Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 (PARTIDA 3) (OAXACA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL**, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR EL **C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, **VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE C)**, REPRESENTADA POR EL **C. CÉSAR GUILLERMO PARDO HERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE D)**, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y **ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE E)**, REPRESENTADA POR EL **C. RICARDO MORENO MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara, **"EL INSTITUTO"**, que:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2 Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos necesarios, para los fines que le son propios, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

I.3 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C.**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Elvia Ascencio Millán, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.4 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el listado de administradores del contrato, que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** número **LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024** al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 06 de agosto de 2024, suscrita por el Titular de la División de Servicios Integrales, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFE/2024/**007151** de fecha 06 de agosto de 2024, la División de Servicios Integrales, solicitó a la División de Contratos la elaboración de los instrumentos jurídicos, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.6 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de solicitud **0000389145-2024**, de fecha 18 de enero de 2024, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.8 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, que:

VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 23,463 de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil número 282797, denominada **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es entre otros, la implementación, participación y operación de servicios integrales de salud en las diferentes especialidades médicas para el sector salud, a favor de entidades privadas o públicas. Los servicios integrales de salud, de forma enunciativa mas no limitativa, consisten en: i) proveeduría de insumos, instrumental y dispositivos médicos, ii) proveeduría de equipamiento médico, iii) soporte técnico para la operación de los equipos y dispositivos mencionados, iv) servicios de abastecimiento y reabastecimiento de instrumental e insumos médicos, v) adaptación y/o remodelación de espacios físicos en los que se presten los servicios integrales relacionados con la salud, vi) capacitación y adiestramiento de personal de la salud para el manejo y funcionamiento de los equipos, dispositivos e insumos médicos, y vii) tecnología digital necesaria para la prestación de los servicios integrales.

II.2 El **C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 62,718 de fecha 07 de agosto de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil electrónico número 282797-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VIN011206P16**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en

materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8850 1100, correos electrónicos: diego.suarez@kestam.com.mx y [redacted] y domicilio ubicado en Avenida Industria Eléctrica de México número 3, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlanepantla de Baz, Estado de México.

VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)

II.7 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 23,462 de fecha 06 de diciembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 282,877, denominada **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es entre otros, la compraventa, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de equipos e instrumental médicos, material quirúrgico y de curación, en general,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

incluyendo equipos y material de laboratorio y reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación; servicios y mantenimiento de los equipos mencionados.

II.8 El **C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 62,719 de fecha 07 de agosto de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil electrónico número 282877-1 mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.9 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.10 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VAD011206V10**

II.11 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.12 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8850 1100, correos electrónicos: diego.suarez@kestam.com.mx y [redacted] y domicilio ubicado en Avenida Industria Eléctrica de México número 3, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE C)

II.13 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 6,390 de fecha 28 de agosto de 2007, pasada ante la fe del Licenciado Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, Titular de la Notaría Pública número 1 de la Sexta Demarcación Notarial de Morelos, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 41887-1, denominada **"VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V."** cuyo objeto social es, entre otros, la prestación de servicios para el tratamiento a pacientes y hospitalización; implementación participación y operación de cualquier tipo de servicio integral para el sector salud, a favor de personas físicas o morales, privadas o públicas; la prestación de servicios especializados, a través de la participación de su personal debidamente calificado, en la cadena de suministro, representación, distribución, almacenamiento, importación, exportación, logística y comercialización de toda clase de equipo instrumental y dispositivos médicos, medicamentos, material de curación y quirúrgico, incluyendo equipos, insumos, material de laboratorio y reactivos, equipos de enseñanza y rehabilitación, así como toda clase de materias primas, mercancías y productos terminados, a favor de personas físicas y morales, privadas o públicas.

II.14 El **C. CÉSAR GUILLERMO PARDO HERNÁNDEZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 63,900 de fecha 08 de febrero de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.15 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

elementos necesarios para su cumplimiento.

II.16 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **VCO0708293Z7**.

II.17 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.18 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8850 1100, correos electrónicos: cesar.pardo@vitalmex.com.mx y [redacted] y domicilio ubicado en Avenida Industria Eléctrica de México numero 3, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE D)

II.19 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 23,410 de fecha 27 de noviembre de 2001, pasada ante la fe de la Licenciada Ana de Jesús Jiménez Montañez, Titular de la Notaría Pública número 146 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, bajo el folio mercantil número 283,046, denominada **"GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es entre otros, la prestación de servicios especializados para la operación de los sistema de equipo médico, así como la prestación de servicios de mantenimiento, reparación, operación e instalación de equipo médico, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, las áreas de cardiología, hemodinamia, procedimientos de mínima invasión, endoscopia, hemodiálisis y otras soluciones quirúrgicas.

II.20 El **C. LUIS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 68,026 de fecha 08 de noviembre de 2022, pasada ante la fe del Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Titular de la Notaría Pública número 97 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.21 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.22 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GVI011127M52**.

II.23 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.24 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8850 1100, correos electrónicos: luis.garcia@kestam.com.mx y [redacted] y domicilio ubicado en Avenida Industria Eléctrica de México número 3, Colonia San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE E)

II.25 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 142,415 de fecha 24 de enero de 1986, pasada ante la fe del Licenciado Mario Monroy Estrada, Titular de la Notaría Pública número 31 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 86852, denominada **"ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V."** cuyo objeto social es, entre otros, la fabricación, adquisición, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, enajenación, reparación o comercialización de toda clase de equipo médico, aparatos para laboratorio, así como para la investigación médica, química, biológica, y de toda índole científica; equipos industriales y de cómputo y programas de computadoras, de equipos eléctricos y electrónicos y sus accesorios.

II.26 El **C. RICARDO MORENO MARTÍNEZ**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 106,036 de fecha 17 de agosto de 2016, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, Titular de la

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Notaría Pública número 99 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.27 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.28 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **END860130349**.

II.29 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.30 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8850 1100, correos electrónicos:

ricardo.moreno@endomedica.com y [redacted] y domicilio ubicado en Calle Monte Irazu número 189, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Código Postal 11000, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 6 (seis)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la **"LAASSP"** y su Reglamento, la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y sus Anexos.

IV. Declaran **"LAS PARTES",** a través de sus representantes legales, que:

IV.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 (PARTIDA 3) (OAXACA)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo".
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión".
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo, Precisiones a la Convocatoria y oficio número 09 53 84 61 1CFE/2024/007151".
Anexo 4 (cuatro)	"Listado de Administradores del Contrato".
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"
Anexo 6 (seis)	"Convenio de Participación Conjunta"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$1,200,976.17 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$192,156.19 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**, que hace un total de **$1,393,132.36 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)** y un monto máximo de **$2,924,080.10 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS 10/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **$467,852.82 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.)**, que hace un total de **$3,391,932.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 (PARTIDA 3) (OAXACA)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago en una exhibición a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los numerales **11.** y **12.** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)** y conforme lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando

se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria, que acredite la entrega de los servicios, conforme lo señalado en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde

la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la

legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación del servicio, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de aclaraciones disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, Acta de Fallo y Precisiones a la Convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, éstas últimas se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El servicio será prestado en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los Equipos Médicos, Instrumental y Bienes de Consumo Básicos y Complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el *ANEXO T11 "Distribución de Equipo e Instrumental del SMI para PMI"* y el requerimiento señalado en el *ANEXO T1 "Requerimiento del SMI para PMI"* atendiendo el directorio de las unidades médicas del *ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI",* documentos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos médicos y bienes de consumo e instrumental quirúrgico al lugar de entrega e instalación que determine **"EL INSTITUTO"**; sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

La transportación y resguardos de los equipos, el instrumental y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** y será el responsable del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Por necesidades (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de **"LAS PARTES"**, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y entrega del instrumental y los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD estatal o UMAE, durante la prestación del servicio para lo cual deberá también renombrar *"Formatos de SMI para PMI"*, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** con la nueva Unidad destino.

El responsable de la recepción en el servicio de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo será el Jefe de Conservación de la Unidad, Jefe de Servicio de Cirugía o Coordinador Clínico o Administrador de la unidad Médica o en su caso la persona que designe **"EL INSTITUTO"** en el OOAD o UMAE, en su ausencia. Para la recepción del equipo médico en el servicio, deberá utilizar el *Formato 7 "Entrega/Recepción de equipos"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, asimismo, la aceptación del instrumental entregado deberá cotejarse con el *Formato T7.1 "Relación de sets de instrumental aceptados"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** y, por último, la entrega semanal en la dotación de los bienes de consumo deberá realizarse por medio del *Formato T13 y T18 "Control semanal de dotación de bienes de consumo básicos y complementarios"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, respectivamente.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo, es decir del 07 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo anterior conforme al Acta de Fallo, integrada al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN.- Se contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, es decir del 06 de agosto de 2024 al 03 de noviembre de 2024, correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos así como para el Instrumental y bienes de consumo básico y complementario que serán entregados con base a lo establecido en los Términos y Condiciones, el Anexo Técnico y Anexos, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, en el entendido que si **"EL PROVEEDOR"** concluye la puesta a punto antes de los 90 (noventa) días naturales, podrá iniciar la prestación del servicio, lo anterior conforme al Acta de Fallo, integrada al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 90 (noventa) días naturales para la instalación y puesta a punto de los equipos médicos, así como para la entrega del instrumental y bienes de consumo básico y complementario, podrá

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el administrador del contrato y los auxiliares del mismo de cada OOAD o UMAE, de manera que el SMI para PMI, se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiencia.

INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Deberá realizarse dentro de los 90 (noventa) días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, es decir del 04 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo anterior conforme a lo señalado en el Acta de Fallo, integrada al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

"EL PROVEEDOR" se obliga dentro del término de 5 (cinco) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del presente contrato a presentar la documentación en físico requerida por **"EL INSTITUTO"**, del Personal Técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en los Términos y Condiciones y Anexo Técnico, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir los plazos señalados en los Términos y Condiciones, Anexo Técnico y Anexos integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)**, al presente contrato, así como lo dispuesto en la Junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá contemplar lo señalado en los numerales **1., 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 2, 3, 3.1, 5, 5.1, 5.3, 5.4, 6, 7, 8, 12, 13, 14** y **16** de los Términos y Condiciones y los numerales **3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 5, 6, 6.1, 6.2, 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8, 9** y **10** del Anexo Técnico ambos integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

"LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de **"EL PROVEEDOR"**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma *solidaria* conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, integrado al presente contrato como **Anexo 6 (seis)**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo es decir del 07 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, lo anterior conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados, no obstante lo

anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar y cumplir lo señalado en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y Anexos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servidores públicos designados como administradores del presente contrato serán responsables de administrar y verificar su cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el listado que se agrega al presente en el **Anexo 4 (cuatro)** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quienes podrán ser sustituidos en cualquier momento en sus cargos o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con alguno de los servidores públicos designados como administradores del presente contrato, la persona que sustituya al servidor público en el cargo, tendrá el carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **0.25% (cero punto veinticinco por ciento)** del importe total sin IVA del mes del CFDI correspondiente por incumplimiento parcial o deficiente conforme al Concepto, Nivel de Servicio y Unidad de Medida señalados en el numeral **9.2** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente conforme al Concepto, Unidad de Medida y Penalización señalada en el numeral **9.1** de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando

obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL**

INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, **21 de agosto de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)
R.F.C.: VIN011206P16

C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)
R.F.C.: VAD011206V10

C. DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

POR "EL PROVEEDOR"
VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE C)
R.F.C.: VCO0708293Z7

C. CÉSAR GUILLERMO PARDO HERNÁNDEZ
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE D)
R.F.C.: GVI011127M52

C. LUIS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE E)
R.F.C.: END860130349

C. RICARDO MORENO MARTÍNEZ
Representante Legal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARTHA ESCOBAR VÁZQUEZ
Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Oaxaca
R.F.C. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LMLR/XPMM

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR988T01024-009-00

ANEXO 1 (UNO)

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000389145 - 2024

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central

SEI Servicios Integrales

09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Cirugía Mínima Invasión

Fecha Impresión: 18/01/2024 Fecha Validación: 17/01/2024

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos):	$ 1,702,324,048.08		33903 Servicios integrales

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
143,741.0	193,520.4	166,045.1	173,071.9	139,105.2	133,484.8	158,046.6	170,269.5	124,869.9	108,881.3	132,873.0	58,415.3

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE : $ 1,702,324,048.08

MIL SETECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 MN

MTO. DANIEL ESTEBAN RAMÍREZ GARCÉN

Autorizó
COORDINADOR TÉC. DE ADMÓN DEL GASTO DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR988T01024-009-00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO TÉCNICO

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo Técnico para la Contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI)

Contenido

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO 4
2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS 6
3. EQUIPO MÉDICO 6
4. INSTRUMENTAL 14
5. BIENES DE CONSUMO 18
6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO 29
7. ASISTENCIA TÉCNICA 31
8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO 37
9. CONTROL DE PRODUCTIVIDAD 38
10. BITÁCORA DE INCIDENCIAS 38

ANEXO 6
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para efectos de este **Anexo Técnico**, se entenderá por:

1. **Área Contratante**: Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, así como para pactar la prestación de servicios.

2. **Área Requirente:** Los OOAD y UMAE, mismos que remiten sus requerimientos, a través de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA) al área contratante y quienes son representados en el Subcomité Revisor de Convocatorias por la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel y la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. En los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (RLAASSP).

3. **Área Integradora:** La Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos a través de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, facultada en la dependencia para coordinar la integración de los requerimientos de los Servicios Médicos Indirectos, considerando las áreas operativas médicas de los OOAD y áreas normativas de la Dirección de Prestaciones Médicas con base a la población usuaria, censos nominales, capacidad instalada, cirugías programadas y demás que estime pertinentes. En los términos de lo establecido en el Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas 2000-002-001.

4. **Área Técnica:** La señalada en la fracción III del Artículo 2 del RLAASSP, como en la que la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los participantes; por lo que para este procedimiento se define como área técnica a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, con apoyo del personal operativo de las OOAD y UMAE.

5. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con la fracción **III Bis** del articulo **2**, del RLAASSP.

   Los servidores públicos que fungirán como administradores de los contratos, serán los señalados por el Área Requirente/Técnica en el Anexo Técnico.

6. **CDI:** Coordinador Delegacional de Informática.

7. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

8. **CompraNet**: Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

9. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de

conformidad con el numeral **1** del MAAGMAASSP.

10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al numeral **1** del MAAGMAASSP.

11. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.

12. **Equipo Médico:** Se requiere de equipos que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el ANEXO T2 "Equipo Médico", que serán evaluados con el FORMATO T21 "Propuesta para la evaluación técnico/documental", contenida en los "FORMATOS para Procedimientos de Mínima Invasión". En el caso de presentar equipos nuevos, estos deberán estar con el embalaje de origen y los sellos o etiquetas correspondientes en cada una de las cajas al momento de presentarlos en la unidad médica, las cuales deberán describir el contenido existente en cada una de las cajas, así como la documentación correspondiente que certifique o validen que son equipos nuevos.

13. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

14. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se tenga suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en los artículos **2**, fracción **VII** y **28,** fracción **II** de la LAASSP.

16. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.

17. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas o estandares, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

18. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

19. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo **2**, fracción **IV,** inciso **a)** del Reglamento Interior del IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales.

20. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. (Actualización de fecha 06 de octubre de 2023)

21. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme a la fracción **VI** del articulo **2**, de la LAASSP.

22. **UMAE**: Unidades Médicas de Alta Especialidad, son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, que otorgan atención médica de 3er nivel en términos de lo establecido en el artículo **2**, fracción **IV** inciso **b)** del Reglamento Interior del IMSS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI)

ANEXO TÉCNICO

"En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen el presente ANEXO TÉCNICO para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI) **clave CUCOP 33900012**, incisos b), c) y d) del numeral 4.24.3 no son aplicables al servicio, de conformidad con lo siguiente:"

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO

DEFINICIÓN:

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de un "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" (SMI para PMI), que consisten en un abordaje quirúrgico diferente al acceso tradicional convencional, abierto e invasivo, resultando ser menos agresivo. Estos accesos de mínima invasión se realizan a través de incisiones mínimas (puertos) con la ayuda de equipos médicos tales como laparoscopios. Al llevarse a cabo estos procedimientos de mínima invasión, permiten ofrecer al paciente, una recuperación en menor tiempo, así como incorporarse a sus actividades laborales prontamente y al Instituto, le permite disminuir días estancia hospitalaria e incapacidades.

Por lo que el "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** permite a los cirujanos del Instituto realizar los procedimientos en comento a través de la entrega de: equipo médico, instrumental quirúrgico, bienes de consumo básicos y complementarios, y llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, capacitación técnica al personal que designe el Instituto (para el uso de los equipos médicos) así como el reporte mensual de la productividad para la Unidad Médica y para la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.

El "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** debe de permitir al Instituto otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados como de urgencia. Este servicio se lleva a cabo durante las tres etapas de los procedimientos quirúrgicos/endoscópicos tales como: preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio.

Unidad de Medida La unidad de medida se refiere a un procedimiento realizado ya sea diagnóstico o terapéutico de mínima invasión de acuerdo con el ANEXO **T1** "Requerimientos del SMI para PMI".

Este "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** **se adjudicará** por partida, estableciéndose **5 Partidas**

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el presente **Anexo Técnico y Términos y Condiciones**, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI)

Mínimos y Máximos por número de procedimientos por OOAD/UMAE:

Progresivo	OOAD/UMAE	Mínimo 2024	Máximo 2024
1	Aguascalientes	104	256
2	Baja California	851	2043
3	Baja California Sur	846	2,054
4	Chiapas	80	196
5	Chihuahua	1,568	3,739
6	Coahuila	370	920
7	Colima	120	296
8	D.F. Sur	348	864
9	Durango	722	1,777
10	Edo. de Méx. Ote.	90	222
11	Edo. de Méx. Pte.	142	350
12	Guanajuato	227	556
13	Hidalgo	132	326
14	Jalisco	563	1398
15	Michoacán	102	246
16	Morelos	138	344
17	Nuevo León	257	640
18	Oaxaca	68	168
19	Querétaro	172	426
20	San Luis Potosí	94	234
21	Sinaloa	1,226	3,000
22	Sonora	1,184	2,891
23	Tamaulipas	160	394
24	UMAE HE 14 CMN Veracruz	102	253
25	UMAE HE 2 CMN Obregón	329	788
26	UMAE HE 71 Torreón	717	1,747
27	UMAE HT Magdalena Salinas	1,181	2,941
28	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	201	498
29	UMAE HTO CMN Puebla	132	323
30	UMAE HTO Lomas Verdes	341	842
31	Veracruz Norte	91	226

Progresivo	OOAD/UMAE	Mínimo 2024	Máximo 2024
32	Yucatán	98	241
Total general		12,756	31,199

2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

La conformación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** se contemplan **procedimientos** agrupados, dentro de los cuales se consideran los requerimientos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **ANEXO TI" Requerimientos de SMI para PMI**, mismos que se enlistan en el siguiente **"Catálogo de Procedimientos";** identificados por clave y nombre del procedimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.
10.01.004	Artroscopia de hombro.
10.01.008	Artroscopía de rodilla con implante.
10.01.010	Artroscopía de rodilla.
10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.
10.01.012	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.
10.01.013	Artroscopia de cadera.
10.01.014	Artroscopia de cadera con implante
10.02.003	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.
10.02.004	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.
10.02.103	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.
10.02.104	Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.
10.03.001	Histeroscopía básica.
10.03.002	Histeroscopía operatoria.
10.04.001	Cistoscopia adulto.
10.04.011	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.
10.04.015	Uretrotomía interna adulto.
10.04.016	Litotricia percutánea.
10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.
10.04.019	Litotricia vesical adulto.
10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).
10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI)

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.04.101	Cistoscopia pediátrica.
10.04.115	Uretrotomía interna pediátrica.
10.04.117	Litotricia pielocalicial pediátrica.
10.04.118	Litotricia ureteral pediátrica.
10.04.119	Litotricia vesical pediátrica.
10.04.121	Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J
10.06.001	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía.
10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.
10.06.003	Bypass gástrico.
10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.
10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.
10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.
10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.
10.06.013	Colectomía no asistida.
10.06.017	Esplenectomía no asistida adulto.
10.06.021	Histerectomía.
10.06.024	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.
10.06.025	Laparoscopía de ovario.
10.06.026	Laparoscopía diagnóstica adulto.
10.06.027	Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.
10.06.028	Laparoscopía para embarazo ectópico.
10.06.032	Manga gástrica.
10.06.033	Miomectomía.
10.06.035	Nefrectomía adulto.
10.06.039	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.
10.06.044	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.
10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.
10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.
10.06.053	Suprarenalectomía no asistida.
10.06.055	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.
10.06.056	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.
10.06.058	Plastia de hernia diafragmática adulto.
10.06.059	Plastia de hernia ventral.
10.06.060	Pieloplastía adulto.
10.06.061	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.
10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.06.104	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.
10.06.106	Cirugía de quiste hepático pediátrico.
10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.
10.06.111	Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.
10.06.114	Criptorquídia abdominal.
10.06.117	Esplenectomía no asistida pediátrica.
10.06.124	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.
10.06.126	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.
10.06.135	Nefrectomía pediátrica.
10.06.139	Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica.
10.06.150	Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.
10.06.155	Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.
10.06.156	Laparoscopía con resección de tubo digestivo pediátrica.
10.06.157	Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.
10.06.158	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.
10.06.160	Pieloplastía pediátrica.
10.06.161	Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.
10.07.101	Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.
10.07.102	Toracoscopía diagnóstica.
10.07.103	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.

3. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere Equipo Médico para las Unidades Hospitalarias de los OOAD y UMAE, que aseguren la realización de los procedimientos para Mínima Invasión, para lo cual se requiere de equipos **nuevos o usados** estos últimos que avale los **ocho (8) años cero meses** de Fabricación (a partir 2016), cubriendo la vigencia del contrato, que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el **ANEXO T2** "Equipo Médico de SMI para PMI" , que serán evaluados con el **Formato T21** "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL", contenida en los "Formatos de SMI para PMI".

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, conforme a cada una de las partidas adjudicadas, por el licitante adjudicado, deberá realizarse dentro de los noventa (90) días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, en cualquiera de las unidades médicas que correspondan, en base a la distribución establecida en el **ANEXO TII "Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Técnicos del SMI para PMI".**

Los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, la sección de instructivo y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

de los equipos ofertados así como de las características del servicio ofertado, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten lo ofertado (en concordancia a lo establecido en el numeral 4.2.3 de los Términos y Condiciones.

Los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta el FORMATO **T30** "Carta Compromiso de Equipo Médico que equipos **nuevos o usados** estos últimos que avale los **ocho (8) años cero meses** de Fabricación (a partir 2016)." en adelante al de la fecha de la presentación de su propuesta y cuentan con bitácora de servicio de mantenimiento del equipo (en concordancia a lo establecido en el numeral 4.2.7 de los Términos y Condiciones), una vez adjudicado presentará copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que haya ofertado o copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado si son nuevos (en concordancia a lo establecido en los Términos y Condiciones) dentro de los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Los licitantes una vez que sean adjudicados deberán entregar al Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, así como el manual del fabricante en idioma español, dentro de los 65 (sesenta y cinco) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo y antes de la Transferencia de conocimientos al personal, a través del Formato **T17** "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico", contenida en "Formatos de SMI para PMI", que tendrán que ser los mismos que fueron evaluados y aceptados de su propuesta técnica.

No se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food & Drug Administration FDA y /o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.

El Instituto facilitará al licitante adjudicado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores, a la emisión y notificación del fallo, un espacio físico accesible al área de Quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá **adecuar** y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, instrumental y bienes de consumo propiedad del proveedor, con el que proporcionará el **SMI para PMI**, durante la vigencia del contrato.

Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar y sin generar un costo adicional para el Instituto.

La instalación y puesta a punto de los equipos médicos solicitados para la prestación del SMI para PMI, será de estricta responsabilidad del licitante adjudicado y **del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica,** cuya verificación en las condiciones de operación adecuada del equipo médico, será a cargo **del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o del Jefe de Conservación por parte de la Unidad Médica.**

Para lo cual, se deberá firmar lo contenido en el **FORMATO T7** "Entrega/Recepción de Equipos" con esto se realizará la entrega recepción de los equipos médicos de manera oficial, ya que en caso de que exista alguna inconsistencia en el equipo y no se encuentre en su plena capacidad de funcionamiento, se levantará "Acta Informativa" para dar constancia de los motivos y razones de "No aceptación" en la entrega-recepción, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, para lo cual deberá subsanar las deficiencias o motivos señalados del rechazo del equipo médico en un término máximo de **48 horas**, con la finalidad de asegurar la puesta a punto dentro de los 90 (noventa) días naturales y el inicio del servicio a los 91 (noventa y un) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo.

3.1 SUPERVISOR DE OPERACIONES.

El licitante asignará un **Supervisor de Operaciones** que será el responsable de dar seguimiento a las acciones solicitadas en el Plan de Trabajo **FORMATO T0 PROGRAMA DE TRABAJO**, de acuerdo con el contenido del **FORMATO T19 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES"**, con la finalidad que se dé cumplimiento en tiempo y forma a las actividades establecidas en el programa de trabajo, como será: afinar los detalles de la integración técnica del plan de trabajo con la unidad médica, coordinar las acciones pertinentes en lo referente a la entrega, instalación y puesta en marcha y operación del equipo médico, el instrumental y los bienes de consumo básicos y complementarios para el inicio de la prestación del servicio.

Así como, la coordinación, supervisión, revisión y verificación de aquellos aspectos que estén relacionados con la operación, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispositivos médicos y demás operaciones de tipo administrativo y de vinculación con la unidad médica, objeto del presente servicio.

Por consiguiente, toda vez que se conozca al licitante adjudicado esta deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, en un plazo no mayor de **48 horas** en días hábiles contadas a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, la designación del **Supervisor de Operaciones**, deberá realizarse a través del **FORMATO T19 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES" en congruencia a lo manifestado en la presentación del currículo y la estructura organizacional del licitante,** que deberá coordinar estas acciones en las Unidades Médicas asignadas, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto.

Por otro lado, las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en marcha y operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado deberá reportarlo por escrito, a partir del tercer día natural al **Administrador del Contrato**, adjuntando los elementos que sean indispensables en su acreditación, para lo cual la Convocante evaluará su procedencia, a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, cuando las causas que generaron el retraso en la entrega recepción queden resueltas.

Por otra parte, se le facilitará al proveedor un espacio físico preferentemente accesible al área de quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo e insumos propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI para PMI, durante la vigencia del contrato.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación y puesta en uso de los equipos médicos y del instrumental, el administrador del contrato formalizará la entrega recepción de los equipos conforme al **FORMATO T7** "Entrega/Recepción de Equipos", debiendo estar validados por ambas partes, con lo que se oficializa la Entrega recepción.

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado, deberá reportarlo por escrito a más tardar el tercer día natural de tener conocimiento al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual el Área Requirente evaluará su procedencia con la finalidad de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y recibir el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

El supervisor de operaciones no estará sujeto a evaluación, por tanto no generará puntaje, dado que su labor va encaminada únicamente a vigilar las actividades de los técnicos quiénes están involucrados directamente con los equipos, bienes de consumo e instrumental.

3.2 Equipo Médico Itinerante

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar el licitante y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la (o las) partida(s) adjudicada (s) y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro del mismo OOAD, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD correspondiente, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
- Insuflador
- Capnógrafo
- Unidad de electrocirugía para endoscopia
- Bisturí ultrasónico.
- Equipo para sellado de vasos.
- Litotriptor neumático
- Laser quirúrgico de Holmio.
- Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
- Equipo de artroscopía
- Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

En caso de ser adjudicado, el licitante deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que es aceptado en la

presente licitación, de acuerdo a la Unidad Médica y partida correspondiente, relacionada en el **FORMATO T17 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO".**

Asimismo, en caso de ofertar Servicio con Equipo Médico Itinerante, deberá requisitar el **Formato T28 "Cronograma de Actividades del Servicio itinerante"** previo acuerdo y programación con la Unidad Médica de que se trate.

Cabe mencionar que no se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", equipos descontinuados o en estado de obsolescencia mayor al 2016 en adelante, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

3.3 MEJORAS TECNOLÓGICAS DE EQUIPO.

En caso de que, durante la vigencia del contrato, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el Precio Unitario, el proveedor podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos, el instrumental y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios y certificados de calidad de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicios de Procedimientos de mínima invasión de la UMAE/OOAD, de considerar viable la propuesta por parte del proveedor, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la capacitación específica sobre esta tecnología de innovación al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional, retirando el o los equipos que haya instalado una vez que se tengan en la Unidad los nuevos (de innovación) con actualización del **Formato T7 "Entrega/ Recepción de equipos"** y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

Lo anterior previa presentación de la documentación y especificaciones técnicas a la UMAE u OOAD, la cual revisará, analizará y autorizará dicho cambio tecnológico, sin que lo anterior modifique el precio unitario de los procedimientos.

3.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO".

Para la documentación requerida, deberá considerar las **Normas oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos,** inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)**, incluyendo copia simple de al menos el **80%** del **100%** de los registros sanitarios del equipo médico **ofertado por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,**", en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza,

características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Del Equipo Médico ofertado deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE, vigente, en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que **oferte por partida** en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20%** correspondiente del **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida** que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "EQUIPOS"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:

1 Unidad de electrocoagulación.

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES.

4. INSTRUMENTAL.

En el **ANEXO T3 "Instrumental de SMI para PMI",** se describen los sets de instrumental para las unidades médicas que la empresa deberá suministrar, mediante el **FORMATO T7.1** "Entrega/Recepción de Sets de instrumental"a más tardar el día **90** (noventa) natural a partir de la emisión y notificación del fallo para llevar a cabo los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos en el OOAD/UMAE, las cuales se encuentran desagregadas por Unidad Médica en el **ANEXO TI** "Requerimientos de SMI para PMI", que forma parte del presente documento.

La distribución del instrumental debe apegarse a lo descrito en el **ANEXO T11** "Distribución de Equipo e Instrumental de SMI para PMI".

En el caso de instrumental, ya se ha considerado en los rangos una variación de +/- 10(diez) % en las medidas de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Insumos para la Salud vigente. Las medidas del instrumental que no puedan ser referenciadas en catálogos, podrán ser acreditadas mediante copia simple de carta apostillada del fabricante que confirme que las medidas solicitadas son equivalentes a las referenciadas en el catálogo y presentadas en la Propuesta Técnica. El instrumental deberá ser acorde (longitud y diámetro) a la constitución y complexión de los pacientes adultos y pediátricos, así como al tipo de procedimiento programado.

Aquellas características de instrumental referidas a nombres propios, no referenciadas en los catálogos podrán ser acreditadas mediante referencia gráfica.

Para garantizar la continuidad del servicio, se requiere que el licitante se comprometa a dar cumplimiento al "Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental" establecido en el punto 6 del presente documento, cuyo control se realizará a través del **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, el cual llevará la firma de conformidad del Jefe del Servicio de Cirugía, Jefe de Conservación y Representante del Proveedor y formará parte de la Metodología del Plan de Trabajo y de no llevarse a cabo o realizarse en forma deficiente, se aplicará según corresponda, lo contenido en el numeral 9 "PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES" de los Términos y Condiciones.

El Programa de Mantenimiento correctivo o reemplazo oportuno del instrumental, se dará conforme al uso y condiciones del instrumental, con una planeación de reemplazo de aquellas piezas que estén deterioradas, de inmediato si existe falla durante un procedimiento o en 48 horas después de haber levantado el cirujano un reporte con aval del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste.

El instrumental reusable deberá ser reemplazado conforme al desgaste por uso o por deficiencia en la funcionalidad y ser estrictamente compatibles con lo ofertado, lo cual se registrará mediante el **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**. Sin costo adicional para el Instituto.

4.1
Documentación requerida del instrumental contenido en el ANEXO T3 "Instrumental de SMI para PMI":

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

4.1.1 El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel**

editable). Incluyendo copia simple de al menos el **80% del 100%** de los registros sanitarios del instrumental **ofertado por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación**.**

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se

indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español tendrá que presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del instrumental, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el **ANEXO T3 "Instrumental del SMI para PMI" ", y en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).**

Del Instrumental ofertado deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE vigente, en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que oferte por partida en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20% correspondiente del 100%** restante del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida** que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

4.1.2 Del Instrumental ofertado, deberá presentar, tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

1. Certificado de calidad ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigente a nombre del fabricante de los bienes. ó
2. Certificado FDA o CCEE o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen.
3. En caso de estar en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español. Aceptando únicamente las páginas debidamente referenciadas donde se cite el

instrumental FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL (presentar formato en PDF y Excel editable)

4.1.3

Follet o o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica).

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "INSTRUMENTAL"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:

Artros 1 Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/ codo / tobillo, sin implante

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

5. BIENES DE CONSUMO

En este apartado se describen los bienes de consumo básicos, que son aquellos que se utilizan al cien por ciento en los procedimientos del SMI de PMI y se describen en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"** del presente documento, que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el ANEXO **T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI".**

El licitante adjudicado deberá tener a disposición la primera entrega de bienes de **consumo básicos y complementarios**, debiendo entregarse a más tardar **dentro del día 90 (noventa)** natural posterior a la emisión del fallo, en cada una de las Unidades Médicas, según **ANEXO T 12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI",** y se hará constar en el **FORMATO T13** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", y **FORMATO T18** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios" para control interno de la Unidad Médica. Este control no representa ninguna responsabilidad de resguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para el Instituto.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo básicos y complementarios se efectuará por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T13** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", y **FORMATO T18** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios" Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

a) Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
b) Cantidad
c) Fecha de fabricación y caducidad
d) País de origen del bien de consumo
e) Condiciones de almacenamiento

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí, para el desarrollo y cumplimiento de la técnica en mínima invasión o endoscópica, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las Unidades Médicas de acuerdo con el **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI".**

El jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía, verificará la cantidad, fecha de fabricación y caducidad, país de origen del bien de consumo y condiciones de almacenamiento, así como la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago del licitante adjudicado; así mismo, se deberá asegurar un stock de insumos con el que deban contar las unidades ante una eventualidad de algún procedimiento.

En el caso de pacientes fuera de programación, estos deberán ser considerados en el stock, el cual deberá ser calculado en coordinación y de mutuo acuerdo con el jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, el jefe de cirugía y el licitante, tomando en cuenta la productividad, tendencia e histórico de servicios integrales en años previos.

El licitante entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, el instrumental y los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI".** Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock **suficiente** según lo solicitado en los párrafos previos.

Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, por falta de Bienes **de consumo Básicos o complementarios** se reprogramará y se realizará sin costo para el Instituto. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y en el **FORMATO T16 "Reporte de Incidencias".**

Si alguno de los bienes de consumo básico o complementario presentara alguna falla o defecto, el proveedor deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características y calidad a las requeridas, sin repercutir en el costo del procedimiento.

En el **ANEXO T4, "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"** en el caso de los números progresivos unificados con varios insumos se debe de entender que es uno u otro a elección del médico, el bien de consumo a utilizar, y en la cantidad especificada en la columna derecha, por ejemplo:

No	Descripción	Cantidad
1a	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de 20 a 24 fr. Con accesorios para colocación.	**1 (uno) a elección del médico**
1b	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 20 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	
1c	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	

Para el ejemplo siguiente: en el caso de los números progresivos unificados en donde se señale que la cantidad es 2 (dos) se debe permitir la combinación solicitada por el médico, sin rebasar la cantidad especificada en esta columna.

No	Descripción	Cantidad
1a	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	**2 (dos)a elección del médico**
1b	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	
1c	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 1.6 a 1.8 mm., longitud de 2000 a 2400 mm.	
2	Clip para hemostasia endoscópica diversos diámetros de apertura y longitudes	3

5.1 Para la documentación requerida, deberá considerar lo siguiente:

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el **80% del 100%** de los registros sanitarios de bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** de los bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación

Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español tendrá que presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para el caso de Registros Sanitarios como de Certificados de Calidad es importante puntualizar que el solicitar para evaluación al menos el 80% de los documentos señalados no los exime de presentar el 100% de los mismos en los momentos estipulados para poder comenzar a brindar el Servicio, y que en caso de no presentar la totalidad no podrán suscribir el contrato.

5.1.1 Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los Bienes de Consumo, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el **ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para PMI" ", y en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL"** (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).

De los Bienes de Consumo deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE vigente, en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que oferte por partida en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20% correspondiente del 100%** restante del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

De los bienes de consumo ofertados, deberá presentar, tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

1. Certificado de calidad ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigente a nombre del fabricante de los bienes. ó
2. Certificado FDA o CCEE o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen.
3. En caso de estar en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español. Aceptando únicamente las páginas debidamente referenciadas donde se cite el instrumental FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)
4. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica).

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "BIENES DE CONSUMO"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:

Tornillo de revisión o tornillo de interferencia

4) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
5) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.
6) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

5.1.2 **Bienes de Consumo Complementario Catálogo:**

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.
10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.
10.01.906	Sistema de cortico femoral.
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.
10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)./ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilindrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI para PMI)

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).

Cantidades de Bienes de Consumo Complementario por OOAD/UMAE:

Num. Prog	OOAD/UMAE	Mínima 2024	Máxima 2024
1	Aguascalientes	16	32
2	Baja California	118	236
3	Baja California Sur	99	198
4	Chiapas	16	32
5	Chihuahua	259	518
6	Coahuila	18	36
7	Colima	16	32
8	D.F. Sur	26	52
9	Durango	55	110

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN"
(SMI para PMI)

Num. Prog	OOAD/UMAE	Mínima 2024	Máxima 2024
10	Edo. de Méx. Ote.	4	8
11	Edo. de Méx. Pte.	16	32
12	Guanajuato	34	68
13	Hidalgo	18	36
14	Jalisco	57	114
15	Michoacán	18	36
16	Morelos	18	36
17	Nuevo León	22	44
18	Oaxaca	10	20
19	Querétaro	16	32
20	San Luis Potosí	10	20
21	Sinaloa	113	226
22	Sonora	106	212
23	Tamaulipas	12	24
24	UMAE HE 14 CMN Veracruz	18	36
25	UMAE HE 2 CMN Obregón	43	86
26	UMAE HE 71 Torreón	35	70
27	UMAE HT Magdalena Salinas	36	72
28	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	16	32
29	UMAE HTO CMN Puebla	18	36
30	UMAE HTO Lomas Verdes	18	36
31	Veracruz Norte	36	72
32	Yucatán	10	20
	Total general	1,307	2,614

El licitante adjudicado está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo básicos y complementarios **necesarios** en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el importe de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, **de acuerdo con el FORMATO T14 "Reporte individual de procedimientos y Bienes de consumo Complementarios**

5.1.3 La forma de presentación de la documentación para llenar el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (PRESENTAR FORMATO EN PDF Y EXCEL EDITABLE)** deberá de presentarse en documentos en los que se permita observar su diferenciación e indicando el número que le corresponda de acuerdo a lo asignado en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** seguido del nombre del Bien de Consumo que se esté proponiendo.

Ejemplo: Propuesta Técnica (FORMATO T21)
Nombre de la Carpeta:

Aguja de Veres

Contenido de la Carpeta:

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o constancia de trámite de Prórroga o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de Bienes de Consumo que se estén proponiendo de acuerdo con el **FORMATO T21.**

IMPORTANTE:

FORMA DOCUMENTAL DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En el caso de la totalidad de los insumos requeridos, equipo médico, instrumental, bienes de consumo básico y complementario, la propuesta técnica documental presentada deberá estar organizada por clave del insumo referido, por cada uno deberá presentar Folleto, catálogo, referencia o manual, seguido de este deberá presentar el Registro Sanitario que avale dicho insumo, en su caso deberá ir acompañado con prórroga que concuerde con el catálogo presentado y por último deberá adjuntar el FDA o CCEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO o JIS o MDSAP que sea correspondiente con la marca y modelo presentado en el folleto o catálogo y en el Registro Sanitario.

De esta forma deberá presentar cuantas veces sea necesario la documentación señalada debidamente referenciada de manera conjunta por insumo ofertado, existiendo así un solo archivo para la propuesta documental sin necesidad de separar por carpeta Folletos, catálogos, Registros Sanitarios, Certificados de Calidad conjuntando así un único archivo que avalará la propuesta de cada licitante.

EQUIPO MÉDICO

Ejemplo de la propuesta técnica/documental:

Nombre de la carpeta "EQUIPO MÉDICO"

Contenido de la carpeta:
EJEMPLO

1 Unidad de electrocoagulación.

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

INSTRUMENTAL

Ejemplo de la propuesta técnica/documental:

Nombre de la carpeta "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"

Nombre de la carpeta: "INSTRUMENTAL"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:
Artros 1 Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/ codo / tobillo, sin implante

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

BIENES DE CONSUMO BASÍCO Y/O COMPLEMENTARIO

Nombre de la Carpeta: "BIENES DE CONSUMO BÁSICO/ COMPLEMENTARIO"

1. **Aguja de Veres.**

Contenido de la Carpeta:

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o constancia de trámite de Prórroga o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes.

***Nota:** En caso de que el Registro Sanitario o el Certificado de Calidad vayan a ser presentados dentro del 20% permitido después del fallo, colocar una hoja en papel membretado de la licitante, firmado por el representante legal del mismo, con la leyenda "**20% A ENTREGAR DESPÚES DEL FALLO"** y junto a esta la clave del insumo amparado, la cual debe guardar directa concordancia con los Formatos T32 y T33 respectivamente.

6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En cumplimiento del numeral 5.2 de la **NOM-026-SSA3-2012, para la "Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria"**, y en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: **"Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo".** El licitante deberá considerar en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la unidad médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

6.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo y del Instrumental.

El licitante deberá presentar en su metodología de plan de trabajo el calendario programado de los mantenimientos preventivos, y una vez adjudicado, deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario y Jefe de Conservación de la Unidad Médica, durante los primeros **15 (quince) días naturales posteriores a partir de la emisión y notificación del fallo**, el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos y de Instrumental que sugiere **el FABRICANTE.**

En caso de así considerarlo el Área Técnica/ Requirente, autorizará por medio del Administrador del Contrato, se realicen los ajustes necesarios, si no está enunciado la recomendación del fabricante, se hará al menos cada 6 (seis) meses, si las unidades de alta productividad así lo requieran, el licitante adjudicado considerará la realización del Mantenimiento Preventivo antes de ser necesario de lo que recomiende el fabricante o antes de 6 (seis) meses, iniciando posterior a la fecha de inicio de la prestación del servicio, el día 91 (noventa y un) natural a la emisión y notificación del fallo, previo acuerdo con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o el Jefe de conservación de la Unidad, presentando en un plazo **no mayor a 7 (siete) días** naturales el nuevo calendario de mantenimiento preventivo, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación, según lo marca el Consejo de Salubridad General **(CSG).**

EJEMPLO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MES	MES	MES	MES
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos y/o instrumental, lo cual se hará del conocimiento al licitante adjudicado a través del Administrador del Contrato.

El Instituto, llevará el control a través del **FORMATO T5 Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental,** que es un reporte general de **cumplimiento del cronograma** de mantenimiento preventivo donde se consignan observaciones (ejemplo "sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo"). Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, una vez avalado mediante su firma autógrafa quien remitirá el reporte correspondiente de conocimiento al Administrador del Contrato, dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó. El Proveedor llevará su control mediante una bitácora de mantenimientos que deberá contener a detalle el Reporte individual en Formato libre de cada empresa tipo Check List de puntos de revisión por equipo acorde a la marca y modelo.

Como resultado en el mantenimiento preventivo de equipo médico y del instrumental, en caso de presentarse o detectarse fallas o problemas técnicos que disminuyan la capacidad operativa, deberá realizarse la reparación y/o sustitución para que, en un plazo máximo de 48 horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales a partir de detectado el problema se cuente de nuevo con estos dispositivos médicos en el servicio. Para lo cual el técnico designado por el proveedor de servicio deberá informar al jefe de Conservación de la Unidad Médica para que este notifique al Administrador del Contrato.

Toda vez que el proveedor de servicio deberá dar el seguimiento puntual en la orden de servicio correspondiente en la que deberá realizar el registro en la bitácora del equipo médico y de instrumental y seguimiento de acuerdo con los Formato correspondientes.

Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral contratado y de no poder realizarse los procedimientos, una vez concluido el término de las 48 horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales, se realizará la penalización correspondiente de acuerdo con lo señalado en los "Términos y Condiciones" por concepto de Penas Convencionales y/o Deducciones por Atraso en la Prestación de los Servicios.

6.2 Mantenimiento Correctivo de Equipo Médico e Instrumental.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo y/o instrumental, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

El licitante adjudicado deberá efectuar las reparaciones necesarias con **piezas nuevas y originales**.

Cuando el proveedor identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos e instrumental, serán por cuenta del proveedor, en caso de que se determine la necesidad de sustituir los equipos o instrumental, por otros de las mismas especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.

Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o jefe de conservación de la unidad médica y avalada mediante firma autógrafa en el "**FORMATO T6. Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental";** en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **FORMATO T16." Reporte de Incidencias".**

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas será motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo y/o instrumental propiedad del licitante deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos y/o instrumental y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

7. ASISTENCIA TÉCNICA

El licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria para la preparación y puesta en uso de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo en los procedimientos de mínima invasión, en las Unidades Médicas del Instituto con SMI para PMI. Dando cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, de lunes a domingo, de 7:30 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 hrs.y nocturno de 20:00 a 8:00 hrs conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos, conforme a las actividades de este documento.

Este personal deberá permanecer en las salas de Cirugía y área de endoscopias, según corresponda, y estar disponible de acuerdo con la programación de procedimientos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo. Deberá contemplar al menos un técnico por cada dos torres laparoscópica o endoscópica según corresponda, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo T11 "Distribución de equipo, Instrumental de SMI para PMI"** y **Anexo T 1 "Requerimientos por Unidad Médica de SMI para PMI"**, mediante los **FORMATOS T19** "Designación del Supervisor de Operaciones" **y FORMATO T20"** Designación de técnicos en sitio"

ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS POR OOAD/UMAE:

Partida	OOAD/UMAE	Cantidad personal
1	Aguascalientes	1
	Colima	1
	Guanajuato	2
	Jalisco	8
	Michoacán	1
	Querétaro	1
Total partida 1		**14**
2	Edo. de Méx. Ote.	1
	Edo. de Méx. Pte.	2
	Hidalgo	2
	Morelos	2
	UMAE HT Magdalena Salinas	5
	UMAE HTO Lomas Verdes	1
Total partida 2		**13**
3	Chiapas	1
	D.F. Sur	3
	Oaxaca	1
	UMAE HE 14 CMN Veracruz	1
	UMAE HTO CMN Puebla	2
	Veracruz Norte	3
	Yucatán	1
Total partida3		**12**
4	Coahuila	2
	Durango	5
	Nuevo León	4
	San Luis Potosí	1
	Tamaulipas	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida	OOAD/UMAE	Cantidad personal
	UMAE HE 71 Torreón	2
	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	1
Total partida 4		**17**
5	Baja California	5
	Baja California Sur	4
	Chihuahua	11
	Sinaloa	7
	Sonora	8
	UMAE HE 2 CMN Obregón	1
Total partida 5		**36**
	Total personal	**92**

*El Licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo TI1 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI"** y **Anexo TI "Requerimientos de SMI para PMI"**.

El técnico, deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por el proveedor y deberá portarla en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas del Instituto, y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor de operaciones designado por el licitante, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

7.1 Actividades Asistenciales del Técnico para los Procedimientos para Mínima Invasión

- **Previo al procedimiento**

  El TÉCNICO deberá presentarse:

- Turno matutino a las 7:30 a 14:00 hrs.
- Turno vespertino a las 13:30 a 20:00 hrs. En este horario deberá coordinarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, para definir el horario de enlace.
- Turno nocturno a las 19:30 a las 8:00 hrs. se deberá coordinar con los jefes de servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.
- Debiendo el proveedor designar un TÉCNICO por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas en horario diurno y un técnico en horario nocturno (a necesidades de la Unidad Médica de que se trate).
- Las urgencias serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.
- Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo e instrumental estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.

➢ **Durante el procedimiento.**

- Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.
- Asistencia técnica al médico con respecto a la provisión de insumos.

➢ **Posterior al procedimiento.**

- Es obligación del TÉCNICO la Limpieza del set de instrumental y equipo.
- Entregar limpio y ensamblado el set de instrumental al área de C.E.Y.E., quien será responsable de llevar a cabo el proceso de esterilización.
- Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por el Instituto, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal del Instituto de acuerdo con la NOM 087-ECOL-SSA1-2002 Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- El Técnico designado por la empresa será el responsable del resguardo de equipos, instrumental, accesorios y bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- Es obligación del TÉCNICO solicitar los sets de instrumental esterilizado a la Central de Esterilización de Equipos de la Unidad y entregarlo 30 min antes para los procedimientos según la programación quirúrgica.

➢ **En el caso de los endoscopios se realizará el siguiente procedimiento:**

- Realizar lavado mecánico o automático de los endoscopios con base en la guía del fabricante, después de cada procedimiento llevado a cabo en el paciente (siendo decisión del licitante adjudicado la utilización de lavado mecánico o automatizado), dichos procesos deben realizarse con apego a la NOM-045-SSA2-2005 Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.

➢ El TÉCNICO deberá apegarse a los lineamientos que marque el Comité de Infecciones de la unidad con base en la NOM-045-SSA2-2005 para el Control y Prevención de Infecciones Nosocomiales en los numerales 10.2, 10.6.1.1, 10.6.1.6, 10.6.6.1, 10.6.6.4, 10.6.6.5,10.6.7, 10.6.7.5, 10.6.1.6. Este proceso es susceptible de supervisión por parte del Instituto, las cuales se llevarán a cabo hasta en dos ocasiones por mes, sin previo aviso.

7.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

a) Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.
b) Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo, el instrumental y los bienes de consumo contratados por procedimiento (durante la transferencia de conocimientos).
c) El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar

en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.

d) Recabar al término de cada procedimiento; nombre, matrícula y firma autógrafa del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.**
e) Llenar el **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio para su facturación mensual.
f) Generar el Reporte Mensual (a detalle), conforme al **FORMATO T15 REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS,** en el que integrará la información de los Reportes Individuales de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados,
g) Registrar y complementar en el **FORMATO T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios los procedimientos realizados y los bienes de consumo de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) utilizados (concentrado general) durante los procedimientos de Mínima Invasión, y enviarlo dentro de los 5 días previos al día último de cada mes, reportando los procedimientos realizados del día 26 del mes anterior al día 25 del mes corriente, validados por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía o Jefe de División.

El técnico designado por el licitante a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

7.3. SUPERVISOR DE OPERACIÓN.

El proveedor podrá designar un SUPERVISOR DE OPERACIÓN

- **El SUPERVISOR DE OPERACIÓN**, tendrá bajo su responsabilidad:

a) Verificará el cumplimiento de las actividades del o los técnicos asignados a la Unidad Médica.
b) Atenderá las dudas de los usuarios.
c) Apoyará junto el buen desempeño del servicio ofertado.
d) Evitará el desabasto de bienes de consumo.

El SUPERVISOR DE OPERACIÓN deberá acudir a la unidad como mínimo una vez por semana para verificar en forma presencial y aleatoria, el cumplimiento del horario laboral del TÉCNICO en las salas de cirugía o endoscopia para el inicio oportuno de los procedimientos.

Así mismo, deberá presentarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, en cada visita de supervisión a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la calidad del servicio y en caso de encontrar desviaciones, realizar las acciones preventivas o correctivas correspondientes para mejorar el servicio.

Para dejar constancia del control de lo antes mencionado, lo registrará en una bitácora de visitas y cumplimiento del servicio médico integral, que además de su firma, deberá ser el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de la Unidad Médica o el que se designe por la unidad en sustitución.

*El supervisor de operación administrativa no forma parte de la evaluación curricular ya que su función no está directamente relacionada con el manejo de equipos o asistencial al médico o personal del Instituto durante un procedimiento.

El licitante adjudicado deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación. Así mismo supervisará los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Mínima Invasión establecido en el punto 6 que antecede, el Instituto llevará a cabo el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**. La bitácora será firmada por el técnico profesional capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el jefe de Cirugía o endoscopía y el jefe de conservación de la unidad médica.

La Asignación del supervisor de operaciones será al menos uno por cada diez Hospitales, que cuente con conocimientos en áreas administrativas a nivel profesional de al menos un año en el manejo de servicios iguales o similares al de la presente contratación, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida.

7.4 APOYO A LA OPERACIÓN

Con el fin de hacer eficiente la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar al Instituto su verificación durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado:

I. Deberá permitir, en cualquier momento, al personal del Instituto el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.
II. El licitante adjudicado deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas del Instituto contenidas en la partida adjudicada dentro de los 90 (noventa) días naturales a partir de la notificación del fallo en concordancia al curriculum de sus técnicos presentados durante la evaluación de propuestas, para notificar las incidencias generadas en la prestación del servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, en el instrumental y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, **FORMATO T16 Reporte de incidencias.**
III. En caso de existir cambios, en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24

(veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Es la capacitación al personal del Instituto para el uso de los **equipos médicos, instrumental y manejo de los insumos en general.**

La Transferencia de conocimiento será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, quien será responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato proporcionará dentro de los 90 (noventa) días naturales después de la emisión y notificación del fallo, lista del personal que será capacitado, considerando que **se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas**, para que el proveedor con base a esta información proceda a ejecutar el programa de transferencia del conocimiento presentado en el plan de trabajo durante su evaluación, utilizando el **FORMATO T8 "Programa Transferencia del Conocimiento"**, que deberá entregar dentro de los 30 (treinta) días naturales después de la emisión y notificación del fallo al Administrador del Contrato.

El programa de transferencia del conocimiento deberá considerar transferencia previa al inicio de los servicios y continua durante la vigencia del contrato, para el uso y manejo de los equipos médicos, el instrumental, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato, dando a conocer los contenidos y requerimientos de la Unidad Médica adjudicada mediante **el Formato T27** "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI.

Es preciso señalar que el Instituto, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de su realización conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio, a través del Administrador del Contrato al proveedor.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **FORMATO T9 "Registro de asistencia de la transferencia del conocimiento",** el cual será avalado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario de Cirugía o Endoscopia, al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

Al término de la Transferencia del conocimiento el licitante adjudicado extenderá constancia con las firmas del Instituto y del proveedor.

Transferencia técnica inicial. Esta capacitación técnica deberá otorgarse una vez que ya se tengan los **equipos, instrumental e insumos en la unidad** por lo que deberá ser entre del día 75 (setenta y cinco) natural a 90 (noventa) días naturales a la emisión y notificación del fallo y antes del inicio de la prestación del servicio.

Transferencia técnica continúa (del manejo de los equipos o innovación de bienes de consumo). Se deberá considerar su realización por lo menos una vez cada seis meses, hasta tener la totalidad del Personal Médico, cuya coordinación y supervisión estará a cargo del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario de Cirugía o Endoscopia y será a petición por escrito de este.

9. CONTROL DE PRODUCTIVIDAD.

Conciliar y validar los procedimientos realizados y los bienes de consumo complementario utilizados.

El Jefe o Encargado del Servicio y el proveedor conciliarán los procedimientos y bienes de consumo complementario utilizados durante los procedimientos. La productividad a tomar en cuenta para la conciliación será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes vigente a facturar. La conciliación deberá aprobarse a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberá firmarse por el técnico en sitio, supervisor de operaciones y firma del auxiliar del contrato (Jefe o Encargado del Servicio Médico).

Con el resultado de esta conciliación el proveedor elaborará el FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD" en el que se detallarán individualmente los procedimientos y bienes de consumo complementario susceptibles de pago, el cual deberá ser validado por el Jefe de Servicio o Encargado.

Además, enviará el FORMATO T26, dentro de los 5 días previos al día último de cada mes, reportando los procedimientos realizados del día 26 del mes anterior al día 25 del mes corriente, validados por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía o Jefe de División. (escaneado con las firmas) a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos al correo electrónico ctsi.pmi@imss.gob.mx

De igual manera, deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada mensualmente.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

1. Clave OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
2. OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
3. Clave Presupuestal (con base al Anexo T1),
4. Tipo (con base al Anexo T1),
5. Número (con base al Anexo T1),
6. Localidad (con base al Anexo T1),
7. NSS paciente,
8. Nombre(s) paciente,
9. Apellido paterno paciente,
10. Apellido materno paciente,
11. Fecha de realización del procedimiento (dd/mm/aaaa),
12. Clave procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
13. Procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
14. Cantidad,
15. Precio unitario

10. BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Los lunes de cada semana, antes de las 12:00 horas. el proveedor deberá reportar las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la vigencia del contrato conforme al **FORMATO T16 "Reporte de incidencias"**, y en paralelo enviarlo vía correo electrónico al Administrador del Contrato.

Muestras para Pruebas: No se solicitan antes de la prestación del servicio, en el caso que **durante** la prestación del servicio se presente reiterativamente en más de dos ocasiones una incidencia de fallo con un Equipo, Instrumental o Bien de consumo básico o complementario, se deberá documentar, con el soporte de lo solicitado en el **FORMATO TI6 "Reporte de incidencias"**, (marcas, modelo, fecha de fabricación, lotes etc.), Podrán ser requeridas piezas o muestras para envío a la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) que deberán entregarse dentro del plazo de no más de 48 horas una vez llenado el Reporte de Incidencias y notificado al proveedor de la(s) fallas, su costo lo absorberá el proveedor.

El Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.

(EL LICITANTE HARÁ PROPIO EL ANEXO TÉCNICO, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa para su presentación en archivo digital WORD editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica).

Lugar_____ a ___ de _____

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Dr. Antonio Rafael Castro González Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos	
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS

Términos y Condiciones para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA
PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2
2. LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3
3. TIPO DE ABASTECIMIENTO. 4
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 5
5 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 19
6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21
7. NIVELES DE SERVICIO. 21
8. UNIDAD DE MEDIDA 23
9. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES 23
10.GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 29
11. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO. 30
12.MECANISMOS DE COMPROBACIÓN 30
13.VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO Y LA ACEPTACIÓN DEL MISMO 30
14.OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO. 32
15. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES 32
16 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD. 33

13.5.2.2.1

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI), clave **CUCOP 33900012**, de conformidad con lo siguiente:

1. OBJETIVO GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión, en adelante sólo se mencionará como SMI para PMI tiene como objetivo proveer al Instituto Mexicano del Seguro Social de equipo, instrumental, bienes de consumo de vanguardia y de personal técnico, necesario para la realización de los procedimientos quirúrgicos, que diagnostican o tratan las siguientes patologías: Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto, Laparoscopía diagnóstica adulto, Artroscopia de rodilla con implante, Litotricia ureteral flexible adulto (láser), Colecistectomía laparoscópica pediátrica, Broncoscopía con toma de biopsia y cepillado adulto, Colonoscopía con toma de biopsia adulto.

Con este SMI para PMI se busca resolver los problemas de salud en la población derechohabiente y dar una solución terapéutica más eficiente al abordaje quirúrgico diferente al acceso tradicional convencional, abierto e invasivo, resultando ser menos agresivo. El objetivo terapéutico es reducir el tiempo que permita al paciente incorporarse a sus actividades laborales prontamente y al Instituto, le permite disminuir días estancia hospitalaria e incapacidades.

1.1 TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.1.1 Tipo de contratación.

Este servicio se formalizará a través de un **contrato abierto**, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega, recepción de lo establecido en dicho contrato y pago del servicio prestado se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada según corresponde en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en los mínimos y máximos contenidos en el **Anexo TI "Requerimientos de SMI para PMI 2023-2025"**.

Para el presente procedimiento de contratación se solicita la adquisición de un servicio médico integral y no la compra de bienes (equipo e instrumental). Por lo que de conformidad con el carácter de la licitación determinado por el área contratante en la convocatoria que nos ocupa, en términos del artículo 28 fracción II de la LAASSP, bastará que los licitantes acrediten, en caso de ser personas físicas, su nacionalidad, ya sea mexicana o de alguno de los países con los que el gobierno de los estados unidos mexicanos tiene celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras y, tratándose de personas morales, deberán acreditar su existencia legal con la documentación correspondiente, así como su nacionalidad ya sea mexicana o de alguno de los países con los que el gobierno de los estados unidos mexicanos tiene celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras.

1.1.2 VIGENCIA Y PLAZO DEL SERVICIO.

a) **Vigencia de la contratación:**
La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

b) **Plazo de la entrega del bien:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

13.5.22.1

Se contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos así como para el Instrumental y bienes de consumo básico y complementario que serán entregados con base a lo establecido en los términos y condiciones, el anexo técnico y demás documentos que forman parte del presente procedimiento de contratación.

Nota: En caso de que el licitante esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 90 (noventa) días naturales para la instalación y puesta a punto de los equipos médicos, así como para la entrega del instrumental y bienes de consumo básico y complementario, podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el administrador del contrato y los auxiliares del mismo de cada OOAD/UMAE, de manera que el SMI para PMI, se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiencia..

c) **Inicio para la prestación del Servicio:**

Deberá realizarse dentro de los noventa (90) días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo El licitante adjudicado se obliga dentro del término de 5 (cinco) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requerida por el Instituto, del Personal técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

2. LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

a) Los Equipos Médicos, Instrumental y Bienes de Consumo Básicos y Complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el **ANEXO T11** "Distribución de Equipo e Instrumental del SMI para PMI" y el requerimiento señalado en el **ANEXO T1 "Requerimiento del SMI para PMI"** atendiendo el directorio de las unidades médicas del **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI".**

b) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta **las maniobras de carga y descarga** de los equipos médicos y bienes de consumo e instrumental quirúrgico al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto; sin costo adicional para el Instituto.

c) La **transportación y resguardos** de los equipos, el instrumental y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva del proveedor designado para prestar el servicio y será el responsable **del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico** desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para el Instituto.

d) Por necesidades (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) del OOAD o UMAE y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y entrega del instrumental y los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD estatal o UMAE, durante la prestación del servicio para lo cual deberá también renombrar **"Formatos de SMI para PMI"** con la nueva Unidad destino.

e) El responsable de la recepción en el servicio de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo será el Jefe de Conservación de la Unidad, Jefe de Servicio de Cirugía o Coordinador Clínico o Administrador de la unidad Médica o en su caso la persona que designe el Instituto en el OOAD/UMAE, en su ausencia. Para la recepción del equipo médico en el servicio, deberá utilizar el **Formato 7** "Entrega/Recepción de equipos", asimismo, la aceptación del instrumental entregado deberá cotejarse con el **Formato T7.1 "Relación de sets de instrumental aceptados"** y, por último, la entrega semanal en la dotación de los bienes de consumo deberá realizarse por medio del **FORMATO T13 y T18 "Control semanal de dotación de bienes de consumo básicos y complementarios"** respectivamente.

18.5.2.1

Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

3. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por **partida**; un licitante podrá participar en varias partidas.

La **partida consiste** en un OOAD Estatal o UMAE, los cuales están establecidos en el en el **ANEXO TI "Requerimiento de SMI para PMI"**, con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio. En caso de que los licitantes no puedan participar en más de una partida, no será motivo de descalificación.

Estos requerimientos contienen los Procedimientos, los cuales a su vez se clasifican por paquetes* de bienes de consumo básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la unidad médica que se trate; así mismo, los bienes de consumo complementarios se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el **ANEXO T4 "Catálogo Bienes de Consumo de SMI para PMI"**. Por tanto, la documentación contenida en su propuesta solo tendrá que acreditar los bienes de consumo básico y complementario que se requieran según los procedimientos solicitados por el OOAD y/o UMAE de la partida de su interés.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en este documento, así como en el Anexo Técnico describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

La Conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

El licitante podrá ofertar por separado cada una de las partidas establecidas en el **Anexo TI "Requerimiento de SMI para PMI"**. Por tanto, el licitante estará en posibilidad de que se le adjudiquen las partidas en las que esté interesado, pudiendo ser una o más de una, considerando el **Catálogo de Procedimientos** contenido en el numeral 2 del Anexo Técnico. Los requerimientos específicos por Unidad Médica están establecidos en el **ANEXO TI "Requerimiento de SMI para PMI"**.

La Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado por el Jefe de Servicio de la sala de Cirugía, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a más tardar el día 90 (noventa) natural, contados a partir del día natural siguiente a la notificación y emisión del fallo.

Asimismo, el licitante deberá mantener en stock un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7 (siete) días hábiles de consumo máximo de las partidas adjudicadas, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

3.1 Equipo Médico Itinerante

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar el licitante y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la (o las) partida(s) adjudicada (s) y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro de la misma ciudad, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD correspondiente, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
  - Insuflador

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

13.2.2.1

- Capnógrafo
- Unidad de electrocirugía para endoscopia
- Bisturí ultrasónico.
- Equipo para sellado de vasos.
- Litotriptor neumático
- Laser quirúrgico de Holmio.
- Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
- Equipo de artroscopía
- Endocámara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL" **(presentar formato en PDF y Excel editable).**

El licitante deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que es solicitado en esta licitación, de acuerdo con la Unidad Médica y partida correspondiente, relacionada en el FORMATO T17 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO".

Asimismo, en caso de ofertar Servicio con Equipo Médico Itinerante, deberá requisitar el **Formato T28 "Cronograma de Actividades del Servicio itinerante"** previo acuerdo y programación con la Unidad Médica de que se trate.

Cabe mencionar que no se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", equipos descontinuados o en estado de obsolescencia mayor a los 8 años de fabricación o cuyo uso no se autorice en el país de origen, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

Con fundamento en los artículos 26 BIS fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema Compranet, la siguiente documentación:

4.1 Documentación Legal- Administrativa

4.2 Documentación Técnica

El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado foliada y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

4.2.1 **Propuesta técnica,** El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, el

13.5.2.2.1

instrumental, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la prestación del servicio, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Presentando el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL"** contenido en "Formatos de SMI para PMI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.

No presentar ***este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.***

4.2.2 **Registros Sanitarios.** El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el **80% del 100%** de los registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

El no presentar los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

15.5.2.2.1

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento..

4.2.3 **Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software establecido en el Anexo **T2."Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** deberán estar en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, ; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas

El licitante deberá basar su propuesta técnica en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la licitación. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica.

*NOTA: Para el Equipo Médico deberá presentar sus folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros completos, en el caso del instrumental y de los Bienes de Consumo básicos y complementarios, el licitante podrá presentar únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada.

No presentar de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.4 Certificados de calidad.

4.2.4.1 Copia simple del **Certificado de Calidad ISO-9001:2015 en servicios integrales**, a nombre del licitante, vigente, emitido por algún organismo de certificación acreditado.

13.5.2.2.1

No presentar la certificación en "Servicios Integrales", será causal de desechamiento.

4.2.4.2 Certificados de calidad. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el 80% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios del 100% que oferte por partida en su propuesta técnica, incluyendo en un formato en PDF y Excel editable debidamente referenciados donde se cite el equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto de fallo los Certificados de Calidad del 20% correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario ofertados por partida durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

El no presentar los Certificados de Calidad del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,", en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

No presentar, la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

4.2.5 Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo; En la que se manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el Formato T23 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo", contenido en formatos de SMI para PMI.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
13.5.2.2.1

4.2.6 **Aviso de Importación** Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a **8 años cero meses** de fabricación, en caso de ser equipo usado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro del rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.7 **Fecha de fabricación de sus equipos:** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que **son nuevos**, y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo.

Asimismo, en el caso de **ser equipos usados,** deberá presentar el **Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."** (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI** , integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de seis (6) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos.** Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.8 **Carta factura de los equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.9 **Normas oficiales por considerar para la prestación del servicio.**

13.5.22.1

El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.** Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.** Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.** Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003.
- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.
- **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.10 **Alta del personal propuesto.**

Presentar escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo, durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma del contrato, al Administrador del Contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que firmaron dicho convenio.

En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación.

El área técnica será la responsable de notificar al Administrador del Contrato, a más tardar, diez (10) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica presentada por cada licitante adjudicado.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.11 **Visita a las instalaciones institucionales.**

El licitante de manera optativa podrá visitar las unidades médicas que participen en el presente servicio integral, a efecto de verificar el lugar y el espacio que la unidad médica les asignará para la guarda y custodia de los equipos médicos, instrumental, bienes de consumo e insumos que se requieren para la prestación del servicio; así mismo, identificará y determinará la pertinencia o no, de realizar adecuaciones

al área que se le asigne. Se precisa que el no llevar a cabo esta visita a las Instalaciones Institucionales no será motivo de descalificación. **Dicha visita podrá realizarla a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en compraNet** y hasta dos días hábiles previos a la presentación de propuestas, pudiendo acudir a las Unidades Médicas, previa "Solicitud de Cita" concertada a través del Director de la Unidad Médica o el personal que este designe en la OOAD/UMAE el licitante que haya realizado la visita a las instalaciones institucionales, deberá elaborar Constancia de esta visita la cual deberá integrarla como parte de su propuesta técnica, en una hoja de papel membretado del propio licitante, la cual deberá contener sello de la unidad médica y será firmada por el personal técnico y representante legal del licitante así como por personal de Conservación, Jefe o Encargado del Servicio de Cirugía y Director de la unidad médica, debiéndose incluir el nombre, cargo, matrícula y la firma autógrafa de los servidores públicos de la OOAD/UMAE.

De la visita a Sitio. El instituto, por conducto del **jefe o Encargado del Servicio de Cirugía**, será el responsable por parte del Instituto de identificar y mostrar el área física dentro de la Unidad Médica en donde se proporcionará el SMI para PMI. Para ello proporcionará las facilidades e información necesaria a los licitantes, con el propósito de que estos identifiquen las áreas físicas que sean convenientes para la instalación de los equipos y el resto de material quirúrgico que es necesario para el funcionamiento y la operación adecuada del SMI para PMI y bienes de consumo complementarios, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, En un horario comprendido entre las 09:30 a.m. hasta las 14:00 horas, lunes a viernes, podrá realizar esta visita a sitio, previa cita concertada. En el **Anexo T12**" Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI" encontrará las direcciones y teléfonos de las Unidades Médicas para poder concertar la Cita.

En caso de que, durante la visita a sitio por parte de los licitantes, no se encuentre disponible alguno de los servidores públicos, antes mencionados, se permitirá que la **"Constancia de Visita a Sitio"**, pueda ser avalada por El Jefe de Servicio de Cirugía o el Director de la Unidad Médica. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y ubicación del espacio en el que los equipos y el material quirúrgico (instrumental y bienes de consumo), deberán ubicarse. Cabe señalar que los gastos generados por el desarrollo de estas visitas correrán a cuenta del licitante y no tendrán reembolso alguno por parte del Instituto.

En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica FORMATO T31 "carta relativo a la obligación del licitante, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Cirugía y Bienes de Consumo Complementarios y todo el material quirúrgico y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe.

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del **"Proyecto de Instalación Global de los Equipos"** en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 90 (noventa) días naturales arriba señalados, debiéndose integrar el documento a la Propuesta Técnica, para que sea considerado en el **Formato T0 "Programa de Trabajo"**.

Es importante señalar que las dudas y aclaraciones que no puedan ser solventadas durante la realización de la visita en las unidades médicas, serán contestadas durante la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio. A fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

V3.9.2.1

En la visita a sitio que en su caso decida realizar el licitante a las instalaciones institucionales, deberá llevar a cabo su formalización mediante la elaboración de una **Minuta de trabajo**, misma que deberá ser firmada tanto por el personal de la unidad médica, involucrado, en la visita a sitio como del propio licitante que realizó esta visita, conteniendo la Fecha, Hora de inicio y Hora de Término, conclusiones de la visita (adecuaciones al área), nombres completos del personal involucrado y que estuvieron presentes colocando su cargo o puesto directivo con el que participaron y además para el personal del Instituto, deberá incluir: nombre, cargo, matrícula y firma, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del **"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017; para lo cual previamente el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación con dos días hábiles previos al personal del Órgano Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite, su fin es el debido cumplimiento del protocolo señalado. Cabe precisar que el personal de Conservación de la Unidad Médica deberá quedarse con una copia adicional de esta Minuta de Trabajo para posteriormente hacerla llegar en su momento al Administrador del Contrato, en caso de que sea asignada la partida correspondiente en el acto del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.12 **Currículum individualizado del personal propuesto.** Currículum individualizado del **técnico en sitio** propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio.

El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**

Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente:

a) Partida en la que participa.
b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal.
c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento.
e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año.
f) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
13.5.2.2.1

Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano (de carácter oficial).

El licitante deberá proponer al menos un **técnico** por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 **"Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI"** y Anexo T1 **"Requerimientos de SMI para PMI"**.

Solo se tomará en cuenta para el promedio **como máximo 5 años de experiencia** por participante, además, si la licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto del personal propuesto no se evaluarán.

La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado.

El personal propuesto (**técnicos en sitio**) se consignará en el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos **Formatos PDF y Excel editable**, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.13 **Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto.** El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal **Técnico en Sitio** que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo con su nivel profesional deberán incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional.

Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral **4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto.** En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.14 **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** El personal propuesto por el licitante, deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el **SMI para PMI.**

Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el

adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan:

- Torres de visualización básica:
  - Insuflador
  - Capnógrafo
  - Unidad de electrocirugía para endoscopia
  - Bisturí ultrasónico.
  - Equipo para sellado de vasos.
  - Litotriptor neumático
  - Laser quirúrgico de Holmio.
  - Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
  - Equipo de artroscopía
  - Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO TI "Requerimientos de SMI para PMI". El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".**

Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto del personal propuesto no se evaluarán.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

***Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante" en caso de no presentarlo la totalidad del rubro "Capacidad de los recursos humanos" será evaluado como puntaje cero.**

4.2.15 Capacidad del equipamiento

El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación **(Nuevo)** o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI

En caso de presentar **equipos nuevos**, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe.

Asimismo, en el caso de ser **equipos usados**, deberá presentar el Formato **T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico"** que avale los **ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016).**" (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de

fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI.

Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.16 **Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.17 **Equidad de Género.** En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante**

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.18 **MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.**

En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la **"Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"** y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.19 **Experiencia del licitante:** Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la

15.5.2.2.1

experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios.

En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos.

Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años para contabilizar.

No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2019.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.20 **Especialidad del licitante.** El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión** (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.

De conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**. En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.21 **Metodología.** El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.
b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.
c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).

d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés.

e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.22 **Plan de trabajo propuesto,** deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener:

I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación.

II. Estrategias, Líneas de Acción.

III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).

IV. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.

V. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica.

VI. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.

VII. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés.

VIII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

IX. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato).

Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto pueden estar relacionadas con

14.5.2.2.1

el personal propuesto para cada partida incluyendo especialistas técnicos adicionales con perfil de médico cirujano o ingeniería biomédica quienes deberán asistir a las instalaciones de las unidades médicas registrando su asistencia en la respectiva bitácora, lo anterior supone mejoras en la operación para la prestación del servicio e impacta de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.23 **Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional,** que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación **dentro de su actividad empresarial,** conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante **Formato T19** "Designación de Supervisor de Operaciones) y, **Formato T20** "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este.

1) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto.
2) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.
3) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa **ISO-9001:2015 Servicios Integrales,** como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. De conformidad con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".**

Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.24 **Cumplimiento de contratos.** Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.

Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados **se encuentran canceladas,** pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, o

b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la **liberación de la garantía** de cumplimiento correspondiente o, la **manifestación expresa** de la contratante sobre el **cumplimiento total** de los contratos presentados, o

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:

1) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente.

   Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.

2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante".

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

5 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la prestación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" (SMI para PMI) deberán de considerarse y ajustarse a los siguientes términos:

5.1 Cobro.

En el caso de llevarse a cabo, en el mismo evento, más de un procedimiento de catálogo, se cobrará sólo el de mayor costo, siempre y cuando compartan los mismos Bienes de Consumo Básico (BCB) para el abordaje y por separado los Bienes de Consumo Complementarios (BCC) que se hayan utilizado. Para fines estadísticos el Técnico deberá anotar en el **FORMATO T14** "Reporte individual de Procedimientos y de bienes de consumo complementarios".

En el caso de Unidades con servicio pediátrico, se cobrará la clave que se haya utilizado según constitución del paciente (peso y talla), no necesariamente por edad, pudiendo aplicar a claves de adulto y pediátricas.

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del proveedor un bien de consumo complementario y el proveedor no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y calidad, y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

5.2 Modificaciones al contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 85 fracción IV de su Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia de este.

5.2.1 Reasignación de número y tipo de procedimientos:

La determinación del número y tipo de procedimientos asignados en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI" así como en el ANEXO T4 **"Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**, por UMAE/OOAD, es de tipo enunciativo, más no es limitativo, de tal manera que los OOAD y UMAE, **siempre que se respete el presupuesto asignado,** Podrán realizar los siguientes cambios*:

a) Para el caso de que las unidades médicas que por causas de: infraestructura, cambio de adscripción del personal y/o cambios en la demanda de atención médica del derechohabiente, podrá realizar cambios en el tipo y número de procedimientos mediante una redistribución de procedimientos en la misma unidad médica, así como, asignación de requerimientos entre las unidades médicas de una misma OOAD/UMAE.

b) En el caso de unidades médicas nuevas o que se encuentran próximas a su apertura, que cuenten con asignación de presupuesto y por tanto de requerimientos, si por causas ajenas a la misma no se encuentran habilitadas en el momento del inicio del Servicio Médico Integral, estos procedimientos y presupuesto se podrán reasignar a unidades médicas del mismo OOAD.

*La reasignación podrá realizarse mediante la celebración de convenios modificatorios para incluir Unidades Médicas que no están dentro de la adjudicación del servicio, pero pertenezcan a una OOAD que esté considerada dentro del requerimiento. Para tal efecto deberán elaborar una **minuta de acuerdos** firmada y rubricada por todas las partes involucradas, proveedor y servidores públicos del instituto (administrador y auxiliar de contrato de las sedes), debiendo enviar copia de conocimiento de la minuta a la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

5.3 Sustitución de equipo médico y bienes de consumo:

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del proveedor un bien de consumo complementario y este no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

Si el equipo médico, instrumental y bienes de consumo con los que el proveedor proporciona el servicio **no cumplen con la funcionalidad requerida**, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, con conocimiento entre las partes (administrador del contrato y licitante).

Para lo cual, deberá cambiarse por otro que cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas pertinentes, iguales al que dio origen a la prestación del servicio, en un término de **cinco (5) días naturales posteriores a la notificación**, presentando la documentación correspondiente a los registros sanitarios y certificados de calidad.

Si durante la realización de un procedimiento un bien de consumo llegase a presentar fallas o algún defecto, el proveedor deberá realizar la sustitución del mismo dentro de los 15 minutos después de haberse notificado al técnico del fallo o desperfecto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El proveedor deberá proporcionar los números telefónicos y el correo electrónico del personal, en cada una de las unidades médicas del Instituto en las cuales haya sido adjudicado, conforme **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI"**, con el fin de que se registren los reportes en las fallas de los equipos médicos, problemas con el instrumental y deficiencias con el abasto de bienes de consumo, por citar algunos ejemplos, así como por el reporte de fallas en la asistencia técnica en las unidades médicas.

En caso de existir cambios en la numeración de algún de los teléfonos proporcionados y los correos electrónicos, éstos serán notificados por escrito a los Jefes de Servicio de la Unidad Médica, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, posterior a que suceda la modificación.

5.4 Información de los Contenidos y Requerimientos

Como parte del servicio, el licitante adjudicado deberá informar a las unidades médicas asignadas, el contenido de su servicio específico, al área operativa: Cirujanos de las diferentes especialidades, cuales equipos médicos, bienes de consumo, tanto básicos como complementarios tienen asignados, debiendo tener evidencia de esta información y en apego al **FORMATO T27 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI "** dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por aceptado el servicio. Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes **NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar al Proveedor del servicio, de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación.

El Administrador del Contrato tendrá la facultad de solicitar a la unidad médica la supervisión de las instalaciones al momento del retiro de los equipos y bienes del proveedor del servicio, para observar que no exista un daño voluntario o involuntario en el desarrollo de estas actividades y en apego a lo establecido en las cláusulas de terminación del contrato.

La devolución de las instalaciones por parte del Proveedor se hará constar en minuta de trabajo que levantará el Administrador del contrato.

7. NIVELES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
1. Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos del SMI PARA PMI para la prestación del servicio de acuerdo con lo solicitado en el apartado. 3. EQUIPO MÉDICO del ANEXO TÉCNICO Y en el APARTADO 2 LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de este documento.	Dentro de los 90 (noventa) días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
2. Dotación de los sets de instrumental descrito en el Anexo Técnico; apartado. 4. INSTRUMENTAL y enumerados en el Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", por OOAD/UMAE del ANEXO TÉCNICO.	Deberá ser el día 90 (noventa) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
3. Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por UMAE /OOAD.	Deberá ser a más tardar el día 90 (noventa) natural posterior a la emisión y notificación del fallo.
4. Mantenimiento preventivo de los equipos médicos y del instrumental, remplazo del instrumental	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental conforme a lo establecido en los Formatos de la Convocatoria FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
5. Reporte de cumplimiento del cronograma de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental.	Según lo sugiera en manual del fabricante si no está especificado será cada 6(seis) meses o antes de ser necesario, utilizando el FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, donde se consignan observaciones (ejemplo "sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo".
6. Reporte de Mantenimiento preventivo a detalle por Equipo e Instrumental	Formato Libre del licitante en Bitácora de mantenimiento tipo check List que deberá contener a detalle el Reporte individual en tipo Check List de puntos de revisión por equipo e Instrumental acorde a la marca y modelo.
7. Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos del SMI PARA PMI, y asistencia técnica en términos del numeral 6.2 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO" del Anexo Técnico.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
8. Asistencia Técnica.	Deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios e instrumental y bienes de consumo. Deberá llenar los FORMATOS T14 REPORTE INDIVIDUAL y T15 REPORTE MENSUAL.
9. Bien de consumo básico y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas
10. El proveedor entregará a través de sus técnicos el instrumental y bienes de consumo, estériles y completos, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 7.1 ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO. PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN del Anexo Técnico	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
11. Transferencia del conocimiento, descrito en el Anexo Técnico apartado 8.	Deberá ser a partir de que llegue el equipo a la unidad.
12. Reporte de productividad: El Licitante adjudicado deberá generar un reporte en Excel y PDF firmado y rubricado por el representante legal y el jefe de Servicio mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos vía correo, como sustento de la productividad realizada en el periodo.	FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI", entregará durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada mes calendario del servicio.

8. UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida se refiere al **Procedimiento efectivamente Realizado** de acuerdo con el **ANEXO TI "Requerimiento de SMI para PMI".**

9. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES

9.1 Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de **atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio,** las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente en cada uno de los supuestos siguientes.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor, las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día conforme a la siguiente Fórmula:

Pca = %d x nda x vspa.

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben realizarse previo al inicio de operación.

En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI millenium.

18.8.2.2.1

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO TI5.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"**, al licitante resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO TI5 "Reporte Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

La penalización se calculará a partir del plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada por la totalidad del monto contratado y que deben de realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Incumplimiento en la entrega inicial, del instrumental médico para la puesta en operación del servicio.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos y Complementarios.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
4. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
8. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el Formato T14 Reporte Individual de	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	0.5 (cero punto cinco) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
Procedimientos Y Bienes de Consumo Complementario, Formato T15. "Reporte mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados "de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.		proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.		
9. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Cirugía, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el procedimiento no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
10. Incumplimiento en la carta factura relacionada a la antigüedad de los equipos, la cual deberá estar en concordancia con la carta membretada con el desglose de los equipos nuevos y/o con el Formato T30 relativo a la fecha de fabricación de estos.	Cuando exceda de la antigüedad de los equipos establecido originalmente en su carta membretada referente al desglose de los equipos nuevos y/o en el Formato T30 relativo a la fecha de fabricación de estos, en su propuesta.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el equipo no entregado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
11. Incumplimiento en el inicio de la prestación del servicio con base en el plazo establecido por la convocante en concordancia con su plan de trabajo.	Cuando exceda del plazo establecido originalmente en su plan de trabajo ofertado.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

9.2 Deducciones

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
16.5.2.2.1

de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones.

*Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 53 Bis de la LAASSP serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y **sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento** que le corresponda del monto total del contrato. Art. 97 primer párrafo del RLAASSP

Los montos para deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Art. 97 segundo párrafo del RLAASSP

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante **el FORMATO T15.2 "Formato de Notificación de Deductivas"**, al licitante resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T15 "Reporte Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
1. Fallas del funcionamiento de los equipos médicos iniciada la prestación del servicio.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte.	Cuando exceda las 48 (cuarenta y ocho) horas.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de funcionamiento de los equipos médicos iniciada prestación del servicio.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Entrega parcial y/o deficiente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento quirúrgico programado de	Entrega de instrumental a los 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

19.5.2.2.1

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
cada unidad médica.			entregarse 30 minutos antes del procedimiento			
3. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento quirúrgico, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse 30 minutos antes del procedimiento.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor y forma de realizarlos sin apego al manual de sugerencia del fabricante.	Retraso en tiempo y forma, a la fecha programada sin previo aviso, y deficiencia con soporte en la inspección de las bitácoras de mantenimiento preventivo.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento preventivo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
5. Cuando se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo con las más de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y más de 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales,	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento correctivo.	Si el mismo equipo presenta una 4ta incidencia de fallo en un lapso de 30 días o no se sustituya un equipo reportado descompuesto y han pasado más de 72 horas.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	Dentro de los 15 minutos de haberse notificado al técnico del fallo o desperfecto.	Cuando exceda de 15 minutos de haberle notificado al técnico	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de la sustitución de bienes de consumo básicos o complementarios.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el Licitante podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o

13-2.2.1

billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

11. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El Licitante Adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica), de igual modo como se indica en el Oficio No. 09 9001 600 000/018 de Dirección de Finanzas con fecha del 16 de febrero de año en curso, en relación con la simplificación de los requisitos en general para el proceso de pago, se solicita lo siguiente:

- Evidencia de la existencia de un convenio o contrato, o del documento con el que se justifique la existencia de una obligación del IMSS para el pago de una contraprestación;
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por los bienes o servicios prestados al IMSS; y
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Forma de pago:

- El pago se realizará en pesos mexicanos
- El pago se realizará en una exhibición.
- No se requiere anticipo.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos para Mínima Invasión (SMI PARA PMI), de acuerdo con el Reporte Individual **FORMATO T14** "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios", así como del reporte mensual, **FORMATO T15.** Y **FORMATO T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI". Derivados de los reportes firmados por los médicos especialistas, que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Cirugía según sea el caso, a más tardar el último día hábil del mes y firma del Director Médico de la Unidad de la UMAE / OOAD, así como por el representante legal del licitante adjudicado.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

13. VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO Y LA ACEPTACIÓN DE ESTE

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio/División y por el Jefe de Conservación/Biomédico, éste mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya a lugar como se detalla en la siguiente tabla:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos así como la entrega del instrumental y Bienes de consumo, se lleve a cabo, dentro de los 90 (noventa) días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.	FORMATO T7 "Recepción de Equipo FORMATO T7.1 "Recepción de Sets de instrumental" FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico" FORMATO T18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	2. Verificar que el licitante adjudicado entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al jefe de Servicio correspondiente.	Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	3. Revisar que se lleve a cabo la transferencia del conocimiento antes del inicio de la prestación del servicio en un plazo no mayor al día 90 (noventa) natural de la emisión y notificación del fallo	Programa de transferencia del conocimiento FORMATO T8. Lista de asistencia del personal que tomó la transferencia del conocimiento FORMATO T9. Constancia emitida por el proveedor y firmada tanto por él, como por los responsables institucionales.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, instrumental y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	Solicitud de cambio. Registros sanitarios según corresponda. Formatos Involucrados: FORMATO T7 "Recepción de Equipos", FORMATO T7.1 "Recepción de Sets de instrumental" FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico", FORMATO T18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo de acuerdo con la recomendación del fabricante y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	Programa de Mantenimiento. Preventivo de los Equipos Médicos. Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	6. Verificará que se realicen reemplazo de aquellas piezas que estén deterioradas 48 horas después de haber levantado el cirujano un reporte con aval del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste.	Bitácora de Mantenimiento Preventivo del Instrumental.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	7. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo al día 90 (noventa) de forma suficiente para la primera semana de servicio.	FORMATO T13 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos" FORMATO. T 18"Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	8. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo mínimo para una semana de labores de forma aleatoria por lo menos una vez al mes.	FORMATO T13 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos" FORMATO T 18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	9. Verificará que el proveedor entregue completos, a través de su técnico, el instrumental y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	Reporte individual de procedimiento y Bienes de Consumo FORMATO 14.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	10. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables al proveedor al día hábil siguiente de la fecha de programación quirúrgica.	Bitácora de Reporte de Incidencias FORMATO T 16
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	11. Verificará que el proveedor retire los equipos que son de su propiedad, confirmando sean los enunciados en el Formato T7"Entrega/ Recepción de Equipos", sin dañar las instalaciones del Instituto.	Acta de entrega de las instalaciones y Formato T7 "Entrega/ Recepción de Equipos".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	12. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante dentro de los 5 días posteriores a cierre del mes, para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	13.Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos de la UMAE / OOAD del Instituto que le hayan sido asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
	Establecimiento y firma de los acuerdos de operación de conformidad con la UMAE / OOAD que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	
	La UMAE / OOAD obtendrá la firma de los otros licitantes s y terceros.	

* El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de las POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

14. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de su proposición el licitante deberá considerar que, al término del contrato, coordinará la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.

15. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que el Instituto tomará en consideración son los siguientes:

Criterios generales de Evaluación:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
25.5.2.1

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de la LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través de puntos y porcentajes.

La Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

1. Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la **propuesta técnica** de esta Convocatoria, la cual deberá contener una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas.
2. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
3. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de puntos.
   Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos, el instrumental y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos, el instrumental y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los Anexos T2."**Equipo médico de SMI para PMI**", Anexo T3 "**Instrumental de SMI para PMI**", y Anexo T4."**Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI**" de la presente convocatoria.
4. Se comprobará la inclusión de las marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el **Formato T21"PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable),** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
5. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable),** con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
6. Se verificará la correspondencia de los registros sanitarios con la referencia técnica del licitante, indicada en el **Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).** Incluyendo marcas, modelos y fabricantes con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.
7. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos del proyecto de planeación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
8. La evaluación de la documentación técnica se realizará por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y con apoyo del personal operativo de los OOAD.

16 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD.

Para garantizar el seguimiento y evaluación adecuados, se deberá enviar el **Formato T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI", validado por el OOAD/UMAE al correo ctsi.pmi@imss.gob.mx donde se registrarán los PMI realizados a los pacientes, con todos los datos necesarios para la identificación y vigencia de derechos, así mismo la información correspondiente a la prestación del propio servicio como: número de contrato, fecha del procedimiento realizado al paciente, precio unitario, importe total, importe con IVA, nombre y matrícula del médico que autorizo, etc.

13.6.22.1

El sistema de información diseñado para el propósito en mención, lo que permitirá a todas las áreas involucradas el registro del uso los PMI realizados a cada paciente por cada unidad médica de los diferentes niveles de atención, enlazar el sistema de abasto institucional (SAI) con la información para el alta de servicios y articulación con el sistema de planeación de recursos institucionales (PREI); esto con el fin de registrar el pasivo devengado, seguimiento de su documentación y pago, así mismo esta documentación permitirá a las áreas usuarias de la información y fiscalizadores acceder a la información detallada en la que están sustentados los registros contables y presupuestales de los PMI. Además, la información del sistema de información de PMI debe estar en posesión única y exclusivamente del Instituto.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Administrador del Contrato	Auxiliares del Administrador del Contrato
OOAD Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	Jefe o Encargado de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinador Delegacional de Informática Director de la Unidad Médica Jefe de Servicio de Cirugía
UMAE Titular o Encargado de la Dirección Administrativa	Jefe de Servicio de Cirugía Jefe de División de Cirugía Titular de la División de Ingeniería Biomédica. Director Médico de la UMAE

17.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Debido a la naturaleza y características del SMI para PMI 2024, no se requiere de la presentación de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

18.- AVISO DE PRIVACIDAD

Debido a la naturaleza y características del SMI para PMI 2024, no requiere del Sistema de Manejo para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

19.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMO INDISPENSABLES QUE AFECTAN LA SOLVENCIA.

Nombre	Descripción
4.2.1	Propuesta Técnica
4.2.2	Registros Sanitarios
4.2.3	Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.

Nombre	Descripción
4.2.4	Certificados de Calidad
4.2.4.1	Certificado de Calidad ISO 9001:2015 en Servicios Integrales
4.2.4.2	Certificados de Calidad
4.2.5	Carta Compromiso del Licitante en Instalación de Equipos
4.2.6	Aviso de Importación
4.2.7	Fecha de Fabricación de sus Equipos
4.2.8	Carta Factura de Equipos Usados
4.2.9	Normas Oficiales por considerar para la prestación del servicio
4.2.10	Alta del personal propuesto ante el IMSS
4.2.11	Visita a las instalaciones Institucionales
FORMATO T21	PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL
FORMATO T31	Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"
FORMATO T32	Relación del 20% de registros sanitarios
FORMATO T33	Relación del 20% de certificados de calidad

20. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

NUMERAL	DOCUMENTO
4.2.1	Propuesta Técnica (formato T21 "Propuesta para evaluación técnica / documental")
4.2.9	Aviso de Importación
4.2.10	Carta Factura de los equipos
4.2.11	Fecha de fabricación de los equipos
4.2.18	Registros Sanitarios
4.2.20	Certificados de Calidad
4.2.21	Normas oficiales que deben considerar a cumplir los licitantes adjudicados, para la prestación del servicio
4.2.22	Visitas a las instalaciones institucionales
ANEXO	**NOMBRE**
DOC	Anexo Técnico
DOC	Términos y Condiciones
Anexo T1	Requerimiento del SMI para PMI
Anexo T2	Equipo Médico del SMI para PMI
Anexo T3	Instrumental del SMI para PMI
Anexo T4	Catálogo de Bienes de Consumo Básico y Complementario
Anexo T21	Propuesta Técnica

13.5.2.1

NUMERAL	DOCUMENTO
FORMATO	NOMBRE
Formato T0	Programa de Trabajo
Formato T5	Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos / Instrumental Médicos
Formato T6	Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental
Formato T7	Recepción de Equipos
Formato T8	Programa de Transferencia del Conocimiento
Formato T9	Registro de Asistencia de Transferencia del Conocimiento
Formato T13	Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico
Formato T14	Reposte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios
Formato T15	Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados
Formato T15.1	Notificación de Pena Convencional Aplicable
Formato T15.2	Notificación de Deductivas
Formato T16	Reporte de Incidencias
Formato T17	Relación de Marcas y Modelos del Equipo Médico
Formato T17.1	Relación de Sets de Instrumental Aceptados
Formato T18	Relación de Marcas y Lotes de Bienes de Consumo Complementarios
Formato T19	Designación de Supervisor de Operaciones
Formato T22	Relación de Documentos Para Evaluar del Licitante
Formato T26	Control de Productividad
Formato T30	Carta Compromiso de Equipo Médico Nuevo o Usado
Formato T31	Carta Relativo a la Obligación del Licitante de Realizar los Trabajos de Adecuación

21- RELACIÓN DE FORMATOS ANEXOS

Nombre	Descripción
ANEXO T1	REQUERMIENTO DE SMI PARA PMI
ANEXO T2	EQUIPO MÉDICO SMI PARA PMI
ANEXO T3	INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI
ANEXO T4	CATALOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SMI PARA PMI
ANEXO T11	Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Personal
ANEXO T12	Catálogo de Unidades Médicas del SMI para Procedimientos de Mínima Invasión (PMI)
FORMATO T0	PROGRAMA DE TRABAJO.
FORMATO T5	REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
FORMATO T6	REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre	Descripción
FORMATO T7	ENTREGA / RECEPCIÓN DE EQUIPOS
FORMATO T7.1	ENTREGA / RECEPCIÓN DE SETS DE INSTRUMENTAL ACEPTADOS
FORMATO T8	PROGRAMA DE TRASNFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
FORMATO T9	REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRASNFERENCIA DEL CONSOCIMIENTO
FORMATO T13	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos
FORMATO T14	Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios"
FORMATO T15	Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados
FORMATO T15.1	Notificación de Pena Convencional Aplicable
FORMATO T15.2	Notificación de Deductivas
FORMATO T16	Reporte de Incidencias"
FORMATO T17	Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico"
FORMATO T18	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios
FORMATO T19	Designación de Supervisor de Operaciones
FORMATO T20	Designación de Técnicos en sitio"
FORMATO T21	PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL
FORMATO T22	RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE
FORMATO T23	CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO
FORMATO T26	Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI
FORMATO T27	Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI"
FORMATO T28	Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante
FORMATO T30	Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 4 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2019)."
FORMATO T31	Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"
FORMATO T32	Relación del 20% de registros sanitarios
FORMATO T33	Relación del 20% de certificados de calidad

El Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.

(EL LICITANTE HARÁ PROPIO TERMINOS Y CONDICIONES, mediante su transcripción en papel membretado de la empresa para su presentación en archivo digital WORD editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal como parte de su propuesta técnica).

Lugar_____ a ___ de _____

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Dr. Antonio Rafael Castro González Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.	
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	

OTORGADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
13.6.2.2.1

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Aguascalientes	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo	4	8	$43,939.28	$87,878.56
1	Aguascalientes	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	34	84	$564,336.08	$1,394,242.08
1	Aguascalientes	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	13	32	$417,296.88	$1,027,192.32
1	Aguascalientes	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	41	102	$576,531.34	$1,434,297.48
1	Aguascalientes	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	12	30	$312,663.12	$781,657.80
1	Aguascalientes	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Aguascalientes	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
1	Aguascalientes	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
1	Aguascalientes	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
1	Aguascalientes	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Aguascalientes	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
1	Aguascalientes	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
1	Aguascalientes	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
1	Aguascalientes	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
1	Aguascalientes	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
1	Aguascalientes	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
1	Aguascalientes	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
1	Aguascalientes	10.01.916	BCC	Presa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
1	Aguascalientes	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
1	Aguascalientes	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
1	Aguascalientes	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
1	Colima	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	31	76	$514,541.72	$1,261,457.12
1	Colima	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	16	40	$513,596.16	$1,283,990.40
1	Colima	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	55	162	$914,013.10	$2,278,001.88
1	Colima	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	8	18	$208,442.08	$468,994.68
1	Colima	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Colima	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
1	Colima	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
1	Colima	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
1	Colima	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Colima	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
1	Colima	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
1	Colima	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
1	Colima	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
1	Colima	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
1	Colima	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
1	Colima	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
1	Colima	10.01.916	BCC	Presa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
1	Colima	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
1	Colima	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Colima	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
1	Colima						$2,284,974.47	$5,561,208.90
1	Colima				2	4	$21,969.64	$43,939.28
1	Guanajuato	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	29	72	$481,345.48	$1,195,064.64
1	Guanajuato	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	37	90	$1,187,691.12	$2,888,978.40
1	Guanajuato	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	118	292	$1,659,285.32	$4,106,028.08
1	Guanajuato	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	19	44	$495,049.94	$1,146,431.44
1	Guanajuato	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	22	54	$297,940.72	$731,309.04
1	Guanajuato	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.				
1	Guanajuato	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
1	Guanajuato	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	2	4	$44,379.72	$88,759.44
1	Guanajuato	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$28,942.76	$57,885.52
1	Guanajuato	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$19,115.88	$38,231.76
1	Guanajuato	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
1	Guanajuato	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	2	4	$14,054.04	$28,108.08
1	Guanajuato	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	2	4	$8,836.52	$17,673.04
1	Guanajuato	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	2	4	$15,508.04	$31,016.08
1	Guanajuato	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	2	4	$10,733.80	$21,467.60
1	Guanajuato	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	2	4	$15,202.88	$30,405.76
1	Guanajuato	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,645.64	$11,291.28
1	Guanajuato	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
1	Guanajuato	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	2	4	$11,245.08	$22,490.16
1	Guanajuato	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparacion AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos	2	4	$36,960.00	$73,920.00
1	Guanajuato	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
1	Guanajuato	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	4	$19,668.88	$39,337.76
1	Guanajuato	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	2	4	$10,080.84	$20,161.68
1	Guanajuato	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$5,105.18	$10,210.36
1	Guanajuato						$4,451,075.47	$10,727,337.38
1	Guanajuato				2	4	$21,969.64	$43,939.28
1	Jalisco	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	19	44	$315,364.28	$730,317.28
1	Jalisco	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	154	382	$4,943,363.04	$12,262,108.32
1	Jalisco	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	389	968	$5,455,955.12	$13,611,764.32
1	Jalisco	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.				
1	Jalisco	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	5	10	$29,112.15	$58,224.30
1	Jalisco	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	5	10	$110,949.30	$221,898.60
1	Jalisco	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	5	10	$72,358.90	$144,713.80
1	Jalisco	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	5	10	$47,789.70	$95,579.40
1	Jalisco	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	5	10	$29,112.15	$58,224.30
1	Jalisco	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	5	10	$35,135.10	$70,270.20
1	Jalisco	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	5	10	$22,091.30	$44,182.60
1	Jalisco	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	5	10	$38,770.10	$77,540.20
1	Jalisco	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	4	8	$22,490.16	$44,980.32
1	Jalisco	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	5	10	$14,098.70	$28,197.40
1	Jalisco	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	3	6	$15,121.26	$30,242.52

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Jalisco	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	5	10	$12,762.95	$25,525.90
1	Michoacán	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.			$11,186,441.85	$27,547,708.74
1	Michoacán	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	2	5	$21,969.64	$54,924.10
1	Michoacán	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	4	8	$66,392.48	$132,784.96
1	Michoacán	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	12	30	$386,197.12	$982,992.80
1	Michoacán	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	75	186	$1,054,630.50	$2,615,483.64
1	Michoacán	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	3	6	$78,165.78	$156,331.56
1	Michoacán	10.01.013	Proc	Artroscopia de cadera.	2	3	$27,085.52	$40,628.28
1	Michoacán	10.01.014	Proc	Artroscopia de cadera con implante.	2	4	$71,557.64	$143,115.28
1	Michoacán	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	2	4	$94,269.56	$188,539.12
1	Michoacán	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Michoacán	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o	1	2	$22,189.86	$44,379.72
1	Michoacán	10.01.904	BCC	Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
1	Michoacán	10.01.905	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
1	Michoacán	10.01.906	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Michoacán	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
1	Michoacán	10.01.908	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
1	Michoacán	10.01.909	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
1	Michoacán	10.01.911	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
1	Michoacán	10.01.912	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
1	Michoacán	10.01.913	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,645.64	$11,291.28
1	Michoacán	10.01.914	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
1	Michoacán	10.01.915	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decubito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
1	Michoacán	10.01.916	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
1	Michoacán	10.01.917	BCC	Fresa cortante ovalada o esferica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 3.5 mm., diametro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
1	Michoacán	10.01.919	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
1	Michoacán	10.01.921	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 90 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
1	Michoacán			Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
1	Querétaro	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.			$1,972,680.08	$4,641,623.42
1	Querétaro	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	8	20	$132,784.96	$331,962.40
1	Querétaro	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	51	126	$1,637,087.76	$4,044,569.76
1	Querétaro	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	96	238	$1,349,927.04	$3,346,694.12
1	Querétaro	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	17	42	$442,939.42	$1,094,320.92
1	Querétaro	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Querétaro	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o	1	2	$22,189.86	$44,379.72
1	Querétaro	10.01.904	BCC	Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
1	Querétaro	10.01.905	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
1	Querétaro	10.01.906	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
1	Querétaro	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
1	Querétaro	10.01.908	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
1	Querétaro	10.01.909	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
1	Querétaro	10.01.911	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
1	Querétaro	10.01.912	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Querétaro	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
1	Querétaro	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
1	Querétaro	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
1	Querétaro	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
1	Querétaro	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
1	Querétaro	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de politileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
1	Querétaro						$3,697,120.59	$9,086,310.02
1						Total Genera) Partida 1	$25,641,440.57	$62,559,217.52
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	43	106	$713,719.16	$1,759,400.72
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	47	116	$660,901.78	$1,631,161.84
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$3,740.00	$7,480.00
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$3,700.00	$7,400.00
2	Edo. de Méx. Ote.	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de politileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$587.00	$1,174.00
2	Edo. de Méx. Ote.						$1,385,467.68	$3,412,256.04
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	39	96	$647,326.68	$1,593,419.52
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	17	42	$545,695.92	$1,348,189.92
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	83	206	$1,167,124.42	$2,896,718.44
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	3	6	$78,165.78	$156,331.56
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocóndral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$14,174.00	$28,348.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$9,613.00	$19,226.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,567.94	$19,115.88
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$3,618.00	$7,236.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$6,036.00	$12,072.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$3,740.00	$7,480.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,286.00	$18,572.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$3,700.00	$7,400.00
2	Edo. de Méx. Pte.	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de politileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$587.00	$1,174.00
2	Edo. de Méx. Pte.						$2,551,564.70	$6,221,163.24
2	Hidalgo	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	9	22	$98,863.38	$241,666.04
2	Hidalgo	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	16	40	$265,569.92	$663,924.80
2	Hidalgo	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	44	110	$1,412,389.44	$3,530,973.60
2	Hidalgo	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	39	96	$548,407.86	$1,349,927.04
2	Hidalgo	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	21	52	$547,160.46	$1,354,873.52
2	Hidalgo	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	3	6	$40,628.28	$81,256.56

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Hidalgo	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Hidalgo	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$14,174.00	$28,348.00
2	Hidalgo	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$9,613.00	$19,226.00
2	Hidalgo	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
2	Hidalgo	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Hidalgo	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
2	Hidalgo	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$3,618.00	$7,236.00
2	Hidalgo	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$6,036.00	$12,072.00
2	Hidalgo	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
2	Hidalgo	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
2	Hidalgo	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,224.00	$10,448.00
2	Hidalgo	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
2	Hidalgo	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$3,740.00	$7,480.00
2	Hidalgo	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC. Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
2	Hidalgo	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
2	Hidalgo	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,286.00	$18,572.00
2	Hidalgo	10.01.918	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$3,700.00	$7,400.00
2	Hidalgo	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diametro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de politileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$587.00	$1,174.00
2	Morelos	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.			$3,064,880.03	$7,526,342.94
2	Morelos	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	2	4	$21,969.64	$43,939.28
2	Morelos	10.01.008	Proc.	Artroscopia de rodilla con implante.	4	10	$66,392.48	$165,981.20
2	Morelos	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	40	100	$1,283,990.40	$3,209,976.00
2	Morelos	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	84	210	$1,181,186.16	$2,952,965.40
2	Morelos	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	4	10	$104,221.04	$260,552.60
2	Morelos	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	4	10	$54,171.04	$135,427.60
2	Morelos	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Morelos	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,174.00	$28,348.00
2	Morelos	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,613.00	$19,226.00
2	Morelos	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
2	Morelos	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	Morelos	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
2	Morelos	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$3,618.00	$7,236.00
2	Morelos	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$6,036.00	$12,072.00
2	Morelos	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
2	Morelos	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
2	Morelos	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$5,224.00	$10,448.00
2	Morelos	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
2	Morelos	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC. Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$3,740.00	$7,480.00
2	Morelos	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
					1	2	$2,819.74	$5,639.48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Morelos	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,286.00	$18,572.00
2	Morelos	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$3,700.00	$7,400.00
2	Morelos	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de politileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$587.00	$1,174.00
2	Morelos						$2,863,791.45	$7,072,563.46
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	14	35	$153,787.48	$384,468.70
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	234	534	$3,551,997.68	$8,863,396.08
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	254	633	$8,153,339.04	$20,319,148.08
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	410	1021	$5,765,313.40	$14,357,036.54
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	279	695	$7,269,417.54	$18,108,405.70
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	4	8	$54,171.04	$108,342.08
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.013	Proc	Artroscopia de cadera.	4	10	$128,232.00	$320,580.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.014	Proc	Artroscopia de cadera con implante	2	5	$82,314.00	$205,785.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	2	4	$28,348.00	$56,696.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$19,226.00	$38,452.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$9,557.94	$19,115.88
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	2	4	$14,054.04	$28,108.08
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	2	4	$7,236.00	$14,472.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	2	4	$12,072.00	$24,144.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	2	4	$10,733.80	$21,467.60
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	2	4	$15,202.88	$30,405.76
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	2	4	$10,448.00	$20,896.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	2	4	$66,769.58	$133,539.16
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	2	4	$7,480.00	$14,960.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o kit de reparación AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	2	4	$36,960.00	$73,920.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esferica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	4	$18,572.00	$37,144.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	2	4	$7,400.00	$14,800.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de politileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$1,174.00	$2,348.00
2	UMAE HT Magdalena Salinas						$25,462,293.56	$63,274,604.94
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	6	14	$65,908.92	$153,787.48
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	31	76	$514,541.72	$1,261,457.12
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	112	278	$3,595,173.12	$8,923,733.28
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	87	216	$1,223,371.38	$3,037,339.04
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	91	226	$2,371,028.66	$5,888,488.76
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	6	14	$81,256.56	$189,598.64
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.013	Proc	Artroscopia de cadera.	2	4	$64,116.00	$128,232.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.014	Proc	Artroscopia de cadera con implante	6	14	$246,942.00	$576,198.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$14,174.00	$28,348.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$9,613.00	$19,226.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$3,618.00	$7,236.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$6,036.00	$12,072.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,224.00	$10,448.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decubito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$3,740.00	$7,480.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad, / o kit de reparación AC; incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.916	BCC	Presa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,286.00	$18,572.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.919	BCC	Posadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$3,700.00	$7,400.00
2	UMAE HTO Lomas Verdes	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diametro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno, / o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$587.00	$1,174.00
2							$8,314,198.05	$20,462,552.50
3	Chiapas	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.		Total General Partida 2	$43,642,196.47	$107,969,483.12
3	Chiapas	10.01.009	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	4	10	$56,392.48	$165,981.20
3	Chiapas	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	20	48	$641,995.20	$1,540,788.48
3	Chiapas	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	36	90	$506,222.64	$1,265,556.60
3	Chiapas	10.01.901	BCC	Tornillo cañulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	20	48	$521,105.20	$1,250,652.48
3	Chiapas	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Chiapas	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm, / o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm, / o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.5 a 6.5 mm.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	Chiapas	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
3	Chiapas	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
3	Chiapas	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Chiapas	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	Chiapas	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
3	Chiapas	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	Chiapas	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
3	Chiapas	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
3	Chiapas	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad / o kit de reparación AC; incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
3	Chiapas	10.01.916	BCC	Presa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
3	Chiapas	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
3	Chiapas	10.01.919	BCC	Posadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
3	Chiapas	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diametro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno, / o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
3	D.F. Sur	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
3	D.F. Sur	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	89	222	$1,870,093.93	$4,491,741.56
3	D.F. Sur	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	4	8	$1,477,232.68	$3,684,782.64
3	D.F. Sur	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	220	550	$128,399.04	$256,798.08
3	D.F. Sur	10.01.901	BCC	Tornillo cañulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	35	84	$911,934.10	$2,188,641.84
3	D.F. Sur	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	D.F. Sur	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	D.F. Sur	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$28,942.76	$57,885.52
3	D.F. Sur	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$19,115.88	$38,231.76
3	D.F. Sur	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	D.F. Sur	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	D.F. Sur	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
3	D.F. Sur	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	D.F. Sur	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	2	4	$10,733.80	$21,467.60
3	D.F. Sur	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	2	4	$15,202.88	$30,405.76
3	D.F. Sur	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	2	4	$11,245.08	$22,490.16
3	D.F. Sur	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	2	4	$36,960.00	$73,920.00
3	D.F. Sur	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
3	D.F. Sur	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	4	$19,668.88	$39,337.76
3	D.F. Sur	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 90 y 45 hacia arriba.	2	4	$10,080.84	$20,161.68
3	D.F. Sur	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$5,105.18	$10,210.36
3	D.F. Sur						$5,826,877.42	$14,295,637.15
3	Oaxaca	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	9	22	$288,897.84	$706,194.72
3	Oaxaca	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	59	146	$829,642.66	$2,053,014.04
3	Oaxaca	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Oaxaca	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	Oaxaca	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
3	Oaxaca	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
3	Oaxaca	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Oaxaca	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	Oaxaca	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
3	Oaxaca	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	Oaxaca	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
3	Oaxaca	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
3	Oaxaca						$1,200,976.17	$2,924,080.10
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	2	5	$21,969.64	$54,924.10
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	2	5	$33,196.24	$82,990.60
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	17	42	$545,695.92	$1,348,189.92
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	76	190	$1,069,692.24	$2,671,730.60
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	3	6	$78,165.78	$156,331.56
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	2	5	$27,085.52	$67,713.80
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas	1	2	$9,557.94	$19,115.88
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm, de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,645.64	$11,291.28
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.59
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.			$1,948,217.18	$4,728,704.76
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	2	4	$21,969.64	$43,939.28
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	8	18	$132,784.96	$298,766.16
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	40	98	$1,283,990.40	$3,145,776.48
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	56	140	$787,457.44	$1,968,643.60
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	23	57	$599,270.98	$1,485,149.82
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	3	6	$40,628.28	$81,256.56
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.904	BCC	Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.905	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.906	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.908	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.909	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante,ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.911	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.912	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm, de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.913	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,645.64	$11,291.28
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.914	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.915	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.00
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.916	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o Kit de reparación AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.917	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.919	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.921	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
3	UMAE HTO CMN Puebla			Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
3	Veracruz Norte	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.			$3,039,513.54	$7,370,359.58
3	Veracruz Norte	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	5	12	$82,990.60	$199,177.44
3	Veracruz Norte	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	48	120	$1,540,788.48	$3,851,971.20
3	Veracruz Norte	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	28	70	$393,728.72	$984,321.80
					10	24	$260,552.60	$625,326.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	Veracruz Norte	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	3	6	$17,467.29	$34,934.58
3	Veracruz Norte	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	3	6	$66,569.58	$133,139.16
3	Veracruz Norte	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	3	6	$43,414.14	$86,828.28
3	Veracruz Norte	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	3	6	$28,673.82	$57,347.64
3	Veracruz Norte	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	3	6	$17,467.29	$34,934.58
3	Veracruz Norte	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	3	6	$21,081.06	$42,162.12
3	Veracruz Norte	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	3	6	$13,254.78	$26,509.56
3	Veracruz Norte	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	3	6	$23,262.06	$46,524.12
3	Veracruz Norte	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm, de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
3	Veracruz Norte	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
3	Veracruz Norte	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
3	Veracruz Norte	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
3	Veracruz Norte	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	3	6	$8,459.22	$16,918.44
3	Veracruz Norte	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
3	Veracruz Norte	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
3	Veracruz Norte	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	3	6	$7,657.77	$15,315.54
3	Veracruz Norte						$2,577,313.35	$6,259,302.18
3	Yucatán	10.01.008	Proc	Artroscopía de rodilla con implante.	10	23	$320,997.60	$738,294.48
3	Yucatán	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	88	218	$1,237,433.12	$3,065,459.32
3	Yucatán	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Yucatán	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
3	Yucatán	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
3	Yucatán	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
3	Yucatán	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
3	Yucatán	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
3	Yucatán	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
3	Yucatán	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
3	Yucatán	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
3	Yucatán	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
3	Yucatán						$1,640,866.39	$3,968,625.14
3					Total General Partida 3		$18,103,869.78	$44,038,446.00
4	Coahuila	10.01.002	Proc	Artroscopía de muñeca/codo/tobillo.	4	8	$43,939.28	$87,878.56
4	Coahuila	10.01.008	Proc	Artroscopía de rodilla con implante.	16	40	$513,596.16	$1,283,990.40
4	Coahuila	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	341	850	$4,795,053.34	$11,952,479.00
4	Coahuila	10.01.011	Proc	Artroscopía de hombro con implante.	9	22	$234,497.34	$573,215.72
4	Coahuila	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
4	Coahuila	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
4	Coahuila	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
4	Coahuila	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
4	Coahuila	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
4	Coahuila	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	Coahuila	10.01.907	BCC	Sistema de cerclaje femoral de revisión o dispositivo de fijación	1	2	$4,418.26	$8,836.52
4	Coahuila	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
4	Coahuila	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos	1	2	$5,366.90	$10,733.80
4	Coahuila	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
4	Coahuila	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
4	Coahuila	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad / o Kit de reparación AC: incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
4	Coahuila	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
4	Coahuila	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
4	Coahuila	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierdo, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
4	Coahuila	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno / o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$5,105.18	$10,210.36
4	Durango	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	87	216	$5,726,839.86	$14,177,071.16
4	Durango	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	35	86	$1,223,371.38	$3,037,335.84
4	Durango	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	80	198	$290,044.30	$712,690.28
4	Durango	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	35	87	$980,795.20	$2,427,468.12
4	Durango	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	15	36	$363,187.44	$877,702.98
4	Durango	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	24	60	$274,312.50	$658,350.00
4	Durango	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	7	16	$349,542.48	$873,856.20
4	Durango	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	10	24	$54,473.02	$124,508.76
4	Durango	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	24	60	$210,697.40	$505,649.76
4	Durango	10.04.101	Proc	Cistoscopia pediátrica.	2	4	$195,871.68	$489,679.20
4	Durango	10.04.121	Proc	Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J	2	4	$16,362.06	$32,724.12
4	Durango	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	4	10	$16,322.64	$32,645.28
4	Durango	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	16	38	$47,918.64	$119,796.60
4	Durango	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	356	886	$253,126.72	$601,175.96
4	Durango	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	3	6	$4,791,069.36	$11,923,841.16
4	Durango	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	7	16	$41,293.56	$82,587.12
4	Durango	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	5	12	$66,297.00	$151,536.00
4	Durango	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	3	6	$196,796.60	$472,311.84
4	Durango	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	3	6	$55,657.14	$111,314.28
4	Durango	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.	3	6	$54,705.42	$109,410.84
4	Durango	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	3	6	$50,880.06	$101,760.12
4	Durango	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno / o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
4	Durango	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
4	Durango	10.04.905	BCC	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	2	4	$785.40	$1,570.80
4	Durango	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud 24 cm calibre. 5 fr., catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	2	$3,263.32	$6,526.64
4	Durango	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$7,646.28	$15,292.56
4	Durango	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
4	Durango	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	2	4	$412.72	$825.44
4	Durango	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	2	4	$1,379.84	$2,759.68
4	Durango	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	2	4	$11,334.40	$22,668.80
4	Durango	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	2	4	$20,189.40	$40,378.80
4	Durango	10.04.914	BCC	Guía extrarrígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	2	$6,586.58	$13,173.16
					2	4	$4,425.34	$8,850.68

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	Durango	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	2	4	$20,426.56	$40,853.12
4	Durango	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	2	$8,148.14	$16,296.28
4	Durango	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	2	$6,876.10	$13,752.20
4	Durango	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
4	Durango	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	2	4	$3,686.14	$7,372.28
4	Durango	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,836.68	$5,673.36
4	Durango	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	2	4	$14,300.44	$28,600.88
4	Durango	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	2	4	$7,139.44	$14,278.88
4	Durango	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	2	4	$13,142.36	$26,284.72
4	Durango	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	2	4	$1,379.84	$2,759.68
4	Durango	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscopicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado	1	2	$16,508.80	$33,017.60
4	Durango	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	2	$9,400.16	$18,800.32
4	Durango	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	2	4	$2,759.68	$5,519.36
4	Durango	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	3	6	$7,170.24	$14,340.48
4	Durango	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscopica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	3	6	$1,039.50	$2,079.00
4	Durango	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	2	$9,382.91	$18,765.82
4	Durango	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	3	6	$2,971.56	$5,943.12
4	Durango	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	3	6	$69,115.20	$138,230.40
4	Durango						$9,836,178.52	$24,053,263.30
4	Durango				14	34	$232,373.68	$564,336.08
4	Nuevo León	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	229	572	$3,220,138.46	$8,043,315.28
4	Nuevo León	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	14	34	$364,773.64	$885,878.84
4	Nuevo León	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	2	4	$28,942.76	$57,885.52
4	Nuevo León	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$19,115.88	$38,231.76
4	Nuevo León	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$10,733.80	$21,467.60
4	Nuevo León	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	2	4	$15,202.88	$30,405.76
4	Nuevo León	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	2	4	$11,245.08	$22,490.16
4	Nuevo León	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	2	4	$36,960.00	$73,920.00
4	Nuevo León	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	3	6	$8,459.22	$16,918.44
4	Nuevo León	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$19,668.88	$39,337.76
4	Nuevo León	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	4	$10,080.84	$20,161.68
4	Nuevo León	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45º izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	3	6	$7,657.77	$15,315.54
4	Nuevo León	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 0 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.			$3,985,352.89	$9,829,664.42
4	Nuevo León				77	192	$1,082,753.98	$2,699,854.08
4	San Luis Potosí	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	17	42	$442,939.42	$1,094,320.92
4	San Luis Potosí	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
4	San Luis Potosí	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
4	San Luis Potosí	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
4	San Luis Potosí	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
4	San Luis Potosí	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
4	San Luis Potosí	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
4	San Luis Potosí	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
4	San Luis Potosí	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
4	San Luis Potosí	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
4	San Luis Potosí	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45º izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.				

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	San Luis Potosí	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diametro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
4	San Luis Potosí						$1,607,040.79	$3,956,869.78
4	Tamaulipas	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	4	10	$66,392.48	$165,981.20
4	Tamaulipas	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	149	370	$2,095,199.26	$5,202,843.80
4	Tamaulipas	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	4	8	$104,221.04	$208,442.08
4	Tamaulipas	10.01.013	Proc	Artroscopia de cadera.	3	6	$107,336.46	$214,672.92
4	Tamaulipas	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestes sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
4	Tamaulipas	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
4	Tamaulipas	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
4	Tamaulipas	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
4	Tamaulipas	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
4	Tamaulipas	10.01.915	BCC	Sistema de reduccion acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
4	Tamaulipas	10.01.916	BCC	Presa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
4	Tamaulipas	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
4	Tamaulipas	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
4	Tamaulipas	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diametro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$5,105.18	$10,210.36
4	UMAE HE 71 Torreón						$2,459,868.96	$5,965,379.44
4	UMAE HE 71 Torreón	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	77	192	$1,604,505.96	$4,000,846.08
4	UMAE HE 71 Torreón	10.02.004	Proc	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.	75	190	$1,113,428.88	$2,783,572.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	120	300	$994,437.60	$2,486,094.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	16	40	$196,159.04	$490,397.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	6	14	$60,531.24	$141,239.56
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	60	148	$1,097,250.00	$2,706,550.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	18	44	$262,156.86	$640,827.88
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	3	6	$23,345.58	$46,691.16
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser)	44	110	$927,024.96	$2,317,561.40
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	120	300	$979,358.40	$2,448,396.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.101	Proc	Cistoscopia pediátrica.	16	40	$130,896.48	$327,241.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.115	Proc	Uretrotomía interna pediátrica.	3	6	$39,741.24	$79,482.48
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.117	Proc	Litotricia pielocalicial pediátrica.	2	4	$25,893.56	$51,787.12
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.118	Proc	Litotricia ureteral pediátrica.	2	4	$28,684.04	$57,368.08
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.119	Proc	Litotricia vesical pediátrica.	2	4	$25,767.28	$51,534.56
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.121	Proc	Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J	14	33	$114,258.48	$269,323.56
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	6	14	$94,922.52	$221,485.88
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.005	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	2	5	$25,369.96	$63,424.90
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	11	26	$148,038.66	$349,909.56
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	4	10	$55,058.08	$137,645.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.013	Proc	Colectomía no asistida.	4	10	$208,442.08	$521,105.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	2	5	$46,963.84	$117,409.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	6	14	$56,826.00	$132,594.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.025	Proc	Laparoscopía de ovario.	4	10	$50,334.16	$125,835.40
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	7	16	$66,738.98	$152,546.24
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.027	Proc	Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.	4	10	$70,640.88	$176,602.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	9	22	$354,233.88	$865,905.04
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	4	10	$74,209.52	$185,523.80
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	4	10	$68,345.20	$170,863.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	4	8	$49,723.52	$99,447.04
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.053	Proc	Suprarenalectomía no asistida.	2	4	$28,776.44	$57,552.88
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.055	Proc	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	5	12	$106,244.60	$254,987.04
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.056	Proc	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.	4	10	$209,883.52	$524,708.80

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTROL

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.058	Proc	Plastia de hernia diafragmática adulto.	2	4	$52,652.60	$105,305.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.059	Proc	Plastia de hernia ventral.	2	4	$105,289.80	$210,579.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.104	Proc	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.	1	2	$8,793.40	$17,586.80
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.106	Proc	Cirugía de quiste hepático pediátrico.	3	6	$31,841.04	$63,682.08
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	2	4	$29,370.88	$58,741.76
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.111	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.	2	4	$23,149.06	$46,298.12
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.114	Proc	Criptorquidia abdominal.	2	4	$70,116.40	$140,232.80
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.117	Proc	Esplenectomía no asistida pediátrica.	4	8	$41,037.92	$82,075.84
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.124	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.	4	8	$40,674.48	$81,348.96
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.126	Proc	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.	3	6	$107,701.80	$215,403.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.135	Proc	Nefrectomía pediátrica.	2	4	$43,840.72	$87,681.44
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.139	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica.	2	4	$33,756.80	$67,513.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.150	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.	4	8	$100,419.64	$200,839.28
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.155	Proc	Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.	2	4	$103,959.24	$207,918.48
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.157	Proc	Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.	2	4	$53,958.52	$107,917.04
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.158	Proc	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.	3	6	$46,574.22	$93,148.44
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.160	Proc	Pieloplastía pediátrica.	2	4	$32,032.00	$64,064.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.161	Proc	Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.	6	14	$109,410.84	$255,291.96
4	UMAE HE 71 Torreón	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	6	14	$101,760.12	$237,440.28
4	UMAE HE 71 Torreón	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.				
4	UMAE HE 71 Torreón	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm.) / o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	1	2	$2,032.80	$4,065.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	1	2	$7,946.40	$15,892.80
4	UMAE HE 71 Torreón	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	1	2	$8,850.07	$17,700.14
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	2	$392.70	$785.40
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.905	BCC	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	2	$3,263.32	$6,526.64
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano, Radiopaco. Con posicionador.	1	2	$3,823.14	$7,646.28
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	1	2	$11,303.60	$22,607.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	2	$206.36	$412.72
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	2	$689.92	$1,379.84
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	2	$5,667.20	$11,334.40
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	2	$10,094.70	$20,189.40
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	2	$6,586.58	$13,173.16
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.914	BCC	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	2	$2,212.67	$4,425.34
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., o 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	2	$10,213.28	$20,426.56
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	2	$8,148.14	$16,296.28
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	2	$6,876.10	$13,752.20
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	1	2	$11,588.68	$23,177.36
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	2	$1,843.07	$3,686.14
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	1	2	$1,418.34	$2,836.68
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	2	$7,150.22	$14,300.44
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	2	$3,569.72	$7,139.44
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	1	2	$6,571.18	$13,142.36
4	UMAE HE 71 Torreón	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	2	$689.92	$1,379.84
4	UMAE HE 71 Torreón	10.05.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	1	2	$16,508.80	$33,017.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.05.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	2	$9,400.16	$18,800.32

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	1	2	$16,128.42	$32,256.84
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ o Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	2	$16,739.80	$33,479.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	1	2	$1,379.84	$2,759.68
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.909	BCC	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	2	$16,508.80	$33,017.60
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	1	2	$2,390.08	$4,780.16
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	1	2	$346.50	$693.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	2	$9,382.91	$18,765.82
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.913	BCC	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	2	$990.52	$1,981.04
4	UMAE HE 71 Torreón	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	2	$23,038.40	$46,076.80
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.008	Proc	Artroscopía de rodilla con implante.			$10,766,279.08	$25,983,025.02
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	103	256	$3,305,275.28	$8,217,538.56
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.011	Proc	Artroscopía de hombro con implante.	88	218	$1,237,433.12	$3,065,459.32
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.901	BCC	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	10	24	$260,552.60	$625,326.24
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestos sin nudo de 2.5 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o	1	2	$22,189.86	$44,379.72
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.904	BCC	Ancla biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.5 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.905	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.906	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.908	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.909	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.911	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.914	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.915	BCC	Consumibles para distractores de artroscopía de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopía de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.916	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad / o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.917	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.919	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	10.01.921	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey			Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de politetileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
4							$4,938,642.41	$12,177,086.94
5	Baja California	10.01.004	Proc	Artroscopía de hombro.		Total General Partida 4	$39,320,202.51	$96,142,360.06
5	Baja California	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	40	100	$663,924.80	$1,659,812.00
5	Baja California	10.01.011	Proc	Artroscopía de hombro con implante.	55	136	$773,395.70	$1,912,396.64
5	Baja California	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	6	14	$156,331.56	$364,773.64
5	Baja California	10.02.004	Proc	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.	108	268	$2,250,475.92	$5,584,514.32
5	Baja California	10.02.103	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	3	6	$43,951.14	$87,902.28
5	Baja California	10.03.001	Proc	Histeroscopía básica.	4	10	$90,689.84	$201,724.60
5	Baja California	10.03.002	Proc	Histeroscopía operatoria.	4	8	$37,090.32	$74,180.64
5	Baja California	10.04.001	Proc	Cistoscopía adulto.	4	8	$43,261.68	$86,523.36
5	Baja California	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	45	108	$372,914.10	$894,993.84
5	Baja California	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	43	104	$527,177.42	$1,275,033.76
5	Baja California	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	12	28	$121,062.48	$282,479.12
					8	18	$146,300.00	$329,175.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Baja California	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	35	84	$509,749.45	$1,223,398.68
5	Baja California	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	8	16	$62,254.88	$124,509.76
5	Baja California	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	18	41	$379,237.32	$863,818.34
5	Baja California	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	38	92	$310,130.16	$750,841.44
5	Baja California	10.04.101	Proc	Cistoscopia pediátrica.	5	12	$40,905.15	$98,172.36
5	Baja California	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	19	42	$227,613.54	$503,145.72
5	Baja California	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	15	36	$237,306.30	$569,535.12
5	Baja California	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	280	696	$3,768,255.80	$9,366,809.76
5	Baja California	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	4	8	$55,058.09	$110,116.16
5	Baja California	10.06.013	Proc	Colectomía no asistida.	4	8	$208,442.08	$416,884.16
5	Baja California	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	6	12	$140,891.52	$281,783.04
5	Baja California	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	8	16	$75,768.00	$151,536.00
5	Baja California	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	11	25	$104,875.54	$247,887.64
5	Baja California	10.06.032	Proc	Manga gástrica.	6	12	$459,699.24	$919,398.48
5	Baja California	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	10	22	$393,593.20	$865,905.04
5	Baja California	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	5	10	$92,761.90	$185,523.80
5	Baja California	10.06.044	Proc	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	8	18	$132,712.00	$298,602.00
5	Baja California	10.06.058	Proc	Plastia de hernia diafragmática adulto.	2	5	$52,652.60	$131,631.50
5	Baja California	10.06.060	Proc	Pieloplastía adulto.	3	6	$48,020.28	$96,040.56
5	Baja California	10.06.102	Proc	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	12	25	$154,751.52	$322,399.00
5	Baja California	10.06.104	Proc	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.	3	6	$58,974.30	$117,948.60
5	Baja California	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	11	26	$116,750.48	$275,955.68
5	Baja California	10.06.124	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.	4	8	$41,037.92	$82,075.84
5	Baja California	10.06.126	Proc	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.	4	8	$40,674.48	$81,348.96
5	Baja California	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
5	Baja California	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
5	Baja California	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
5	Baja California	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
5	Baja California	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$5,622.54	$11,245.08
5	Baja California	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC. Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
5	Baja California	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
5	Baja California	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
5	Baja California	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$5,040.42	$10,080.84
5	Baja California	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
5	Baja California	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)./ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	3	6	$6,098.40	$12,196.80
5	Baja California	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	3	6	$23,839.20	$47,678.40
5	Baja California	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	3	6	$26,550.21	$53,100.42
5	Baja California	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	4	8	$1,570.80	$3,141.60
5	Baja California	10.04.905	BCC	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres, en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	2	4	$6,526.64	$13,053.28
5	Baja California	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	4	8	$15,292.56	$30,585.12
5	Baja California	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
5	Baja California	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	4	8	$825.44	$1,650.88

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Baja California	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm, de longitud.	4	8	$2,759.68	$5,519.36
5	Baja California	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	3	6	$17,001.60	$34,003.20
5	Baja California	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	4	8	$40,378.80	$80,757.60
5	Baja California	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	2	4	$13,173.16	$26,346.32
5	Baja California	10.04.914	BCC	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	4	8	$8,850.68	$17,701.36
5	Baja California	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	4	8	$40,853.12	$81,706.24
5	Baja California	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	2	4	$16,296.28	$32,592.56
5	Baja California	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	2	4	$13,752.20	$27,504.40
5	Baja California	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
5	Baja California	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	4	8	$7,372.28	$14,744.56
5	Baja California	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,836.68	$5,673.35
5	Baja California	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	4	8	$28,600.88	$57,201.76
5	Baja California	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	4	8	$14,278.88	$28,557.76
5	Baja California	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	2	4	$13,142.36	$26,284.72
5	Baja California	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	4	8	$2,759.68	$5,519.36
5	Baja California	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	4	8	$66,035.20	$132,070.40
5	Baja California	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4	8	$37,600.64	$75,201.28
5	Baja California	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	2	4	$32,256.84	$64,513.68
5	Baja California	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	2	4	$33,479.60	$66,959.20
5	Baja California	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	4	8	$5,519.36	$11,038.72
5	Baja California	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	4	8	$9,560.32	$19,120.64
5	Baja California	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	4	8	$1,386.00	$2,772.00
5	Baja California	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	3	6	$28,148.73	$56,297.46
5	Baja California	10.06.913	BCC	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
5	Baja California	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	4	8	$3,962.08	$7,924.16
5	Baja California	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	4	8	$92,153.60	$184,307.20
5	Baja California						$13,687,765.55	$32,355,724.54
5	Baja California Sur	10.01.008	Proc	Artroscopía de rodilla con implante.	8	20	$256,798.08	$641,995.20
5	Baja California Sur	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	185	462	$2,601,421.90	$6,496,523.88
5	Baja California Sur	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	4	10	$83,350.96	$208,377.40
5	Baja California Sur	10.03.001	Proc	Histeroscopía básica.	11	25	$101,998.38	$231,814.50
5	Baja California Sur	10.03.002	Proc	Histeroscopía operatoria.	12	28	$129,785.04	$302,831.76
5	Baja California Sur	10.04.001	Proc	Cistoscopía adulto.	59	146	$488,931.82	$1,209,899.08
5	Baja California Sur	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	70	174	$858,195.80	$2,133,229.56
5	Baja California Sur	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	20	48	$201,770.80	$484,249.92
5	Baja California Sur	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	14	34	$256,025.00	$621,775.00
5	Baja California Sur	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	23	54	$334,978.21	$786,470.58
5	Baja California Sur	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	28	67	$217,892.08	$521,384.62
5	Baja California Sur	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	47	114	$990,230.78	$2,401,836.36
5	Baja California Sur	10.04.021	Proc	Cistoscopía para retiro de catéter Doble J	58	144	$473,356.56	$1,175,230.08
5	Baja California Sur	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	3	6	$35,938.98	$71,877.96
5	Baja California Sur	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	20	48	$316,408.40	$759,380.16
5	Baja California Sur	10.06.006	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	4	8	$50,739.92	$101,479.84
5	Baja California Sur	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	190	472	$2,557,031.40	$6,352,204.32
5	Baja California Sur	10.06.011	Proc	Coledocotomía con exploración de vía biliar adulto.	4	9	$55,058.08	$123,880.68
5	Baja California Sur	10.06.021	Proc	Histerectomía.	13	31	$347,347.00	$828,289.00
5	Baja California Sur	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	8	16	$75,768.00	$151,536.00
5	Baja California Sur	10.06.025	Proc	Laparoscopía de ovario.	4	10	$50,334.16	$125,835.40
5	Baja California Sur	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	10	20	$95,341.40	$190,682.80
5	Baja California Sur	10.06.033	Proc	Miomectomía.	6	12	$82,124.46	$164,248.92

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXO 8

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Baja California Sur	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	6	14	$236,155.92	$551,030.48
5	Baja California Sur	10.06.039	Proc	Pieloureterofitotomía por laparoscopía adulto.	5	10	$92,761.90	$185,523.80
5	Baja California Sur	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	2	4	$34,172.60	$68,345.20
5	Baja California Sur	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	8	18	$99,447.04	$223,755.84
5	Baja California Sur	10.06.055	Proc	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	4	8	$84,995.68	$169,991.36
5	Baja California Sur	10.06.058	Proc	Plastia de hernia diafragmática adulto.	6	6	$105,305.20	$157,957.80
5	Baja California Sur	10.06.061	Proc	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	2	4	$58,196.60	$116,393.20
5	Baja California Sur	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	4	8	$42,454.72	$84,909.44
5	Baja California Sur	10.06.158	Proc	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.	8	20	$215,834.08	$539,585.20
5	Baja California Sur	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	2	4	$36,470.28	$72,940.56
5	Baja California Sur	10.01.901	BCC	Tornillo cañulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm, longitud de 25 a 35 mm, incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	Baja California Sur	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
5	Baja California Sur	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
5	Baja California Sur	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
5	Baja California Sur	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	Baja California Sur	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
5	Baja California Sur	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
5	Baja California Sur	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
5	Baja California Sur	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
5	Baja California Sur	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de politetileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
5	Baja California Sur	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)/ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	1	2	$2,032.80	$4,065.60
5	Baja California Sur	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	1	2	$7,946.40	$15,892.80
5	Baja California Sur	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	1	2	$8,850.07	$17,700.14
5	Baja California Sur	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	4	8	$1,570.80	$3,141.60
5	Baja California Sur	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	4	8	$15,292.56	$30,585.12
5	Baja California Sur	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
5	Baja California Sur	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	4	8	$825.44	$1,650.88
5	Baja California Sur	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	3	6	$2,069.76	$4,139.52
5	Baja California Sur	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	4	8	$22,668.80	$45,337.60
5	Baja California Sur	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	2	4	$20,189.40	$40,378.80
5	Baja California Sur	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	3	6	$19,759.74	$39,519.48
5	Baja California Sur	10.04.914	BCC	Guía extrarrígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	3	6	$6,638.01	$13,276.02
5	Baja California Sur	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	3	6	$30,639.84	$61,279.68
5	Baja California Sur	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	3	6	$24,444.42	$48,888.84
5	Baja California Sur	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	3	6	$20,628.30	$41,256.60
5	Baja California Sur	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
5	Baja California Sur	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	4	8	$7,372.28	$14,744.56
5	Baja California Sur	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,835.68	$5,673.36
5	Baja California Sur	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	3	6	$21,450.66	$42,901.32
5	Baja California Sur	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	4	8	$14,278.88	$28,557.76
5	Baja California Sur	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud	2	4	$13,142.36	$26,284.72

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Baja California Sur	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	3	6	$2,069.76	$4,139.52
5	Baja California Sur	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	2	4	$33,017.60	$66,035.20
5	Baja California Sur	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm, de altura.	2	4	$18,800.32	$37,600.64
5	Baja California Sur	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	2	4	$32,256.84	$64,513.68
5	Baja California Sur	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ o Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	2	4	$33,479.60	$66,959.20
5	Baja California Sur	10.06.908	BCC	Clip vascular polimero mediano/largo, largo o extralargo	2	4	$2,759.68	$5,519.36
5	Baja California Sur	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	4	8	$9,560.32	$19,120.64
5	Baja California Sur	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	4	8	$1,386.00	$2,772.00
5	Baja California Sur	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	2	4	$18,765.82	$37,531.64
5	Baja California Sur	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	4	8	$3,962.08	$7,924.16
5	Baja California Sur	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	4	8	$92,153.60	$184,307.20
5	Chihuahua						$12,285,690.28	$29,493,604.00
5	Chihuahua	10.01.002	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	6	13	$65,908.92	$142,802.66
5	Chihuahua	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	21	50	$348,560.52	$829,906.00
5	Chihuahua	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	27	64	$866,693.52	$2,054,384.64
5	Chihuahua	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	295	732	$4,148,213.30	$10,293,193.68
5	Chihuahua	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	17	40	$442,939.42	$1,042,210.40
5	Chihuahua	10.01.012	Proc	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	2	3	$27,085.52	$40,628.28
5	Chihuahua	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	43	106	$936,022.82	$2,208,800.44
5	Chihuahua	10.02.004	Proc	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.	10	24	$146,503.80	$351,609.12
5	Chihuahua	10.02.103	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	9	20	$181,552.14	$403,449.20
5	Chihuahua	10.02.104	Proc	Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.	5	10	$73,251.90	$146,503.80
5	Chihuahua	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	120	292	$994,437.60	$2,419,798.16
5	Chihuahua	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	91	222	$1,115,654.54	$2,721,706.68
5	Chihuahua	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	27	60	$272,390.58	$605,312.40
5	Chihuahua	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	26	64	$475,475.00	$1,170,400.00
5	Chihuahua	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	42	100	$611,699.34	$1,456,427.00
5	Chihuahua	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	8	16	$62,254.88	$124,509.76
5	Chihuahua	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	24	56	$505,649.76	$1,179,849.44
5	Chihuahua	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	41	96	$334,614.12	$783,486.72
5	Chihuahua	10.04.101	Proc	Cistoscopia pediátrica.	2	4	$16,362.06	$32,724.12
5	Chihuahua	10.04.115	Proc	Uretrotomía interna pediátrica.	2	4	$26,494.16	$52,988.32
5	Chihuahua	10.04.117	Proc	Litotricia pielocalicial pediátrica.	2	4	$25,893.56	$51,787.12
5	Chihuahua	10.04.118	Proc	Litotricia ureteral pediátrica.	2	4	$28,684.04	$57,368.08
5	Chihuahua	10.04.119	Proc	Litotricia vesical pediátrica.	2	4	$25,767.28	$51,534.56
5	Chihuahua	10.04.121	Proc	Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J	2	4	$16,322.64	$32,645.28
5	Chihuahua	10.06.001	Proc	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía.	2	4	$25,167.08	$50,334.16
5	Chihuahua	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	19	42	$227,613.54	$503,145.72
5	Chihuahua	10.06.003	Proc	Bypass gástrico.	2	4	$95,147.36	$190,294.72
5	Chihuahua	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	23	48	$363,869.66	$759,380.16
5	Chihuahua	10.06.006	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	4	8	$50,739.92	$101,479.84
5	Chihuahua	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	484	1199	$6,513,701.04	$16,136,213.94
5	Chihuahua	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	15	34	$206,467.80	$467,993.68
5	Chihuahua	10.06.013	Proc	Colectomía no asistida.	4	8	$208,442.08	$416,884.16
5	Chihuahua	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	3	6	$70,445.76	$140,891.52
5	Chihuahua	10.06.021	Proc	Histerectomía.	8	18	$213,752.00	$480,942.00
5	Chihuahua	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	16	36	$151,536.00	$340,956.00
5	Chihuahua	10.06.025	Proc	Laparoscopía de ovario.	6	14	$75,501.24	$176,169.56
5	Chihuahua	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	26	60	$247,887.64	$572,048.40
5	Chihuahua	10.06.032	Proc	Manga gástrica	1	2	$76,616.54	$153,233.08
5	Chihuahua	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	9	20	$354,233.88	$787,186.40
5	Chihuahua	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	7	14	$129,866.66	$259,733.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Chihuahua	10.06.044	Proc	Plastía inguinal por laparoscopia con prótesis.	7	14	$116,123.00	$232,246.00
5	Chihuahua	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	3	6	$51,258.90	$102,517.80
5	Chihuahua	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	6	12	$74,585.28	$149,170.56
5	Chihuahua	10.06.053	Proc	Suprarenalectomía no asistida.	2	4	$28,776.44	$57,552.88
5	Chihuahua	10.06.055	Proc	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	2	4	$42,497.84	$84,995.68
5	Chihuahua	10.06.056	Proc	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.	3	6	$157,412.64	$314,825.28
5	Chihuahua	10.06.058	Proc	Plastia de hernia diafragmática adulto.	4	8	$105,305.20	$210,610.40
5	Chihuahua	10.06.059	Proc	Plastia de hernia ventral.	7	14	$368,514.30	$737,028.60
5	Chihuahua	10.06.060	Proc	Pieloplastía adulto.	5	10	$80,033.80	$160,067.60
5	Chihuahua	10.06.061	Proc	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	4	8	$116,393.20	$232,786.40
5	Chihuahua	10.06.102	Proc	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	8	18	$103,167.68	$232,127.28
5	Chihuahua	10.06.104	Proc	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.	4	8	$78,632.40	$157,264.80
5	Chihuahua	10.06.106	Proc	Cirugía de quiste hepático pediátrico.	2	4	$17,586.80	$35,173.60
5	Chihuahua	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	6	12	$63,682.08	$127,364.16
5	Chihuahua	10.06.111	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.	2	4	$29,370.88	$58,741.76
5	Chihuahua	10.06.114	Proc	Criptorquidia abdominal.	4	10	$46,298.12	$115,745.30
5	Chihuahua	10.06.117	Proc	Esplenectomía no asistida pediátrica.	4	8	$140,232.80	$280,465.60
5	Chihuahua	10.06.124	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.	4	8	$41,037.92	$82,075.84
5	Chihuahua	10.06.126	Proc	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.	2	4	$20,337.24	$40,674.48
5	Chihuahua	10.06.135	Proc	Nefrectomía pediátrica.	4	8	$143,602.40	$287,204.80
5	Chihuahua	10.06.139	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica.	3	6	$65,761.08	$131,522.16
5	Chihuahua	10.06.150	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.	1	2	$16,878.40	$33,756.80
5	Chihuahua	10.06.155	Proc	Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.	3	6	$75,314.73	$150,629.46
5	Chihuahua	10.06.156	Proc	Laparoscopía con resección de tubo digestivo pediátrica.	6	12	$307,812.12	$615,624.24
5	Chihuahua	10.06.157	Proc	Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.	4	8	$207,918.48	$415,836.96
5	Chihuahua	10.06.158	Proc	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.	6	12	$161,875.56	$323,751.12
5	Chihuahua	10.06.160	Proc	Pieloplastía pediátrica.	2	4	$31,049.48	$62,098.96
5	Chihuahua	10.06.161	Proc	Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.	1	2	$16,016.00	$32,032.00
5	Chihuahua	10.07.101	Proc	Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.	2	4	$99,822.80	$199,645.60
5	Chihuahua	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	1	2	$18,235.14	$36,470.28
5	Chihuahua	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.	1	2	$16,960.02	$33,920.04
5	Chihuahua	10.01.901	BCC	Tornillo cañulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	4	8	$73,289.72	$146,579.44
5	Chihuahua	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia, y accesorios necesarios para su uso.	4	8	$88,759.44	$177,518.88
5	Chihuahua	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	5	10	$72,356.90	$144,713.80
5	Chihuahua	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	5	10	$47,789.70	$95,579.40
5	Chihuahua	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	4	8	$23,289.72	$46,579.44
5	Chihuahua	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	4	8	$28,108.08	$56,216.16
5	Chihuahua	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	4	8	$17,673.04	$35,346.08
5	Chihuahua	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	4	8	$31,016.08	$62,032.16
5	Chihuahua	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de manguito rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	4	8	$21,467.60	$42,935.20
5	Chihuahua	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	4	8	$30,405.76	$60,811.52
5	Chihuahua	10.01.912	BCC	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$5,645.64	$11,291.28
5	Chihuahua	10.01.913	BCC	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$33,384.79	$66,769.58
5	Chihuahua	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	5	10	$28,112.70	$56,225.40
5	Chihuahua	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o kit de reparación AC; incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	4	8	$73,920.00	$147,840.00
5	Chihuahua	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 2.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	6	12	$16,918.44	$33,836.88
5	Chihuahua	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	4	8	$39,337.76	$78,675.52
5	Chihuahua	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	5	10	$25,202.10	$50,404.20

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Chihuahua	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno, o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	6	12	$15,315.54	$30,631.08
5	Chihuahua	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm) /o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	4	8	$8,131.20	$16,262.40
5	Chihuahua	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	4	8	$31,786.60	$63,571.20
5	Chihuahua	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	4	8	$35,400.28	$70,800.56
5	Chihuahua	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o recubierta de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	7	14	$2,748.90	$5,497.80
5	Chihuahua	10.04.905	BCC	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	3	6	$9,789.96	$19,579.92
5	Chihuahua	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud, 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	7	14	$26,761.98	$53,523.96
5	Chihuahua	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
5	Chihuahua	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antireflujo.	7	14	$1,444.52	$2,889.04
5	Chihuahua	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm. de longitud.	7	14	$4,829.44	$9,658.88
5	Chihuahua	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	7	14	$39,670.40	$79,340.80
5	Chihuahua	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	7	14	$70,662.90	$141,325.80
5	Chihuahua	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	4	8	$26,346.32	$52,692.64
5	Chihuahua	10.04.914	BCC	Guía extrarrígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	6	12	$13,276.02	$26,552.04
5	Chihuahua	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	6	12	$61,279.68	$122,559.36
5	Chihuahua	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	4	8	$32,592.56	$65,185.12
5	Chihuahua	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	4	8	$27,504.40	$55,008.80
5	Chihuahua	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
5	Chihuahua	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	7	14	$12,901.49	$25,802.98
5	Chihuahua	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,836.68	$5,673.36
5	Chihuahua	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	6	12	$42,901.32	$85,802.64
5	Chihuahua	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	6	12	$21,418.32	$42,836.64
5	Chihuahua	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	2	4	$13,142.36	$26,284.72
5	Chihuahua	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	7	14	$4,829.44	$9,658.88
5	Chihuahua	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	5	10	$82,544.00	$165,088.00
5	Chihuahua	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5	10	$47,000.80	$94,001.60
5	Chihuahua	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	6	12	$96,770.52	$193,541.04
5	Chihuahua	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	6	12	$100,438.80	$200,877.60
5	Chihuahua	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	7	14	$9,658.88	$19,317.76
5	Chihuahua	10.06.909	BCC	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	2	4	$33,017.60	$66,035.20
5	Chihuahua	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	8	16	$19,120.64	$38,241.28
5	Chihuahua	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	8	16	$2,772.00	$5,544.00
5	Chihuahua	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	5	10	$46,914.55	$93,829.10
5	Chihuahua	10.06.913	BCC	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	2	4	$36,960.00	$73,920.00
5	Chihuahua	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	8	16	$7,924.16	$15,848.32
5	Chihuahua	10.06.916	BCC	Pinza para bisturí ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	8	16	$184,307.20	$368,614.40
5	Chihuahua						$25,387,372.84	$59,175,759.94
5	Sinaloa	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	28	68	$898,793.28	$2,182,783.68
5	Sinaloa	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	116	288	$1,631,161.84	$4,049,781.12
5	Sinaloa	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	16	40	$333,403.84	$833,509.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRESUPUESTO ANEXO T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Sinaloa	10.03.001	Proc	Histeroscopía básica.	4	10	$37,090.32	$92,725.80
5	Sinaloa	10.03.002	Proc	Histeroscopía operatoria.	4	10	$43,261.68	$108,154.20
5	Sinaloa	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	155	386	$1,284,481.90	$3,198,774.28
5	Sinaloa	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	115	284	$1,409,893.10	$3,481,822.96
5	Sinaloa	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	36	86	$363,187.44	$867,614.44
5	Sinaloa	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	16	39	$292,600.00	$713,212.50
5	Sinaloa	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	50	122	$728,213.50	$1,776,840.94
5	Sinaloa	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	23	55	$178,982.78	$428,002.30
5	Sinaloa	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	14	34	$294,962.36	$716,337.16
5	Sinaloa	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	55	132	$448,872.60	$1,077,294.24
5	Sinaloa	10.04.101	Proc	Cistoscopia pediátrica.	14	34	$114,534.42	$278,155.02
5	Sinaloa	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	21	50	$251,572.86	$598,993.00
5	Sinaloa	10.06.003	Proc	Bypass gástrico.	4	8	$190,294.72	$380,589.44
5	Sinaloa	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	34	83	$537,894.28	$1,313,094.86
5	Sinaloa	10.06.006	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	7	15	$88,794.86	$190,274.70
5	Sinaloa	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	323	802	$4,346,953.38	$10,793,364.12
5	Sinaloa	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	10	24	$137,645.20	$330,348.48
5	Sinaloa	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	5	12	$117,409.60	$281,783.04
5	Sinaloa	10.06.021	Proc	Histerectomía.	4	10	$106,876.00	$267,190.00
5	Sinaloa	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	24	59	$227,304.00	$558,789.00
5	Sinaloa	10.06.025	Proc	Laparoscopía de ovario.	9	22	$113,251.86	$276,837.86
5	Sinaloa	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	42	102	$400,433.88	$972,482.28
5	Sinaloa	10.06.028	Proc	Laparoscopía para embarazo ectópico.	4	10	$68,807.20	$172,018.00
5	Sinaloa	10.06.032	Proc	Manga gástrica.	3	6	$225,849.62	$459,699.24
5	Sinaloa	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	13	32	$511,671.16	$1,259,498.24
5	Sinaloa	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	4	10	$74,209.52	$185,523.80
5	Sinaloa	10.06.044	Proc	Plastia inguinal por laparoscopía con prótesis.	4	10	$66,356.00	$165,890.00
5	Sinaloa	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	8	20	$136,690.40	$341,726.00
5	Sinaloa	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	8	17	$99,447.04	$211,324.96
5	Sinaloa	10.06.055	Proc	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.	4	8	$84,995.68	$169,991.36
5	Sinaloa	10.06.059	Proc	Plastia de hernia ventral.	4	10	$210,579.60	$526,449.00
5	Sinaloa	10.06.102	Proc	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	3	6	$38,687.88	$77,375.76
5	Sinaloa	10.06.104	Proc	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.	3	6	$58,974.30	$117,948.60
5	Sinaloa	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	4	10	$42,454.72	$106,136.80
5	Sinaloa	10.06.114	Proc	Criptorquidia abdominal.	4	10	$46,298.12	$115,745.30
5	Sinaloa	10.06.124	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.	8	20	$82,075.84	$205,189.60
5	Sinaloa	10.06.126	Proc	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.	7	16	$71,180.34	$162,697.92
5	Sinaloa	10.06.155	Proc	Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.	3	6	$75,314.73	$150,629.46
5	Sinaloa	10.06.158	Proc	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.	3	6	$80,937.78	$161,875.56
5	Sinaloa	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	3	6	$54,705.42	$109,410.84
5	Sinaloa	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.	7	16	$118,720.14	$271,360.32
5	Sinaloa	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
5	Sinaloa	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	2	4	$44,379.72	$88,759.44
5	Sinaloa	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm/ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm/ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$28,942.76	$57,885.52
5	Sinaloa	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$19,115.88	$38,231.76
5	Sinaloa	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	2	4	$11,644.86	$23,289.72
5	Sinaloa	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	2	4	$14,054.04	$28,108.08
5	Sinaloa	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación	2	4	$8,836.52	$17,673.04
5	Sinaloa	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	2	4	$15,508.04	$31,016.08
5	Sinaloa	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
5	Sinaloa	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas	2	4	$5,105.18	$10,210.36

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Sinaloa	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm) / o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	1	2	$2,032.80	$4,065.60
5	Sinaloa	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	1	2	$7,946.40	$15,892.80
5	Sinaloa	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	1	2	$8,850.07	$17,700.14
5	Sinaloa	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	5	10	$1,963.50	$3,927.00
5	Sinaloa	10.04.905	BCC	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	2	$3,263.32	$6,526.64
5	Sinaloa	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	4	8	$15,292.56	$30,585.12
5	Sinaloa	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
5	Sinaloa	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	5	10	$1,031.80	$2,063.60
5	Sinaloa	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	4	8	$2,759.68	$5,519.36
5	Sinaloa	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	4	8	$22,668.80	$45,337.60
5	Sinaloa	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	2	4	$20,189.40	$40,378.80
5	Sinaloa	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	2	$6,586.58	$13,173.16
5	Sinaloa	10.04.914	BCC	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	4	8	$8,850.68	$17,701.36
5	Sinaloa	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balon de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., 6 4 mm. X 10 cm. Para pediatria 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	4	8	$40,853.12	$81,706.24
5	Sinaloa	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible)	1	2	$8,148.14	$16,296.28
5	Sinaloa	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	2	$6,876.10	$13,752.20
5	Sinaloa	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
5	Sinaloa	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	4	8	$7,372.28	$14,744.56
5	Sinaloa	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,836.68	$5,673.36
5	Sinaloa	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	4	8	$28,600.88	$57,201.76
5	Sinaloa	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	4	8	$14,278.68	$28,557.76
5	Sinaloa	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	2	4	$13,142.36	$26,284.72
5	Sinaloa	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	4	8	$2,759.68	$5,519.36
5	Sinaloa	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	3	6	$49,526.40	$99,052.80
5	Sinaloa	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3	6	$28,200.48	$56,400.96
5	Sinaloa	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	1	2	$16,128.42	$32,256.84
5	Sinaloa	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	2	$16,739.80	$33,479.60
5	Sinaloa	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	3	6	$4,139.52	$8,279.04
5	Sinaloa	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	4	8	$9,560.32	$19,120.64
5	Sinaloa	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	4	8	$1,386.00	$2,772.00
5	Sinaloa	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	3	6	$28,148.73	$56,297.46
5	Sinaloa	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	4	8	$3,962.08	$7,924.16
5	Sinaloa	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	4	8	$92,153.60	$184,307.20
5	Sinaloa						$17,416,730.15	$42,113,045.72
5	Sonora	10.01.004	Proc	Artroscopia de hombro.	7	16	$116,186.84	$265,569.92
5	Sonora	10.01.008	Proc	Artroscopia de rodilla con implante.	12	30	$385,197.12	$962,992.80
5	Sonora	10.01.010	Proc	Artroscopia de rodilla.	130	324	$1,828,026.20	$4,556,003.76
5	Sonora	10.01.011	Proc	Artroscopia de hombro con implante.	5	11	$130,276.30	$286,607.86
5	Sonora	10.03.001	Proc	Histeroscopia básica.	13	31	$120,543.54	$287,449.98
5	Sonora	10.03.002	Proc	Histeroscopia operatoria.	5	11	$54,077.10	$118,969.62
5	Sonora	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	55	140	$464,070.88	$1,160,177.20
5	Sonora	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	66	162	$809,156.04	$1,986,110.28

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
VISTOS

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Sonora	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	10	24	$100,885.40	$242,124.96
5	Sonora	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	11	26	$201,162.50	$475,475.00
5	Sonora	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	14	32	$203,899.78	$466,056.64
5	Sonora	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	3	6	$23,345.98	$46,691.16
5	Sonora	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	4	8	$84,274.96	$168,549.92
5	Sonora	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	23	56	$187,710.36	$457,033.92
5	Sonora	10.04.101	Proc	Cistoscopía pediátrica.	3	6	$24,543.09	$49,086.18
5	Sonora	10.04.115	Proc	Uretrotomía interna pediátrica.	3	6	$39,741.24	$79,482.48
5	Sonora	10.06.002	Proc	Apendicectomía laparoscópica adulto.	13	32	$155,735.58	$383,349.12
5	Sonora	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	26	63	$411,330.92	$996,686.46
5	Sonora	10.06.006	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	8	16	$101,479.84	$202,959.68
5	Sonora	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	663	1654	$8,922,693.78	$22,259,631.24
5	Sonora	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	4	8	$55,058.08	$110,116.16
5	Sonora	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	7	14	$164,373.44	$328,746.88
5	Sonora	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	4	8	$37,884.00	$75,768.00
5	Sonora	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	17	40	$162,080.38	$381,365.60
5	Sonora	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	12	26	$472,311.84	$1,023,342.32
5	Sonora	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	6	12	$111,314.28	$222,628.56
5	Sonora	10.06.044	Proc	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.	4	8	$66,356.00	$132,712.00
5	Sonora	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	7	14	$119,604.10	$239,208.20
5	Sonora	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	7	14	$87,016.16	$174,032.32
5	Sonora	10.06.056	Proc	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.	4	8	$209,883.52	$419,767.04
5	Sonora	10.06.060	Proc	Pieloplastía adulto.	3	7	$48,020.28	$112,047.32
5	Sonora	10.06.102	Proc	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	8	18	$103,167.68	$232,127.28
5	Sonora	10.06.104	Proc	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.	3	6	$58,974.30	$117,948.60
5	Sonora	10.06.110	Proc	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.	4	8	$42,454.72	$84,909.44
5	Sonora	10.06.126	Proc	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.	3	6	$30,505.86	$61,011.72
5	Sonora	10.07.102	Proc	Toracoscopía diagnóstica.	8	20	$145,881.12	$364,702.80
5	Sonora	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.	8	20	$135,680.16	$339,200.40
5	Sonora	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	Sonora	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
5	Sonora	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$28,942.76	$57,885.52
5	Sonora	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$19,115.88	$38,231.76
5	Sonora	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	Sonora	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
5	Sonora	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
5	Sonora	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
5	Sonora	10.01.909	BCC	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$5,366.90	$10,733.80
5	Sonora	10.01.911	BCC	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$7,601.44	$15,202.88
5	Sonora	10.01.914	BCC	Consumibles para distractores de artroscopía de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopía de muñeca.	2	4	$11,245.08	$22,490.16
5	Sonora	10.01.915	BCC	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$18,480.00	$36,960.00
5	Sonora	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$5,639.48	$11,278.96
5	Sonora	10.01.917	BCC	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$9,834.44	$19,668.88
5	Sonora	10.01.919	BCC	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	2	4	$10,080.84	$20,161.68
5	Sonora	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$5,105.18	$10,210.36

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Sonora	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o recubierta de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 15, 18, 20, 22 y 24 fr/ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	4	8	$1,570.80	$3,141.60
5	Sonora	10.04.905	BCC	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	2	4	$6,526.64	$13,053.28
5	Sonora	10.04.906	BCC	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre, 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	3	6	$11,469.42	$22,938.84
5	Sonora	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	2	4	$22,607.20	$45,214.40
5	Sonora	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	4	8	$825.44	$1,650.88
5	Sonora	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	3	6	$2,069.76	$4,139.52
5	Sonora	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	3	6	$17,001.60	$34,003.20
5	Sonora	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	3	6	$30,284.10	$60,568.20
5	Sonora	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	2	$6,586.58	$13,173.16
5	Sonora	10.04.914	BCC	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	2	4	$4,425.34	$8,850.68
5	Sonora	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., o 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	2	4	$20,426.56	$40,853.12
5	Sonora	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	2	$8,148.14	$16,296.28
5	Sonora	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	2	$6,876.10	$13,752.20
5	Sonora	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	2	4	$23,177.36	$46,354.72
5	Sonora	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	3	6	$5,529.21	$11,058.42
5	Sonora	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	2	4	$2,836.68	$5,673.36
5	Sonora	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	2	4	$14,300.44	$28,600.88
5	Sonora	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	3	6	$10,709.16	$21,418.32
5	Sonora	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	2	4	$13,142.36	$26,284.72
5	Sonora	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	3	6	$2,069.76	$4,139.52
5	Sonora	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	3	6	$49,526.40	$99,052.80
5	Sonora	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3	6	$28,200.48	$56,400.96
5	Sonora	10.06.906	BCC	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	1	2	$16,128.42	$32,256.84
5	Sonora	10.06.907	BCC	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ o Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	1	2	$16,739.80	$33,479.60
5	Sonora	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	4	8	$5,519.36	$11,038.72
5	Sonora	10.06.909	BCC	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	2	$16,508.80	$33,017.60
5	Sonora	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr. sin Hub, trócar 1/4" y 1/8". Con reservorio.	5	10	$11,950.40	$23,900.80
5	Sonora	10.06.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	5	10	$1,732.50	$3,465.00
5	Sonora	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	3	6	$28,148.73	$56,297.46
5	Sonora	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	5	10	$4,952.60	$9,905.20
5	Sonora	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	5	10	$115,192.00	$230,384.00
5	Sonora						$17,094,531.13	$41,229,899.14
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.008	Proc	Artroscopía de rodilla con implante.	24	58	$770,394.24	$1,861,786.08
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.010	Proc	Artroscopía de rodilla.	23	56	$323,420.02	$787,457.44
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.003	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	72	180	$1,500,317.28	$3,750,793.20
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.004	Proc	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.	5	12	$73,251.90	$175,804.56
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.103	Proc	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	2	4	$40,344.92	$80,689.84
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.001	Proc	Cistoscopia adulto.	35	86	$290,044.30	$712,680.28
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.011	Proc	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	37	92	$453,617.78	$1,127,914.48
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.015	Proc	Uretrotomía interna adulto.	11	26	$110,973.94	$262,302.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.016	Proc	Litotricia percutánea.	10	24	$182,875.00	$438,900.00
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.018	Proc	Litotricia ureteral rígida adulto.	13	32	$183,335.51	$466,056.64
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.019	Proc	Litotricia vesical adulto.	4	8	$31,127.44	$62,254.88
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.020	Proc	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	5	12	$105,343.70	$252,824.88
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.021	Proc	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	13	32	$106,097.16	$261,162.24

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.003	Proc	Bypass gástrico.	2	4	$95,147.36	$190,294.72
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.004	Proc	Cirugía de hiato esofágico adulto.	5	12	$79,102.10	$189,845.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.006	Proc	Cirugía de quiste hepático adulto.	4	8	$50,739.92	$101,479.84
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.010	Proc	Colecistectomía laparoscópica adulto.	10	24	$134,580.60	$322,993.44
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.011	Proc	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.	2	4	$27,529.04	$55,058.08
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.013	Proc	Colectomía no asistida.	2	4	$104,221.04	$208,442.08
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.017	Proc	Esplenectomía no asistida adulto.	2	4	$46,963.84	$93,927.68
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.024	Proc	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.	4	8	$37,884.00	$75,768.00
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.026	Proc	Laparoscopía diagnóstica adulto.	4	8	$38,136.56	$76,273.12
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.032	Proc	Manga gástrica.	2	4	$153,233.08	$306,466.16
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.035	Proc	Nefrectomía adulto.	9	22	$354,233.88	$865,905.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.039	Proc	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.	4	8	$74,209.52	$148,419.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.047	Proc	Prostatectomía laparoscópica.	5	12	$85,431.50	$205,035.60
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.050	Proc	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	4	10	$49,723.52	$124,308.80
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.053	Proc	Suprarenalectomía no asistida.	3	6	$43,164.66	$86,329.32
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.056	Proc	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.	2	4	$104,941.76	$209,883.52
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.060	Proc	Pieloplastía adulto.	2	4	$32,013.52	$64,027.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.061	Proc	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.	2	4	$58,196.60	$116,393.20
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.114	Proc	Criptorquidia abdominal.	2	4	$23,149.06	$46,298.12
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.07.103	Proc	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.	5	12	$84,800.10	$203,520.24
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.901	BCC	Tornillo cánulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.902	BCC	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$22,189.86	$44,379.72
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.903	BCC	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o o Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$14,471.38	$28,942.76
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.904	BCC	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$9,557.94	$19,115.88
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.905	BCC	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$5,822.43	$11,644.86
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.906	BCC	Sistema de cortico femoral.	1	2	$7,027.02	$14,054.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.907	BCC	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$4,418.26	$8,836.52
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.908	BCC	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$7,754.02	$15,508.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.916	BCC	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$2,819.74	$5,639.48
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.01.921	BCC	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$2,552.59	$5,105.18
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.901	BCC	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm) / o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	1	2	$2,032.80	$4,065.60
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.902	BCC	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	1	2	$7,946.40	$15,892.80
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.02.903	BCC	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	1	2	$8,850.07	$17,700.14
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.904	BCC	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón o látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	1	2	$392.70	$785.40
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.905	BCC	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	1	2	$3,263.32	$6,526.64
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.906	BCC	Set o equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud: 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	1	2	$3,823.14	$7,646.28
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.907	BCC	Balón dilatador para tracto percutáneo.	1	2	$11,303.60	$22,607.20
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.908	BCC	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	2	$206.36	$412.72
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.909	BCC	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	1	2	$689.92	$1,379.84
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.910	BCC	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	1	2	$5,667.20	$11,334.40
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.912	BCC	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	1	2	$10,094.70	$20,189.40

PRESUPUESTO ANEXO TI REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Partida	OOAD/UMAE	ClaveProcedimiento	Unidad	Procedimiento/BCC	Mínimo	Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.913	BCC	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	1	2	$6,586.58	$13,173.16
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.914	BCC	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	2	$2,212.67	$4,425.34
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.915	BCC	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., 6 a 7 mm X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	1	2	$10,213.28	$20,426.56
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.916	BCC	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	1	2	$8,148.14	$16,296.28
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.918	BCC	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	1	2	$6,876.10	$13,752.20
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.919	BCC	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	1	2	$11,588.68	$23,177.36
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.920	BCC	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	1	2	$1,843.07	$3,686.14
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.921	BCC	Aguja de acceso percutáneo.	1	2	$1,418.44	$2,836.88
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.922	BCC	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	1	2	$7,150.22	$14,300.44
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.923	BCC	Electrodo de Vaporización para endourología.	1	2	$3,569.72	$7,139.44
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.924	BCC	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm, de longitud.	1	2	$6,571.18	$13,142.36
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.04.926	BCC	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	1	2	$689.92	$1,379.84
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.902	BCC	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm, en una sola ó por separado.	1	2	$16,508.80	$33,017.60
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.903	BCC	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm. de altura	1	2	$9,400.16	$18,800.32
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.908	BCC	Clip vascular polímero mediano/large, largo o extralargo.	1	2	$1,379.84	$2,759.68
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.909	BCC	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	2	$16,508.80	$33,017.60
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.910	BCC	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr.y 19fr, sin Hub, trócar 1/4 y 1/8". Con reservorio.	1	2	$2,390.08	$4,780.16
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.05.911	BCC	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano o mediano/largo.	1	2	$346.50	$693.00
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.912	BCC	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	1	2	$9,382.91	$18,765.82
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.913	BCC	Puerto laparoscopico único flexible para cirugía transanal contres puertos incluidos y canal de insuflación	1	2	$18,480.00	$36,960.00
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.915	BCC	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer	1	2	$990.52	$1,981.04
5	UMAE HE 2 CMN Obregón	10.06.916	BCC	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	2	$23,038.40	$46,076.80
							$6,150,544.64	$14,535,294.22
						Total General Partida 5	$42,028,034.59	$216,905,321.56
						Gran Total antes de IVA	$218,735,734.92	$529,611,034.26

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXO 2

SIN TEXTO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA PMI 2024

EQUIPOS A PROPORCIONARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11 DISTRIBUCIÓN EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL.
APLICA PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.
CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO

Para el caso de otorrinolaringología, la Torre de visualización no debe incluir 1.1.8 Insuflador de CO2 ni 1.1.12 Capnógrafo.	
Para el caso de Endourología es necesario un brazo articulado adaptado a la torre para el monitor que permita la visualización frontal del urólogo	
Numeral	**Paquete 1**
1	**Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo**
1.1	**Carro porta equipo.**
1.2	**Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.**
1.2.1	Con alta definición (HD).
1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.
1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
1.3	**Endocámara o cabezal de cámara:**
1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente o de 1 chip digital CMOS, FullHD, relacion de aspecto 16:9.
1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9 o cámara endoscópica HD.
1.3.3	Con control de balance de blancos.
1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
1.4	**Procesador de video/Unidad de control de cámara:**
1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)
1.4.2	Balance de blancos.
1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.
1.5	**Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.6	**Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.**
1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.
1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.
1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)
1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante
1.7	**Insuflador de CO2:**
1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
1.7.2	Presión intra-abdominal.
1.7.3	Flujo de insuflación y volumen o consumo.
1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable
1.7.5	Con indicador en panel de: volumen y/o consumo y presión.
1.7.6	**Características de seguridad: (Errores y mensajes de alerta)**
1.7.7	Protección de sobre presión.
1.7.8	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.
1.7.9	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo O Flujo pre-configurado, primera insuflación e insuflacion sostenida.(referencia según marca del fabricante), o con modo de flujo pediatría de 15l/min y alto flujo con una potencia de flujo de hasta 50 l/min como máximo O o preconfigurables en un rango de .1 a 2 l/min
1.8	**Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante**
1.9	**Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:**
1.9.1	Con sistema de rodillos,(o según tecnología del fabricante)
1.10	**Capnógrafo con oxímetro:**
1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.
1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.
1.10.3	Pantalla: LCD o TFT a color o sus variaciones o LED o tecnología superior (referencia según marca del fabricante).
1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.
1.10.5	**Despliegue digital de:**
1.10.5.1	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.
1.10.5.2	Frecuencia respiratoria.
1.10.5.3	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor o 1 a 100 o mayor.
1.10.5.4	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.
1.10.5.5	Alarmas y/o mensajes de error.
1.10.5.6	Tendencias de CO2 y de SpO2.
1.10.5.7	Gráfica de capnografía y pletismografía.

1.10.5.8	Muestreo de la señal o velocidad de flujo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo. o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto, o capnografía con velocidad de flujo 50 (42,5 ≤ flujo ≤ 65) ml/min. fluio medido por volumen
1.10.5.9	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor o de 40 seg. o menor
1.10.5.10	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
1.10.6	**Alarmas:**
1.10.6.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error o Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o
1.10.6.2	Silenciadas temporalmente.
1.10.6.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.
1.10.6.4	Oclusión de la línea de CO2.
1.10.7	**Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):**
1.10.7.1	De dedo reusable o con cintas reutilizable
1.10.7.2	Multisitio reusable.
1.10.7.3	Cargador interno o externo.
1.10.7.4	Para uso con batería interna recargable.
1.10.7.5	Con almacenamiento de datos o memoria.
1.10.7.6	Salidas analógicas o digitales o transferencia USB (referencia según marca del fabricante).
1.10.8	**Consumibles:**
1.10.8.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico neonatal, (desechable un solo uso) para uso de sensores de flujo principal o lateral O adaptador de línea de ventilación para adultos y niño o línea de capnografía para adulto/pediátrico.
1.10.8.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto y pediátrico (neonatal opcional), desechable un solo uso para uso de sensores de fluio principal o lateral.

Numeral	Paquete 1
2	**531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopía (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante** **Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:**
2.1	**Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador O unidad de cirugía de alta frecuencia con dos salidas monopolares y una salida bipolar.**
2.2	**Salida monopolar:**
2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.
2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
2.3	**Salida bipolar:**
2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.4	**Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante**
2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)
2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).
2.5	**Frecuencia de salida:**
2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.6	**Activación de la unidad:**
2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.7	**Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.**
2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
2.9	**Accesorios:**
2.9.1	Carro para transporte del equipo.
2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).
2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopoloar)

Numeral	Paquete 1
3	**531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante** **Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluya :**
3.1	Generador ultrasónico **y o dispositivo portátil**
3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.
3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.
3.1.4	Vibración al accionar función **(opcional, según tecnología)**
3.2	**Accesorios:**
3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)
3.2.2	Pieza de mano **y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.**
3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano **y/o sistema inalámbrico**
3.2.4	Control de **instrumento de mano** y/o Pie.

Numeral	Paquete 1
4	**531.328.0215 Equipo para sellado de vasos. *Equipo Itinerante Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos. a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.**
4.1	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.
4.2	Pantalla LCD o tecnología superior.
4.3	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.
4.4	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.
4.5	**Accesorios:**
4.5.1	Carro para soporte y traslado del equipo.

Numeral	Paquete 1
5	**531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.**
5.1	**Onda de choque neumática:**
5.2	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
5.3	Presión de trabajo de 2 Bar, de onda ultrasónica o conforme a la tecnología del fabricante.
5.4	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.
5.5	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.
5.6	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica
5.7	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.
5.8	Varilla de litotriptor de 2.0mm para litotricia percutánea.
5.9	**Accesorios:**
5.9.1	Interruptor de pedal o en la pieza de mano.
5.9.2	Carro porta equipo o Carro litotriptor.
5.9.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.
5.9.4	Cables de conexión.
5.9.5	Tapas para esterilización.
5.9.6	Adaptador para endoscopio (opcional)
5.9.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.

Numeral	Paquete 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6	**531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, uretral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.**
6.1	Laser quirúrgico Holmio
6.1.2	Medio activo: Holmio YAG
6.2	**Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.**
6.2.1	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.
6.2.2	Luz guía o haz de puntería de láser.
6.3	**Potencia de salida del pulso**
6.3.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con
6.3.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o de 500 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.
6.3.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 Hz a 20 Hz o mayor, o de 5 Hz a 50 Hz o mayor.
6.3.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.
6.3.5	Forma de onda pulsada.
6.4	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.
6.4.1	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma, (o un sístema de identificación deacuerdo a tecnología del fabricante)
6.5	Disparo del láser activado por pedal.
6.5.1	Pedal de activación con cable o inalámbrico según tecnología del fabricante.
6.6	Sistema de enfriamiento.
6.7	Función de auto prueba del equipo con despliegue de mensajes de error.
6.8	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.
6.9	Botón de activación y reposo del disparo.
6.10	**Accesorios:**
6.10.1	Lentes o Googles de protección.
6.10.2	Cortador de Fibras ópticas
6.10.3	Pelador de fibras ópticas

Numeral	Paquete 1
7	**537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante**
7.1	**Sistema rasurador con bomba de irrigación:**
7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).
7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.
7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a **60,000 rpm.**

7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.
7.1.5	Con succión e irrigación
7.2	**Accesorios:**
7.2.1	Pedal multifunciones.
7.3	**Mango eléctrico para Fresado de hueso (según tecnologia del fabricante).**

Numeral	PAQUETE 1 MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA
28	**531.072.0064 Equipo de artroscopía. *Equipo Itinerante Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión, consta de:**
28.1	**Rasurador:**
28.2	**Unidad de control:**
28.2.1	Con funciones de adelante, atrás y oscilación.
28.2.2	Con funciones de control de velocidad.
28.2.3	Despliegue de funciones.
28.3	**Pieza de mano:**
28.3.1	Con control de succión integrado.
28.3.2	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 y 10000 o mayor **RPM** para avance y retroceso.
28.3.3	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 a **3000** RPM mínimo en oscilación.
28.3.4	Con funciones de adelante, atrás y oscilación en botones en pieza de mano. (o a través del pedal opcional)
28.4	**Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.**
28.4.1	Con intervalo de control de presión entre 10 y 150 mm Hg mínimo.
28.4.2	Flujo entre el rango 0.25 o 0.3 a 2.5 lpm.
28.4.3	Pantalla para programar y desplegar valores presión nominal y real.
28.4.4	Botón de aumento de flujo rápido o de lavado.
28.4.5	Alarmas.
28.5	**Equipo de radiofrecuencia (coblación) , plasma para artroscopia según tecnología del fabricante.**
28.5.1	**Unidad de control:**
28.5.2	Bipolar.
28.5.3	Con control de potencia.
28.5.4	Con funciones de corte o coblación y coagulación niveles preconfigurables (ajustables).
28.5.5	Con sistema de alarmas de errores visuales y audibles.
28.5.6	Con cable de conexión integrado a la pieza de mano.
28.5.7	Pantalla para despliegue de parámetros.
28.6	**Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser desechable considerarlo como bien de consumo de acuerdo a requerimientos.**
28.7	**Artroscopio:**
28.8	**Óptica:**
28.8.1	Una lente de 30° ó ***70°***
28.8.2	De 4 mm de diámetro y mínimo 140 mm.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

28.8.3	Esterilizable en autoclave *de acuerdo a tecnología del fabricante.*
28.8.4	Para el caso de pequeñas articulaciones el lente debe de ser en el rango de 2.3 a 2.7 mm.
28.9	**Camisas compatible con la óptica:**
28.9.1	Rotatoria.
28.9.2	Doble vía o dos válvulas.
28.9.3	Con sistema de bloqueo o de aseguramiento de la óptica o roscado.
28.9.4	Con dos obturadores cortante y romo.
28.9.5	**Cables de corriente para todas las partes.**
28.10	**Sujetador o soporte para piernas universal:**
28.10.1	Adaptador universal o pinza para la mesa quirúrgica.
28.10.2	Adaptador al mango de isquemia (opcional).

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024

Catálogo de equipo médico

NumeralVF	Equipo	Paquete (s)
1	Torre de Visualización **(adulto/pediátrico)** que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante	1
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopía **(adulto/pediátrico)**. *Equipo Itinerante	1
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico **(adulto/pediátrico)**. *Equipo Itinerante	1
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos. *Equipo Itinerante	1
5	531.584.0198 Litotriptor neumático **(adulto/pediátrico)**. *Equipo Itinerante	1
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante	1
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz **(adulto/pediátrico)**. *Equipo Itinerante	1
28	531.072.0064 Equipo de artroscopía. *Equipo Itinerante	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEPARTMENT OF JUSTICE
CANADA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024
Anexo T2 Equipo Médico

Relación de equipo médico por paquete

Equipo Médico para el paquete 1

NumeralVF	Equipo
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro.
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopía (adulto/pediátrico).
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico).
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos.
5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico).
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio.
7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico).
28	531.072.0064 Equipo de artroscopía.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica

ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI

Grupo etario Adulto

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO.
PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG ADULTO.

Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento:	
No.	Descripción	Cantidad
iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno a elección del médico otorrino.
iqx256	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm. o diámetro interno de 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 4 mm.	1
iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm. longitud útil de 12.5 a 15 cm.	1
iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx102	Palpador doble de ostium para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulado o curvada con un rango de 75° a 90°, oval, longitud de 19 a 22 cm.	1
iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspiración, calibre o Tamaño de mandibula 1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12.5 cm.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx164	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula 1", quijadas o punta de pinza de 8 a 11 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx167	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre o Tamaño de mandibula "0", quijadas o punta de pinza de 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula "0" y "1" o quijadas (o punta) de pinza de 7 y 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.(referencia según marca del fabricante).	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula "2" o quijadas (o punta) de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm.(referencia según marca del fabricante)	1
iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula de acuerdo a descripcion de cada fabricante"1" o según la tecnología del fabricante, quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	1
iqx192	Pinza tipo Hartman de copa de long útil de 12.5 a 18 cms	1
iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" , longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa medina o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 13 cm.	1
iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1

iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 o 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1
iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandibula "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
iqx13	Aspirador o tubo de aspiración de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	1
iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Otorrino 2	**Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.004 Cirugía de oído adulto.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx228	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 6 a 12cm., esterilizable en autoclave.(oído)	1
iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizable en autoclave.(oído)	1
iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx60	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx59	Disector (para oido) dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha o a la izquierda, longitud 16 a 18 cm	1
iqx203	Pinzas otológicas, curva a la derecha e izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm, longitud 8 a 10 cm.	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm.	1
iqx204	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longitud 8 a 10 cm	1
iqx34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer o Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1
iqx36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico o cilíndrico (según cada fabricante)	1
iqx37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 1.5mm y 2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1
iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1
iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	1
iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	1 de cada una a elección del médico otorrino.
iqx72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, dentro del rango de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro de acuerdo a tecnología del fabricante.	1 juego a elección del médico otorrino

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA GINECOLÓGICA.

Gineco 1	**Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos:** **10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía,** **10.06.021 Histerectomía,** **10.06.025 Laparoscopía de ovario,** **10.06.027 Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico,** **10.06.028 Laparoscopía para embarazo ectópico,** **10.06.033 Miomectomía.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx9	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx14	Baja nudo tipo varilla, ojo abierto, diámetro de 4mm a 5 mm. longitud de 30 a 36 cm.	1
iqx26	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 29 a 36 cm. esterilizable en autoclave.	1
iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1
iqx74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación, monopolar para trócar de 5 a 6 mm. aislado, reusable, con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1

iqx116	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotable, de doble acción, diámetro de 5mm. longitud en el rango de 31 a 37 cm. sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1 de cada una a elección del médico ginecólogo.
iqx128	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1
iqx193	Pinza tipo Hartman o Cleeve Duck Bill, rotable y desmontable en dos o tres componentes, atraumática, fenestrada, diámetro de 5 a 6 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm	2
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrado, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2
iqx190	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
iqx232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de campo visual de 30°, esterilizable en autoclave.	1
iqx248	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx96	Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas de longitud (sonda uterina con escala de longitud), esterilizable en autoclave. o Sonda intrauterina de COHEN, con un cono grande 26168 UL y uno pequeño 26168 US, soporte para pinzas de gancho 26168 V con muelle, con conexión LUER-Lock para limpieza. De acuerdo a tecnología de fabricante. o Manipulador uterino reusable, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras u hojas anatomicas, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas o insertos de trabajo o sonda uterina con escala de longitud, autoclavable. o Sonda intrauterina de COHEN, con un cono grande 26168 UL y uno pequeño 26168 US, soporte para pinzas de gancho 26168 V con muelle, con conexión LUER-Lock para limpieza. De acuerdo a tecnología de fabricante	1
iqx253	Tijera tipo gancho, desmontable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotable 360° de acción simple o doble, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx47	Contenedor o charola o canastilla rectangular de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDOGINECOLOGÍA.

Endoginecología	**Set de Endoginecología, para los procedimientos:** **10.03.001 Histeroscopía básica** **10.03.002 Histeroscopía operatoria**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, con Lente en el rango de 2.5 a 4.0 mm. de diámetro y con una visión de 0° a 30°, Longitud de 29 a 31 cm, con portador de luz de fibra óptica incorporado o imagen ampliada, esterilizable en autoclave	1
2	Resectoscopio; con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetro y de 0° a 30° con: Camisa de resectoscopio compatible con elemento de trabajo, de flujo continuo, con dos válvulas stop-cock, que incluya: camisa interna que acepte asas y electrodos en el rango de 21 a 24 charr (compatible con la camisa ofertada según tecnología del fabricante), obturador punta roma o punta distal oblicua.	1

3	Histeroscopio; con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro. Con un canal de trabajo de en el rango de 5 a 7 charr, con dos válvulas, una stop-cock y una válvula luer-lock, Camisa externa para flujo continuo, (compatible con la óptica ofertada según tecnología del fabricante), para usarse con lente de 2.5 a 4.0 mm.	1
4	Pinza de biopsia 5 charr, semirígidas, con abertura unilateral o bilateral.	1
5	Tijera 5 charr, semirígidas, romas.	1
6	Pinzas de agarre para fragmentos pequeños semirigida 5 Charr, longitud de mínima de 32cm a 73cm	1
7	Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocauterio.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA ADULTO.

Endouro 1	**Set de Endourología I, para el procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto, 10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter doble J.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	531.209.0458 Equipo para urología - Cistouretroscopio. Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	1
1.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1
1.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1 de cada una a eleccion del medico
1.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
1.3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
1.3.5	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
1.3.6	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
1.3.7	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales	1

Endouro 2	**Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
2.1	Cistoscopio: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
2.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
2.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
2.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
2.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
2.5	Debe incluir:	
2.5.1	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 3	**Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
3.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1
3.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
3.5	Debe incluir:	
4	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	1
5	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1

Endouro 4	**Set de Endourología 4, para el procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto. (láser)**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Ureteroscópio flexible: Diámetro externo distal de 6 a 8.8 fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3.6 fr. o Charr., longitud en el rango de 40 a 70 cm. Con capacidad de angulación total de la punta mínima de 180° hacia arriba y 170° hacia abajo.	1
2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 fr., tipo Caimán.	1
3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1
3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22fr. O Charr.	1

3.5	Puente: Doble vía o dos canales. canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	1
3.6.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
3.6.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
3.6.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
4	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 5	**Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia percutánea.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Nefroscópio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	1
1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular angulado o lateral. Canal de trabajo de 3.5 mm. Esterilizable en autoclave. Longitud en el rango de 19 a 25 cm.	
1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 19.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatorio, conexión luer-lock, con obturador con lumen y dilatador de fascia, compatible con el nefroscópio percutáneo.	

Endouro 6	**Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1
1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De dos vainas para flujo continuo, con llaves giratorias. Esterilizable en vapor. Compatibilidad entre camisa interna y externa.	
1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) de mango abierto. Monopolar.	
1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar.	
2	Evacuador de granada o de balón.	2
3	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	1

Endouro 7	**Set de Endourología 7, para el procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna adulto.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1	Telescopio para cistouretroscopía de 4mm de diametro, con ángulo de visión de 0° o 12°, esterilizable en autoclave, que incluye:	1
2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 fr., con canal de trabajo de a 5 fr. O Charr.	1
2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 fr. o Charr.	

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA ADULTO.

Uro 1	**Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos:** **10.06.035 Nefrectomía adulto,** **10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto,** **10.06.047 Prostatectomía laparoscópica,** **10.06.053 Suprarenalectomía no asistida,** **10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto,** **10.06.060 Pieloplastía adulto y** **10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico urológo.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1
iqx78	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	1
iqx230	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	1
iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
iqx109	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	1 de cada una a elección del médico urológo.
iqx139	Pinza de extracción o de garra rotable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1

iqx105	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	1
iqx153	Pinza Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx148	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx119	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, longitud en el rango de 30 a 36 cm. Sistema de sujeción. Esterilizable en autoclave.	1
iqx201	Pinza vascular larga de Debakey.	1
iqx45	Contenedor o canastilla de esterilización compatible con instrumental ofertado	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA DE CIRUGÍA GENERAL ADULTO.

Cirugía 1	**Set de Cirugía general 1 de alta especialidad, para los procedimientos:** **10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto,** **10.06.013 Colectomía no asistida,** **10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto,** **10.06.055 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto,** **10.06. 056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto,** **10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto y** **10.06.059 Plastia de hernia ventral.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a eleccion del médico cirujano.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1

iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx220	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 a 9 valvas, longitud de de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1
iqx243	Tijera Metzembaun curva monopolar o bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 2	**Set de Cirugía general 2 adulto, para los procedimientos:** **10.06.002 Apendicetomía laparoscópica adulto,** **10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto,** **10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto,** **10.06.010 Colecistectomía laparoscópica adulto,** **10.06.011 Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto,** **10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto,** **10.06.024 Laparoscopía con toma de biopsia adulto,** **10.06.026 Laparoscopía diagnóstica adulto y** **10.06.044 Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a eleccion del médico cirujano.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx218	Separador o retractor, (articulado o rigido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 10 mm., de5 a 9 valvas, longitud en el rango de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1
iqx244	Tijera Metzembaun curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redondeadas, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx170	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 3	**Set de Cirugía general 3 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.003 Bypass gástrico, 10.06.032 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía Bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. Esterilizable en autoclave.	2
iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a eleccion del médico cirujano.
iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2

iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1
iqx199	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	2
iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
iqx217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 34 a 38 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave	1
iqx242	Tijera Metzembaun curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PAQUETE 1 ARTROSCOPIA
MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA

Artros 1	**Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin implante.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	1
iqx28	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm. corta, con poste.	1
iqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento	1
iqx1	Adaptador de infusión.	1
iqx25	Cánula , con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	1
iqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	1
iqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones.(referencia según marca del fabricante).	1
iqx145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	1
iqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas articulaciones.	1
iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3
iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1

Artros 2	**Set de Artroscopia 2 para el procedimiento: 10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	1
iqx28	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm. corta, con poste.	1
iqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento	1
iqx1	Adaptador de infusión.	1
iqx25	Cánula , con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	1
iqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	1
iqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	1
iqx146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones.(referencia según marca del fabricante).	1
iqx145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	1
iqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas articulaciones.	1
iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3
iqx65	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el implante.	1
iqx91	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante (para el procedimiento 10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante).	N
iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1
*N: es el numero necesario de acuerdo al implante a utilizar		

Artros 3	**Set de Artroscopia 3 para los procedimientos: 10.01.004 Artroscopia de hombro, 10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**

iqx79	Gancho palpador o sonda graduado.	1
iqx180	Pinza pico de pájaro o para pasar sutura u obturadora en el rango de 22° hasta 45° con angulación hacia arriba.	1
iqx178	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	1
iqx179	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	1
iqx182	Pinza pico de pájaro recta O pinza para paso de sutura recta.	1
iqx84	Gancho tipo crochet.	1
iqx251	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabricante	1
iqx176	Pinza pasasutura o equivalente. Para procedimientos de manguito rotador.	1
iqx95	Manipulador de nudos abierto o cerrado	1
iqx177	Pinza pasasutura rotatoria de mango de cigarro derecha e izquierda ó Pinza pasasutura y recuperadora en un solo paso para mango rotador ó equivalente. Puede sustituirse con pinza desechable del mismo proposito.	1
iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	1
iqx262	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm. o mayor.	2
iqx33	Cánulas dilatadoras en el rango de 6.5, a 8.5 mm.	3
iqx66	Elevador de hombro recto y angulado.	2
iqx70	Escofina en forma de banana o estándar o raspas para debridación artroscópica de hombro.	1
iqx89	Guía para anclas con obturador romo y cortante.(según tecnología del fabricante)	2
iqx42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de hombro.	1
iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1

Artros 4	**Set de Artroscopia 4 para el procedimiento: 10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	1
iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	2
iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	1
iqx134	Pinza de canasta recta.	1
iqx129	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadoracurva derecha e izquierda.	1c/u
iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	1c/u
iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	2
iqx187	Pinza sujetadora de tejido ahuecada o forceps de cuerpo aflojado.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	1
iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 3 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	1
iqx252	Tijera recta.	1
iqx44	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.	1
iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3
iqx21	Brocas tibiales desde 6 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	1
iqx20	Brocas femorales desde 7 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias	1
iqx97	Medidor de injerto o bloque medidor o de dimensión ranurado desde 4.5 hasta 12 mm. Incluye medidas intermedias	1
iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	1
iqx241	Tenotomo o extractor de tendón abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a tecnología del fabricante	2
iqx56	Destornillador para tornillo biodegradable o de interferencia (referencia según marca del fabricante).	1
iqx55	Destornillador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	1
iqx88	Guía o apuntador o punzón guiador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1
iqx87	Guía o apuntador o punzón guiador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1
iqx255	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	1
iqx69	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistema proporcionado lo requiere).	1
iqx215	Raspa o escofina tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1
iqx54	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1
iqx52	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	1
iqx22	Bala angulada 2-2.4 mm de diametro canulada, bala de 4 puntos 2-2.4 mm de diametro canulada	2
iqx90	Guía tibial o punzón guiador de punta para ligamento cruzado anterior (LCA).	1
iqx86	Guía femoral o punzón guiador endofemoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	1
iqx143	Pinza de tejido o pinza grasper.	1
iqx46	Contenedor o bandeja de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla con implante.	1
iqx104	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola pieza de mano y accesorios	1
iqx4	Alambre o broca pasasuturas o pasa hilos.	1
iqx263	Guias femorales transtibiales diametro 6 a 10 mm	1 de cada una

Artros 5	Set de Artroscopia 5 para el procedimiento: 10.01.010 Artroscopia de rodilla.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	1
iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	2
iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	1
iqx134	Pinza de canasta recta.	1
iqx129	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadoracurva derecha e izquierda.	1c/u
iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	1c/u
iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	2
iqx187	Pinza sujetadora de tejido ahuecada o forceps de cuerpo aflojado.	1
iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	1
iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 3 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	1
iqx252	Tijera recta.	1
iqx44	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.	1
iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3

Artros 6	Set de Artroscopia 6 para el procedimiento: 10.01.013 Artroscopia de Cadera.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx261	Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.0 a 4.5 canulado, con canulado de 1.2 mm	1
iqx29	Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado	1
iqx209	Pistola de intercambio o canula ranurada.	1
iqx85	Guía de acceso para portal anterior o sistema de guia de cadera(referencia según marca del fabricante).	1
iqx2	Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.	1
iqx51	Cuchillo de banana	1
iqx99	Mircofracturadores 30°, 45° y 60°	3
iqx83	Gancho tipo crochet o ganchillo	1
iqx80	Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.	1
iqx94	Mango en T para varilla canulada o modular	1
iqx133	Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 90° derecha e izquierda	2
iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Artros 7	Set de Artroscopia 7 para el procedimiento: 10.01.014 Artroscopia de Cadera con implante.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx261	Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.0 a 4.5 canulado, con canulado de 1.2 mm	1
iqx29	Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado	1
iqx209	Pistola de intercambio o canula ranurada.	1
iqx85	Guía de acceso para portal anterior o sistema de guia de cadera(referencia según marca del fabricante).	1
iqx2	Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.	1
iqx51	Cuchillo de banana	1
iqx99	Mircofracturadores 30°, 45° y 60°	3
iqx83	Gancho tipo crochet o ganchillo	1
iqx80	Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.	1
iqx94	Mango en T para varilla canulada o modular	1
iqx133	Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 90° derecha e izquierda	2
iqx64	Drill con guía de colocación ancla dentro del rango de 1.7 a 2.9	1
iqx100	Obturadores para cánulas entre 7.0 y 8.5 diámetro, longitudes entre 90 y 110 mm	1
iqx53	Cureta Abierta Longitud de cadera	1
iqx48	Cortador de Longitud de cadera	1
iqx15	Baja nudos Longitud de cadera	1
iqx214	Raspa o escofina longitud de cadera	1
iqx181	Pinza pico de pájaro recta Longitud de cadera	1
iqx73	Gancho crochet Longitud de cadera	1
iqx67	Elevador de tejido Longitud de cadera	1
iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.
EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS SE DEBE TENER DISPONIBLE LOS DIÁMETROS 3, 3.5, 5 Y 10 MM , PARA EL PACIENTE NEONATO, LACT
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPEÚTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.
PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG PEDIÁTRICA.

Otorrino 3 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica pediátrica para el procedimiento: 10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz , senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**

iqx225	Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro. Longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx236	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., a elección del cirujano. Esterilizable en autoclave.	1
iqx237	Telescopio o sistema óptico de 45° o 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx257	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el rango de 2.7 a 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 a 4 mm a elección del cirujano.	1
iqx258	Trócar y camisa para sinoscopía, diámetro externo y diámetro interno compatible con los telescopios solicitados de Longitud de 7.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico.	1
iqx259	Tubo de aspiración-irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 cm., o mayor.	1
iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1
iqx101	Palpador doble de ostium para área frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	1
iqx50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	1
iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
iqx124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con aspiración, calibre "1" o quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil en el rango de 11 a 12.5 cm.(referencia según marca del fabricante)	1
iqx126	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con canal para aspirar, longitud útil de 12.5 cm.	1
iqx127	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con canal para aspirar, longitud útil de 10 a 12.5 cm.	1
iqx165	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx166	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre "0" o quijadas (o punta) de pinza de 5 a 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

iqx158	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" y "1", quijadas o punta de pinza de 5 A 8 mm de largo por 2.5 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (Referencia según marca del fabricante).	1 de cada una
iqx162	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2" o quijadas (o punta) de pinza de 10 a 12 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (refrencia según marca del fabricante).	1
iqx161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o quijadas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 a 11 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	1
iqx154	Pinza nasal 45°.	1
iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" , longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	1
iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada una
iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa medina o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 13 cm.	1
iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1
iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 o 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1
iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandibula "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Otorrino 4 Ped	**Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento:** **10.02.104 Cirugía de oído pediátrica.**

No.	Descripción	Cantidad
iqx226	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno
iqx239	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1
iqx61	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx63	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecho a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx62	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha y a la izquierda , longitud 16 a 18 cm	1
iqx205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm, longitud útil 10 cm	1
iqx206	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 10 cm	1
iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm.	1
iqx207	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1
iqx32	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1
iqx31	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1
iqx30	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1
iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1
iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada una
iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1
iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	1
iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	1 de cada uno

PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Endouro Ped 1	**Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento:** **10.04.101 Cistoscopia pediátrica.** **10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	

Endouro Ped 2	**Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento** **10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
2	Pinza de extracción de cuerpos extraños vesical de 3 a 5 fr.	1
Endouro Ped 3	**Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento:** **10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Ureteroscópio semirrígido.	1
1.1	Diámetro de 6 fr. a 7.5 fr., visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 3 fr. a 5 fr., longitud de 40 a 45 cm.	
2	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
2.2	Con longitud de 100 a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 fr., tipo caimán.	1

Endouro Ped 5	**Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento:** **10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro de 4.5 a 8 fr. o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 5 FR. o Charr, longitud útil de 300 mm como mínimo. (referencia según marca del fabricante).	1
2	Ureteroscópio flexible de 6 a 7.5 fr., con canal de trabajo de 3 a 5 fr.	1

Endouro Ped 7	Set de Endourología pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 0° a 5° esterilizable en autoclave, diámetro de 1.9 a 2.1 mm.	1
1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 fr a 10 fr o Charr.	
1.2	Elemento de trabajo.	

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA PEDIÁTRICA.

Uro Ped 1	Set de Urología laparoscópica de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos: 10.06.114 Criptorquidia abdominal, 10.06.135 Nefrectomía pediátrica, 10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica, 10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico, 10.06.160 Pieloplastía pediátrica y 10.06.161 Reimplante ureterovesical laparoscópico pediátrico.	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
iqx10	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 20 a 33 cm., esterilizable en autoclave.	2
iqx5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	1 de cada uno
iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
iqx75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 o 5 mm., de diámetro, aislado, reusable con longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx233	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5.5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0 y 30°, esterilizable en autoclave, longitud de 20 a 33 cm.	2
iqx147	Pinza intestinal atraumática, de 3 o 5 mm., de diámetro, longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx152	Pinza Maryland, de 3 o 5 mm., rotable y desmontable, con longitud de 20 a 33 cm.	2
iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1
iqx246	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotable y desmontable, longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrado, 3 o 5 mm., de diámetro, desmontable en dos o tres componentes, rotable, de doble acción, longitud de 20 a 33 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2

iqx222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 o 5 mm., 3 a 9 valvas, apertura en forma de abanico, con puerto de lavado, esterilizable en autoclave, longitud de 20 a 34 cm.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA.

Cirugía Ped 1	**Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos:** **10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica,** **10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica,** **10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico,** **10.06.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica,** **10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica,** **10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.** **10.06.124 Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica,** **10.06.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica,** **10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica,** **10.06.156 Laparoscopía con resección del tubo digestivo pediátrica,** **10.06.157 Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo,** **10.06.158 Plastía de hernia diafragmática pediátrica y** **10.07.101 Toracoscopías con corrección de malformaciones congénitas torácicas,** **10.07.102 Toracoscopía diagnóstica,** **10.07.103 Toracoscopía con toma de biopsia**

No.	Descripción	Cantidad
iqx12	Aplicador, de 3 o 5 o 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable en autoclave, rotable, longitud de trabajo 20 a 34 cm.	1
iqx6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	1
iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
iqx38	Coagulador de espátula de 3 o 5 mm., monopolar, reusable, de 20 a 36 cm.	1
iqx76	Gancho disección/coagulador, de 3 o 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a 90°, aislado, reusable, longitud de 20 a 36 cm.	1
iqx234	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 o 5.5 o 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1
iqx229	Telescopio o sistema óptico de 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1
iqx108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de trabajo 20 a 36 cm.	2

iqx188	Pinza tipo Babcock, 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, con sistema de sujeción, longitud de trabajo 20 a 36 cm.	2
iqx111	Pinza baja nudos, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 20 a 36 cm.	1
iqx136	Pinza de disección tipo Mixter de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, longitud de trabajo 20 a 33 cm.	1
iqx140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4mm o 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable, dentada, reusable, largo de trabajo de 20 a 36 cm.	1
iqx198	Pinza tipo Maryland de 3 o 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo de 20 a 36 cm.	2
iqx118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetro de 3 o 5 mm., longitud de 20 a 36 cm.	2
iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1
iqx216	Retractor hepático metálico, maleable, articulado, que al activarse adquiere forma triangular o de gancho, diámetro de 5 mm., reusable, longitud de 20 a 36cm. Autoclave	1
iqx219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se abren en abanico, reusable, longitud de 20 a 34 cm.	1
iqx245	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desmontable, reusable, largo de trabajo de 20 a 36 cm.	1
iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
iqx151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1
iqx150	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1
iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	1
iqx45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía Ped 2	**Set de Cirugía pediátrica 2 complementario para los procedimientos: 10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**	
No.	**Descripción**	**Cantidad**
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que consta de los siguientes elementos:	

1.1	Equipo electromecánico.	1
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	
1.3	Compacto y de peso ligero.	
1.4	Ajuste de uso en el rango de 11 a 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	
1.5	Con bordes cortantes.	
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	
1.7	De 50 rpm o mayor.	
1.8	Con cuchillas reusables.	
2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	1
3	Pieza de mano	1
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	2
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	1

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN			
10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.003	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico
10.02.003	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	
10.02.003	bcb45	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	
10.02.003	bcb65	Fresa cortante oval o esférica o cilindrica, para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	
10.02.003	bcb68	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	
10.02.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.003	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O	1(uno) a elecciónde l médico
10.02.003	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm. O	
10.02.003	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	
10.02.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.003	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.02.003	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1
10.02.004 Cirugía endoscópica de oído medio adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.02.004	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	1(una) a elección del médico
10.02.004	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud.	
10.02.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.004	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.03.001 Histeroscopía básica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.03.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.03.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.03.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.03.002 Histeroscopía operatoria.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.03.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.03.002	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	1
10.03.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.03.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.03.002	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.001	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.001	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.001	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.001	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.001	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	4
10.06.021 Histerectomía.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.021	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.021	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.021	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.021	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.06.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.021	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.021	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.021	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.021	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	2
10.06.021	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.025 Laparoscopía de ovario.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.025	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.025	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.025	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.025	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.025	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.025	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.025	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.025	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.027 Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.027	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.027	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	2
10.06.027	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.027	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.027	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.027	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.027	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.06.027	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.027	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	2
10.06.027	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.028 Laparoscopía para embarazo ectópico.			
clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.028	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.028	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.028	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.028	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXO

10.06.028	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.028	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.028	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.028	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.028	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.033 Miomectomía.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.033	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.033	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.033	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.033	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.033	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.033	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.033	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.033	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.			

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.002	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.002	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.002	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.002	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.06.002	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.002	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.002	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.003 Bypass gástrico.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.003	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.003	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5
10.06.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.003	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1

10.06.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.003	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.003	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.003	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.003	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	5
10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.004	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.004	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.004	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.004	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.004	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	5
10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.006	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.006	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.006	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.006	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.006	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.006	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.006	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.006	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.006	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.010 Colecistectomía laparoscópica adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.010	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.010	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.010	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.010	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.010	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.010	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.010	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.010	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.010	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.011 Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.011	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.011	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.011	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O cáteter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1
10.06.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.011	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.011	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.011	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5
10.06.013 Colectomía no asistida.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.013	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.013	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.013	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3
10.06.013	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.013	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1
10.06.013	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.013	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.013	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.013	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.013	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.013	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.013	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.013	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.06.013	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5
10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.017	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.017	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.017	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1
10.06.017	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16 mm de ancho. (por Pza.)	1
10.06.017	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.017	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.017	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.017	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.017	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.017	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.017	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.017	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.017	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5
10.06.024 Laparoscopía con toma de biopsia adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.024	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.024	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.024	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.024	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.024	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.024	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.024	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.024	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.026 Laparoscopía diagnóstica adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.026	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.026	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.026	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.026	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.026	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.026	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.026	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.032 Manga gástrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.032	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.032	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.032	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6
10.06.032	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.032	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.032	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.032	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.032	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.032	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.032	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.032	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.032	bcb131	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5
10.06.044 Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.044	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.044	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.044	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.044	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies./ o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.044	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.044	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.044	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.044	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.044	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.			

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXO2

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.055	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.055	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.055	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.055	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.055	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.055	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.055	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.055	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.055	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5
10.06.056 Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.056	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.056	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.056	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10.06.056	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.056	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1

10.06.056	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.056	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.056	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.056	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.056	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.056	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.056	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	3
10.06.056	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5

10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.058	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.058	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.058	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.06.058	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies./ o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.058	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.058	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.058	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.058	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.058	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.058	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.059 Plastia de hernia ventral.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.059	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.059	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.059	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.06.059	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies./ o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.059	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.059	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.059	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.059	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.059	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.059	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.04.001 Cistoscopia adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.04.011	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O	1(una) a elección del médico
10.04.011	bcb52	Electrodo de vaporización.	
10.04.011	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.04.011	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	1

10.04.015 Uretrotomía interna adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.015	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.015	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	1(una) a elección del médico
10.04.015	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
10.04.015	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.015	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.015	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

10.04.015	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.04.016 Litotricia percutánea.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.016	bcb4	Aguja de punción percutáneo de dos o tres elementos.	1
10.04.016	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.016	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.016	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.016	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm. O	1(una) a elección del médico
10.04.016	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	
10.04.016	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
10.04.016	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1
10.04.016	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.016	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.04.016	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXO2

10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.018	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.018	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.018	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	2
10.04.018	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico
10.04.019 Litotricia vesical adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.019	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.019	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.019	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.019	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto (láser).			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.020	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.020	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	1

10.04.020	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.020	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.020	bcb64	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	1 por cada 10 eventos
10.04.020	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.020	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
10.04.020	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.020	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico
10.04.020	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico

10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter Doble J

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.021	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

10.06.035 Nefrectomía adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.035	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.06.035	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.035	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.035	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.035	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.035	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.035	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.035	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	1
10.06.035	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.035	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.035	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	4
10.06.035	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	6

10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.039	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.039	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.039	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.039	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.06.039	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.039	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.039	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.039	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.039	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.039	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1 (un)set a elección del médico
10.06.039	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.047	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.047	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.047	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.06.047	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.047	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.047	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.047	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.047	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.047	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.047	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.047	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.047	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1
10.06.047	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio circulo.	4
10.06.047	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	6

10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.050	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.050	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.050	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.050	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.050	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.050	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2

10.06.050	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.050	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.050	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.053 Suprarenalectomía no asistida.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.053	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.053	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.053	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.053	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.053	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.053	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.053	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.053	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.053	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.053	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.053	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4

10.06.060 Pieloplastía adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.060	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.060	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.060	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.060	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.060	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.060	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.060	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.060	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.060	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1
10.06.060	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4
10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.061	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
10.06.061	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.061	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.06.061	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.061	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.061	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.061	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.061	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.061	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1
10.06.061	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	4

PAQUETE 1 ARTROSCOPIA			
10.01.002 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.01.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.002	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.01.002	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	1
10.01.002	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.(incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1
10.01.002	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1
10.01.004 Artroscopia de hombro.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.01.004	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico
10.01.004	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	
10.01.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.004	bcb97	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde 3.5 mm a 5.5 mm.	2
10.01.004	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	2
10.01.004	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.(incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1
10.01.004	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1
10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico** Descripción :el insumo bcc 906*En el casode elegirse, el implante ofertado deberá de considerarse los insumos necesarios para su correcta colocación.	**Cantidad**

10.01.008	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.008	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.008	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.008	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
10.01.008	bcb109	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm o 30mm o x 23 a 35 mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	1(una) a elección del médico
10.01.008	bcb128	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, o bioabsorbible para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm o hasta 35mm, incluye medidas intermedias entre las especificadas. 2 piezas a elección del cirujano.	
10.01.008	bcb112	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1
10.01.008	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1
10.01.008	bcb135	Broca o alambre guía con ojal pasa hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 cm. y/o superior de longitud.	2
10.01.008	bcb136	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado para plastia de ligamentos cruzados 4.5 mm (según tecnología del fabricante)	1
10.01.008	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1
10.01.010 Artroscopía de rodilla.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**

10.01.010	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.010	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.010	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.010	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
10.01.010	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1
10.01.010	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1

10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.01.011	bcb6	Aguja para pinza pasasutura.	1
10.01.011	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud.	2
10.01.011	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	1
10.01.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.011	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	2
10.01.011	bcb111	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1

10.01.011	bcb114	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o dos suturas O ancla metálica autorroscante con una sutura de 2.0mm a 3.5 mm, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	2(dos) a elección del médico
10.01.011	bcb115	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	
10.01.011	bcb116	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	
10.01.011	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1
10.01.011	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.(incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1
10.01.011	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1

10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.01.012	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.012	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.012	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.012	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	2
10.01.012	bcb113	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entre 1.7 a 3.7 mm.	2
10.01.012	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.01.012	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.(incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1
10.01.012	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1

10.01.013 Artroscopia de cadera.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.01.013	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	2
10.01.013	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.013	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.013	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.013	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5. longitud de 18 a 20 cm.	1
10.01.013	bcb99	Punta recta o angulada a 30 ° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.	1
10.01.013	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro./ ó Pac de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm x 18" y 2 agujas de artroscopia 6", calibre 17)	1
10.01.013	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud./ o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripcion de fabricante./ o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1
10.01.013	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1

10.01.014 Artroscopia de cadera con implante

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.01.014	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	2

10.01.014	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.01.014	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.01.014	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.01.014	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5. longitud de 18 a 20 cm.	1
10.01.014	bcb99	Punta recta o angulada a 30 ° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.	1
10.01.014	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro./ ó Pac de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm x 18" y 2 agujas de artroscopia 6", calibre 17)	1
10.01.014	bcb108	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre 2.3 y 2.9 mm.	2
10.01.014	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud./ o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripcion de fabricante./ o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1
10.01.014	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1

GRUPO ETARIO PEDIATRÍA
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.
CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICA.

10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.02.103	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	2(dos) a elección
10.02.103	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

10.02.103	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 11 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del cirujano
10.02.103	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm ., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	
10.02.103	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa	1
10.02.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.103	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	1
10.02.103	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1
10.02.103	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	1(una) a elección del médico
10.02.103	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 12.5 cm., de longitud.	
10.02.103	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.103	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.103	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable.	1
10.02.103	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	1
10.02.103	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.02.103	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1
10.02.104 Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.			

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.02.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.02.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.02.104	bcb80	Lápiz para electrodo.	1
10.02.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.02.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.02.104	bcb134	Cuchilla cortadora o Fresa cortante compatible con equipo ofertado.	1
10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.102	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.102	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.06.102	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.102	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.102	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.104	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.104	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.104	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.104	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5

10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.106	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.106	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.106	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.106	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.106	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1

10.06.106	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.106	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.106	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.110	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.110	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.110	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.110	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.110	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.110	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.110	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.110	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.111	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.111	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O cáteter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1
10.06.111	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.111	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.111	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.111	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.111	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.111	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.111	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.117	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.117	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
10.06.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.117	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1

10.06.117	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.117	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.117	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.117	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
10.06.124 Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06. 124	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06. 124	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06. 124	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06. 124	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06. 124	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06. 124	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06. 124	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06. 124	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica.			

DIVISIÓN DE CONTRATOS

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.126	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.126	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.126	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.126	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.126	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.126	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.155	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.155	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.155	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.155	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.155	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2
10.06.155	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.155	bcb93	Placa de paciente adulto.	1

10.06.155	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
10.06.156 Laparoscopía con resección de tubo digestivo pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.156	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.156	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10.06.156	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.156	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
10.06.156	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.156	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.156	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.156	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.156	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.156	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.156	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
10.06.157 Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.			

DIVISIÓN DE CONTRATOS

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.157	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10.06.157	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.157	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm	1
10.06.157	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.157	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.157	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.157	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.157	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.157	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.157	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.158 Plastia de hernia diafragmática pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.158	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.158	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.06.158	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies./ o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación./ o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies./ o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1
10.06.158	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.158	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.158	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10.06.158	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.158	bcb93	Placa de paciente adulto.	1
10.06.158	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

10.04.101 Cistoscopia pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

10.04.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.121	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.04.115	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	1(una) a elección del médico
10.04.115	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
10.04.115	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.115	bcb52	Electrodo de vaporización.	1
10.04.115	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.115	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	1
10.04.115	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.115	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.115	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	
10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**

10.04.117	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	1
10.04.117	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.117	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
10.04.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.117	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.04.117	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.117	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.118	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1
10.04.118	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1

10.04.118	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.118	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	1(una) a elección del médico
10.04.118	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
10.04.118	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.04.118	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.04.118	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.118	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.04.119	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1(una) a elección del médico
10.04.119	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.04.119	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.04.119	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1

10.04.119	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico
10.04.119	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.

10.06.114 Criptorquídia abdominal.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.114	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.114	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.114	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.114	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.114	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.114	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.135 Nefrectomía pediátrica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.06.135	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.135	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.06.135	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.135	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.135	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.135	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.135	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	1
10.06.135	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.135	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.135	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.139	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.139	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.139	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.139	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.139	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.139	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1

10.06.139	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.06.139	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.150	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.150	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.150	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.150	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.150	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.150	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.150	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.160 Pieloplastía pediátrica.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06.160	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.06.160	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06.160	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06.160	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06.160	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06.160	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.160	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06.160	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico
10.06.160	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano).	1
10.06.160	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1
10.06.160	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.161 Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.

clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad
10.06. 161	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1

10.06. 161	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.06. 161	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.06. 161	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.06. 161	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.06. 161	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06. 161	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.06. 161	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico
10.06. 161	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

TORACOSCOPÍA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA.

10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.07.101	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.07.101	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10.07.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.101	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.07.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.101	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1
10.07.101	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.07.101	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.101	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.07.101	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.07.102 Toracoscopía diagnóstica.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.07.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.07.102	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.102	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1

10.07.102	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.07.103 Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.			
clave procedimiento	**clave bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**Cantidad**
10.07.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1
10.07.103	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
10.07.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril./ o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1
10.07.103	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1
10.07.103	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.07.103	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.07.103	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
10.07.103	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

Los siguientes Bienes de Consumo Complementario podrán solicitarse dependiendo la necesidad de la unidad.

Paquete 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN	
Clave	**Nombre**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.
10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.
10.01.906	Sistema de cortico femoral.
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.
10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.
10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.

10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)./ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilindrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.

10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BANCO DE CONTEXTOS
CONTEXTA

SIN TEXTO

FORMATOS

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Formatos para elaborar reportes de proveeduría del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión.

Contenido

FORMATO T0. PROGRAMA DE TRABAJO....1
FORMATO T 5 "Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental"....3
FORMATO T6 "Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental"....4
FORMATO T7 "Entrega /Recepción de Equipos"....5
FORMATO T7.1 "Relación de Sets de Instrumental aceptados"....7
FORMATO T8 "Programa de transferencia del conocimiento"....8
FORMATO T9 "Registro de Asistencia de transferencia del conocimiento"....9
FORMATO T13 "Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos"....10
FORMATO T14 "Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios"....11
FORMATO T15 "Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados"....12
FORMATO T15.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"....13
FORMATO T15.2 "Notificación de Deductivas"....14
FORMATO T16 "Reporte de Incidencias"....15
FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico"....16
FORMATO T18 "Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"....17
FORMATO T19 "Designación de Supervisor de Operaciones"....18
FORMATO T20 "Designación de Técnicos en sitio"....19
FORMATO T22. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE....20
FORMATO: T23 "Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo"....21
FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI"....22
FORMATO T27 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI"....23
FORMATO T28 "Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante"....27
FORMATO T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 8 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2016)."....28
FORMATO T 31 "Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"....29

ANEXOS
DE VERSIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T0. PROGRAMA DE TRABAJO.

Para la Prestación del Servicio, se cumplirá el siguiente Programa de Trabajo, el cual puede ser objeto de modificaciones por la Unidad Médica, responsable de la administración del contrato, conforme a las necesidades del servicio, a fin de satisfacer la demanda de su derechohabiencia. Es preciso señalar que el presente se complementa con el Programa de Capacitación; los plazos establecidos para entregas subsecuentes, bienes de consumo y bienes de consumo complementarios; así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica, que se especifican con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, en el ANEXO TÉCNICO que forma parte de esta Convocatoria.

Plan de trabajo Servicio Médico Integral de Procedimientos para Mínima Invasión (SMI para PMI)	
Objetivo estratégico	Objetivo 1.
Fecha de elaboración	Fecha de actualización
Nombre del proyecto	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI)
EMPRESA	
Objetivos	GENERAL: XXXX ESPECÍFICOS: • XXX • XXX • XXX
Estrategias	1. XXXX 2. XXXX 3. XXXX
Líneas de acción	1.1. XX 1.2. XXXX 1.3. XXX
Descripción general del proyecto	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CALENDARIO DEL PLAN DE TRABAJO:

(Sugerencia) Diagrama de Gantt:

AÑO CORRIENTE:																								2024
No		MES 1												MES 2	MES 3									
	DÍAS CALENDARIO																							
	DÍAS NATURALES a partir del fallo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	29	30	31		75	74	75	76	77	78	79	90	91	
1	Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO		al día 5																					
2	Entrega del plan de trabajo		al día 6																					
3	Formalización del Contrato		dentro de los 15 días																					
4	Entrega de Garantía		dentro del día 10																					
5	Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar		dentro del día 10																					
6	Entrega del Programa de Transferencia Del Conocimiento		dentro del día 12																					
7	Capacitación Previa														75 A 90									
8	Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo		90 DIAS																					
9	Entrega de Bienes de Consumo básicos																					día 90		
10	Entrega de Bienes de Consumo Complementarios																					día 90		
11	Inicio de la prestación del servicio																						dia 91	

FORMATO T 5 "Programación de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental"

PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONTRATO:			
UNIDAD MÉDICA:	DÍA	MES	AÑO	

PERIODICIDAD RECOMENDADA POR EL FABRICANTE:

NOMBRE DEL EQUIPO o INSTRUMENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (según recomendación del fabricante) 2024					Observaciones
	MES	MES	MES	MES	MES	
Unidad XXXXX	XXX					*Sin incidencias ver check list a detalle*
Equi 2		XX				*Pasa a correctivo por detectar fallo en x*
Equi 3		XXX				
set						

El mantenimiento preventivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.

Nombre y firma del Jefe de Servicio/Conservación.

Nombre y firma por parte del Proveedor.

Nombre y firma del Técnico quien realizó el mantenimiento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T6 "Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental"

PROVEEDOR:	FECHA DEL REPORTE		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FOLIO DEL REPORTE:		
NÚMERO DE CONTRATO:			
EQUIPO (S) O INSTRUMENTAL SUJETO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
NOMBRE DEL EQUIPO:			
CLAVE DEL CUADRO BÁSICO:			
MARCA Y MODELO:			
NÚMERO DE SERIE:			
DETALLAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:			
ESPECIFICAR SI HUBO SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS, PIEZAS, SISTEMAS O REFACCIONES U OTROS:			
El mantenimiento correctivo correrá a cargo del proveedor y la supervisión y control de que se lleve a cabo con oportunidad, calidad y eficacia, es responsabilidad del Área de Conservación de la Unidad Médica, quien emitirá reporte al Administrador del Contrato.			

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Conservación	Nombre y Firma del Proveedor	Nombre y Firma del Técnico que Realizó el Mantenimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T7 "Entrega /Recepción de Equipos"

PROVEEDOR ADJUDICADO:	FECHA :
	UNIDAD MÉDICA:
	NÚMERO DE CONTRATO:
	NÚMERO DE LICITACIÓN:
FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS:	
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIADEL CONTRATO:	
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:	
NOMBRE GENÉRICO DEL EQUIPO:	
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:	
MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE SERIE:	
Las características de los equipos corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:	SI / NO
La marca y modelo del (los) equipo (s) son acordes a las contenidas en el contrato y el número de serie corresponde a cada equipo, conforme a lo entregado por el proveedor.	SI / NO

Observaciones de la entrega recepción, señale conforme a lo siguiente:

1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción con lo contenido en el contrato, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

2-El equipo presenta golpes y/o alguna avería técnica que impide su capacidad de funcionamiento, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

3-Existe algún impedimento para el uso del equipo que se haya detectado al momento de la revisión, favor de aclarar (Si/No):_____, en caso afirmativo, señale el motivo:_____

4-Existe algún riesgo potencial para los usuarios y pacientes con el uso del equipo que se haya detectado al momento de la revisión, favor de aclarar (Si/No):_____ señale el motivo:_____

5-En caso de considerar algún otro aspecto que sea relevante en el funcionamiento del equipo, favor de especificar (Si/No):_____, señale el motivo: _____

Nota: En caso de contar con alguno de los puntos anteriores en caso afirmativo, deberá elaborar el acta administrativa correspondiente para el rechazo y la no aceptación del equipo.

EL EQUIPO CUENTA CON CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS SUPERIORES A LO OFERTADO, F AVOR DE ACLARAR EN EL RECUADRO DE ABAJO:

CONDICIONES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL EQUIPO
Se recibió empacado de origen (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:
Presenta daños a simple vista (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:
El equipo entregado corresponde con la documental presentada (Si/No): _____, en caso negativo favor de aclarar:
Incluye los accesorios para su funcionamiento (Si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:
Incluye los consumibles para su funcionamiento (si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:
La instalación del equipo será realizada por un técnico especializado (Si/No):_____, en caso negativo favor de aclarar:

El equipo se encuentra en condiciones de ser puesto en funcionamiento en el área de servicio médico, una vez que se realice la capacitación del personal usuario (Si/No):_____, señale los motivos:	
CARGO	FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica	
Jefe de conservación de la unidad	
Supervisor por parte del proveedor	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T7.1 "Relación de Sets de Instrumental aceptados"

PROVEEDOR:	FECHA :		
	UNIDAD MÉDICA:		
	NÚMERO DE CONTRATO:		
FECHA DE MANUFACTURA DEL INSTRUMENTAL			
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA:			
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA:			
NOMBRE GENÉRICO DEL INSTRUMENTAL:	Lista por Set: 1.xxx 2.xxx 3. xxx		
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:			
MARCA:			
La marca y dimensiones son acordes a las contenidas en el contrato			
Las características de los Sets de Instrumental corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:			
Se levantó Acta Informativa, señale el motivo:			
1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción o éstos no correspondan a los contenidos en el contrato.			
2-No se encuentran en plena capacidad de funcionamiento o se encuentra incompleta la charola del Set: Nombre: XXXX			
3-Se identificó riesgo potencial para los usuarios y los pacientes.			
5-Otro, especifique:			
CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE RELEVANCIA Y/O OBSERVACIÓN (S):			
Se recibió empacado de origen:			
CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE RELEVANCIA Y/O OBSERVACIÓN (S):			
Se presentaron ordenadas las pieza del Set de Instrumental	SI	NO	
Se presenta charola rotulada y enumera su contenido:	SI	NO	
Se presenta la Charola del Set lavada y lista para ser esterilizada en CEYE	SI	NO	

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica

Jefe de conservación de la unidad

Supervisor por parte del proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T8 "Programa de transferencia del conocimiento"

PROVEEDOR:	
UNIDAD MEDICA:	

EQUIPO/INSTRUMENTAL/BIEN DE CONSUMO: _____

FECHA	*HORA*	*TEMA*	*PONENTE*	*MATERIAL DIDÁCTICO*

_____

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica

_____

Nombre y Firma del Responsable del Programa de Capacitación*

_____

Nombre y Firma del Administrador de la Unidad Médica

_____

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T9 "Registro de Asistencia de transferencia del conocimiento"

PROVEEDOR:		
UNIDAD MEDICA:		FECHA:

EQUIPO/INSTRUMENTAL/BIEN DE CONSUMO: _____

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	SERVICIO	TURNO	FIRMA

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica

Nombre y Firma del Responsable del Programa de Capacitación*

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

NOTA: Este formato deberá ser llenado o elaborado por el técnico para su control interno de los bienes de consumo y en relación a la programación de SMI para PMI

FORMATO T13 "Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos"

UNIDAD MÉDICA			
PROVEEDOR:			
NO. DE CONTRATO:			
SEMANA:		MES:	AÑO:

Clave de procedimiento	Fecha*	Cantidad	Nombre del Técnico	Firma	Responsable de la Unidad	Firma

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T14 "Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios"

OOAD/UMAE :		NO. DE CONTRATO:			
UNIDAD MÉDICA:		FECHA:	DIA:	MES:	AÑO:
PROVEEDOR:		NO. DE FOLIO:			

Datos del Paciente:

Nombre completo:		Sexo:	F	M
NSS (a diez dígitos o posiciones):				
Agregado Médico :		Edad:		
Diagnóstico :				

Datos del Procedimiento(s):

No.	Clave del procedimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe

Bien(es) de Consumo Básico(s) no Utilizado(s) (Solo en caso de ocurrir esta eventualidad)

No.	Clave del procedimiento	Descripción del Bien de Consumo Básico	Cantidad

Inclusión de Bien de Consumo Complementario:

No.	Clave del bien de consumo complementario	Descripción y Lote	Cantidad	Precio Unitario	Importe
		TOTAL			

DATOS DEL MÉDICO TRATANTE		DATOS COMPLEMENTARIOS
NOMBRE :		
MATRICULA :		
FIRMA :		ELABORO : (Nombre y firma)

ETIQUETAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T15 "Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados"

UNIDAD MÉDICA:	NÚMERO DE CONTRATO:
PERÍODO: del al	
PROVEEDOR	

Total de procedimientos realizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		

Total de Bienes de Consumo Complementarios utilizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
		SUBTOTAL		
		IVA		
		TOTAL		

Director de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Administrador de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Técnico asistente del proveedor
Nombre y Firma

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T15.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Integral de Procedimientos de Mínima Invasión ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

_____

Administrador de Contrato,
NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T15.2 "Notificación de Deductivas"

OOAD/UMAE :		NO. DE CONTRATO:	
UNIDAD MÉDICA:		INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE:	

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Integral de Procedimientos de Mínima Invasión ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

_____

Administrador de Contrato

NOMBRE Y FIRMA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T16 "Reporte de Incidencias"

REPORTE DE INCIDENCIAS				
Proveedor:				
Domicilio:			C.P.	
Teléfono:				
Unidad Médica:		Número de contrato:	Folio de reporte:	
Fecha del reporte:		Hora del reporte:		
Nombre (s) de la persona que reporta:				
Falla reportada de:				
Equipo médico:	Nombre	Serie	Marca	Modelo
Descripción de la falla:				
Instrumental:	Nombre		Marca	
Descripción de la falla:				
Bien de Consumo Básico o Complementario:	Nombre	Marca y lote		
Descripción de la falla:				
Cierre de reporte				
Fecha del cierre del reporte:		Hora del cierre del reporte:		
Por parte del Instituto firman de conformidad para el cierre de la incidencia				
Nombre(s) el Director, Administrador, Jefe de Servicio, Coordinador Clínico de la Unidad				
Matrícula:				
Cargo:				
Firma:				

REPORTES ANTERIORES	FOLIO	FECHA	MOTIVOS (resumen)
PRIMER REPORTE:			
SEGUNDO REPORTE:			
TERCER REPORTE:			
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:			

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE REPORTA INCIDENCIA (Auxiliar del Contrato)

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO ASIGNADO PROVEEDOR

*Papel membretado del proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico"

LICITANTE ADJUDICADO:	
UNIDAD MÉDICA:	

No.	NOMBRE DEL EQUIPO MÉDICO A OFERTAR	MARCAS:	MODELO:	MANUAL EN ESPAÑOL DEL FABRICANTE:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

"LOCALIDAD" (Estado) A ___ DEL MES DE _____ DEL 20___

_____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica quién recibe

_____

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

*Dirección y teléfonos de la proveeduría (membretado

FORMATO T18 "Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"

LICITANTE:				
No.	NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO	MARCA:	LOTE:	CONTACTO DEL DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE

"LOCALIDAD" (Estado) A ___ DEL MES DE _____________ DEL 20___

____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

______________________________ ______________________________

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica quién recibe

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T19 "Designación de Supervisor de Operaciones"
(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafa Del Licitante)

_____de _____de_____

_____

P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública_____ adjunto en formato los datos de las personas designadas como Supervisor en Instalación y Mantenimiento en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, a fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados.

Nombre	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica que supervisará	
Identificación oficial	
Firma autógrafa de aceptación	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

A T E N T A M E N T E.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA.

FIRMA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

FORMATO T20 "Designación de Técnicos en sitio"

(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafa Del Licitante)

_____de _____de_____

_____

P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública_____ adjunto en formato los datos de las personas designadas como "Técnicos en sitio" por turno en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, y del supervisor de operación administrativa que estará a cargo de ellos, proporcionando

Nombre *DEL(OS)TÉCNICO(S) EN SITIO*	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica a la que estará adscrito	
turno	
Identificación oficial	
Firma autógrafa de aceptación de la sede	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

A T E N T A M E N T E.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T22. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE

LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

Partida:							
No.	**Nombre**	**Técnico en sitio/Supervisor**	**Profesión**	**Conocimientos académicos**	**Experiencia laboral**	**Años de experiencia del personal**	**Dominio de Herramientas (documento que avale)**
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	**0**	
Partida:							
No.	**Nombre**	**Técnico en sitio/Supervisor**	**Profesión**	**Conocimientos académicos**	**Experiencia laboral**	**Años de experiencia del personal**	**Dominio de Herramientas (documento que avale)**
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	**0**	
Partida:							
No.	**Nombre**	**Técnico en sitio/Supervisor**	**Profesión**	**Conocimientos académicos**	**Experiencia laboral**	**Años de experiencia del personal**	**Dominio de Herramientas (documento que avale)**
1							
2							
					Total de años Experiencia Laboral relacionada con el servicio:	**0**	

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE					
Instituciones o personas morales	**No. De Contrato**	**Vigencia (periodo comprendido)**	**Experiencia (años)**	**Especialidad (contratos)**	**Cumplimiento (cartas, actas,..)**

FORMATO: T23 "Carta compromiso del Licitante participante en la Instalación de Equipo"

"LOCALIDAD", a __ de _____ 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación _____

P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

_____

(Nombre y firma del Representante Legal.

FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI"

Precio											
Año											
Clave del BCC											
Bienes de consumo complementarios											
Mes											
Clave (del procedimiento)											
Procedimiento											
Días de incapacidad											
Agregado del NSS											
NSS											
Nombre del Paciente											
Matricula del Médico											
Apellido materno (del médico											
Apellido paterno (del médico)											
Nombre del médico											
Clave presupuestal											
Unidad Tratante											
Fecha del Evento											
Ciudad											
Unidad Médica											
OOAD/UMAE (nombre)											
DEL											
FOLIOS											

FORMATO T27 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI"

Proveedor adjudicado:							UMAE/OOAD:
Unidad Médica:	HGR:		HGZ:		UMAA:		Otra especifique:

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 3 Artroscopía

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 4 Capsula Endoscópica

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos

CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

II BIENES DE CONSUMO BASICOS (incluidos):

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		

3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 3 Artroscopía

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 4 Cápsula Endoscópica

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	
CLAVE	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	

III EQUIPO MÉDICO ASIGNADO

NOMBRE DEL EQUIPO MEDICO	
CLAVE	

III SETS DE INSTRUMENTAL ASIGNADO

NOMBRE DEL INSTRUMENTAL		
CLAVE		NO. DE SETS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"LOCALIDAD" (Estado) A ___ DEL MES DE _____ DEL 20___

_____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica quién recibe

_____

Nombre y Firma del Técnico responsable de la entrega

DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORMATO T28 "Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante"

Nombre del Proveedor:																	Paquete:				
OOAD/UMAE:											Mes:						Partida:				
No.	Unidades Médicas Itinerantes a cargo	Semana Programada 1a Días					Semana Programada 2a Días					Semana Programada 3er Días					Semana Programada 4a Días				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

Representante Proveedor
Nombre y firma

Administrador del Contrato
Nombre y firma

FORMATO T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 8 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2016)."

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública No._____

Presente.

_____(nombre)_____en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del Licitante) _____, manifiesto que los equipo(s) médico(s) propiedad de la empresa que represento, cuentan con 8 (ocho) años cero meses de fabricación (a partir de 2016) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.

Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.

De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de PMI 202_.

EQUIPO MÉDICO	FECHA DE FABRICACIÓN

Lugar y Fecha.

_____

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

(Deberá presentarse en PDF, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)

FORMATO T 31 "Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"

"LOCALIDAD", a __ de _____ de 202_.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

_____

(Nombre y firma del Representante Legal.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Distribución									Paquete 1											
									Numeral 1	Numeral 1.7	Numeral 1.1	Numeral 2	Numeral 3	Numeral 4	Numeral 5	Numeral 6	Numeral 7	Numeral 28	Adicional	
No.	Partida	del	OOAD/UMAE	clp	Tipo	Número	Localidad	Localidad	Torre de Visualización (adulto/pediátrico)	INSUFLADOR 1.7	CAPNOGRAFO 1.10	531.431.0012 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico).	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico).	531.328.0216 Equipo para sellado de vasos.	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico).	531.35.0133 Láser quirúrgico de Holmio.	537.277.0016 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico).	531.072.0064 Equipo de artroscopia.	Endocamara 1.9, Pieza de mano 28.3, Guia de luz 1.5 (adicionales)	cirugia1
									Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	1	01	Aguascalientes	010101012151	HGZ	1	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1											
2	5	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	HGR 1 Tijuana	2	1	1	1	1					1		
3	5	02	Baja California	020507062151	HGR	20	Tijuana	HGR 20 Tijuana	2	1	1	1	1		1			1		1
4	5	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	1	1		1	1	1			1
5	5	02	Baja California	020301022151	HGZMF	8	Ensenada	HGZMF 8 Ensenada	1	1	1	1	1		1	1	1			1
6	5	03	Baja California Sur	030309082151	HGS	38	San José del Cabo	HGS 38 San José del Cabo	1	1	1	1	1		1		1			1
7	5	03	Baja California Sur	030802052151	HGSMF	26	Cabo San Lucas	HGSMF 26 Cabo San Lucas	1	1	1	1	1	1	1	1				1
8	5	03	Baja California Sur	030103022151	HGZMF	1	La Paz	HGZMF 1 La Paz	2	1	1	1	1		1	1				1
9	5	03	Baja California Sur	030120UA2110	UMAA	34	La Paz	UMAA 34 La Paz	2	1	1	1	1	1	1	1	1			1
10	4	05	Coahuila	050337UA2110	UMAA	89	Saltillo	UMAA 89 Saltillo	1									1		
11	4	05	Coahuila	050907UA2151	UMAA	90	Torreón	UMAA 90 Torreón	1									1		
12	1	06	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	HGZ 1 Villa de Álvarez	1									1		
13	3	07	Chiapas	070103012151	HGZ	2	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	1									1		
14	5	08	Chihuahua	08A101062151	HGR	1	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	2	1	1	1	1		1	1	1	1		1
15	5	08	Chihuahua	081045062151	HGR	66	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	2	1	1	1	1		1		1	1		1
16	5	08	Chihuahua	080801082151	HGS	22	Nuevo Casas Grandes	HGS 22 Nuevo Casas Grandes	1	1	1	1	1							1
17	5	08	Chihuahua	081001012151	HGZ	6	Ciudad Juárez	HGZ 6 Ciudad Juárez	1	1	1	1	1		1	1		1		1
18	5	08	Chihuahua	081015012151	HGZ	35	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	1	1	1	1	1					1		1
19	5	08	Chihuahua	080501022151	HGZMF	11	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	1	1	1	1	1	1	1	1				1
20	5	08	Chihuahua	080309022151	HGZMF	16	Ciudad Cuauhtémoc	HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc	1	1	1	1	1	1				1		1
21	5	08	Chihuahua	082201022151	HGZMF	23	Hidalgo del Parral	HGZMF 23 Hidalgo del Parral	1	1	1	1	1	1	1			1		1
22	5	08	Chihuahua	080102UA2110	UMAA	68	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	1			1	1		1	1				1
23	4	10	Durango	100116012151	HGZ	1	Durango	HGZ 1 Durango	2	1	1	1			1	1	1	1		
24	4	10	Durango	101315012151	HGZ	46	Gómez Palacio	HGZ 46 Gómez Palacio	1	1	1	1	1		1	1		1		1
25	4	10	Durango	101324012151	HGZ	51	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	1	1	1	1	1		1					1
26	1	11	Guanajuato	111752062151	HGR	58	León	HGR 58 León	1											1
27	1	11	Guanajuato	111712UA2151	UMAA	55	León	UMAA 55 León	1									1		
28	2	13	Hidalgo	130144012151	HGZ	36	Pachuca	HGZ 36 Pachuca	1									1		
29	1	14	Jalisco	140168062151	HGR	46	Guadalajara	HGR 46 Guadalajara	1									1		
30	1	14	Jalisco	14A711062151	HGR	110	Guadalajara	HGR 110 Guadalajara	1									1		
31	1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	HGR 180 Tlajomulco	1									1		
32	1	14	Jalisco	14A801012151	HGZ	89	Guadalajara	HGZ 89 Guadalajara	1									1		
33	1	14	Jalisco	140113UA2110	UMAA	52	Guadalajara	UMAA 52 Guadalajara	1									1		
34	2	15	Edo. de Méx. Ote.	153201012151	HGZ	57	La Quebrada	HGZ 57 La Quebrada	1									1		
35	2	16	Edo. de Méx. Pte.	160105062151	HGR	220	Toluca de Lerdo	HGR 220 Toluca de Lerdo	1									1		
36	1	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	HGR 1 Charo	1									1		
37	2	18	Morelos	180112072151	HGRMF	1	Cuernavaca	HGRMF 1 Cuernavaca	1									1		
38	4	20	Nuevo León	200817012151	HGZ	67	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	1									1		
39	4	20	Nuevo León	200902UA2110	UMAA	7	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	1									1		
40	4	20	Nuevo León	201715UA2151	UMAA	65	Santo Domingo	UMAA 65 Santo Domingo	1									1		
41	3	21	Oaxaca	210201012151	HGZ	1	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	1									1	0	
42	1	23	Querétaro	230146UA2151	UMAA	1	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	1									1		
43	4	25	San Luis Potosí	250101022151	HGZMF	2	San Luis Potosí	HGZMF 2 San Luis Potosí	1									1		
44	5	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culiacán Rosales	HGR 1 Culiacán Rosales	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1		
45	5	26	Sinaloa	260306012151	HGZ	49	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	1	1	1	1	1		1					2
46	5	26	Sinaloa	260504022151	HGZMF	3	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	1	1	1	1	1							1
47	5	26	Sinaloa	260401022151	HGZMF	32	Guasave	HGZMF 32 Guasave	1	1	1	1	1					1		2
48	5	26	Sinaloa	260109UA2110	UMAA	55	Culiacán	UMAA 55 Culiacán	1											
49	5	27	Sonora	270511062151	HGR	1	Cd. Obregón	HGR 1 Cd. Obregón	1	1	1	1	1					1		
50	5	27	Sonora	270101012151	HGZ	2	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	2	1	1	2	1		1					2
51	5	27	Sonora	270301012151	HGZ	4	Guaymas	HGZ 4 Guaymas	1	1	1	1	1					1		1
52	5	27	Sonora	270159012151	HGZ	14	Hermosillo	HGZ 14 Hermosillo	2	1	1	1	1							
53	5	27	Sonora	271001022151	HGZMF	5	Nogales	HGZMF 5 Nogales	1	1	1	1	1					1		1
54	4	29	Tamaulipas	290902062151	HGR	6	Ciudad Madero	HGR 6 Ciudad Madero	1						1	1				1
55	4	29	Tamaulipas	290426062151	HGR	270	Ciudad Reynosa	HGR 270 Ciudad Reynosa	1									1		
56	3	31	Veracruz Norte	310201012151	HGZ	11	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	1									1		
57	3	31	Veracruz Norte	314001022151	HGZMF	36	Jose Cardel	HGZMF 36 José Cardel	1									1		
58	3	31	Veracruz Norte	315002UA2110	UMAA	242	Tejería	UMAA 242 Tejería	1									1		
59	3	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	UMAA 1 Mérida	1									1		
60	3	40	D.F. Sur	38A522062151	HGR	2	Coyoacán	HGR 2 Coyoacán	1									1		
61	3	40	D.F. Sur	385691UA2110	UMAA	162	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	1									1		
62	4	4E	UMAE HE 71 Torreón	0509161C2153	HESP	71	Torreón	HESP 71 Torreón	3	2	2	2	1		1	1		1		
63	5	4H	UMAE HE 2 CMN Obr	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	2	1	1	1	1		1	1	1			2
64	3	4I	UMAE HE 14 CMN Ve	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	HESP 14 Veracruz	1						1	1	1	1		1
65	2	4O	UMAE HT Magdalena	35A3031E2153	HORTO	S/N	Gustavo A. Madero	HORTO S/N Gustavo A. Madero	5									1		
66	2	4O	UMAE HT Magdalena	35A304152153	HT	S/N	Gustavo A. Madero	HT S/N Gustavo A. Madero	1									5	7	
67	2	4P	UMAE HTO Lomas Ve	160502152153	HTO	S/N	Naucalpan de Juárez	HTO S/N Naucalpan de Juárez	2									1	2	
68	3	4Q	UMAE HTO CMN Pue	220141152153	HTO	S/N	Heroica Puebla de Zarag	HTO S/N Heroica Puebla de Zarag	3									2	2	
69	4	4R	UMAE HTO 21 CMN N	200101152153	HTO	21	Monterrey	HTO 21 Monterrey	1									3	3	
									90	32	32	34	30	6	23	14	11	58	14	29

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Paquete 1

cirugia2	cirugia3	cirugiaped1	cirugiaped2	endoginecologia	endouro1	endouro2	endouro3	endouro4	endouro5	endouro6	endouro7	endouroped1	endouroped2	endouroped3	endouroped5	endouroped7	gineco1	otorrino1
Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
4		1		1	3		1			1	1	1						
4	1	1			3	1	1	1	1	2	1							2
4					2	1	2	1	1	2	1							1
4	1	1			2		1			1								1
4				1	3	1	1	1	1	2	1						2	
3				1	3	1	1	1		3	1							
4		1		1	4	2	1	1	1	3	1						1	1
3					4					2	1							
6	1	3	1		3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
4		1	1		4	1	2			3	1							1
4																		1
4					3	1	1	1		2	1						1	
5		1															1	
4		2	1		1					2	1						1	
3					3		2		1	1	1						1	
4					1	1	1	1		1	1							
					4		1	1			1							1
5		1			4	1	3	1	1	1	3	1						
6					2	1			1	5	2							
6																		
8	1	4	1	1	4	1	4	1	1	1	2	2					3	1
4					4	1	1			4	2							
4		1			3	1	1			4	1							
4					3	1			1	5	1							
					5													
6		1		1								1				1		
6		3			4		1		1	5	1							
5					1					1								
6				1														
4		1			1	1	1	1	1	3	1							
2		4	1		6	1	3	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	2
2	1	1			4	1	2	1	1	5	1							2
132	5	27	5	7	84	19	32	14	14	62	29	10	2	2	2	3	11	14

					Paquete 1							
otorrino2	otorrinoped3	otorrinoped4	uro1	uroped1	artros1	artros2	artros3	artros4	artros5	artros6	artros7	Personal Requerido
Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad personal
					1		1	1	1			1
0			1				1		1			2
1			1									1
	1		1									1
												1
			1									1
												1
			1									1
								1	2			1
									2			1
					1		1	1	2			1
							1	1	2			1
							1	1	1			1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2			2
1	1	1	1				1	1	2			2
												1
							1		2			1
					1		1	1	1			1
			1	1				1	1			1
			1									1
			1									1
					1		1		1			1
			1						2			2
												2
												1
					1	1	1	1	1			1
							1	1	2			1
					1	1	2	2	2			2
							1	1	2			2
								1	2			1
							1	1	2			2
							1	1	2			1
					1			2	2			2
							1		1			1
							1	1	2			2
					1	1	1	1	2	1	1	1
					1	1	1	1	2			2
							1		2			2
							1		2			1
									3			1
								1	2			1
							3	1	2			1
							2		2			1
			1	1								2
			1					1	1			1
			1									2
								1	1			1
			1				1	1				2
									1			1
			2									1
							1		2	1		1
									2			1
							1	1	1			1
								1				1
								1	1			1
							0	2	2			1
							2	1	2			2
2			3	1			1		1			1
1	1		3	1								2
					1	1	1	1	1			1
					1	1	7	6	5	1	1	4
					1	1	1	2	1			1
					1	1	2	2	2	1	1	1
					1	1	2	2	2			2
							1	2	2			1
6	4	2	24	5	15	10	49	49	86	4	3	92	0

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRÔLE
SOUTIEN
2004-04

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ANEXO T12 Catálogo de Unidades Médicas del SMI para Procedimientos de Mínima Invasión (PMI)

No.	Clave OOAD/ UMAE	OOAD/UMAE	CLP	Tipo	Número	Localidad	Dirección
1	01	Aguascalientes	010101012151	HGZ	1	Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes
2	02	Baja California	020532062151	HGR	1	Tijuana	Calle Canadá, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California
3	02	Baja California	020507062151	HGR	20	Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.4001 Colonia Gas y Anexas C.P.22115, Municipio Tijuana,Baja California
4	02	Baja California	020101012151	HGZ	30	Mexicali	Avenida Lerdo , No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California
5	02	Baja California	020301022151	HGZMF	8	Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California
6	03	Baja California Sur	030309082151	HGS	38	San José del Cabo	Calle Tecnológico, No.346 Colonia Lomas de Guaymitas C.P.23445, Municipio Los Cabos,Baja California Sur
7	03	Baja California Sur	030802052151	HGSMF	26	Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur
8	03	Baja California Sur	030103022151	HGZMF	1	La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur
9	03	Baja California Sur	030120UA2110	UMAA	34	La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica No. 4090, Colonia Indeco C.P 23070, La Paz, Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur
10	05	Coahuila	050337UA2110	UMAA	89	Saltillo	Calle Damaso Rodriguez No. 750, Colonia Centro Metropolitano C.P 25022, Saltillo, Municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza
11	05	Coahuila	050907UA2151	UMAA	90	Torreón	Avenida Presidente Carranza, No.7707 Fraccionamiento La Joya C.P.27086, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza
12	06	Colima	061411012151	HGZ	1	Villa de Álvarez	Avenida Lapislázuli, No.250 Fraccionamiento El Haya C.P.29883, Municipio Villa de Álvarez,Colima
13	07	Chiapas	070103012151	HGZ	2	Tuxtla Gutiérrez	Calle 11a calle 11 oriente norte, No.S/N Colonia Periodista C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez,Chiapas
14	08	Chihuahua	08A101062151	HGR	1	Chihuahua	Avenida Universidad , No.S/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua,Chihuahua
15	08	Chihuahua	081045062151	HGR	66	Ciudad Juárez	Calle Ramon Rayon, No.951 Fraccionamiento Paseo de las torres C.P.32575, Municipio Juárez,Chihuahua
16	08	Chihuahua	080801082151	HGS	22	Nuevo Casas Grande	Avenida Benito Juárez , No.1901 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes,Chihuahua
17	08	Chihuahua	081001012151	HGZ	6	Ciudad Juárez	Calle S Mejia , No.450 Colonia Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez,Chihuahua
18	08	Chihuahua	081015012151	HGZ	35	Ciudad Juárez	Calle Valentin Fuentes , No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit 1era. Secc. C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua
19	08	Chihuahua	080501022151	HGZMF	11	Ciudad Delicias	Avenida Rio Conchos, No.S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias,Chihuahua
20	08	Chihuahua	080309022151	HGZMF	16	Ciudad Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc,Chihuahua
21	08	Chihuahua	082201022151	HGZMF	23	Hidalgo del Parral	Prolongación Independencia , No.S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P.33800, Municipio Hidalgo del Parral,Chihuahua
22	08	Chihuahua	080102UA2110	UMAA	68	Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo y Arroyo de los Perros No. S/N, Colonia El Palomar C.P 31204, Chihuahua, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua
23	10	Durango	100116012151	HGZ	1	Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Silvestre Dorador C.P.34070, Municipio Durango,Durango
24	10	Durango	101315012151	HGZ	46	Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.35000, Municipio Gómez Palacio,Durango
25	10	Durango	101324012151	HGZ	51	Gómez Palacio	Calle María Esther Galarza, No.222 Fraccionamiento Fidel Velásquez C.P.35025, Municipio Gómez Palacio,Durango
26	11	Guanajuato	111752062151	HGR	58	León	Boulevard Padre Jorge Vertiz Campero, No.1949 Colonia San Miguel de Rentería C.P.37278, Municipio León,Guanajuato
27	11	Guanajuato	111712UA2151	UMAA	55	León	Calle Harold Gabriel Appelt , No.204 Colonia León I C.P.37235, Municipio León,Guanajuato
28	13	Hidalgo	130144012151	HGZ	36	Pachuca	Boulevard Felipe Angeles , No.1102 Colonia Venta Prieta C.P.42083, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo
29	14	Jalisco	140168062151	HGR	46	Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara,Jalisco
30	14	Jalisco	14A711062151	HGR	110	Guadalajara	Calle Circunvalación Oblatos, No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco
31	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	Carretera San. Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco
32	14	Jalisco	14A801012151	HGZ	89	Guadalajara	Avenida Agustin Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalajara,Jalisco
33	14	Jalisco	140113UA2110	UMAA	52	Guadalajara	Boulevard Marcelino Garcia Barragan entre Rio Suchiate y Rio Mezcala No. 1596, Colonia Olimpica C.P 44430, Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco
34	15	Edo. de Méx. Ote.	153201012151	HGZ	57	La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.S/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.54769, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México
35	16	Edo. de Méx. Pte.	160105062151	HGR	220	Toluca de Lerdo	Avenida Paseo Tollocan , No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca,Estado de México
36	17	Michoacán	170349062151	HGR	1	Charo	Avenida Bosques de los Olivos, No.101 Pueblo La Goleta C.P.61303, Municipio Charo,Michoacán de Ocampo
37	18	Morelos	180112072151	HGRMF	1	Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos
38	20	Nuevo León	200817012151	HGZ	67	Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León
39	20	Nuevo León	200902UA2110	UMAA	7	San Pedro Garza Gar	Boulevard Díaz Ordaz y María Cantú No. S/N, Colonia Zona industrial C.P 66217, San Pedro Garza García, Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León
40	20	Nuevo León	201715UA2151	UMAA	65	Santo Domingo	Avenida Diego Díaz de Berlanga, No.194 Colonia Balcones de Santo Domingo C.P.66446, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León
41	21	Oaxaca	210201012151	HGZ	1	Oaxaca de Juárez	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca
42	23	Querétaro	230146UA2151	UMAA	1	Querétaro	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga
43	25	San Luis Potosí	250101022151	HGZMF	2	San Luis Potosí	Calle Benigno Arriaga , No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí
44	26	Sinaloa	260101062151	HGR	1	Culiacán Rosales	Boulevard Francisco Zarzo, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa
45	26	Sinaloa	260306012151	HGZ	49	Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahome,Sinaloa
46	26	Sinaloa	260504022151	HGZMF	3	Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa
47	26	Sinaloa	260401022151	HGZMF	32	Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave,Sinaloa
48	26	Sinaloa	260109UA2110	UMAA	55	Culiacán	Boulevard La Navidad No. S/N, Fraccionamiento Terranova C.P 80143, Culiacan, Municipio de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa
49	27	Sonora	270511062151	HGR	1	Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora
50	27	Sonora	270101012151	HGZ	2	Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora
51	27	Sonora	270301012151	HGZ	4	Guaymas	Calle 10 , No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas,Sonora
52	27	Sonora	270159012151	HGZ	14	Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora
53	27	Sonora	271001022151	HGZMF	5	Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora
54	29	Tamaulipas	290902062151	HGR	6	Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas
55	29	Tamaulipas	290426062151	HGR	270	Ciudad Reynosa	Carretera Reynosa- San Fernando km. 104, No.8200 Fraccionamiento Pirámides III C.P.88799, Municipio Reynosa,Tamaulipas
56	31	Veracruz Norte	310201012151	HGZ	11	Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

57	31	Veracruz Norte	314001022151	HGZMF	36	José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave
58	31	Veracruz Norte	315002UA2110	UMAA	242	Tejería	Carr. Xalapa Veracruz 317, Bruno Pagliai, 91697 Valente Díaz, Ver.
59	33	Yucatán	330126UA2151	UMAA	1	Mérida	Avenida Alfredo Barrera , No.432 Fraccionamiento Residencial Pensiones tercera etapa C.P.97217, Municipio Mérida,Yucatán
60	40	D.F. Sur	38A522062151	HGR	2	Coyoacán	Calzada Del Hueso , No.117 Colonia ExHacienda Coapa C.P.14310, Municipio Tlalpan,Ciudad de México
61	40	D.F. Sur	385691UA2110	UMAA	162	Tláhuac	Avenida Tláhuac No. 5662, Colonia Los Olivos C.P.13360, Tláhuac, Delegación de Iztapalapa, Ciudad de México
62	4E	UMAE HE 71 Torre	0509161C2153	HESP	71	Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón,Coahuila de Zaragoza
63	4H	UMAE HE 2 CMN (	2705071C2153	HESP	2	Ciudad Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora
64	4I	UMAE HE 14 CMN	3112011C2153	HESP	14	Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave
65	4O	UMAE HT Magdale	35A3031E2153	HORTO	S/N	Gustavo A. Madero	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México
66	4O	UMAE HT Magdale	35A304152153	HT	S/N	Gustavo A. Madero	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México
67	4P	UMAE HTO Lomas	160502152153	HTO	S/N	Naucalpan de Juárez	Avenida Lomas Verdes , No.52 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.53150, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México
68	4Q	UMAE HTO CMN F	220141152153	HTO	S/N	Heroica Puebla de Za	Diagonal Defensores de la Republica , No.S/N Colonia Amor C.P.72140, Municipio Puebla,Puebla
69	4R	UMAE HTO 21 CM	200101152153	HTO	21	Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).

Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)

INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE													INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA XXXX SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo y Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO)	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo y Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo y Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc	PARTIDA(S) donde se requiere el bcc (con base al Anexo TI)
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.														
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.														1|2|3|4|5
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o 6 Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm														1|2|3|4|5
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.														1|2|3|4|5
10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.														1|2|3|4|5
10.01.906	Sistema de cortico femoral.														1|2|3|4|5
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.														1|2|3|4|5
10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nuda deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.														1|2|3|4|5
10.01.909	Sistema para reparación de manga rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.														1|2|3|4|5
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoídeo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.														1|2|3|4|5
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.														1|2|3|4|5
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.														1|2|3|5
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.														1|2|3|5
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad/ o kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y emeujador de nudos.														1|2|3|4|5
10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.														1|2|3|4|5
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.														1|2|3|4|5
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.														1|2|3|4|5
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno/ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.														1|2|3|4|5
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm) / o Sonda de canal Independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).														4|5
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.														4|5
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.														4|5
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.														4|5
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres: en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.														4|5
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre: 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.														4|5
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.														4|5
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml. sistema cerrado, con válvula antirreflujo.														4|5
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.														4|5
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.														4|5
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.														4|5
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.														4|5
10.04.914	Guía extrarrígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.														4|5
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm. X 10 cm., 6 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.														4|5
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).														4|5
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica														4|5
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.														4|5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.														4 | 5
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.														4 | 5
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.														4 | 5
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.														4 | 5
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.														4 | 5
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.														4 | 5
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.														4 | 5
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.														4 | 5
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica														4 | 5
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.														4 | 5
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.														4 | 5
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.														4 | 5
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr. sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.														4 | 5
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.														4 | 5
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.														4 | 5
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.														4 | 5
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.														4 | 5
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).														4 | 5

Formato T32 Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

IMSS					Propuesta Técnica del Licitante
No.	Paquete	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI SE PRESENTA / N0 SE PRESENTA ?
1	1	1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endoc	NO	NO APLICA
2	1	1.3	Endocámara o cabezal de cámara:	SI	
3	1	1.7	Insuflador de CO2:	SI	
4	1	1.9	Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:	SI	
5	1	1.10	Capnógrafo con oxímetro:	SI	
6	1	1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por l	SI	
7	1	2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopía (adulto/pediátrico).	SI	
8	1	3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico).	SI	
9	1	4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos.	SI	
10	1	5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico).	SI	
11	1	6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio.	SI	
12	1	7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico).	SI	
15	1	28	531.072.0064 Equipo de artroscopía.	SI	
16	1	28.4	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.	SI	
17	1	28.5	Equipo de radiofrecuencia (coblación) , plasma para artroscopia según tecnología del fabr	SI	
18	1	28.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser des	SI	
19	1	28.7	Artroscopio:	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	id_iqx	Instrumental	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI SE PRESENTA / N0 SE PRESENTA ?
1	iqx1	Adaptador de infusión.	SI	
2	iqx2	Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.	SI	
3	iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	SI	
4	iqx4	Alambre o broca pasasuturas o pasa hilos.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5	iqx5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	SI	
6	iqx6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	SI	
7	iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	SI	
8	iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en	SI	
9	iqx9	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31	SI	
10	iqx10	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de	SI	
11	iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de	SI	
12	iqx12	Aplicador, de 3 o 5 o 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable en	SI	
13	iqx13	Aspirador o tubo de aspiración de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	SI	
14	iqx14	Baja nudo tipo varilla, ojo abierto, diámetro de 4mm a 5 mm. longitud de 30 a 36 cm.	SI	
15	iqx15	Baja nudos Longitud de cadera	SI	
16	iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	SI	
17	iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	SI	
18	iqx20	Brocas femorales desde 7 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias	SI	
19	iqx21	Brocas tibiales desde 6 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	SI	
20	iqx22	Bala angulada 2-2.4 mm de diametro canulada, bala de 4 puntos 2-2.4 mm de diametro ca	SI	
21	iqx25	Cánula , con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	SI	
22	iqx26	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 29 a 36 cm. est	SI	
23	iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 3 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	SI	
24	iqx28	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm. corta, con poste.	SI	
25	iqx29	Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado	SI	
26	iqx30	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico (cónic	SI	
27	iqx31	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico	SI	
28	iqx32	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitu	SI	
29	iqx33	Cánulas dilatadoras en el rango de 6.5, a 8.5 mm.	SI	
30	iqx34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer o Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior,	SI	
31	iqx35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 1.5mm y 2 mm de diámetro exterior,	SI	
32	iqx36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior,	SI	
33	iqx37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior	SI	
34	iqx38	Coagulador de espátula de 3 o 5 mm., monopolar, reusable, de 20 a 36 cm.	SI	
35	iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de	SI	
36	iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo	SI	
37	iqx42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de hombro.	SI	
38	iqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas art	SI	
39	iqx44	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.	SI	
40	iqx45	Contenedor o canastilla de esterilización compatible con instrumental ofertado.	SI	
41	iqx46	Contenedor o bandeja de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de roc	SI	
42	iqx47	Contenedor o charola o canastilla rectangular de esterilización compatible con instrument	SI	

43	iqx48	Cortador de Longitud de cadera	SI	
44	iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulado o curvada con un rango de 75° a 90°	SI	
45	iqx50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	SI	
46	iqx51	Cuchillo de banana	SI	
47	iqx52	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	SI	
48	iqx53	Cureta Abierta Longitud de cadera	SI	
49	iqx54	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
50	iqx55	Destornillador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	SI	
51	iqx56	Destornillador para tornillo biodegradable o de interferencia (referencia según marca del fa	SI	
52	iqx59	Disector (para oido) dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha o a la izq	SI	
53	iqx60	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda	SI	
54	iqx61	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curva	SI	
55	iqx62	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha y a la izquie	SI	
56	iqx63	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecho a l	SI	
57	iqx64	Drill con guía de colocación ancla dentro del rango de 1.7 a 2.9	SI	
58	iqx65	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el impla	SI	
59	iqx66	Elevador de hombro recto y angulado.	SI	
60	iqx67	Elevador de tejido Longitud de cadera	SI	
61	iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	SI	
62	iqx69	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistema p	SI	
63	iqx70	Escofina en forma de banana o estándar o raspas para debridación artroscópica de hombr	SI	
64	iqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofert	SI	
65	iqx72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantadas, j	SI	
66	iqx73	Gancho crochet Longitud de cadera	SI	
67	iqx74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación, monop	SI	
68	iqx75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 o 5 mm., de diámetro, ais	SI	
69	iqx76	Gancho disección/coagulador, de 3 o 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a	SI	
70	iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulació	SI	
71	iqx78	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulació	SI	
72	iqx79	Gancho palpador o sonda graduado.	SI	
73	iqx80	Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.	SI	
74	iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	SI	
75	iqx82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	SI	
76	iqx83	Gancho tipo crochet o ganchillo	SI	
77	iqx84	Gancho tipo crochet.	SI	
78	iqx85	Guía de acceso para portal anterior o sistema de guia de cadera(referencia según marca de	SI	
79	iqx86	Guía femoral o punzón guiador endofemoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	SI	
80	iqx87	Guía o apuntador o punzón guiador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATO

81	iqx88	Guía o apuntador o punzón guiador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
82	iqx89	Guía para anclas con obturador romo y cortante.(según tecnología del fabricante)	SI	
83	iqx90	Guía tibial o punzón guiador de punta para ligamento cruzado anterior (LCA).	SI	
84	iqx91	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante (para el proc	SI	
85	iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" , longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según	SI	
86	iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, pa	SI	
87	iqx94	Mango en T para varilla canulada o modular	SI	
88	iqx95	Manipulador de nudos abierto o cerrado	SI	
89	iqx96	Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delinea	SI	
90	iqx97	Medidor de injerto o bloque medidor o de dimensión ranurado desde 4.5 hasta 12 mm. Inc	SI	
91	iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	SI	
92	iqx99	Mircofracturadores 30°, 45° y 60°	SI	
93	iqx100	Obturadores para cánulas entre 7.0 y 8.5 diámetro, longitudes entre 90 y 110 mm	SI	
94	iqx101	Palpador doble de ostium para área frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	SI	
95	iqx102	Palpador doble de ostium para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm	SI	
96	iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango c	SI	
97	iqx104	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola pieza de mano	SI	
98	iqx105	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longituc	SI	
99	iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de	SI	
100	iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo dentr	SI	
101	iqx108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de traba	SI	
102	iqx109	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable	SI	
103	iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del	SI	
104	iqx111	Pinza baja nudos, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 20 a 36 cm.	SI	
105	iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	SI	
106	iqx115	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrado, desmontable en dos o tre	SI	
107	iqx116	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotable, de doble acción, diámetro de 5mm. longit	SI	
108	iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de c	SI	
109	iqx118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetro d	SI	
110	iqx119	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, longitu	SI	
111	iqx120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrado, 3 o 5 mm., de diámetro, desmontable	SI	
112	iqx121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrado, rotable y desmontable en dos o tres c	SI	
113	iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm.	SI	
114	iqx124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con a	SI	
115	iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspi	SI	
116	iqx126	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba	SI	
117	iqx127	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con canal p	SI	
118	iqx128	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble acc	SI	

119	iqx129	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadoracurva derecha e izquierda.	SI	
120	iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	SI	
121	iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	SI	
122	iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	SI	
123	iqx133	Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 90° derecha e izquierda	SI	
124	iqx134	Pinza de canasta recta.	SI	
125	iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de	SI	
126	iqx136	Pinza de disección tipo Mixter de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontable,	SI	
127	iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diáme	SI	
128	iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a	SI	
129	iqx139	Pinza de extracción o de garra rotable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 m	SI	
130	iqx140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4mm o 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable, de	SI	
131	iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	SI	
132	iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	SI	
133	iqx143	Pinza de tejido o pinza grasper.	SI	
134	iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	SI	
135	iqx145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	SI	
136	iqx146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones.(referencia según marca del fabricante).	SI	
137	iqx147	Pinza intestinal atraumática, de 3 o 5 mm., de diámetro, longitud de 20 a 36 cm.	SI	
138	iqx148	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 3	SI	
139	iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 3	SI	
140	iqx150	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	SI	
141	iqx151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	SI	
142	iqx152	Pinza Maryland, de 3 o 5 mm., rotable y desmontable, con longitud de 20 a 33 cm.	SI	
143	iqx153	Pinza Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de	SI	
144	iqx154	Pinza nasal 45°.	SI	
145	iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandibula "1" o según la t	SI	
146	iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 m	SI	
147	iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°.	SI	
148	iqx158	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" y "1", c	SI	
149	iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamañ	SI	
150	iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamañ	SI	
151	iqx161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o quija	SI	
152	iqx162	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2" o quij	SI	
153	iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamañ	SI	
154	iqx164	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula 1", quij	SI	
155	iqx165	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabr	SI	
156	iqx166	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre "0" o quijadas (o punta) de pinza de 5 a 7 mm de	SI	

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

157	iqx167	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre o Tamaño de mandibula "0", quijadas o punta de	SI	
158	iqx170	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longit	SI	
159	iqx176	Pinza pasasutura o equivalente. Para procedimientos de manguito rotador.	SI	
160	iqx177	Pinza pasasutura rotatoria de mango de cigarro derecha e izquierda ó Pinza pasasutura y r	SI	
161	iqx178	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	SI	
162	iqx179	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	SI	
163	iqx180	Pinza pico de pájaro o para pasar sutura u obturadora en el rango de 22° hasta 45° con ang	SI	
164	iqx181	Pinza pico de pájaro recta Longitud de cadera	SI	
165	iqx182	Pinza pico de pájaro recta O pinza para paso de sutura recta.	SI	
166	iqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	SI	
167	iqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	SI	
168	iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	SI	
169	iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	SI	
170	iqx187	Pinza sujetadora de tejido ahuecada o forceps de cuerpo aflojado.	SI	
171	iqx188	Pinza tipo Babcock, 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tres c	SI	
172	iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres pieza	SI	
173	iqx190	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, di	SI	
174	iqx192	Pinza tipo Hartman de copa de long útil de 12.5 a 18 cms	SI	
175	iqx193	Pinza tipo Hartman o Cleeve Duck Bill, rotable y desmontable en dos o tres componentes,	SI	
176	iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diám	SI	
177	iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámet	SI	
178	iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pe	SI	
179	iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diám	SI	
180	iqx198	Pinza tipo Maryland de 3 o 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo de	SI	
181	iqx199	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el ra	SI	
182	iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	SI	
183	iqx201	Pinza vascular larga de Debakey.	SI	
184	iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	SI	
185	iqx203	Pinzas otológicas, curva a la derecha e izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm	SI	
186	iqx204	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longitud	SI	
187	iqx205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 m	SI	
188	iqx206	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm	SI	
189	iqx207	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, extrafinas, cuchara o	SI	
190	iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara c	SI	
191	iqx209	Pistola de intercambio o canula ranurada.	SI	
192	iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castrovie	SI	
193	iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial c	SI	
194	iqx212	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial c	SI	

195	iqx213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremal	SI	
196	iqx214	Raspa o escofina longitud de cadera	SI	
197	iqx215	Raspa o escofina tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
198	iqx216	Retractor hepático metálico, maleable, articulado, que al activarse adquiere forma triangul	SI	
199	iqx217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diáme	SI	
200	iqx218	Separador o retractor, (articulado o rigido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 10	SI	
201	iqx219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se ab	SI	
202	iqx220	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 m	SI	
203	iqx221	Separador o retractor, (articulado o rigido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 5 m	SI	
204	iqx222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 o 5 mm., 3 a 9 valvas, apertura en	SI	
205	iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	SI	
206	iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificio	SI	
207	iqx225	Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro. Longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclav	SI	
208	iqx226	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esteriliza	SI	
209	iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., este	SI	
210	iqx228	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 6 a 12cm., esterilizable en	SI	
211	iqx229	Telescopio o sistema óptico de 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Lor	SI	
212	iqx230	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°, lon	SI	
213	iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, lon	SI	
214	iqx232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de cam	SI	
215	iqx233	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5.5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0 y 30°,	SI	
216	iqx234	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 o 5.5 o 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de	SI	
217	iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizable e	SI	
218	iqx236	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., a	SI	
219	iqx237	Telescopio o sistema óptico de 45° o 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 c	SI	
220	iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizable e	SI	
221	iqx239	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 18 cm., esterilizable en	SI	
222	iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable e	SI	
223	iqx241	Tenotomo o extractor de tendón abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a te	SI	
224	iqx242	Tijera Metzembaun curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, lor	SI	
225	iqx243	Tijera Metzembaun curva monopolar o bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de	SI	
226	iqx244	Tijera Metzembaun curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redondeac	SI	
227	iqx245	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desmor	SI	
228	iqx246	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotable y desmontable, longi	SI	
229	iqx247	Tijera Metzembaun de 5 mm., curva, monopolar (opcional bipolar), rotable y desmontable.	SI	
230	iqx248	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acc	SI	
231	iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	SI	
232	iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	SI	

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATO

233	iqx251	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabricante	SI	
234	iqx252	Tijera recta.	SI	
235	iqx253	Tijera tipo gancho, desmontable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotable 360° de a	SI	
236	iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	SI	
237	iqx255	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
238	iqx256	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm. o diámetro interno de 4 m	SI	
239	iqx257	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el ra	SI	
240	iqx258	Trócar y camisa para sinoscopía, diámetro externo y diámetro interno compatible con los t	SI	
241	iqx259	Tubo de aspiración-irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro ext	SI	
242	iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 n	SI	
243	iqx261	Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.0 a 4.5 canulado, con canulado de 1.2 mm	SI	
244	iqx262	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm. o mayor.	SI	
245	iqx263	Guias femorales transtibiales diametro 6 a 10 mm	SI	
246	iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	SI	
Endoginecolog		Set de Endoginecología, para los procedimientos: 10.03.001 Histeroscopía básica10.03.002 Histeroscopía operatoria		
1		Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, c	SI	
2		Resectoscopio; con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetro y	SI	
3		Histeroscopio; con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro. Con un ca	SI	
4		Pinza de biopsia 5 charr, semirígidas, con abertura unilateral o bilateral.	SI	
5		Tijera 5 charr, semirígidas, romas.	SI	
6		Pinzas de agarre para fragmentos pequeños semirigida 5 Charr, longitud de mínima de 32cm a 73cm	SI	
7		Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocaut	SI	
Endouro 1		Set de Endourología I, para el procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto, 10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter doble J.		
1		531.209.0458 Equipo para urología - Cistouretroscopio. Endoscopio rígido que es usado para la examir	SI	
1.1		Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	SI	
1.2		Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
1.3		Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible c	SI	
1.3.4		El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
1.3.5		Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
1.3.6		Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
1.3.7		Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales	SI	
Endouro 2		Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto.		
2.1		Cistoscopio: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
2.2		Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
2.3		Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible c	SI	
2.4.1		El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
2.4.2		Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
2.4.3		Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	

2.5	Debe incluir:	NO	NO APLICA
2.5.1	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante).	SI	
Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.		
3.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
3.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible c	SI	
3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
3.5	Debe incluir:	NO	NO APLICA
4	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	SI	
5	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, car	SI	
Endouro 4	Set de Endourología 4, para el procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto. (láser)		
1	Ureteroscópio flexible: Diámetro externo distal de 6 a 8.8 fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo	SI	
2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 fr., tipo Caimán.	SI	
3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22fr. O Charr.	SI	
3.5	Puente: Doble vía o dos canales. canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible c	SI	
3.6.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
3.6.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
3.6.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
4	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, car	SI	
Endouro 5	Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia percutánea.		
1	Nefroscópio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	SI	
1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular ar	SI	
1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 19.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatorio, conexión luer-l	SI	
Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.		
1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizable	SI	
1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De	SI	
1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) de mango abierto. Monopolar.	SI	
1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar.	SI	
2	Evacuador de granada o de balón.	SI	
3	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	SI	
Endouro 7	Set de Endourología 7, para el procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna adulto.		
1	Telescopio para cistouretroscopía de 4mm de diametro, con ángulo de visión de 0° o 12°, esterilizable	SI	
2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 fr., con canal de trabajo de a 5 fr. O Charr.	SI	
2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 fr. o Charr.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 10.04.101 Cistoscopia pediátrica. 10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J.		
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó	SI	
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento 10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.		
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó	SI	
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
2	Pinza de extracción de cuerpos extraños vesical de 3 a 5 fr.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.		
1	Ureteroscópio semirrígido.	SI	
1.1	Diámetro de 6 fr. a 7.5 fr., visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 3 fr. a 5 fr., longitud de 40 a 45 cm.	NO	NO APLICA
2	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión lateral ó	SI	
2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
2.2	Con longitud de 100 a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 fr., tipo caimán.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.		
1	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro de 4.5 a 8 fr. o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 5	SI	
2	Ureteroscópio flexible de 6 a 7.5 fr., con canal de trabajo de 3 a 5 fr.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.		
1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 0° a 5° esterilizable en autoclave, diámetro de	SI	
1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 fr a 10 fr o Charr.	SI	
1.2	Elemento de trabajo.	SI	
Cirugía Ped 2	Set de Cirugía pediátrica 2 complementario para los procedimientos: 10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.		
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que consta de	SI	
1.1	Equipo electromecánico.	NO	NO APLICA
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	NO	NO APLICA
1.3	Compacto y de peso ligero.	NO	NO APLICA
1.4	Ajuste de uso en el rango de 11 a 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	NO	NO APLICA
1.5	Con bordes cortantes.	NO	NO APLICA
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	NO	NO APLICA
1.7	De 50 rpm o mayor.	NO	NO APLICA
1.8	Con cuchillas reusables.	NO	NO APLICA

2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perforador	SI	
3	Pieza de mano	SI	
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	SI	
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diámetr	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	**id_bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**¿Requiere Registro Sanitario?**	**Registro Sanitario ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?**
1	bcb4	Aguja de punción percutáneo de dos o tres elementos.	SI	
2	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	SI	
3	bcb6	Aguja para pinza pasasutura.	SI	
4	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compati	SI	
5	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	SI	
6	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100	SI	
7	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	SI	
8	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres. y c	SI	
9	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita	SI	
10	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, de c	SI	
11	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	SI	
12	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	SI	
13	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	SI	
14	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O cáteter de colangiog	SI	
15	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	SI	
16	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16 mm	SI	
17	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. C	SI	
18	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud.	SI	
19	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm.,	SI	
20	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con mordida	SI	
21	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm.,	SI	
22	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diá	SI	
23	bcb45	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.2 mm., de diá	SI	
24	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm ., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	SI	
25	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	SI	
26	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	SI	
27	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	NO	NO APLICA
28	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	SI	

DIVISIÓN DE CONTRATOS
VIENOS

29	bcb52	Electrodo de vaporización.	SI	
30	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm.; y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo p	SI	
31	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	SI	
32	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatib	SI	
33	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	SI	
34	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartuch	SI	
35	bcb64	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	SI	
36	bcb65	Fresa cortante oval o esférica o cilindrica, para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4 mm., diám	SI	
37	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para h	SI	
38	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa para h	SI	
39	bcb68	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm	SI	
40	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	NO	NO APLICA
41	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con	SI	
42	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter u	SI	
43	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pu	SI	
44	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	SI	
45	bcb80	Lápiz para electrodo.	SI	
46	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de	SI	
47	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de irriga	SI	
48	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación 10p	SI	
49	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, de	SI	
50	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nudo o	SI	
51	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño median	SI	
52	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	SI	
53	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	SI	
54	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que	SI	
55	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que l	SI	
56	bcb93	Placa de paciente adulto.	SI	
57	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	SI	
58	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, C	SI	
59	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido bland	SI	
60	bcb97	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde	SI	
61	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5. longitud de 18 a 20 cm.	SI	
62	bcb99	Punta recta o angulada a 30 ° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones en r	SI	
63	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	SI	
64	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm	SI	
65	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el r	SI	
66	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro./ ó Pac de cadera, des	SI	

67	bcb108	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre	SI	
68	bcb109	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SIST	SI	
69	bcb111	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	SI	
70	bcb112	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbibl	SI	
71	bcb113	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entr	SI	
72	bcb114	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o c	SI	
73	bcb115	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorro	SI	
74	bcb116	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca c	SI	
75	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de a	SI	
76	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de a	SI	
77	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud	SI	
78	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angulada	SI	
79	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u	SI	
80	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de	SI	
81	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de	SI	
82	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio	SI	
83	bcb128	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, o bioab	SI	
84	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos	SI	
85	bcb131	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrume	SI	
86	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrume	SI	
87	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan u	SI	
88	bcb134	Cuchilla cortadora o Fresa cortante compatible con equipo ofertado.	SI	
89	bcb135	Broca o alambre guía con ojal pasa hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 c	SI	
90	bcb136	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado para plastia de ligamentos	SI	
91	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	NO	NO APLICA
92	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, homb	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	**Clvsi**	**Bien de Consumo Complementario (BCC)**	**¿Requiere Registro Sanitario?**	**Registro Sanitario ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?**
1	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o abso	SI	
2	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	SI	
3	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de	SI	
4	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas me	SI	
5	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	SI	
6	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	SI	

7	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	SI	
8	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible	SI	
9	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca c	SI	
10	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	SI	
11	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	SI	
12	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero in	SI	
13	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, homb	SI	
14	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ c	SI	
15	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro po	SI	
16	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9	SI	
17	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	SI	
18	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de p	SI	
19	10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epista	SI	
20	10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilindrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro	SI	
21	10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm	SI	
22	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalm	SI	
23	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de	SI	
24	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr.	SI	
25	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	SI	
26	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100	SI	
27	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	SI	
28	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	SI	
29	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	SI	
30	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	SI	
31	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	SI	
32	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8	SI	
33	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	SI	
34	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	SI	
35	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	SI	
36	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	SI	
37	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	SI	
38	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm	SI	
39	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	SI	
40	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	SI	
41	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	SI	
42	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartucho	SI	
43	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45; 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	SI	
44	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal d	SI	

45	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema d	SI	
46	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	SI	
47	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	SI	
48	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservori	SI	
49	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: media	SI	
50	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	SI	
51	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y can	SI	
52	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	SI	
53	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Formato T33 Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:

IMSS					Propuesta Técnica del Licitante
No.	Paquete	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?
1	1	1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, enc	NO	NO APLICA
2	1	1.3	Endocámara o cabezal de cámara:	SI	
3	1	1.7	Insuflador de CO2:	SI	
4	1	1.9	Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:	SI	
5	1	1.10	Capnógrafo con oxímetro:	SI	
6	1	1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir p	SI	
7	1	2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopía (adulto/pediátrico).	SI	
8	1	3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico).	SI	
9	1	4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos.	SI	
10	1	5	531.584.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico).	SI	
11	1	6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio.	SI	
12	1	7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico).	SI	
15	1	28	531.072.0064 Equipo de artroscopía.	SI	
16	1	28.4	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.	SI	
17	1	28.5	Equipo de radiofrecuencia (coblación) , plasma para artroscopia según tecnología del f	SI	
18	1	28.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser	SI	
19	1	28.7	Artroscopio:	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	id_iqx	Instrumental	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?
1	iqx1	Adaptador de infusión.	SI	
2	iqx2	Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.	SI	
3	iqx3	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16 a 16.6 cm.	SI	
4	iqx4	Alambre o broca pasasuturas o pasa hilos.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5	iqx5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	SI	
6	iqx6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	SI	
7	iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	SI	
8	iqx8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud	SI	
9	iqx9	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de	SI	
10	iqx10	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango	SI	
11	iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango	SI	
12	iqx12	Aplicador, de 3 o 5 o 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable	SI	
13	iqx13	Aspirador o tubo de aspiración de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	SI	
14	iqx14	Baja nudo tipo varilla, ojo abierto, diámetro de 4mm a 5 mm. longitud de 30 a 36 cm.	SI	
15	iqx15	Baja nudos Longitud de cadera	SI	
16	iqx16	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	SI	
17	iqx17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	SI	
18	iqx20	Brocas femorales desde 7 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias	SI	
19	iqx21	Brocas tibiales desde 6 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	SI	
20	iqx22	Bala angulada 2-2.4 mm de diametro canulada, bala de 4 puntos 2-2.4 mm de diametro	SI	
21	iqx25	Cánula , con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	SI	
22	iqx26	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 29 a 36 cm.	SI	
23	iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 3 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	SI	
24	iqx28	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm. corta, con poste.	SI	
25	iqx29	Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado	SI	
26	iqx30	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico (co	SI	
27	iqx31	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cóni	SI	
28	iqx32	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, long	SI	
29	iqx33	Cánulas dilatadoras en el rango de 6.5, a 8.5 mm.	SI	
30	iqx34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer o Luer-Lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exter	SI	
31	iqx35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 1.5mm y 2 mm de diámetro exter	SI	
32	iqx36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exter	SI	
33	iqx37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exter	SI	
34	iqx38	Coagulador de espátula de 3 o 5 mm., monopolar, reusable, de 20 a 36 cm.	SI	
35	iqx39	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango	SI	
36	iqx40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con la	SI	
37	iqx42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de hombro.	SI	
38	iqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas	SI	
39	iqx44	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.	SI	
40	iqx45	Contenedor o canastilla de esterilización compatible con instrumental ofertado.	SI	
41	iqx46	Contenedor o bandeja de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de	SI	
42	iqx47	Contenedor o charola o canastilla rectangular de esterilización compatible con instrum	SI	

43	iqx48	Cortador de Longitud de cadera	SI	
44	iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulado o curvada con un rango de 75° a	SI	
45	iqx50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	SI	
46	iqx51	Cuchillo de banana	SI	
47	iqx52	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	SI	
48	iqx53	Cureta Abierta Longitud de cadera	SI	
49	iqx54	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
50	iqx55	Destornillador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	SI	
51	iqx56	Destornillador para tornillo biodegradable o de interferencia (referencia según marca d	SI	
52	iqx59	Disector (para oido) dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha o a la	SI	
53	iqx60	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquie	SI	
54	iqx61	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de cu	SI	
55	iqx62	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha y a la izq	SI	
56	iqx63	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecho	SI	
57	iqx64	Drill con guía de colocación ancla dentro del rango de 1.7 a 2.9	SI	
58	iqx65	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el in	SI	
59	iqx66	Elevador de hombro recto y angulado.	SI	
60	iqx67	Elevador de tejido Longitud de cadera	SI	
61	iqx68	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	SI	
62	iqx69	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistem	SI	
63	iqx70	Escofina en forma de banana o estándar o raspas para debridación artroscópica de hon	SI	
64	iqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico o	SI	
65	iqx72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantad	SI	
66	iqx73	Gancho crochet Longitud de cadera	SI	
67	iqx74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación, mo	SI	
68	iqx75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 o 5 mm., de diámetro,	SI	
69	iqx76	Gancho disección/coagulador, de 3 o 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o meno	SI	
70	iqx77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angul	SI	
71	iqx78	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angul	SI	
72	iqx79	Gancho palpador o sonda graduado.	SI	
73	iqx80	Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.	SI	
74	iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	SI	
75	iqx82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	SI	
76	iqx83	Gancho tipo crochet o ganchillo	SI	
77	iqx84	Gancho tipo crochet.	SI	
78	iqx85	Guía de acceso para portal anterior o sistema de guia de cadera(referencia según marc	SI	
79	iqx86	Guía femoral o punzón guiador endofemoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	SI	
80	iqx87	Guía o apuntador o punzón guiador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

81	iqx88	Guía o apuntador o punzón guiador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
82	iqx89	Guía para anclas con obturador romo y cortante (según tecnología del fabricante)	SI	
83	iqx90	Guía tibial o punzón guiador de punta para ligamento cruzado anterior (LCA).	SI	
84	iqx91	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante (para el p	SI	
85	iqx92	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" , longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia seg	SI	
86	iqx93	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm	SI	
87	iqx94	Mango en T para varilla canulada o modular	SI	
88	iqx95	Manipulador de nudos abierto o cerrado	SI	
89	iqx96	Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas deli	SI	
90	iqx97	Medidor de injerto o bloque medidor o de dimensión ranurado desde 4.5 hasta 12 mm.	SI	
91	iqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	SI	
92	iqx99	Mircofracturadores 30°, 45° y 60°	SI	
93	iqx100	Obturadores para cánulas entre 7.0 y 8.5 diámetro, longitudes entre 90 y 110 mm	SI	
94	iqx101	Palpador doble de ostium para área frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	SI	
95	iqx102	Palpador doble de ostium para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22	SI	
96	iqx103	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rang	SI	
97	iqx104	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola pieza de ma	SI	
98	iqx105	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de long	SI	
99	iqx106	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud	SI	
100	iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo de	SI	
101	iqx108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de tra	SI	
102	iqx109	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusa	SI	
103	iqx110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedid), reusable, de 5 mm. (referencia según marca	SI	
104	iqx111	Pinza baja nudos, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 20 a 36 cr	SI	
105	iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	SI	
106	iqx115	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrado, desmontable en dos c	SI	
107	iqx116	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotable, de doble acción, diámetro de 5mm. lo	SI	
108	iqx117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., c	SI	
109	iqx118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetr	SI	
110	iqx119	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, lon	SI	
111	iqx120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrado, 3 o 5 mm., de diámetro, desmontal	SI	
112	iqx121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrado, rotable y desmontable en dos o tre	SI	
113	iqx122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 c	SI	
114	iqx124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, co	SI	
115	iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con a	SI	
116	iqx126	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia ar	SI	
117	iqx127	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con car	SI	
118	iqx128	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble	SI	

119	iqx129	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadoracurva derecha e izquierda.	SI	
120	iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	SI	
121	iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	SI	
122	iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	SI	
123	iqx133	Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 90° derecha e izquierda	SI	
124	iqx134	Pinza de canasta recta.	SI	
125	iqx135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes,	SI	
126	iqx136	Pinza de disección tipo Mixter de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontab	SI	
127	iqx137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, dia	SI	
128	iqx138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de	SI	
129	iqx139	Pinza de extracción o de garra rotable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 1	SI	
130	iqx140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4mm o 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable	SI	
131	iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	SI	
132	iqx142	Pinza de Standberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cms	SI	
133	iqx143	Pinza de tejido o pinza grasper.	SI	
134	iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	SI	
135	iqx145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	SI	
136	iqx146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones.(referencia según marca del fabricant	SI	
137	iqx147	Pinza intestinal atraumática, de 3 o 5 mm., de diámetro, longitud de 20 a 36 cm.	SI	
138	iqx148	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 05 mm., de diámetro y con una longitud d	SI	
139	iqx149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud d	SI	
140	iqx150	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 c	SI	
141	iqx151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	SI	
142	iqx152	Pinza Maryland, de 3 o 5 mm., rotable y desmontable, con longitud de 20 a 33 cm.	SI	
143	iqx153	Pinza Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo	SI	
144	iqx154	Pinza nasal 45°.	SI	
145	iqx155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandibula "1" o según	SI	
146	iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a	SI	
147	iqx157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 7	SI	
148	iqx158	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" y "	SI	
149	iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tam	SI	
150	iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tan	SI	
151	iqx161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o o	SI	
152	iqx162	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2" o o	SI	
153	iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tam	SI	
154	iqx164	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandibula 1", o	SI	
155	iqx165	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del f	SI	
156	iqx166	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre "0" o quijadas (o punta) de pinza de 5 a 7 mm	SI	

157	iqx167	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre o Tamaño de mandibula "0", quijadas o punta	SI	
158	iqx170	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de lor	SI	
159	iqx176	Pinza pasasutura o equivalente. Para procedimientos de manguito rotador.	SI	
160	iqx177	Pinza pasasutura rotatoria de mango de cigarro derecha e izquierda ó Pinza pasasutura	SI	
161	iqx178	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	SI	
162	iqx179	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	SI	
163	iqx180	Pinza pico de pájaro o para pasar sutura u obturadora en el rango de 22° hasta 45° con	SI	
164	iqx181	Pinza pico de pájaro recta Longitud de cadera	SI	
165	iqx182	Pinza pico de pájaro recta O pinza para paso de sutura recta.	SI	
166	iqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	SI	
167	iqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	SI	
168	iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	SI	
169	iqx186	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm	SI	
170	iqx187	Pinza sujetadora de tejido ahuecada o forceps de cuerpo aflojado.	SI	
171	iqx188	Pinza tipo Babcock, 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tre	SI	
172	iqx189	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres pi	SI	
173	iqx190	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción	SI	
174	iqx192	Pinza tipo Hartman de copa de long útil de 12.5 a 18 cms	SI	
175	iqx193	Pinza tipo Hartman o Cleeve Duck Bill, rotable y desmontable en dos o tres component	SI	
176	iqx194	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, d	SI	
177	iqx195	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, dián	SI	
178	iqx196	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa	SI	
179	iqx197	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, c	SI	
180	iqx198	Pinza tipo Maryland de 3 o 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo	SI	
181	iqx199	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en e	SI	
182	iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	SI	
183	iqx201	Pinza vascular larga de Debakey.	SI	
184	iqx202	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5	SI	
185	iqx203	Pinzas otológicas, curva a la derecha e izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 8	SI	
186	iqx204	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.9 mm, longit	SI	
187	iqx205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a	SI	
188	iqx206	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6	SI	
189	iqx207	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, extrafinas, cuchar	SI	
190	iqx208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cucha	SI	
191	iqx209	Pistola de intercambio o canula ranurada.	SI	
192	iqx210	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castro	SI	
193	iqx211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo ax	SI	
194	iqx212	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo ax	SI	

195	iqx213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cren	SI	
196	iqx214	Raspa o escofina longitud de cadera	SI	
197	iqx215	Raspa o escofina tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
198	iqx216	Retractor hepático metálico, maleable, articulado, que al activarse adquiere forma trian	SI	
199	iqx217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diá	SI	
200	iqx218	Separador o retractor, (articulado o rigido), apertura en forma de abanico. Diámetro de	SI	
201	iqx219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se	SI	
202	iqx220	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 1	SI	
203	iqx221	Separador o retractor, (articulado o rigido), apertura en forma de abanico. Diámetro de	SI	
204	iqx222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 o 5 mm., 3 a 9 valvas, apertura	SI	
205	iqx223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	SI	
206	iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orifi	SI	
207	iqx225	Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro. Longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoc	SI	
208	iqx226	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esteril	SI	
209	iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., e	SI	
210	iqx228	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 6 a 12cm., esterilizable	SI	
211	iqx229	Telescopio o sistema óptico de 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°.	SI	
212	iqx230	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°,	SI	
213	iqx231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°,	SI	
214	iqx232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de c	SI	
215	iqx233	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5.5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0 y 3	SI	
216	iqx234	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 o 5.5 o 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual	SI	
217	iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizabl	SI	
218	iqx236	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm.	SI	
219	iqx237	Telescopio o sistema óptico de 45° o 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 1	SI	
220	iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizab	SI	
221	iqx239	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 18 cm., esterilizable	SI	
222	iqx240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizab	SI	
223	iqx241	Tenotomo o extractor de tendón abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a	SI	
224	iqx242	Tijera Metzembaun curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro,	SI	
225	iqx243	Tijera Metzembaun curva monopolar o bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm.,	SI	
226	iqx244	Tijera Metzembaun curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redond	SI	
227	iqx245	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desr	SI	
228	iqx246	Tijera Metzembaun de 3 o 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotable y desmontable, lo	SI	
229	iqx247	Tijera Metzembaun de 5 mm., curva, monopolar (opcional bipolar), rotable y desmontal	SI	
230	iqx248	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble	SI	
231	iqx249	Tijera nasal, curva derecha e izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	SI	
232	iqx250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

233	iqx251	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabrican	SI	
234	iqx252	Tijera recta.	SI	
235	iqx253	Tijera tipo gancho, desmontable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotable 360° o	SI	
236	iqx254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	SI	
237	iqx255	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	SI	
238	iqx256	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm. o diámetro interno de 4	SI	
239	iqx257	Trócar y camisa para sinoscopía, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en e	SI	
240	iqx258	Trócar y camisa para sinoscopía, diámetro externo y diámetro interno compatible con lo	SI	
241	iqx259	Tubo de aspiración-irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro	SI	
242	iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de	SI	
243	iqx261	Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.0 a 4.5 canulado, con canulado de 1.2 mm	SI	
244	iqx262	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm. o mayor.	SI	
245	iqx263	Guias femorales transtibiales diametro 6 a 10 mm	SI	
246	iqx264	Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	SI	
Endoginecolog		Set de Endoginecología, para los procedimientos: 10.03.001 Histeroscopía básica10.03.002 Histeroscopía operatoria		
1		Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéutico	SI	
2		Resectoscopio; con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetr	SI	
3		Histeroscopio; con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro. Con ur	SI	
4		Pinza de biopsia 5 charr, semirígidas, con abertura unilateral o bilateral.	SI	
5		Tijera 5 charr, semirígidas, romas.	SI	
6		Pinzas de agarre para fragmentos pequeños semirigida 5 Charr, longitud de mínima de 32cm a 73	SI	
7		Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electroc	SI	
Endouro 1		Set de Endourología I, para el procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto, 10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter doble J.		
1		531.209.0458 Equipo para urología - Cistouretroscopio. Endoscopio rígido que es usado para la exa	SI	
1.1		Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	SI	
1.2		Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
1.3		Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatib	SI	
1.3.4		El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
1.3.5		Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
1.3.6		Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
1.3.7		Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales	SI	
Endouro 2		Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto.		
2.1		Cistoscopio: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
2.2		Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
2.3		Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatib	SI	
2.4.1		El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
2.4.2		Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
2.4.3		Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	

2.5	Debe incluir:	NO	NO APLICA
2.5.1	Juego de dilatadores telescopicos o dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante	SI	
Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.		
3.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	SI	
3.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatib	SI	
3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
3.5	Debe incluir:	NO	NO APLICA
4	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	SI	
5	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°,	SI	
Endouro 4	Set de Endourología 4, para el procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto. (láser)		
1	Ureteroscópio flexible: Diámetro externo distal de 6 a 8.8 fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trab	SI	
2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 fr., tipo Caimán.	SI	
3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	SI	
3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22fr. O Charr.	SI	
3.5	Puente: Doble vía o dos canales. canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatib	SI	
3.6.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	NO	NO APLICA
3.6.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	SI	
3.6.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	SI	
4	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°,	SI	
Endouro 5	Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia percutánea.		
1	Nefroscópio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	SI	
1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocula	SI	
1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 19.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatorio, conexión lu	SI	
Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.		
1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizat	SI	
1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 fr. o Charr. Camisa interna con obturador	SI	
1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) de mango abierto. Monopolar.	SI	
1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar.	SI	
2	Evacuador de granada o de balón.	SI	
3	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	SI	
Endouro 7	Set de Endourología 7, para el procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna adulto.		
1	Telescopio para cistouretroscopía de 4mm de diametro, con ángulo de visión de 0° o 12°, esteriliza	SI	
2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 fr., con canal de trabajo de a 5 fr. O Charr.	SI	
2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 fr. o Charr.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 10.04.101 Cistoscopia pediátrica. 10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J.		
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión latera	SI	
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento 10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.		
1	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión latera	SI	
1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
1.2	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
2	Pinza de extracción de cuerpos extraños vesical de 3 a 5 fr.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.		
1	Ureteroscópio semirrígido.	SI	
1.1	Diámetro de 6 fr. a 7.5 fr., visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 3 fr. a 5 fr., longitud de 40 a 45 cm.	NO	NO APLICA
2	Minicistouretroscopio de 7 fr a 9 fr X 10 a 13 cms, Ó 9 fr. X 20 cms Ó 16 fr. X 30 cms con visión latera	SI	
2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	NO	NO APLICA
2.2	Con longitud de 100 a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	NO	NO APLICA
3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 fr., tipo caimán.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.		
1	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro de 4.5 a 8 fr. o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5	SI	
2	Ureteroscópio flexible de 6 a 7.5 fr., con canal de trabajo de 3 a 5 fr.	SI	
Endouro Ped	Set de Endourología pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.		
1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 0° a 5° esterilizable en autoclave, diámetr	SI	
1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 fr a 10 fr o Charr.	SI	
1.2	Elemento de trabajo.	SI	
Cirugía Ped 2	Set de Cirugía pediátrica 2 complementario para los procedimientos: 10.06.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.		
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que const	SI	
1.1	Equipo electromecánico.	NO	NO APLICA
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	NO	NO APLICA
1.3	Compacto y de peso ligero.	NO	NO APLICA
1.4	Ajuste de uso en el rango de 11 a 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	NO	NO APLICA
1.5	Con bordes cortantes.	NO	NO APLICA
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	NO	NO APLICA
1.7	De 50 rpm o mayor.	NO	NO APLICA
1.8	Con cuchillas reusables.	NO	NO APLICA

2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perfora	SI	
3	Pieza de mano	SI	
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	SI	
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diám	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	**id_bcb**	**Bien de Consumo Básico**	**¿Requiere FDA o CCE o ISO?**	**FDA o CCE o ISO ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?**
1	bcb4	Aguja de punción percutáneo de dos o tres elementos.	SI	
2	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	SI	
3	bcb6	Aguja para pinza pasasutura.	SI	
4	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables comp	SI	
5	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	SI	
6	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 1	SI	
7	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	SI	
8	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres	SI	
9	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que perr	SI	
10	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, c	SI	
11	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud	SI	
12	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	SI	
13	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	SI	
14	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O cáteter de colang	SI	
15	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	SI	
16	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16	SI	
17	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitu	SI	
18	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitu	SI	
19	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 c	SI	
20	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con mord	SI	
21	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 c	SI	
22	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de	SI	
23	bcb45	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.2 mm., de	SI	
24	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.9 a 4 mm ., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	SI	
25	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	SI	
26	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	SI	
27	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertad	NO	NO APLICA
28	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

29	bcb52	Electrodo de vaporización.	SI	
30	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electroc	SI	
31	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	SI	
32	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compa	SI	
33	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	SI	
34	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartu	SI	
35	bcb64	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	SI	
36	bcb65	Fresa cortante oval o esférica o cilindrica, para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4 mm., di	SI	
37	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa pa	SI	
38	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa par	SI	
39	bcb68	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0	SI	
40	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	NO	NO APLICA
41	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, c	SI	
42	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéte	SI	
43	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038"	SI	
44	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	SI	
45	bcb80	Lápiz para electrodo.	SI	
46	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles	SI	
47	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril./ o Manguera de ir	SI	
48	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril./ o Tubo de insuflación	SI	
49	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado	SI	
50	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O acido poliglicolico O Sutura preanudada.(o nud	SI	
51	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño med	SI	
52	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	SI	
53	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	SI	
54	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de c	SI	
55	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de qu	SI	
56	bcb93	Placa de paciente adulto.	SI	
57	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	SI	
58	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbib	SI	
59	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido bla	SI	
60	bcb97	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango des	SI	
61	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5. longitud de 18 a 20 cm.	SI	
62	bcb99	Punta recta o angulada a 30 ° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones e	SI	
63	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	SI	
64	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble ""j"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26	SI	
65	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en	SI	
66	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro./ ó Pac de cadera,	SI	

67	bcb108	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, en	SI	
68	bcb109	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O S	SI	
69	bcb111	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arr	SI	
70	bcb112	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorb	SI	
71	bcb113	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible e	SI	
72	bcb114	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una	SI	
73	bcb115	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico auto	SI	
74	bcb116	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo sac	SI	
75	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo d	SI	
76	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo d	SI	
77	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de long	SI	
78	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angula	SI	
79	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta	SI	
80	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero	SI	
81	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención	SI	
82	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de me	SI	
83	bcb128	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, o b	SI	
84	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumer	SI	
85	bcb131	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instru	SI	
86	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instru	SI	
87	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permita	SI	
88	bcb134	Cuchilla cortadora o Fresa cortante compatible con equipo ofertado.	SI	
89	bcb135	Broca o alambre guía con ojal pasa hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 4	SI	
90	bcb136	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado para plastia de ligamen	SI	
91	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	NO	NO APLICA
92	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, ho	SI	

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
No.	**Clvsi**	**Bien de Consumo Complementario (BCC)**	**¿Requiere FDA o CCE o ISO?**	**FDA o CCE o ISO ¿SI SE PRESENTA / NO SE PRESENTA ?**
1	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o al	SI	
2	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	SI	
3	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura	SI	
4	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas	SI	
5	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	SI	
6	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	SI	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	SI	
8	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorb	SI	
9	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo sac	SI	
10	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	SI	
11	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	SI	
12	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acer	SI	
13	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, ho	SI	
14	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad	SI	
15	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro	SI	
16	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2	SI	
17	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arr	SI	
18	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro d	SI	
19	10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de ep	SI	
20	10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilindrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diáme	SI	
21	10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0	SI	
22	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó tot	SI	
23	10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco	SI	
24	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5	SI	
25	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	SI	
26	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 1(	SI	
27	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	SI	
28	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	SI	
29	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	SI	
30	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	SI	
31	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	SI	
32	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría	SI	
33	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	SI	
34	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	SI	
35	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	SI	
36	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	SI	
37	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	SI	
38	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2	SI	
39	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	SI	
40	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	SI	
41	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	SI	
42	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópicacon corte integrado o por separado, y cartu	SI	
43	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	SI	
44	10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoida	SI	

45	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistem	SI	
46	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	SI	
47	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	SI	
48	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reser	SI	
49	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: me	SI	
50	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	SI	
51	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y	SI	
52	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	SI	
53	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de c	SI	

Sin texto

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión

COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Evaluación de la Propuesta Técnica
Método de evaluación propuesto.

Con fundamento en el artículo 29 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del mecanismo de puntos; una vez hecha la evaluación de las mismas, se adjudicará al licitante cuya propuesta técnica obtenga igual o mayor puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la puntuación de la propuesta económica dé como resultado la puntuación más elevada.

Lo anterior, con fundamento en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a Través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes En Los Procedimientos de Contratación en su lineamiento Décimo fracción I "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación".

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1. Capacidad del licitante			24
a) Capacidad de los recursos humanos			12.5
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio. El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización de o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI" Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: a) Partida en la que participa. b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite personal con hasta 4 años promedio o más de experiencia, por partida cotizada A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón de los años de experiencia acreditados en el correspondiente Currículum, de conformidad a la siguiente fórmula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (3.5). "B" = Años promedio de experiencia del personal (máximo 4) "C" =Máximo de años de Experiencia (4)	3.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1. Capacidad del licitante			24
	d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. f) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial). El licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI". Solo se tomará en cuenta para el promedio como máximo 5 años de experiencia por participante, además, si el licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto de los participantes no se evaluarán. La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos Formatos PDF y Excel editable, incluyéndose las firmas		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
			24
1. Capacidad del licitante			
	respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.		
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a los conocimientos academicos o profesionales	El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal Técnico en Sitio que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo a su nivel profesional pueden incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional. Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"..	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo T11. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula: A*((B+(C*0.8)+(D*0.6))/E) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (6.5). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias al 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia al 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo T11.	6.5

a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	El personal propuesto por el licitante deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI. Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan: • ·Torres de visualización básica: • -Insuflador • -Capnógrafo • -Unidad de electrocirugía para endoscopia • -Bisturí ultrasónico. • -Equipo para sellado de vasos. • -Litotriptor neumático • -Laser quirúrgico de Holmio. • -Microdebridador eléctrico para oído y nariz. • -Equipo de artroscopía • -Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales) Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO TI "Requerimientos de SMI para PMI" El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto de participantes no se evaluarán.	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con dominio de herramientas relacionadas con el SMI para PMI A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante, de conformidad a la siguiente formula: (A*B) /(C) Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (2.5). "B" = Porcentaje de personal que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, en la partida cotizada. "C" = Total de personal requerido que que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio. (100%)	2.5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1. Capacidad del licitante			*24*
b) Capacidad del equipamiento			10
Capacidad de los recursos de equipamiento	El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (Nuevo) o en todo caso equipo usado, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los ocho (8) años, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe. Asimismo, en el caso de ser equipos usados, deberá presentar el Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)." (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI. Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato	Si oferta Equipo Médico con una antigüedad de 3 años o menos (incluyendo equipo nuevo)	10
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 3 años y hasta 5 años.	6
		Si oferta Equipo Médico con una antigüedad mayor a 5 años y hasta 8 años.	3
c) *Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.*			0.5
c.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5
d) *Equidad de Genero*			0.5
d.1) Equidad de Genero	. En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género,	Documento: Certificación	0.5

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1. Capacidad del licitante			*24*
	conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante		
e) Participación de MIPYMES			*0.5*
e.1) Micro, Pequeñas y Medianas empresas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18
a) Experiencia del licitante	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde:	9

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18
	fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios. En concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años a contabilizar. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados. Nota: Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad. Asimismo, para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.	"A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	
b) Especialidad del licitante	El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. De conformidad con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". En el numeral 4.2.23 Cumplimiento	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9).	9

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
2. Experiencia y Especialidad del licitante			18
	de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).	"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados	

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
3. Propuesta de Trabajo			8
a) Metodologia	El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: a) Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados. b) Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. c) Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés. e) Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio, de 48 a 24 horas en áreas metropolitanas y de 72 a 36 horas en áreas rurales, como mínimo. Para efecto de lo anterior, el licitante deberá integrar en su propuesta técnica un escrito libre en papel preferentemente membretado y suscrito por el representante legal en el cual establezca que las penas convencionales y deductivas se aplicaran conforme a lo ofertado en su propuesta. Dicho escrito en caso de resultar adjudicado formará parte del contrato. Motivo por el cual el Administrador del contrato deberá considerar tal propuesta en los numerales que se establezcan las penas convencionales y deductivas de los Términos y Condiciones de la Convocatoria para su correspondiente aplicación.	1
	Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
3. Propuesta de Trabajo			8
	ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.		
b) Plan de Trabajo	Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción III. . Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de médico cirujano y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	6
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional con perfil de ingeniería biomédica y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	3

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
3. Propuesta de Trabajo			8
	básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados V. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica. VI. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados. VII. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés. VIII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. IX. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato). Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una "mejora" a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto, que pueden estar relacionadas con los procesos del servicio, incluyéndose mejoras desde el punto de vista técnico y del personal, costos, y sus diferentes fases de implementación, desarrollo, implantación y actividades del mismo, entre otros, que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	1
c) Estructura organizacional de los recursos humanos	Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional, que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación dentro de su actividad empresarial, conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante Formato T19 "Designación de Supervisor de Operaciones) y, Formato T20	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes. (Con referencia al punto de los	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
3. Propuesta de Trabajo			8
	"Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial (Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este.	Términos y Condiciones numeral 4.2.21 inciso 3) de esta Convocatoria)	
	1. El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 2. Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto. 3. Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. De conformidad con el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales 4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
3. Propuesta de Trabajo			
			8

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
4. Cumplimiento de contratos			
a) Cumplimiento de contratos	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente .Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos. Cumplimiento = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	*10* 10

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
4. Cumplimiento de contratos			*10*
	CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante" en caso de no ser los **mismos contratos presentados en los rubros de "Experiencia y Especialidad del licitante", el licitante deberá incluir el respectivo instrumento jurídico**		

De acuerdo con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, en los criterios de evaluación para la evaluación del SMI para PMI se asigna la puntuación respectiva de acuerdo con lo siguiente:

a) Capacidad del licitante. El área técnica considera indispensable que el licitante cuente con personal con conocimientos, experiencia y habilidades para la prestación de este servicio médico, por lo que se incluye en este rubro los siguientes elementos de evaluación:
   - Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate.
   - Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.
   - Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

Asimismo, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones y a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación se otorga puntuación a personas con discapacidad, a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

b) Se incluye el concepto relativo a la capacidad del equipamiento. derivado del impacto positivo que puede significar para la atención de los derechohabientes que los equipos ofertados para el servicio cuenten con la mayor tecnología y actualización posible, se considera otorgar puntos a quien proporcione este beneficio a las unidades médicas. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo Décimo, Sección Cuarta, Inciso I, que señala: *"En cualquiera de los subrubros, la convocante podrá otorgar puntuación o unidades porcentuales adicionales a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los servicios o de aquellos aspectos solicitados al licitante considerados como mínimos indispensables, siempre y cuando ello repercuta directamente en la obtención de mejores condiciones para el Estado"*

c) En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, considerando como máximo un total de 5 años.

d) En la especialidad se valora si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares de este servicio médico integral, por lo que se solicita contar con contratos que acrediten dicha especialidad.

e) En el cumplimiento de contratos, es necesario medir el cumplimiento que el licitante ha tenido en la prestación oportuna y adecuada del servicio médico integral de la misma naturaleza del servicio de mérito, por lo que se solicitan cancelaciones de fianza, escrito de liberación de fianza o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados

f) Propuesta de Trabajo. Se considera de suma importancia el planteamiento que haga el licitante en este rubro, por lo que se solicitan y evalúan los siguientes subrubros:

- Metodología para la prestación del servicio;
- Plan de trabajo propuesto por el licitante, que es de suma importancia, ya que se estructura una organización de los recursos humanos para la prestación del servicio, lo cual tiene un efecto directo en la atención médica.

Solvencia de Proposiciones:

a) Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con el puntaje mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados.

b) Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo los 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

c) El Instituto adjudicará el Contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquella que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos.

d) Se elaborará un cuadro comparativo con los puntos obtenidos por los licitantes, lo que permitirá hacer un análisis comparativo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

e) La proposición solvente más conveniente para el Instituto será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Atentamente,

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

NPS/ARCG/KSLC/

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFE/2024/007151"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.1.
CONVOCATORIA Y TERMINOS Y CONDICIONES

PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

Yo **DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ**, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que aceptamos y cumplimos con lo solicitado en la convocatoria y con lo referido en el siguiente anexo técnico y términos y condiciones.

ANEXO TÉCNICO

"En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen el presente ANEXO TÉCNICO para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI) **clave CUCOP 33900012**, incisos b), c) y d) del numeral 4.24.3 no son aplicables al servicio, de conformidad con lo siguiente:"

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO

DEFINICIÓN:

El Instituto Mexicano del Seguro Social requiere de un "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" (SMI para PMI), que consisten en un abordaje quirúrgico diferente al acceso tradicional convencional, abierto e invasivo, resultando ser menos agresivo. Estos accesos de mínima invasión se realizan a través de incisiones mínimas (puertos) con la ayuda de equipos médicos tales como laparoscopios. Al llevarse a cabo estos procedimientos de mínima invasión, permiten ofrecer al paciente, una recuperación en menor tiempo, así como incorporarse a sus actividades laborales prontamente y al Instituto, le permite disminuir días estancia hospitalaria e incapacidades.

Por lo que el "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** permite a los cirujanos del Instituto realizar los procedimientos en comento a través de la entrega de: equipo médico, instrumental quirúrgico, bienes de consumo básicos y complementarios, y llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, capacitación técnica al personal que designe el Instituto (para el uso de los equipos médicos) así como el reporte mensual de la productividad para la Unidad Médica y para la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

El "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** debe de permitir al Instituto otorgar en forma oportuna la realización de procedimientos tanto programados como de urgencia. Este servicio se lleva a cabo durante las tres etapas de los procedimientos quirúrgicos/endoscópicos tales como: preoperatorio, transoperatorio y postoperatorio.

Unidad de Medida La unidad de medida se refiere a un procedimiento realizado ya sea diagnóstico o terapéutico de mínima invasión de acuerdo con el ANEXO **T1** "Requerimientos del SMI para PMI".

Este "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** **se adjudicará** por partida, estableciéndose 5 Partidas

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el presente **Anexo Técnico y Términos y Condiciones**, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

Mínimos y Máximos por número de procedimientos por OOAD/UMAE:

Progresivo	OOAD/UMAE	Mínimo 2024	Máximo 2024
1	Aguascalientes	104	256
2	Baja California	851	2043
3	Baja California Sur	846	2,054
4	Chiapas	80	196
5	Chihuahua	1,568	3,739
6	Coahuila	370	920
7	Colima	120	296
8	D.F. Sur	348	864
9	Durango	722	1,777
10	Edo. de Méx. Ote.	90	222
11	Edo. de Méx. Pte.	142	350
12	Guanajuato	227	556
13	Hidalgo	132	326
14	Jalisco	563	1398

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Progresivo	OOAD/UMAE	Mínimo 2024	Máximo 2024
15	Michoacán	102	246
16	Morelos	138	344
17	Nuevo León	257	640
18	Oaxaca	68	168
19	Querétaro	172	426
20	San Luis Potosí	94	234
21	Sinaloa	1,226	3,000
22	Sonora	1,184	2,891
23	Tamaulipas	160	394
24	UMAE HE 14 CMN Veracruz	102	253
25	UMAE HE 2 CMN Obregón	329	788
26	UMAE HE 71 Torreón	717	1,747
27	UMAE HT Magdalena Salinas	1,181	2,941
28	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	201	498
29	UMAE HTO CMN Puebla	132	323
30	UMAE HTO Lomas Verdes	341	842
31	Veracruz Norte	91	226
32	Yucatán	98	241
Total general		12,756	31,199

2. CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

La conformación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" **(SMI para PMI)** se contemplan **procedimientos** agrupados, dentro de los cuales se consideran los requerimientos para cada una de las Unidades Médicas establecidas en el **ANEXO T1" Requerimientos de SMI para PMI**, mismos que se enlistan en el siguiente **"Catálogo de Procedimientos";** identificados por clave y nombre del procedimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.01.004	Artroscopia de hombro.
10.01.008	Artroscopía de rodilla con implante.
10.01.010	Artroscopía de rodilla.
10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.
10.01.012	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.
10.01.013	Artroscopia de cadera.
10.01.014	Artroscopia de cadera con implante
10.02.003	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.
10.02.004	Cirugía endoscópica de oído medio adulto.
10.02.103	Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.
10.02.104	Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.
10.03.001	Histeroscopía básica.
10.03.002	Histeroscopía operatoria.
10.04.001	Cistoscopia adulto.
10.04.011	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.
10.04.015	Uretrotomía interna adulto.
10.04.016	Litotricia percutánea.
10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.
10.04.019	Litotricia vesical adulto.
10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).
10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J
10.04.101	Cistoscopia pediátrica.
10.04.115	Uretrotomía interna pediátrica.
10.04.117	Litotricia pielocalicial pediátrica.
10.04.118	Litotricia ureteral pediátrica.
10.04.119	Litotricia vesical pediátrica.
10.04.121	Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J
10.06.001	Ablación y resección de endometriosis por laparoscopía.
10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.
10.06.003	Bypass gástrico.
10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.
10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.
10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.
10.06.013	Colectomía no asistida.
10.06.017	Esplenectomía no asistida adulto.
10.06.021	Histerectomía.
10.06.024	Laparoscopía con toma de biopsia adulto.
10.06.025	Laparoscopía de ovario.
10.06.026	Laparoscopía diagnóstica adulto.
10.06.027	Laparoscopía etapificadora para cáncer ginecológico.
10.06.028	Laparoscopía para embarazo ectópico.
10.06.032	Manga gástrica.
10.06.033	Miomectomía.
10.06.035	Nefrectomía adulto.
10.06.039	Pieloureterolitotomía por laparoscopía adulto.
10.06.044	Plastía inguinal por laparoscopía con prótesis.
10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.
10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.
10.06.053	Suprarenalectomía no asistida.
10.06.055	Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.
10.06.056	Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.
10.06.058	Plastia de hernia diafragmática adulto.
10.06.059	Plastia de hernia ventral.
10.06.060	Pieloplastía adulto.
10.06.061	Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.
10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.
10.06.104	Cirugía de hiato esofágico pediátrica.
10.06.106	Cirugía de quiste hepático pediátrico.
10.06.110	Colecistectomía laparoscópica pediátrica.
10.06.111	Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica.
10.06.114	Criptorquídia abdominal.
10.06.117	Esplenectomía no asistida pediátrica.
10.06.124	Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica.
10.06.126	Laparoscopía diagnóstica pediátrica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Clave Procedimiento	Procedimiento
10.06.135	Nefrectomía pediátrica.
10.06.139	Pieloureterolitotomía por laparoscopía pediátrica.
10.06.150	Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.
10.06.155	Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.
10.06.156	Laparoscopía con resección de tubo digestivo pediátrica.
10.06.157	Laparoscopía con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.
10.06.158	Plastia de hernia diafragmática pediátrica.
10.06.160	Pieloplastía pediátrica.
10.06.161	Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.
10.07.101	Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.
10.07.102	Toracoscopía diagnóstica.
10.07.103	Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.

3. EQUIPO MÉDICO.

Se requiere Equipo Médico para las Unidades Hospitalarias de los OOAD y UMAE, que aseguren la realización de los procedimientos para Mínima Invasión, para lo cual se requiere de equipos **nuevos o usados** estos últimos que avale los **ocho (8) años cero meses** de Fabricación (a partir 2016), cubriendo la vigencia del contrato, que deberán cumplir las especificaciones que se establecen en el **ANEXO T2** "Equipo Médico de SMI para PMI" , que serán evaluados con el **Formato T21** "PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL", contenida en los "Formatos de SMI para PMI".

La entrega, instalación y puesta en operación del equipo médico, conforme a cada una de las partidas adjudicadas, por el licitante adjudicado, deberá realizarse dentro de los noventa (90) días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, en cualquiera de las unidades médicas que correspondan, en base a la distribución establecida en el **ANEXO T11 "Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Técnicos del SMI para PMI".**

Los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta; los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, la sección de instructivo y/o manuales del fabricante, así como aquellos que presente en su proposición técnica para ser evaluados, tales como certificados del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante de los equipos ofertados así como de las características del servicio ofertado, lo cual deberá ser completo y en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten lo ofertado (en concordancia a lo establecido en el numeral 4.2.3 de los Términos y Condiciones.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Los licitantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta el FORMATO **T30** "Carta Compromiso de Equipo Médico que equipos **nuevos o usados** estos últimos que avale los **ocho (8) años cero meses** de Fabricación (a partir 2016)." en adelante al de la fecha de la presentación de su propuesta y cuentan con bitácora de servicio de mantenimiento del equipo (en concordancia a lo establecido en el numeral 4.2.7 de los Términos y Condiciones), una vez adjudicado presentará copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que haya ofertado o copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado si son nuevos (en concordancia a lo establecido en los Términos y Condiciones) dentro de los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Los licitantes una vez que sean adjudicados deberán entregar al Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de la Unidad Médica, la descripción de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, así como el manual del fabricante en idioma español, dentro de los 65 (sesenta y cinco) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo y antes de la Transferencia de conocimientos al personal, a través del Formato **T17** "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico", contenida en "Formatos de SMI para PMI", que tendrán que ser los mismos que fueron evaluados y aceptados de su propuesta técnica.

No se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o cuyo uso no se autorice en el país de origen, o que cuenten con alertas médicas o de concentraciones por parte de las Autoridades Sanitarias Mexicanas, Food & Drug Administration FDA y /o la Comunidad Económica Europea CEE, según corresponda.

El Instituto facilitará al licitante adjudicado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores, a la emisión y notificación del fallo, un espacio físico accesible al área de Quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá **adecuar** y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo, instrumental y bienes de consumo propiedad del proveedor, con el que proporcionará el **SMI para PMI**, durante la vigencia del contrato.

Para el funcionamiento óptimo del equipo, se deberán considerar las adecuaciones que se requieran, sin que afecten la estructura del lugar y sin generar un costo adicional para el Instituto.

La instalación y puesta a punto de los equipos médicos solicitados para la prestación del SMI para PMI, será de estricta responsabilidad del licitante adjudicado y **del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica,** cuya verificación en las condiciones de operación adecuada del equipo médico, será a cargo **del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o del Jefe de Conservación por parte de la Unidad Médica.**

Para lo cual, se deberá firmar lo contenido en el **FORMATO T7** "Entrega/Recepción de Equipos" con esto se realizará la entrega recepción de los equipos médicos de manera oficial, ya que en caso de que exista alguna inconsistencia en el equipo y no se encuentre en su plena capacidad de funcionamiento, se levantará "Acta Informativa" para dar constancia de los motivos y razones de "No aceptación" en la entrega-recepción, considerándose como notificado el Proveedor a partir de ese momento, para lo cual deberá subsanar las deficiencias o motivos señalados del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

rechazo del equipo médico en un término máximo de **48 horas**, con la finalidad de asegurar la puesta a punto dentro de los 90 (noventa) días naturales y el inicio del servicio a los 91 (noventa y un) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo.

3.1 SUPERVISOR DE OPERACIONES.

El licitante asignará un **Supervisor de Operaciones** que será el responsable de dar seguimiento a las acciones solicitadas en el Plan de Trabajo **FORMATO T0 PROGRAMA DE TRABAJO**, de acuerdo con el contenido del **FORMATO T19 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES"**, con la finalidad que se dé cumplimiento en tiempo y forma a las actividades establecidas en el programa de trabajo, como será: afinar los detalles de la integración técnica del plan de trabajo con la unidad médica, coordinar las acciones pertinentes en lo referente a la entrega, instalación y puesta en marcha y operación del equipo médico, el instrumental y los bienes de consumo básicos y complementarios para el inicio de la prestación del servicio.

Así como, la coordinación, supervisión, revisión y verificación de aquellos aspectos que estén relacionados con la operación, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los dispositivos médicos y demás operaciones de tipo administrativo y de vinculación con la unidad médica, objeto del presente servicio.

Por consiguiente, toda vez que se conozca al licitante adjudicado esta deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, en un plazo no mayor de **48 horas** en días hábiles contadas a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo, la designación del **Supervisor de Operaciones**, deberá realizarse a través del **FORMATO T19 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE OPERACIONES" en congruencia a lo manifestado en la presentación del currículo y la estructura organizacional del licitante,** que deberá coordinar estas acciones en las Unidades Médicas asignadas, para que el servicio se preste a entera satisfacción del Instituto.

Por otro lado, las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en marcha y operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado deberá reportarlo por escrito, a partir del tercer día natural al **Administrador del Contrato**, adjuntando los elementos que sean indispensables en su acreditación, para lo cual la Convocante evaluará su procedencia, a fin de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, cuando las causas que generaron el retraso en la entrega recepción queden resueltas.

Por otra parte, se le facilitará al proveedor un espacio físico preferentemente accesible al área de quirófanos de la Unidad Médica, a título gratuito y con electricidad, que podrá adecuar y administrar de tal forma que pueda usarse como almacén y resguardo del equipo e insumos propiedad del proveedor, con el que proporcionará el SMI para PMI, durante la vigencia del contrato.

Una vez concluidos los trabajos de la instalación y puesta en uso de los equipos médicos y del instrumental, el administrador del contrato formalizará la entrega recepción de los equipos conforme al **FORMATO T7** "Entrega/Recepción de Equipos", debiendo estar validados por ambas partes, con lo que se oficializa la Entrega recepción.

Las acciones correspondientes para resolver los problemas identificados en la puesta en operación del servicio, no imputables al licitante adjudicado, deberá reportarlo por escrito a más tardar el tercer día natural de tener conocimiento al Administrador del Contrato, adjuntando su acreditación, para lo cual el Área Requirente evaluará su procedencia con la finalidad de estar en condiciones de pronunciarse según corresponda, y recibir el equipo médico cuando las causas que generaron el retraso en la recepción queden resueltas.

El supervisor de operaciones no estará sujeto a evaluación, por tanto no generará puntaje, dado que su labor va encaminada únicamente a vigilar las actividades de los técnicos quiénes están involucrados directamente con los equipos, bienes de consumo e instrumental.

3.2 Equipo Médico Itinerante

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar el licitante y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la (o las) partida(s) adjudicada (s) y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro del mismo OOAD, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD correspondiente, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
- Insuflador
- Capnógrafo
- Unidad de electrocirugía para endoscopia
- Bisturí ultrasónico.
- Equipo para sellado de vasos.
- Litotriptor neumático
- Laser quirúrgico de Holmio.
- Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
- Equipo de artroscopía
- Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

En caso de ser adjudicado, el licitante deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que es aceptado en la presente licitación, de acuerdo a la Unidad Médica y partida correspondiente, relacionada en el **FORMATO T17 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO"**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Asimismo, en caso de ofertar Servicio con Equipo Médico Itinerante, deberá requisitar el **Formato T28 "Cronograma de Actividades del Servicio itinerante"** previo acuerdo y programación con la Unidad Médica de que se trate.

Cabe mencionar que no se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", equipos descontinuados o en estado de obsolescencia mayor al 2016 en adelante, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

3.3 MEJORAS TECNOLÓGICAS DE EQUIPO.

En caso de que, durante la vigencia del contrato, existan mejoras tecnológicas acorde con los servicios contratados, sin que se incremente el Precio Unitario, el proveedor podrá proponer al Administrador del Contrato donde se prestan los servicios, el cambio o actualización de los equipos, el instrumental y/o los bienes de consumo señalados; así como del software de los equipos, acompañando a la solicitud, los registros sanitarios y certificados de calidad de los equipos e insumos que lo requieran para su evaluación, validación y autorización por parte del Jefe de Servicios de Procedimientos de mínima invasión de la UMAE/OOAD, de considerar viable la propuesta por parte del proveedor, se procedería a realizar el cambio o actualización de los equipos y a suministrar los consumibles y en su caso, el software; así como otorgar la capacitación específica sobre esta tecnología de innovación al personal del Instituto que lo requiera sin costo adicional, retirando el o los equipos que haya instalado una vez que se tengan en la Unidad los nuevos (de innovación) con actualización del **Formato T7 "Entrega/ Recepción de equipos"** y sin afectar la continuidad de la prestación del servicio.

Lo anterior previa presentación de la documentación y especificaciones técnicas a la UMAE u OOAD, la cual revisará, analizará y autorizará dicho cambio tecnológico, sin que lo anterior modifique el precio unitario de los procedimientos.

3.4 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO".

Para la documentación requerida, deberá considerar las **Normas oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos,** inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)**, incluyendo copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios del equipo médico ofertado por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Copia sin valor comercial

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Del Equipo Médico ofertado deberá presentar como parte de su propuesta técnica copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE, vigente, en el idioma del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que **oferte por partida** en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20%** correspondiente del **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida** que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "EQUIPOS"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:

1 Unidad de electrocoagulación.

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
   *En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES.

4. INSTRUMENTAL.

En el **ANEXO T3 "Instrumental de SMI para PMI",** se describen los sets de instrumental para las unidades médicas que la empresa deberá suministrar, mediante el **FORMATO T7.1** "Entrega/Recepción de Sets de instrumental"a más tardar el día **90** (noventa) natural a partir de la emisión y notificación del fallo para llevar a cabo los procedimientos contenidos en el Catálogo de Procedimientos en el OOAD/UMAE, las cuales se encuentran desagregadas por Unidad Médica en el **ANEXO T1** "Requerimientos de SMI para PMI", que forma parte del presente documento.

La distribución del instrumental debe apegarse a lo descrito en el **ANEXO T11** "Distribución de Equipo e Instrumental de SMI para PMI".

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

En el caso de instrumental, ya se ha considerado en los rangos una variación de +/- 10(diez) % en las medidas de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Insumos para la Salud vigente. Las medidas del instrumental que no puedan ser referenciadas en catálogos, podrán ser acreditadas mediante copia simple de carta apostillada del fabricante que confirme que las medidas solicitadas son equivalentes a las referenciadas en el catálogo y presentadas en la Propuesta Técnica. El instrumental deberá ser acorde (longitud y diámetro) a la constitución y complexión de los pacientes adultos y pediátricos, así como al tipo de procedimiento programado.

Aquellas características de instrumental referidas a nombres propios, no referenciadas en los catálogos podrán ser acreditadas mediante referencia gráfica.

Para garantizar la continuidad del servicio, se requiere que el licitante se comprometa a dar cumplimiento al "Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental" establecido en el punto 6 del presente documento, cuyo control se realizará a través del **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, el cual llevará la firma de conformidad del Jefe del Servicio de Cirugía, Jefe de Conservación y Representante del Proveedor y formará parte de la Metodología del Plan de Trabajo y de no llevarse a cabo o realizarse en forma deficiente, se aplicará según corresponda, lo contenido en el numeral 9 "PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES" de los Términos y Condiciones.

El Programa de Mantenimiento correctivo o reemplazo oportuno del instrumental, se dará conforme al uso y condiciones del instrumental, con una planeación de reemplazo de aquellas piezas que estén deterioradas, de inmediato si existe falla durante un procedimiento o en 48 horas después de haber levantado el cirujano un reporte con aval del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste.

El instrumental reusable deberá ser reemplazado conforme al desgaste por uso o por deficiencia en la funcionalidad y ser estrictamente compatibles con lo ofertado, lo cual se registrará mediante el **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**. Sin costo adicional para el Instituto.

4.1

Documentación requerida del instrumental contenido en el ANEXO T3 "Instrumental de SMI para PMI":

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto Mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

4.1.1

E

l licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).** Incluyendo copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios del instrumental ofertado por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español tendrá que presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que

soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica del instrumental, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el **ANEXO T3 "Instrumental del SMI para PMI" ", y en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).**

Del Instrumental ofertado deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE vigente, en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que oferte por partida en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20% correspondiente del 100%** restante del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida** que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

4.1.2 Del Instrumental ofertado, deberá presentar, tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

1. Certificado de calidad ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigente a nombre del fabricante de los bienes. ó
2. Certificado FDA o CCEE o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen.
3. En caso de estar en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español. Aceptando únicamente las páginas debidamente referenciadas donde se cite el instrumental FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL (presentar formato en PDF y Excel editable)

4.1.3

F

olleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica).

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "INSTRUMENTAL"
Contenido de la carpeta:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EJEMPLO:

Artros 1 Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/ codo / tobillo, sin implante

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

5. BIENES DE CONSUMO

En este apartado se describen los bienes de consumo básicos, que son aquellos que se utilizan al cien por ciento en los procedimientos del SMI de PMI y se describen en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"** del presente documento, que el proveedor deberá suministrar para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y terapéuticos indicados en el ANEXO **T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI".**

El licitante adjudicado deberá tener a disposición la primera entrega de bienes de **consumo básicos y complementarios**, debiendo entregarse a más tardar **dentro del día 90 (noventa)** natural posterior a la emisión del fallo, en cada una de las Unidades Médicas, según **ANEXO T 12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI",** y se hará constar en el **FORMATO T13** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", y **FORMATO T18** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios" para control interno de la Unidad Médica. Este control no representa ninguna responsabilidad de resguardo de insumos o considerarse para fines de facturación y pago para el Instituto.

Las dotaciones subsecuentes de los bienes de consumo básicos y complementarios se efectuará por lo menos 7 días naturales antes de la fecha de programación de los procedimientos, la cual corresponderá al consumo estimado de estos días conforme a lo establecido en el **FORMATO T13** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico", y **FORMATO T18** "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios" Se deberá garantizar la disponibilidad de los bienes de consumo básicos y complementarios en condiciones óptimas de envase, embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la esterilidad, calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener en idioma español la siguiente información:

a) Descripción completa del bien de consumo (marca y lote)
b) Cantidad
c) Fecha de fabricación y caducidad
d) País de origen del bien de consumo
e) Condiciones de almacenamiento

Los bienes de consumo deberán ser estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí, para el desarrollo y cumplimiento de la técnica en mínima invasión o endoscópica, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener

COPIA SIN VALIDEZ

resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las Unidades Médicas de acuerdo con el **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI".**

El jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía, verificará la cantidad, fecha de fabricación y caducidad, país de origen del bien de consumo y condiciones de almacenamiento, así como la existencia del inventario o stock de los bienes de consumo, de manera aleatoria por lo menos una vez a la semana, a fin de garantizar la realización de los procedimientos programados en ese mismo lapso. Esta verificación de inventario no deberá ser considerada para efectos de facturación y pago del licitante adjudicado; así mismo, se deberá asegurar un stock de insumos con el que deban contar las unidades ante una eventualidad de algún procedimiento.

En el caso de pacientes fuera de programación, estos deberán ser considerados en el stock, el cual deberá ser calculado en coordinación y de mutuo acuerdo con el jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, el jefe de cirugía y el licitante, tomando en cuenta la productividad, tendencia e histórico de servicios integrales en años previos.

El licitante entregará 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, a través de su técnico, el instrumental y los bienes de consumo del inventario existente en la Unidad Médica de que se trate, estériles, completos y requeridos para los procedimientos contratados, conforme al **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI".** Lo anterior en el entendido de que cada unidad contará con un stock **suficiente** según lo solicitado en los párrafos previos.

Si por causas imputables al proveedor se diera la cancelación de algún procedimiento programado, por falta de Bienes **de consumo Básicos o complementarios** se reprogramará y se realizará sin costo para el Instituto. Dicha incidencia se hará constar en la Bitácora de Visitas del Supervisor y en el **FORMATO T16 "Reporte de Incidencias".**

Si alguno de los bienes de consumo básico o complementario presentara alguna falla o defecto, el proveedor deberá sustituirlo de inmediato por otro de iguales características y calidad a las requeridas, sin repercutir en el costo del procedimiento.

En el **ANEXO T4, "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"** en el caso de los números progresivos unificados con varios insumos se debe de entender que es uno u otro a elección del médico, el bien de consumo a utilizar, y en la cantidad especificada en la columna derecha, por ejemplo:

No	Descripción	Cantidad
1a	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de 20 a 24 fr. Con accesorios para colocación.	**1 (uno) a elección del médico**
1b	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 20 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	
1c	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr. Por método de tracción y accesorios para colocación.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para el ejemplo siguiente: en el caso de los números progresivos unificados en donde se señale que la cantidad es 2 (dos) se debe permitir la combinación solicitada por el médico, sin rebasar la cantidad especificada en esta columna.

No	Descripción	Cantidad
1a	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	**2 (dos)a elección del médico**
1b	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. O	
1c	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 1.6 a 1.8 mm., longitud de 2000 a 2400 mm.	
2	Clip para hemostasia endoscópica diversos diámetros de apertura y longitudes	3

5.1 Para la documentación requerida, deberá considerar lo siguiente:

Para la documentación requerida, deberá considerar las Normas oficiales tanto mexicanas como Internacionales o Especificación Técnica que resulte aplicable a los bienes requeridos, inciso e) numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) y anexar lo siguiente:

El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el 80% del 100% de los registros sanitarios de bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** de los bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo**, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI", conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español tendrá que presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Para el caso de Registros Sanitarios como de Certificados de Calidad es importante puntualizar que el solicitar para evaluación al menos el 80% de los documentos señalados no los exime de presentar el 100% de los mismos en los momentos estipulados para poder comenzar a brindar el Servicio, y que en caso de no presentar la totalidad no podrán suscribir el contrato.

5.1.1 Para efectos de evaluación se requiere presentar el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los Bienes de Consumo, y en caso de estar en idioma del país de origen, deberá presentar su traducción simple al español, aceptando únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada, conforme a lo establecido en el **ANEXO T4 "Bienes de Consumo del SMI para PMI" ", y en el FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL"** (presentar FORMATO en PDF y Excel editable).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

De los Bienes de Consumo deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable a nombre del fabricante o copia simple del certificado FDA, CCE o CE vigente, en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios que oferte por partida en su propuesta técnica, debidamente referenciadas donde se cite el equipo, **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA / DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, la relación del **20% correspondiente del 100%** restante del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida que no hubiese entregado de los certificados de calidad, mismos que deberá presentar en su propuesta técnica en el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios",** en el cual se enlista el equipamiento que requiere de la presentación de Certificados de Calidad y previo a la firma del contrato entregará dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, la copia simple de dichos Certificados de Calidad.

De los bienes de consumo ofertados, deberá presentar, tratándose de Bienes Nacionales o Internacionales:

1. Certificado de calidad ISO-13485:2016 o JIS o MDSAP, vigente a nombre del fabricante de los bienes. ó
2. Certificado FDA o CCEE o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen.
3. En caso de estar en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español. Aceptando únicamente las páginas debidamente referenciadas donde se cite el instrumental FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL (presentar formato en PDF y Excel editable)
4. Folleto o catálogo o referencia gráfica o Manual idioma de origen y su traducción simple al español (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica).

Ejemplo: Propuesta Técnica/documental, Formato (T21)
Nombre de la carpeta: "BIENES DE CONSUMO"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:

Tornillo de revisión o tornillo de interferencia

4) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)

5) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.

6) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

5.1.2 Bienes de Consumo Complementario Catálogo:

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.
10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.
10.01.906	Sistema de cortico femoral.
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.
10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.
10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm)./ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilindrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J"radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Clave BCC	Bien de Consumo Complementario
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).

Cantidades de Bienes de Consumo Complementario por OOAD/UMAE:

Num. Prog	OOAD/UMAE	Mínima 2024	Máxima 2024
1	Aguascalientes	16	32
2	Baja California	118	236
3	Baja California Sur	99	198
4	Chiapas	16	32
5	Chihuahua	259	518
6	Coahuila	18	36

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Num. Prog	OOAD/UMAE	Mínima 2024	Máxima 2024
7	Colima	16	32
8	D.F. Sur	26	52
9	Durango	55	110
10	Edo. de Méx. Ote.	4	8
11	Edo. de Méx. Pte.	16	32
12	Guanajuato	34	68
13	Hidalgo	18	36
14	Jalisco	57	114
15	Michoacán	18	36
16	Morelos	18	36
17	Nuevo León	22	44
18	Oaxaca	10	20
19	Querétaro	16	32
20	San Luis Potosí	10	20
21	Sinaloa	113	226
22	Sonora	106	212
23	Tamaulipas	12	24
24	UMAE HE 14 CMN Veracruz	18	36
25	UMAE HE 2 CMN Obregón	43	86
26	UMAE HE 71 Torreón	35	70
27	UMAE HT Magdalena Salinas	36	72
28	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	16	32
29	UMAE HTO CMN Puebla	18	36
30	UMAE HTO Lomas Verdes	18	36
31	Veracruz Norte	36	72
32	Yucatán	10	20
	Total general	**1,307**	**2,614**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

El licitante adjudicado está obligado a tener disponible y proporcionar los diferentes bienes de consumo básicos y complementarios **necesarios** en el momento en el que se lleva a cabo el procedimiento, sumándose el importe de este insumo al precio unitario del procedimiento programado, **de acuerdo con el FORMATO T14 "Reporte individual de procedimientos y Bienes de consumo Complementarios**

5.1.3 La forma de presentación de la documentación para llenar el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (PRESENTAR FORMATO EN PDF Y EXCEL EDITABLE)** deberá de presentarse en documentos en los que se permita observar su diferenciación e indicando el número que le corresponda de acuerdo a lo asignado en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI",** seguido del nombre del Bien de Consumo que se esté proponiendo.

Ejemplo: Propuesta Técnica (FORMATO T21)
Nombre de la Carpeta:

Aguja de Veres

Contenido de la Carpeta:

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o constancia de trámite de Prórroga o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *
*En atención al inciso e) del numeral 4.24.3 de POBALINES

Y de esta manera debe de presentarse tantas carpetas sean necesarias acordes al número de Bienes de Consumo que se estén proponiendo de acuerdo con el **FORMATO T21.**

IMPORTANTE:

FORMA DOCUMENTAL DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En el caso de la totalidad de los insumos requeridos, equipo médico, instrumental, bienes de consumo básico y complementario, la propuesta técnica documental presentada deberá estar organizada por clave del insumo referido, por cada uno deberá presentar Folleto, catálogo, referencia o manual, seguido de este deberá presentar el Registro Sanitario que avale dicho insumo, en su caso deberá ir acompañado con prórroga que concuerde con el catálogo presentado y por último deberá adjuntar el FDA o CCEE o Buenas Prácticas o CALIDAD/ISO o JIS o MDSAP que sea correspondiente con la marca y modelo presentado en el folleto o catálogo y en el Registro Sanitario.

De esta forma deberá presentar cuantas veces sea necesario la documentación señalada debidamente referenciada de manera conjunta por insumo ofertado, existiendo así un solo archivo para la propuesta documental sin necesidad de separar por carpeta Folletos, catálogos, Registros Sanitarios, Certificados de Calidad conjuntando así un único archivo que avalará la propuesta de cada licitante.

ANEXO 5 DEL CONTRATO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

EQUIPO MÉDICO

Ejemplo de la propuesta técnica/documental:

Nombre de la carpeta "EQUIPO MÉDICO"

Contenido de la carpeta:
EJEMPLO

1 Unidad de electrocoagulación.

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, Donde se encuentre referenciada la especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

INSTRUMENTAL

Ejemplo de la propuesta técnica/documental:

Nombre de la carpeta "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"

Nombre de la carpeta: "INSTRUMENTAL"
Contenido de la carpeta:

EJEMPLO:
Artros 1 Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/ codo / tobillo, sin implante

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA.
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes. *

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

BIENES DE CONSUMO BASÍCO Y/O COMPLEMENTARIO

Nombre de la Carpeta: "BIENES DE CONSUMO BÁSICO/ COMPLEMENTARIO"

1. Aguja de Veres.

Contenido de la Carpeta:

1) Folleto o catálogo o referencia gráfica o manual (Se acepta portada y página, donde se encuentre referenciada la Especificación técnica)
2) Registro sanitario vigente, o prórroga del registro o constancia de trámite de Prórroga o carta COFEPRIS que no requiere Reg. SSA de bienes que no requieren Reg. SSA
3) Certificado de calidad ISO-13485:2016 o FDA o CCEE o JIS o MDSAP o su equivalente por la Autoridad Sanitaría del país de origen, vigente a nombre del fabricante de los bienes.

***Nota:** En caso de que el Registro Sanitario o el Certificado de Calidad vayan a ser presentados dentro del 20% permitido después del fallo, colocar una hoja en papel membretado de la licitante, firmado por el representante legal del mismo, con la leyenda "**20% A ENTREGAR DESPÚES DEL FALLO"** y junto a esta la clave del insumo amparado, la cual debe guardar directa concordancia con los Formatos T32 y T33 respectivamente.

6) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En cumplimiento del numeral 5.2 de la **NOM-026-SSA3-2012, para la "Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria"**, y en donde las unidades que cuenten con este servicio deben acatar los lineamientos que a la letra dice: **"Todo el equipamiento médico debe estar sujeto a mantenimiento preventivo y correctivo".** El licitante deberá considerar en su propuesta, lo referente al mantenimiento, con la finalidad de que en la unidad médica en donde se lleve a cabo el servicio cumpla con esta normatividad, otorgando los siguientes mantenimientos:

6.1 Mantenimiento Preventivo de Equipo y del Instrumental.

El licitante deberá presentar en su metodología de plan de trabajo el calendario programado de los mantenimientos preventivos, y una vez adjudicado, deberá informar por escrito al Administrador del Contrato, Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario y Jefe de Conservación de la Unidad Médica, durante los primeros **15 (quince) días naturales posteriores a partir de la emisión y notificación del fallo**, el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos y de Instrumental que sugiere **el FABRICANTE.**

En caso de así considerarlo el Área Técnica/ Requirente, autorizará por medio del Administrador del Contrato, se realicen los ajustes necesarios, si no está enunciado la recomendación del fabricante, se hará al menos cada 6 (seis) meses, si las unidades de alta productividad así lo requieran, el licitante adjudicado considerará

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

la realización del Mantenimiento Preventivo antes de ser necesario de lo que recomiende el fabricante o antes de 6 (seis) meses, iniciando posterior a la fecha de inicio de la prestación del servicio, el día 91 (noventa y un) natural a la emisión y notificación del fallo, previo acuerdo con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o el Jefe de conservación de la Unidad, presentando en un plazo **no mayor a 7 (siete) días** naturales el nuevo calendario de mantenimiento preventivo, con la finalidad de mantener o alcanzar los criterios de certificación, según lo marca el Consejo de Salubridad General **(CSG).**

EJEMPLO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MES	MES	MES	MES
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha

Es preciso señalar que la fecha específica de mantenimiento no podrá rebasar la semana señalada y se deberá considerar que puede ser modificado por la frecuencia de los servicios, por las características técnicas y a las necesidades de uso y desgaste de los equipos y/o instrumental, lo cual se hará del conocimiento al licitante adjudicado a través del Administrador del Contrato.

El Instituto, llevará el control a través del **FORMATO T5 Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental,** que es un reporte general de **cumplimiento del cronograma** de mantenimiento preventivo donde se consignan observaciones (ejemplo "sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo"). Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o Jefe de Conservación de la Unidad Médica, una vez avalado mediante su firma autógrafa quien remitirá el reporte correspondiente de conocimiento al Administrador del Contrato, dejando como constancia, la colocación de etiqueta en el equipo que indique la fecha de realización del mantenimiento, la fecha del próximo mantenimiento y el nombre del técnico que lo realizó. El Proveedor llevará su control mediante una bitácora de mantenimientos que deberá contener a detalle el Reporte individual en Formato libre de cada empresa tipo Check List de puntos de revisión por equipo acorde a la marca y modelo.

Como resultado en el mantenimiento preventivo de equipo médico y del instrumental, en caso de presentarse o detectarse fallas o problemas técnicos que disminuyan la capacidad operativa, deberá realizarse la reparación y/o sustitución para que, en un plazo máximo de 48 horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales a partir de detectado el problema se cuente de nuevo con estos dispositivos médicos en el servicio. Para lo cual el técnico designado por el proveedor de servicio deberá informar al jefe de Conservación de la Unidad Médica para que este notifique al Administrador del Contrato.

Toda vez que el proveedor de servicio deberá dar el seguimiento puntual en la orden de servicio correspondiente en la que deberá realizar el registro en la bitácora del equipo médico y de instrumental y seguimiento de acuerdo con los Formato correspondientes.

Para garantizar la continuidad del Servicio Médico Integral contratado y de no poder realizarse los procedimientos, una vez concluido el término de las 48 horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales, se realizará la

penalización correspondiente de acuerdo con lo señalado en los "Términos y Condiciones" por concepto de Penas Convencionales y/o Deducciones por Atraso en la Prestación de los Servicios.

6.2 Mantenimiento Correctivo de Equipo Médico e Instrumental.

El mantenimiento correctivo, se prestará cuando el equipo y/o instrumental, presente fallas en alguna de sus partes, para lo que deberá dar atención a través de los reportes, en que se indicará las fallas del equipo médico y/o la asistencia técnica, según proceda.

El licitante adjudicado deberá efectuar las reparaciones necesarias con **piezas nuevas y originales**.

Cuando el proveedor identifique que se requiera la sustitución de las mismas por el uso y desgaste, o bien cuando por el tiempo de vida de las partes del equipo sea recomendable el cambio, el costo de las refacciones e insumos que se requieran, para el mantenimiento correctivo de los equipos e instrumental, serán por cuenta del proveedor, en caso de que se determine la necesidad de sustituir los equipos o instrumental, por otros de las mismas especificaciones técnicas, esto deberá realizarse en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.

Dicho mantenimiento deberá ser supervisado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, y/o jefe de conservación de la unidad médica y avalada mediante firma autógrafa en el **"FORMATO T6. Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental";** en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, tres incidencias correctivas deberán ser sustituidas en un lapso no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas por otro igual o de mayores características, lo cual se hará mediante el **FORMATO T16." Reporte de Incidencias"**.

Para aquellos equipos médicos o instrumental que tengan en un periodo de treinta días, cuatro incidencias correctivas será motivo para iniciar el procedimiento de rescisión de contrato.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo del equipo y/o instrumental propiedad del licitante deberán ser realizados por cuenta de este mismo, garantizando la funcionalidad de los equipos y/o instrumental y la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

7. ASISTENCIA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

El licitante adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria para la preparación y puesta en uso de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo en los procedimientos de mínima invasión, en las Unidades Médicas del Instituto con SMI para PMI. Dando cobertura a los turnos matutino, vespertino y nocturno, de lunes a domingo, de 7:30 a 14:00 y de 14:00 a 20:00 hrs.y nocturno de 20:00 a 8:00 hrs conforme a la programación y necesidades de las unidades médicas institucionales, para que asistan logísticamente al personal del Instituto en todos los procedimientos, conforme a las actividades de este documento.

Este personal deberá permanecer en las salas de Cirugía y área de endoscopias, según corresponda, y estar disponible de acuerdo con la programación de procedimientos, sean estos procedimientos electivos o de urgencias, estos últimos si son en el turno nocturno serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo. Deberá contemplar al menos un técnico por cada dos torres laparoscópica o endoscópica según corresponda, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo T11 "Distribución de equipo, Instrumental de SMI para PMI"** y **Anexo T 1 "Requerimientos por Unidad Médica de SMI para PMI"**, mediante los **FORMATOS T19** "Designación del Supervisor de Operaciones" **y FORMATO T20"** Designación de técnicos en sitio"

ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS POR OOAD/UMAE:

Partida	OOAD/UMAE	Cantidad personal
1	Aguascalientes	1
	Colima	1
	Guanajuato	2
	Jalisco	8
	Michoacán	1
	Querétaro	1
Total partida 1		**14**
2	Edo. de Méx. Ote.	1
	Edo. de Méx. Pte.	2
	Hidalgo	2
	Morelos	2
	UMAE HT Magdalena Salinas	5
	UMAE HTO Lomas Verdes	1
Total partida 2		**13**
3	Chiapas	1
	D.F. Sur	3
	Oaxaca	1
	UMAE HE 14 CMN Veracruz	1
	UMAE HTO CMN Puebla	2
	Veracruz Norte	3

Partida	OOAD/UMAE	Cantidad personal
	Yucatán	1
Total partida3		**12**
4	Coahuila	2
	Durango	5
	Nuevo León	4
	San Luis Potosí	1
	Tamaulipas	2
	UMAE HE 71 Torreón	2
	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	1
Total partida 4		**17**
5	Baja California	5
	Baja California Sur	4
	Chihuahua	11
	Sinaloa	7
	Sonora	8
	UMAE HE 2 CMN Obregón	1
Total partida 5		**36**
	Total personal	**92**

*El Licitante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el **Anexo T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI"** y **Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI"**.

El técnico, deberá contar con identificación (gafete), proporcionado por el proveedor y deberá portarla en lugar visible para su identificación durante su estancia en las Unidades Médicas del Instituto, y conocerá a detalle las funciones asignadas por el supervisor de operaciones designado por el licitante, cumpliendo como mínimo con lo siguiente:

7.1 Actividades Asistenciales del Técnico para los Procedimientos para Mínima Invasión

- **Previo al procedimiento**

El TÉCNICO deberá presentarse:

- Turno matutino a las 7:30 a 14:00 hrs.
- Turno vespertino a las 13:30 a 20:00 hrs. En este horario deberá coordinarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, para definir el horario de enlace.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Turno nocturno a las 19:30 a las 8:00 hrs. se deberá coordinar con los jefes de servicio, en caso de que este horario este considerado en el servicio y Unidad asignada.
- Debiendo el proveedor designar un TÉCNICO por cada dos torres laparoscópicas o endoscópicas en horario diurno y un técnico en horario nocturno (a necesidades de la Unidad Médica de que se trate).
- Las urgencias serán atendidas por el proveedor con guardias o telecomunicaciones conforme a un acuerdo mutuo.
- Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento, el equipo, los accesorios, los bienes de consumo e instrumental estériles, completos, requeridos y contratados para cada procedimiento.

➢ **Durante el procedimiento.**

- Observación activa del óptimo funcionamiento de los elementos descritos.
- Asistencia técnica al médico con respecto a la provisión de insumos.

➢ **Posterior al procedimiento.**

- Es obligación del TÉCNICO la Limpieza del set de instrumental y equipo.
- Entregar limpio y ensamblado el set de instrumental al área de C.E.Y.E., quien será responsable de llevar a cabo el proceso de esterilización.
- Recolectará los desechos de sus consumibles que se generen durante el procedimiento y depositarlos en los contenedores señalados por el Instituto, el producto final de estos desechos debe de ser manejado por el personal del Instituto de acuerdo con la NOM 087-ECOL-SSA1-2002 Manejo de Residuos Peligrosos y Biológico Infecciosos. El Técnico debe verificar la disposición final de estos desechos. Los mecanismos de destrucción para aquellos bienes de consumo que así lo requieran serán los indicados por el fabricante.
- El Técnico designado por la empresa será el responsable del resguardo de equipos, instrumental, accesorios y bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- Es obligación del TÉCNICO solicitar los sets de instrumental esterilizado a la Central de Esterilización de Equipos de la Unidad y entregarlo 30 min antes para los procedimientos según la programación quirúrgica.

➢ **En el caso de los endoscopios se realizará el siguiente procedimiento**:

- Realizar lavado mecánico o automático de los endoscopios con base en la guía del fabricante, después de cada procedimiento llevado a cabo en el paciente (siendo decisión del licitante adjudicado la utilización de lavado mecánico o automatizado), dichos procesos deben realizarse con apego a la NOM-045-SSA2-2005 Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.

➢ El TÉCNICO deberá apegarse a los lineamientos que marque el Comité de Infecciones de la unidad con base en la NOM-045-SSA2-2005 para el Control y Prevención de Infecciones Nosocomiales en los numerales 10.2, 10.6.1.1, 10.6.1.6, 10.6.6.1, 10.6.6.4, 10.6.6.5,10.6.7, 10.6.7.5, 10.6.1.6. Este

proceso es susceptible de supervisión por parte del Instituto, las cuales se llevarán a cabo hasta en dos ocasiones por mes, sin previo aviso.

7.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

a) Elaborar carpeta técnica que contenga la cartera de servicios de la Unidad Médica.
b) Entregar y dar a conocer al personal médico; el equipo, el instrumental y los bienes de consumo contratados por procedimiento (durante la transferencia de conocimientos).
c) El Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, permitirá el acceso al TÉCNICO asignado a la programación de procedimientos, para coadyuvar en la elaboración del plan de suministro y asegurar el abasto oportuno de los bienes de consumo requeridos.
d) Recabar al término de cada procedimiento; nombre, matrícula y firma autógrafa del médico, que realizó el procedimiento, para el visto bueno del tipo de procedimiento realizado y los bienes de consumo utilizados conforme al **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS.**
e) Llenar el **FORMATO T14 REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS**, el cual deberá ser recabado al término de cada procedimiento realizado, debidamente firmado por el médico que realizó el procedimiento, con la autorización del Jefe del Servicio para su facturación mensual.
f) Generar el Reporte Mensual (a detalle), conforme al **FORMATO T15 REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS,** en el que integrará la información de los Reportes Individuales de los procedimientos realizados y bienes de consumo complementarios utilizados,
g) Registrar y complementar en el **FORMATO T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios los procedimientos realizados y los bienes de consumo de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) utilizados (concentrado general) durante los procedimientos de Mínima Invasión, y enviarlo dentro de los 5 días previos al día último de cada mes, reportando los procedimientos realizados del día 26 del mes anterior al día 25 del mes corriente, validados por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía o Jefe de División.

El técnico designado por el licitante a cada unidad médica realizará exclusivamente actividades de **ASISTENCIA TÉCNICA** al personal de salud y **NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.**

7.3. SUPERVISOR DE OPERACIÓN.

El proveedor podrá designar un SUPERVISOR DE OPERACIÓN

- **El SUPERVISOR DE OPERACIÓN**, tendrá bajo su responsabilidad:

a) Verificará el cumplimiento de las actividades del o los técnicos asignados a la Unidad Médica.
b) Atenderá las dudas de los usuarios.
c) Apoyará junto el buen desempeño del servicio ofertado.
d) Evitará el desabasto de bienes de consumo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El SUPERVISOR DE OPERACIÓN deberá acudir a la unidad como mínimo una vez por semana para verificar en forma presencial y aleatoria, el cumplimiento del horario laboral del TÉCNICO en las salas de cirugía o endoscopia para el inicio oportuno de los procedimientos.

Así mismo, deberá presentarse con el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, en cada visita de supervisión a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la calidad del servicio y en caso de encontrar desviaciones, realizar las acciones preventivas o correctivas correspondientes para mejorar el servicio.

Para dejar constancia del control de lo antes mencionado, lo registrará en una bitácora de visitas y cumplimiento del servicio médico integral, que además de su firma, deberá ser el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de la Unidad Médica o el que se designe por la unidad en sustitución.

*El supervisor de operación administrativa no forma parte de la evaluación curricular ya que su función no está directamente relacionada con el manejo de equipos o asistencial al médico o personal del Instituto durante un procedimiento.

El licitante adjudicado deberá supervisar la instalación y puesta a punto de los equipos solicitados para la prestación del servicio objeto de esta licitación. Así mismo supervisará los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en óptimas condiciones.

A fin de dar seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo médico de Mínima Invasión establecido en el punto 6 que antecede, el Instituto llevará a cabo el control a través de la bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, **FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**, lo mismo hará cuando se lleven a cabo los mantenimientos correctivos **FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL**. La bitácora será firmada por el técnico profesional capacitado responsable de la supervisión de los mantenimientos, el jefe de Cirugía o endoscopía y el jefe de conservación de la unidad médica.

La Asignación del supervisor de operaciones será al menos uno por cada diez Hospitales, que cuente con conocimientos en áreas administrativas a nivel profesional de al menos un año en el manejo de servicios iguales o similares al de la presente contratación, si la partida adjudicada tuviese menos de 10 Unidades Hospitalarias tendrá que ser al menos uno por partida.

7.4 APOYO A LA OPERACIÓN

Con el fin de hacer eficiente la prestación del Servicio Médico Integral y facilitar al Instituto su verificación durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado:

I. Deberá permitir, en cualquier momento, al personal del Instituto el acceso para verificar las condiciones de la prestación del servicio.

II. El licitante adjudicado deberá proporcionar número telefónico y correo electrónico a cada una de las unidades médicas del Instituto contenidas en la partida adjudicada dentro de los 90 (noventa) días naturales a partir de la notificación del fallo en concordancia al curriculum de sus técnicos presentados durante la evaluación de propuestas, para notificar las incidencias generadas en la prestación del servicio, con motivo las fallas en el equipo médico, en el instrumental y todo lo que compete a los bienes de consumo, así como de las deficiencias en la asistencia técnica, otorgando un número de folio a cada una de las incidencias reportadas para su seguimiento, mismo que deberá consignarse en el Reporte de Incidencias, **FORMATO T16 Reporte de incidencias.**

III. En caso de existir cambios, en el número telefónico y correo electrónico, éstos serán notificados por escrito a la Unidad Médica que afecte el cambio, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente, remitiendo de inmediato copia del referido acuse al Administrador del Contrato.

8. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Es la capacitación al personal del Instituto para el uso de los **equipos médicos, instrumental y manejo de los insumos en general.**

La Transferencia de conocimiento será coordinada y supervisada por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, quien será responsable de proporcionar la lista del personal a capacitar al Administrador del Contrato proporcionará dentro de los 90 (noventa) días naturales después de la emisión y notificación del fallo, lista del personal que será capacitado, considerando que **se dará en las instalaciones de las Unidades Médicas**, para que el proveedor con base a esta información proceda a ejecutar el programa de transferencia del conocimiento presentado en el plan de trabajo durante su evaluación, utilizando el **FORMATO T8 "Programa Transferencia del Conocimiento"**, que deberá entregar dentro de los 30 (treinta) días naturales después de la emisión y notificación del fallo al Administrador del Contrato.

El programa de transferencia del conocimiento deberá considerar transferencia previa al inicio de los servicios y continua durante la vigencia del contrato, para el uso y manejo de los equipos médicos, el instrumental, los accesorios y del adecuado uso de los bienes de consumo, el cual deberá ser autorizado por el Jefe de Servicio, con el Visto Bueno del Director y avalado por el Administrador del Contrato, dando a conocer los contenidos y requerimientos de la Unidad Médica adjudicada mediante **el Formato T27** "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI.

Es preciso señalar que el Instituto, podrá ajustar la lista de participantes, con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de su realización conforme a la notificación que por escrito realice el Jefe de Servicio, a través del Administrador del Contrato al proveedor.

El control del Registro de Asistencia se realizará mediante el formato contenido en el **FORMATO T9 "Registro de asistencia de la transferencia del conocimiento",** el cual será avalado por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario de Cirugía o Endoscopia, al término de cada evento, quien la entregará al Administrador del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Al término de la Transferencia del conocimiento el licitante adjudicado extenderá constancia con las firmas del Instituto y del proveedor.

Transferencia técnica inicial. Esta capacitación técnica deberá otorgarse una vez que ya se tengan los **equipos, instrumental e insumos en la unidad** por lo que deberá ser entre del día 75 (setenta y cinco) natural a 90 (noventa) días naturales a la emisión y notificación del fallo y antes del inicio de la prestación del servicio.

Transferencia técnica continúa (del manejo de los equipos o innovación de bienes de consumo). Se deberá considerar su realización por lo menos una vez cada seis meses, hasta tener la totalidad del Personal Médico, cuya coordinación y supervisión estará a cargo del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, o Divisionario de Cirugía o Endoscopia y será a petición por escrito de este.

9. CONTROL DE PRODUCTIVIDAD.

Conciliar y validar los procedimientos realizados y los bienes de consumo complementario utilizados.

El Jefe o Encargado del Servicio y el proveedor conciliarán los procedimientos y bienes de consumo complementario utilizados durante los procedimientos. La productividad a tomar en cuenta para la conciliación será a partir del día 26 del mes anterior y hasta el día 25 del mes vigente a facturar. La conciliación deberá aprobarse a más tardar el último día hábil del mes a facturar y deberá firmarse por el técnico en sitio, supervisor de operaciones y firma del auxiliar del contrato (Jefe o Encargado del Servicio Médico).

Con el resultado de esta conciliación el proveedor elaborará el FORMATO T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD" en el que se detallarán individualmente los procedimientos y bienes de consumo complementario susceptibles de pago, el cual deberá ser validado por el Jefe de Servicio o Encargado.

Además, enviará el FORMATO T26, dentro de los 5 días previos al día último de cada mes, reportando los procedimientos realizados del día 26 del mes anterior al día 25 del mes corriente, validados por el Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste, de Cirugía o Jefe de División. (escaneado con las firmas) a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos al correo electrónico ctsi.pmi@imss.gob.mx

De igual manera, deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo electrónico de manera mensual, como sustento de la productividad realizada mensualmente.

El reporte deberá contener mínimamente la siguiente información:

1. Clave OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
2. OOAD/UMAE (con base al Anexo T1),
3. Clave Presupuestal (con base al Anexo T1),
4. Tipo (con base al Anexo T1),
5. Número (con base al Anexo T1),
6. Localidad (con base al Anexo T1),
7. NSS paciente,
8. Nombre(s) paciente,
9. Apellido paterno paciente,

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

10. Apellido materno paciente,
11. Fecha de realización del procedimiento (dd/mm/aaaa),
12. Clave procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
13. Procedimiento/bcc (con base al Anexo T1),
14. Cantidad,
15. Precio unitario

10. BITÁCORA DE INCIDENCIAS.

Los lunes de cada semana, antes de las 12:00 horas. el proveedor deberá reportar las incidencias presentadas por los jefes de servicio, de la semana previa inmediata, durante la vigencia del contrato conforme al **FORMATO T16 "Reporte de incidencias"**, y en paralelo enviarlo vía correo electrónico al Administrador del Contrato.

Muestras para Pruebas: No se solicitan antes de la prestación del servicio, en el caso que **durante** la prestación del servicio se presente reiterativamente en más de dos ocasiones una incidencia de fallo con un Equipo, Instrumental o Bien de consumo básico o complementario, se deberá documentar, con el soporte de lo solicitado en el **FORMATO T16 "Reporte de incidencias"**, (marcas, modelo, fecha de fabricación, lotes etc.), Podrán ser requeridas piezas o muestras para envío a la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) que deberán entregarse dentro del plazo de no más de 48 horas una vez llenado el Reporte de Incidencias y notificado al proveedor de la(s) fallas, su costo lo absorberá el proveedor.

El Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.

ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes Términos y Condiciones para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión (SMI para PMI), clave **CUCOP 33900012**, de conformidad con lo siguiente:

1. OBJETIVO GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión, en adelante sólo se mencionará como **SMI para PMI** tiene como objetivo proveer al Instituto Mexicano del Seguro Social de equipo, instrumental, bienes de consumo de vanguardia y de personal técnico, necesario para la realización de los procedimientos quirúrgicos, que diagnostican o tratan las siguientes patologías: Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto, Laparoscopía diagnóstica adulto, Artroscopia de rodilla con implante, Litotricia ureteral flexible adulto (láser), Colecistectomía laparoscópica pediátrica, Broncoscopía con toma de biopsia y cepillado adulto, Colonoscopía con toma de biopsia adulto.

Con este SMI para PMI se busca resolver los problemas de salud en la población derechohabiente y dar una solución terapéutica más eficiente al abordaje quirúrgico diferente al acceso tradicional convencional, abierto e invasivo, resultando ser menos agresivo. El objetivo terapéutico es reducir el tiempo que permita al paciente incorporarse a sus actividades laborales prontamente y al Instituto, le permite disminuir días estancia hospitalaria e incapacidades.

1.1 TIPO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.1.1 Tipo de contratación.

Este servicio se formalizará a través de un **contrato abierto**, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 85 de su Reglamento, aclarando que la entrega, recepción de lo establecido en dicho contrato y pago del servicio prestado se realizará en el Área de Trámite de Erogaciones ubicada según corresponde en cada OOAD/UMAE conforme al número de procedimientos establecidos en los mínimos y máximos contenidos en el **Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI 2023-2025"**.

Para el presente procedimiento de contratación se solicita la adquisición de un servicio médico integral y no la compra de bienes (equipo e instrumental). Por lo que de conformidad con el carácter de la licitación determinado por el área contratante en la convocatoria que nos ocupa, en términos del artículo 28 fracción II de la LAASSP, bastará que los licitantes acrediten, en caso de ser personas físicas, su nacionalidad, ya sea mexicana o de alguno de los países con los que el gobierno de los estados unidos mexicanos tiene celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras y, tratándose de personas morales, deberán acreditar su existencia legal con la documentación correspondiente, así como su nacionalidad ya sea mexicana o de alguno de los países con los que el gobierno de los estados unidos mexicanos tiene celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras.

1.1.2 VIGENCIA Y PLAZO DEL SERVICIO.

a) **Vigencia de la contratación:**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

La vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

b) Plazo de la entrega del bien:

Se contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos así como para el Instrumental y bienes de consumo básico y complementario que serán entregados con base a lo establecido en los términos y condiciones, el anexo técnico y demás documentos que forman parte del presente procedimiento de contratación.

Nota: En caso de que el licitante esté en posibilidad de dar inicio antes del vencimiento del plazo de 90 (noventa) días naturales para la instalación y puesta a punto de los equipos médicos, así como para la entrega del instrumental y bienes de consumo básico y complementario, podrá hacerlo, previa coordinación y corresponsabilidad con el administrador del contrato y los auxiliares del mismo de cada OOAD/UMAE, de manera que el SMI para PMI, se otorgue ininterrumpidamente a la derechohabiencia..

c) Inicio para la prestación del Servicio:

Deberá realizarse dentro de los noventa (90) días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del fallo El licitante adjudicado se obliga dentro del término de 5 (cinco) días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, previo a la firma del contrato a presentar la documentación en físico requerida por el Instituto, del Personal técnico, Equipo y Bienes de consumo básicos y complementarios contenidos en el presente documento y Anexo técnico.

2. LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

a) Los Equipos Médicos, Instrumental y Bienes de Consumo Básicos y Complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el **ANEXO T11** "Distribución de Equipo e Instrumental del SMI para PMI" y el requerimiento señalado en el **ANEXO T1 "Requerimiento del SMI para PMI"** atendiendo el directorio de las unidades médicas del **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI".**

b) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta **las maniobras de carga y descarga** de los equipos médicos y bienes de consumo e instrumental quirúrgico al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto; sin costo adicional para el Instituto.

c) **La transportación y resguardos** de los equipos, el instrumental y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva del proveedor designado para prestar el servicio y será el responsable **del aseguramiento de los equipos y material quirúrgico** desde su transportación, recepción, entrega e instalación de los equipos y hasta que finalice la prestación del servicio en las unidades médicas, sin costo adicional para el Instituto.

d) Por necesidades (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) del OOAD o UMAE y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de las partes, podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y entregue del instrumental y los bienes de consumo, dentro del mismo OOAD estatal o UMAE,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

durante la prestación del servicio para lo cual deberá también renombrar **"Formatos de SMI para PMI"** con la nueva Unidad destino.

e) El responsable de la recepción en el servicio de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo será el Jefe de Conservación de la Unidad, Jefe de Servicio de Cirugía o Coordinador Clínico o Administrador de la unidad Médica o en su caso la persona que designe el Instituto en el OOAD/UMAE, en su ausencia. Para la recepción del equipo médico en el servicio, deberá utilizar el **Formato 7** "Entrega/Recepción de equipos", asimismo, la aceptación del instrumental entregado deberá cotejarse con el **Formato T7.1 "Relación de sets de instrumental aceptados"** y, por último, la entrega semanal en la dotación de los bienes de consumo deberá realizarse por medio del **FORMATO T13 y T18 "Control semanal de dotación de bienes de consumo básicos y complementarios"** respectivamente.

Es importante señalar que el licitante deberá apegarse a los tiempos y plazos establecidos en el desarrollo de los presentes Términos y Condiciones y Anexo Técnico como parte integrante de la Convocatoria el cual hará suyo para su presentación como parte de su Propuesta Técnica.

3. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Se adjudicará el 100% de la totalidad del requerimiento a un solo licitante por **partida**; un licitante podrá participar en varias partidas.

La partida consiste en un OOAD Estatal o UMAE, los cuales están establecidos en el en el **ANEXO T1 "Requerimiento de SMI para PMI"**, con la finalidad de que el licitante tenga una referencia para la elaboración de la propuesta y de la capacidad que se requiere para la prestación del servicio. En caso de que los licitantes no puedan participar en más de una partida, no será motivo de descalificación.

Estos requerimientos contienen los Procedimientos, los cuales a su vez se clasifican por paquetes* de bienes de consumo básicos de características específicas dependiendo de las necesidades de la unidad médica que se trate; así mismo, los bienes de consumo complementarios se encuentran enlistados por separado, tal como se detalla en el **ANEXO T4 "Catálogo Bienes de Consumo de SMI para PMI"**. Por tanto, la documentación contenida en su propuesta solo tendrá que acreditar los bienes de consumo básico y complementario que se requieran según los procedimientos solicitados por el OOAD y/o UMAE de la partida de su interés.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en este documento, así como en el Anexo Técnico describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se está ofertando.

La Conciliación de los procedimientos efectivamente realizados deberá ser presentada anexo a la factura respectiva para el trámite del pago correspondiente.

El licitante podrá ofertar por separado cada una de las partidas establecidas en el **Anexo T1 "Requerimiento de SMI para PMI"**. Por tanto, el licitante estará en posibilidad de que se le adjudiquen las partidas en las que esté interesado, pudiendo ser una o más de una, considerando el **Catálogo de Procedimientos** contenido en el numeral 2 del Anexo Técnico. Los requerimientos específicos por Unidad Médica están establecidos en el **ANEXO T1 "Requerimiento de SMI para PMI"**.

La Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado por el Jefe de Servicio de la sala de Cirugía, de 7 días hábiles de la Unidad Médica, la cual deberá ser a más tardar el día 90 (noventa) natural, contados a partir del día natural siguiente a la notificación y emisión del fallo.

Asimismo, el licitante deberá mantener en stock un inventario de Bienes de Consumo correspondiente a 7 (siete) días hábiles de consumo máximo de las partidas adjudicadas, a fin de poder atender cualquier eventualidad que se presente durante la vigencia de la prestación del servicio.

3.5 Equipo Médico Itinerante

Equipo Médico Itinerante, entendiéndose como aquel equipo que puede ofertar el licitante y que tiene la posibilidad de trasladarlo entre las unidades médicas que se encuentren en la (o las) partida(s) adjudicada (s) y con la posibilidad de maximizar su uso en una sede distinta a la del origen, siempre y cuando se encuentren dentro de la misma ciudad, y que por razones de baja productividad o de apoyo para la realización de jornadas médicas de atención quirúrgica, sea necesario trasladarse o moverse a otra sede, sin necesidad de que se encuentre permanentemente en una sola unidad médica, según el equipo médico que se tenga contratado en la prestación del servicio del OOAD correspondiente, estos equipos pueden ser los siguientes:

- Torres de visualización básica:
  - Insuflador
  - Capnógrafo
  - Unidad de electrocirugía para endoscopia
  - Bisturí ultrasónico.
  - Equipo para sellado de vasos.
  - Litotriptor neumático
  - Laser quirúrgico de Holmio.
  - Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
  - Equipo de artroscopía
  - Endocámara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

En su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar las marcas y modelos de los equipos médicos que utilizarán para la prestación del servicio, para su evaluación en el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA/DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable).**
El licitante deberá entregar los manuales de usuario en idioma español, y los cuales deberán corresponder con el equipo médico que es solicitado en esta licitación, de acuerdo con la Unidad Médica y partida correspondiente, relacionada en el **FORMATO T17 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DEL EQUIPO MÉDICO".**
Asimismo, en caso de ofertar Servicio con Equipo Médico Itinerante, deberá requisitar el **Formato T28 "Cronograma de Actividades del Servicio itinerante"** previo acuerdo y programación con la Unidad Médica de que se trate.
Cabe mencionar que no se aceptarán propuestas de equipos correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", equipos descontinuados o en estado de obsolescencia mayor a los 8 años de fabricación o cuyo uso no se autorice en el país de origen, que cuenten con alertas sanitarias o avisos por parte de las Autoridades Sanitarias en México (COFEPRIS), Estados Unidos (FDA) y la Comunidad Económica Europea (CE), incluyendo la de aquellos países con los cuales México tiene un Tratado de Libre Comercio.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo técnico, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el presente documento, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

Con fundamento en los artículos 26 BIS fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema Compranet, la siguiente documentación:

4.1 Documentación Legal- Administrativa

4.2 Documentación Técnica

El licitante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado foliada y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

4.2.1 Propuesta técnica, El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y demás anexos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, el instrumental, los bienes de consumo (básicos y complementarios) y demás aspectos requeridos para la prestación del servicio, para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Técnico así como los Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Presentando el **FORMATO T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL"** contenido en "Formatos de SMI para PMI" para su evaluación técnica en archivo digital EXCEL editable y PDF no modificable, con firma autógrafa del representante legal.

No presentar *este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento*.

4.2.2 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de al menos el **80% del 100%** de los registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios **ofertados por partida**, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar, a más tardar, a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del **20%** restante y correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de

consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación.

Dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado **deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo,** a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

El no presentar los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 incluye un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, del equipo médico contenido en el **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

c) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.

d) Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga", en el que se acredite el trámite de prórroga del registro Sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga donde se identifique plenamente el número de Registro Sanitario.

Nota: no son válidas "consultas por Internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta, en los trámites realizados, la cual no acredite la veracidad del documento.

En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario.

El no presentar la copia simple del Registro Sanitario vigente o prórroga de este actualizado o copia simple del comprobante del trámite de prórroga, o la carta de la COFEPRIS en la que se indique que no requiere registro sanitario de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

consideran como insumos para la salud, se ubicarán en el proceso de contratación correspondiente como una causal de desechamiento.

4.2.3 **Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software establecido en el Anexo **T2."Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI" y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**, deberán estar en idioma español y corresponder exactamente con lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, ; en caso de estar en un idioma diferente al español se deberá proporcionar, por lo menos, una traducción simple al español, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido original del documento anteriormente traducido, la traducción podrá contener, únicamente, las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones técnicas

El licitante deberá basar su propuesta técnica en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, así como en el resto de los documentos que formen parte de la licitación. Para lo cual, podrá sustentar su propuesta apoyándose con folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y manuales del fabricante, considerando, a su vez, la descripción técnica solicitada en la presente convocatoria y, además, lo enunciado y ofertado por el licitante, de acuerdo a la marca, modelo, número de catálogo y número de parte, que sea característico para especificar el bien de que se trate; es decir, tomando como referencia básica, aunque no exclusiva, la descripción técnica que deberá enunciar el licitante en el **FORMATO T21 "Propuesta para evaluación técnica /documental"** (presentar Formato en PDF y archivo digital en Excel editable). Asimismo, en caso de presentar imágenes o fotografías en las cuales se puedan corroborar las especificaciones y los requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar en forma clara, precisa y objetiva, la debida correspondencia que debiera existir entre la fotografía y el bien presentado como parte de la propuesta técnica, considerando la marca, modelo, número de catálogo y numero de parte, según corresponda, para indicar alguno de los aspectos importantes en la descripción técnica considerada en su propuesta técnica.

***NOTA:** Para el Equipo Médico deberá presentar sus folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros completos, en el caso del instrumental y de los Bienes de Consumo básicos y complementarios, el licitante podrá presentar únicamente la Portada del documento sustento de la referencia, así como la página donde se encuentre la especificación y/o característica técnica solicitada.

No presentar de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.4 **Certificados de calidad.**

4.2.4.1 Copia simple del **Certificado de Calidad ISO-9001:2015** en **servicios integrales**, a nombre del licitante, vigente, emitido por algún organismo de certificación acreditado.

No presentar la certificación en "Servicios Integrales", será causal de desechamiento.

4.2.4.2 Certificados de calidad. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad **ISO-13485:2016** en **Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos** a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón, vigente en el idioma del país de origen acompañado de su traducción simple al español de al menos el **80%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios del **100%** que **oferte por partida** en su propuesta técnica, incluyendo en un formato en PDF y Excel editable debidamente referenciados donde se cite el equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios al que corresponde.

Asimismo, el licitante deberá presentar en su propuesta técnica en papel membretado de la licitante, un escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto de fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario **ofertados por partida** durante el proceso de licitación, dicho escrito deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante (o el representante común en caso de participación conjunta). Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

El no presentar los Certificados de Calidad del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día natural siguiente de la emisión y notificación del fallo, será motivo suficiente para la no formalización del contrato.

Adicionalmente, en su propuesta técnica deberá presentar el **Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,"**, en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

No presentar, la copia simple de los documentos correspondientes a los certificados aquí enunciados de al menos el 80% del 100% de equipo que oferte por partida en su propuesta técnica; será causal de desechamiento.

4.2.5 **Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo;** En la que se manifieste que se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s), para asegurar la correcta prestación y continuidad del servicio de manera oportuna, en el que resulte, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación y adecuado funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), mediante el **Formato T23 " Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo"**, contenido en formatos de SMI para PMI.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.6 **Aviso de Importación** Escrito en formato libre en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; dentro de su propuesta oferte equipamiento usado este último no mayor a **8 años cero meses** de fabricación, en caso de ser equipo usado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal en el que manifieste que se compromete a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro del rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.7 **Fecha de fabricación de sus equipos:** El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación (**Nuevo**) o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI. En caso de presentar equipos nuevos, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que **son nuevos**, y entregando al **Administrador del Contrato** en el caso de resultar adjudicado lo solicitado en el numeral 4.2.6 Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura, correspondiente, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo.

Asimismo, en el caso de **ser equipos usados**, deberá presentar el **Formato T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."** (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el **SMI para PMI** , integrando, solo, en el caso de resultar adjudicado en alguna de las partidas, las hojas de servicio del mantenimiento preventivo y/o correctivo, las cuales deberán contar con una fecha de realización no mayor a un período de seis (6) meses, tomada hasta el momento de la fecha de presentación de las propuestas en el proceso licitatorio, **para poder hacerse efectivas y asegurar las condiciones de funcionalidad en estos equipos.** Los mantenimientos y sus órdenes de servicio deberán haber sido realizados por personal especializado del fabricante del equipo o la empresa que está autorizada para la comercialización del equipo en México.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.8 **Carta factura de los equipos** Escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.9 **Normas oficiales por considerar para la prestación del servicio.**

El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado y debidamente digitalizado o escaneado con la firma de su representante legal, en el que manifieste que la empresa y su personal se comprometen durante la prestación del servicio y una vez adjudicado que tendrá la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a su actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.** Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.** Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001.
- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.** Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003.
- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.
- **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.7 **Alta del personal propuesto.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Presentar escrito en hoja membretada con formato libre debidamente firmada por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar, posterior a la emisión y notificación del fallo, durante los 10 (diez) días naturales previos a la firma del contrato, al Administrador del Contrato, copia simple de las altas ante el IMSS de todo el personal incluido en su propuesta técnica, mismo que fue evaluado y que fue solvente técnicamente y en caso de existir convenio de participación conjunta, debidamente acreditado durante el proceso de contratación, este personal podrá pertenecer a cualesquiera de los licitantes que firmaron dicho convenio.

En caso de ser personal contratado por honorarios, deberá presentar el contrato de prestación de servicio que lo vincule directamente con el licitante o los licitantes en caso de participación conjunta debidamente acreditada en el proceso de contratación.

El área técnica será la responsable de notificar al Administrador del Contrato, a más tardar, diez (10) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo, los nombres del personal que fue evaluado satisfactoriamente de cada propuesta técnica presentada por cada licitante adjudicado.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.8 Visita a las instalaciones institucionales.

El licitante de manera optativa podrá visitar las unidades médicas que participen en el presente servicio integral, a efecto de verificar el lugar y el espacio que la unidad médica les asignará para la guarda y custodia de los equipos médicos, instrumental, bienes de consumo e insumos que se requieren para la prestación del servicio; así mismo, identificará y determinará la pertinencia o no, de realizar adecuaciones al área que se le asigne. Se precisa que el no llevar a cabo esta visita a las Instalaciones Institucionales no será motivo de descalificación. **Dicha visita podrá realizarla a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en compraNet** y hasta dos días hábiles previos a la presentación de propuestas, pudiendo acudir a las Unidades Médicas, previa "Solicitud de Cita" concertada a través del Director de la Unidad Médica o el personal que este designe en la OOAD/UMAE el licitante que haya realizado la visita a las instalaciones institucionales, deberá elaborar Constancia de esta visita la cual deberá integrarla como parte de su propuesta técnica, en una hoja de papel membretado del propio licitante, la cual deberá contener sello de la unidad médica y será firmada por el personal técnico y representante legal del licitante así como por personal de Conservación, Jefe o Encargado del Servicio de Cirugía y Director de la unidad médica, debiéndose incluir el nombre, cargo, matrícula y la firma autógrafa de los servidores públicos de la OOAD/UMAE.

De la visita a Sitio. El instituto, por conducto del **jefe o Encargado del Servicio de Cirugía**, será el responsable por parte del Instituto de identificar y mostrar el área física dentro de la Unidad Médica en donde se proporcionará el SMI para PMI. Para ello proporcionará las facilidades e información necesaria a los licitantes, con el propósito de que estos identifiquen las áreas físicas que sean convenientes para la instalación de los equipos y el resto de material quirúrgico que es necesario para el funcionamiento y la operación adecuada del

SMI para PMI y bienes de consumo complementarios, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, En un horario comprendido entre las 09:30 a.m. hasta las 14:00 horas, lunes a viernes, podrá realizar esta visita a sitio, previa cita concertada. En el **Anexo T12**" Catálogo de Unidades Médicas de SMI para PMI" encontrará las direcciones y teléfonos de las Unidades Médicas para poder concertar la Cita.

En caso de que, durante la visita a sitio por parte de los licitantes, no se encuentre disponible alguno de los servidores públicos, antes mencionados, se permitirá que la **"Constancia de Visita a Sitio"**, pueda ser avalada por El Jefe de Servicio de Cirugía o el Director de la Unidad Médica. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y ubicación del espacio en el que los equipos y el material quirúrgico (instrumental y bienes de consumo), deberán ubicarse. Cabe señalar que los gastos generados por el desarrollo de estas visitas correrán a cuenta del licitante y no tendrán reembolso alguno por parte del Instituto.

En todos los casos, visite u opte por no realizar la visita a sitio, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica FORMATO T31 "carta relativo a la obligación del licitante, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual especifique que se compromete a realizar las adecuaciones del área física, para la instalación de los equipos de Cirugía y Bienes de Consumo Complementarios y todo el material quirúrgico y de cómputo, condiciones y necesidades que deben considerar para la óptima prestación del servicio, en la(s) Unidad(es) Médica(s) de las partidas en la(s) que participe.

Lo anterior servirá al licitante para la elaboración del "**Proyecto de Instalación Global de los Equipos**" en escrito libre, el cual deberá contener la propuesta de las adecuaciones necesarias y plazos de ejecución de los trabajos, dentro de los 90 (noventa) días naturales arriba señalados, debiéndose integrar el documento a la Propuesta Técnica, para que sea considerado en el **Formato T0 "Programa de Trabajo"**.

Es importante señalar que las dudas y aclaraciones que no puedan ser solventadas durante la realización de la visita en las unidades médicas, serán contestadas durante la Junta de Aclaraciones y no durante la visita a sitio. A fin de poner en igualdad de condiciones a todos los licitantes que participen.

En la visita a sitio que en su caso decida realizar el licitante a las instalaciones institucionales, deberá llevar a cabo su formalización mediante la elaboración de una **Minuta de trabajo** , misma que deberá ser firmada tanto por el personal de la unidad médica, involucrado, en la visita a sitio como del propio licitante que realizó esta visita, conteniendo la Fecha, Hora de inicio y Hora de Término, conclusiones de la visita (adecuaciones al área), nombres completos del personal involucrado y que estuvieron presentes colocando su cargo o puesto directivo con el que participaron y además para el personal del Instituto, deberá incluir: nombre, cargo, matrícula y firma, así como los temas tratados, conforme a lo señalado en el numeral 14 del **"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017; para la cual previamente el servidor público del IMSS deberá realizar la invitación con dos

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

días hábiles previos al personal del Órgano Interno de Control (OIC), remitiéndole a este último copia simple de la minuta que se levante del acto, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta NO servirá de constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de cada sitio que se visite, su fin es el debido cumplimiento del protocolo señalado. Cabe precisar que el personal de Conservación de la Unidad Médica deberá quedarse con una copia adicional de esta Minuta de Trabajo para posteriormente hacerla llegar en su momento al Administrador del Contrato, en caso de que sea asignada la partida correspondiente en el acto del fallo.

No presentar este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.2.9 **Currículum individualizado del personal propuesto.** Currículum individualizado del **técnico en sitio** propuesto por el licitante, que cuente con conocimientos especializados en Mínima invasión, en asistencia en Cirugía de Mínima Invasión conocer y saber llevar a cabo el procedimiento de desinfección y esterilización del instrumental reusables y/o manejo de equipamiento asociado a este servicio.

El perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería, licenciatura o equivalente, con especial preparación y dedicación a PMI y/o especialista técnico en desinfección y esterilización o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, preferentemente, con la relación de equipos y sistemas necesarios para procedimientos de mínima invasión mostrados en los siguientes anexos: **Anexo T2." Equipo médico de SMI para PMI", Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", Anexo T4" Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**

Para acreditar que cuenta con la experiencia en conocimientos especializados en el uso, instalación y aplicación de equipos de los procedimientos de mínima invasión, deberá presentar los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente:

a) Partida en la que participa.
b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal.
c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento.
e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año.
f) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano (de carácter oficial).

El licitante deberá proponer al menos un **técnico** por cada dos torres laparoscópicas, según corresponda por turno, acorde a la distribución de equipo definida en el Anexo **T11 "Distribución de equipo e Instrumental de SMI para PMI"** y **Anexo T1 "Requerimientos de SMI para PMI"**.

Solo se tomará en cuenta para el promedio **como máximo 5 años de experiencia** por participante, además, si la licitante oferta más personal que el solicitado, solo se promediarán los primeros técnicos enlistados en su propuesta hasta completar los requeridos por partida. El resto del personal propuesto no se evaluarán.

La falta de algún requisito solicitado en los incisos a), b), c), d), e) y f), será motivo para no considerar el currículum presentado.

El personal propuesto (**técnicos en sitio**) se consignará en el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en ambos **Formatos PDF y Excel editable**, incluyéndose las firmas respectivas del personal propuesto y el representante o apoderado legal o la persona facultada del licitante, que avale la información anteriormente señalada.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.13 **Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto.** El licitante podrá acreditar el nivel profesional de todo su personal **Técnico en Sitio** que ha sido involucrado como profesional de apoyo. Para ello, es necesario que el personal propuesto cuente con el soporte académico que demuestre los niveles de titulación, para el cumplimiento del apartado experiencia del personal, de acuerdo con su nivel profesional deberán incluir las copias de la Cédula Profesional y el Título, el Certificado o la Constancia de Estudios y la Carta de Pasante o de especialidad, a nivel de licenciatura o como técnico profesional.

Copia de la Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Título Profesional o en su caso, Constancia de Estudios o la Carta de Pasante con el avance al 100% de créditos, en la cual se deberá certificar haber cumplido con el plan de estudios correspondiente, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral **4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto**. En las carreras de enfermería, medicina, ingenierías biomédica, biónica, electrónica médica o afines, a nivel técnico, emitidas por instituciones académicas debidamente acreditadas o reconocidas por la SEP, de conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.14 **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio:** El personal propuesto por el licitante, deberá presentar de manera personalizada a nombre del personal técnico propuesto copias de certificado, constancia o diploma que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el **SMI para PMI**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Los cuales podrán ser emitidos por el fabricante, distribuidor autorizado de los equipos o alguna institución pública o privada a nivel nacional o internacional que cuente con el reconocimiento por el que valide la competencia técnica y confiabilidad de estos organismos para la certificación de los cursos, el adiestramiento o las capacitaciones del personal en el uso, operación y aplicación de los equipos que, a continuación, se enlistan:

- Torres de visualización básica:
  - Insuflador
  - Capnógrafo
  - Unidad de electrocirugía para endoscopia
  - Bisturí ultrasónico.
  - Equipo para sellado de vasos.
  - Litotriptor neumático
  - Laser quirúrgico de Holmio.
  - Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
  - Equipo de artroscopía
  - Endocamara, Pieza de mano, Guía de luz (adicionales)

Mediante los cuales, se deberá asegurar que el técnico en sitio tendrá la suficiente experiencia con relación a los procedimientos solicitados por cada una de las unidades médicas, incluidas en la o las partidas(s) de su interés, contenidas en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI". El instituto y los órganos fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier situación durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada con la finalidad de verificar la veracidad de la información proporcionada por los licitantes. En concordancia con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".**

Si el licitante presenta más personal del solicitado en la convocatoria, se tomará en cuenta como 100% solo el número de técnicos solicitados por la convocante. El resto del personal propuesto no se evaluarán.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

***Nota: La falta del numeral 4.2.12 Currículum individualizado del personal propuesto, automáticamente generará puntaje cero para los numerales 4.2.13 Copias de la Cédula Profesional y el Título, para niveles de técnico, técnico superior universitario y licenciatura y de especialidad del personal propuesto y 4.2.14 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, es necesario que dichos numerales vengan relacionados con el personal propuesto y el Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante" en caso de no presentarlo la totalidad del rubro "Capacidad de los recursos humanos" será evaluado como puntaje cero.**

4.2.15 Capacidad del equipamiento

El licitante podrá ofertar equipo de reciente fabricación **(Nuevo)** o en todo caso equipo **usado**, cuya fecha de fabricación no deberá exceder de los **ocho (8) años**, al momento de la presentación de las propuestas, de tal forma que los equipos presentados deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación en el SMI para PMI

En caso de presentar **equipos nuevos**, el licitante presentará un escrito en formato libre con hoja membretada y debidamente firmado por su representante legal, en el cual deberá mencionar y desglosar los equipos ofertados que son nuevos por partida en la que participe.

Asimismo, en el caso de ser **equipos usados**, deberá presentar el Formato **T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico"** que avale los **ocho (8) años cero meses de Fabricación (a partir 2016)**." (contenido en formatos de SMI para PMI) en el cual manifestará que los equipos presentados tienen una fecha de fabricación no mayor a 8 años cero meses al de la fecha de la presentación de su propuesta y que se encuentran en condiciones adecuadas para el funcionamiento y operación en el SMI para PMI.

Nota: En ambos casos el listado deberá corresponder con la carta factura del equipo correspondiente presentado al Administrador del Contrato

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.16 **Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.** En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.17 **Equidad de Género.** En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante**

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.18 **MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.**

En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 Segundo párrafo de la "**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**" y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.19 Experiencia del licitante: Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales similares o relacionados con bienes de mínima invasión, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante, y que se computara el periodo hasta el día de la presentación y apertura) de los servicios.

En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**, dichos contratos deberán observar lo solicitado en el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, donde se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos.

Podrán presentar contratos que hayan iniciado antes del periodo a evaluar, pero solo se computará el tiempo a partir del periodo solicitado. De la misma forma, se pueden presentar contratos vigentes, pero solo se contabilizará el tiempo dentro de la vigencia solicitada, por lo que máximo serán 5 años para contabilizar.

No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2019.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean similares al del servicio solicitado SMI para PMI.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.20 Especialidad del licitante. El Licitante, deberá presentar contratos que reúnan las características propias del **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión** (específicos de los establecidos en cirugía de mínima invasión), debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad con instituciones públicas o privadas durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.

De conformidad con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**. En el numeral 4.2.23 Cumplimiento de contratos, se establecen los lineamientos que deberán observar estos Contratos.

Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para PMI. (No se tomarán en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente renta de equipo, venta de consumibles).

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.21 **Metodología.** El Licitante deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir:

- **a)** Metodología y Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.
- **b)** Metodología y Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.
- **c)** Metodología y Diagrama de flujo del funcionamiento y matriz de escalamiento (al menos 4 niveles: Operación, supervisión gerencia y dirección) de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).
- **d)** Metodología y Diagrama de flujo del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la(s) partida(s) de su interés.
- **e)** Metodología y Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en la Metodología, propuesta, podrá incluir "mejoras" relacionadas con los procesos del servicio, que pueden estar relacionadas, por citar algunos ejemplos, con una disminución en los tiempos de entrega, de atención de fallas o la propuesta de un horario extendido de la mesa de ayuda de 24 horas de lunes a domingo entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio e impacten de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.22 **Plan de trabajo propuesto**, deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para PMI"), en el cual se deberán especificar los tiempos que serán establecidos para la implantación del servicio y además ser congruente con la metodología presentada en el desarrollo del servicio, la cual al menos deberá contener:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión" de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y el resto de documentos que forman parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo equipos, instrumental, bienes de consumo básicos y complementario y personal involucrado con el número de técnicos por partida, para la prestación del servicio y demás aspectos que requeridos para la contratación.

II. Estrategias, Líneas de Acción.

III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia de Conocimiento (previa y continua) Entrega ,instalación y puesta en marcha y operación, del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).

IV. Diagrama de Gantt de la instalación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI para PMI ofertados.

V. Diagrama de Gantt El Programa de Transferencia del conocimiento (capacitación) sobre los equipos del SMI para PMI con temario por objetivos, teórico y práctica.

VI. Diagrama de Gantt de la prestación de los servicios de los SMI para PMI ofertados.

VII. Diagrama de Gantt del Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por OOAD o UMAE contenidas en la partida(s) de su interés.

VIII. Diagrama de Gantt para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.

IX. Diagrama de Gantt del Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para PMI (al concluir su contrato).

Nota: El nivel de calidad en el servicio prestado que supere las expectativas antes presentadas y que se traduzca como una **"mejora"** a lo solicitado en el Plan de Trabajo, propuesto pueden estar relacionadas con el personal propuesto para cada partida incluyendo especialistas técnicos adicionales con perfil de médico cirujano o ingeniería biomédica quienes deberán asistir a las instalaciones de las unidades médicas registrando su asistencia en la respectiva bitácora, lo anterior supone mejoras en la operación para la prestación del servicio e impacta de manera positiva en la atención de la derechohabiencia.
No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.23 **Presentar el curriculum empresarial y la estructura organizacional**, que refleje toda la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación **dentro de su actividad empresarial**, conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, los supervisores de operación, (mediante **Formato T19** "Designación de Supervisor de Operaciones) y, **Formato T20** "Designación de Técnicos en sitio"), debiendo considerar sus niveles de Organización Empresarial

(Dirección, Gerencia, Supervisión y Operación), incluyendo correos electrónicos de contacto, números telefónicos (celular y fijo en oficina) de contacto del personal. Lo cual, deberá ser coincidente con el desarrollo de la Metodología presentada y el Plan de Trabajo propuesto en la organización de este.

1) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, nombre, puesto y funciones del personal propuesto.
2) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto.
3) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección), incluyendo nombre, puesto y funciones del personal propuesto en un horario mínimo de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa **ISO-9001:2015 Servicios Integrales**, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. De conformidad con el **Formato T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".**

Nota: El licitante que, resulte adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil. Presentando los mismos documentos establecidos en los numerales **4.2.10, 4.2.12, 4.2.13 y 4.2.14.**

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

4.2.24 Cumplimiento de contratos. Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.

Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados **se encuentran canceladas**, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas, o

b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la **liberación de la garantía** de cumplimiento correspondiente o, la **manifestación expresa** de la contratante sobre el **cumplimiento total** de los contratos presentados, o

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente.

   Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, número de contrato, descripción del servicio, fecha, nombre o razón social del cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT.

2) Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, que indique, como mínimo, Nombre de la persona moral, tiempo de prestación del servicio, calidad del servicio prestado, nombre, firma, sello y cargo de quien emite la carta, así como número de contacto, adjuntando copia simple de la factura que corresponda al contrato.

Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o acta(s) circunstanciada(s) de entrega recepción y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Especialidad del licitante".

No presentar este documento no será considerado como causal de desechamiento, sin embargo, será evaluado como puntaje cero.

5 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante la prestación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión" (SMI para PMI) deberán de considerarse y ajustarse a los siguientes términos:

5.1 Cobro.

En el caso de llevarse a cabo, en el mismo evento, más de un procedimiento de catálogo, se cobrará sólo el de mayor costo, siempre y cuando compartan los mismos Bienes de Consumo Básico (BCB) para el abordaje y por separado los Bienes de Consumo Complementarios (BCC) que se hayan utilizado. Para fines estadísticos el Técnico deberá anotar en el **FORMATO T14** "Reporte individual de Procedimientos y de bienes de consumo complementarios".
En el caso de Unidades con servicio pediátrico, se cobrará la clave que se haya utilizado según constitución del paciente (peso y talla), no necesariamente por edad, pudiendo aplicar a claves de adulto y pediátricas.
Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del proveedor un bien de consumo complementario y el proveedor no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y calidad, y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

5.2 Modificaciones al contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 85 fracción IV de su

Reglamento, el Instituto podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al contrato dentro de la vigencia de este.

5.2.1 Reasignación de número y tipo de procedimientos:

La determinación del número y tipo de procedimientos asignados en el ANEXO T1 "Requerimientos de SMI para PMI" así como en el **ANEXO T4 "Catálogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"**, por UMAE/OOAD, es de tipo enunciativo, más no es limitativo, de tal manera que los OOAD y UMAE, **siempre que se respete el presupuesto asignado,** Podrán realizar los siguientes cambios*:

a) Para el caso de que las unidades médicas que por causas de: infraestructura, cambio de adscripción del personal y/o cambios en la demanda de atención médica del derechohabiente, podrá realizar cambios en el tipo y número de procedimientos mediante una redistribución de procedimientos en la misma unidad médica, así como, asignación de requerimientos entre las unidades médicas de una misma OOAD/UMAE.

b) En el caso de unidades médicas nuevas o que se encuentran próximas a su apertura, que cuenten con asignación de presupuesto y por tanto de requerimientos, si por causas ajenas a la misma no se encuentran habilitadas en el momento del inicio del Servicio Médico Integral, estos procedimientos y presupuesto se podrán reasignar a unidades médicas del mismo OOAD.

*La reasignación podrá realizarse mediante la celebración de convenios modificatorios para incluir Unidades Médicas que no están dentro de la adjudicación del servicio, pero pertenezcan a una OOAD que esté considerada dentro del requerimiento. Para tal efecto deberán elaborar una **minuta de acuerdos** firmada y rubricada por todas las partes involucradas, proveedor y servidores públicos del instituto (administrador y auxiliar de contrato de las sedes), debiendo enviar copia de conocimiento de la minuta a la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

5.3 Sustitución de equipo médico y bienes de consumo:

Si durante la prestación del servicio, el médico le solicita al personal técnico del proveedor un bien de consumo complementario y este no dispone del mismo, tendrá que sustituirlo por otro que cumpla con la misma función y si el bien de consumo complementario sustituto tiene mayor costo, se deberá facturar con el costo del bien inicialmente solicitado. Esto deberá registrarse en la hoja de consumo respectiva y estar firmado por el médico y el personal técnico de la empresa, al finalizar dicho procedimiento.

Si el equipo médico, instrumental y bienes de consumo con los que el proveedor proporciona el servicio **no cumplen con la funcionalidad requerida**, en el transcurso del contrato, éstos deberán ser sustituidos, con conocimiento entre las partes (administrador del contrato y licitante).
Para lo cual, deberá cambiarse por otro que cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas pertinentes, iguales al que dio origen a la prestación del servicio, en un término de **cinco (5) días naturales posteriores a la notificación**, presentando la documentación correspondiente a los registros sanitarios y certificados de calidad.
Si durante la realización de un procedimiento un bien de consumo llegase a presentar fallas o algún defecto, el proveedor deberá realizar la sustitución del

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

mismo dentro de los 15 minutos después de haberse notificado al técnico del fallo o desperfecto.

El proveedor deberá proporcionar los números telefónicos y el correo electrónico del personal, en cada una de las unidades médicas del Instituto en las cuales haya sido adjudicado, conforme **ANEXO T12 "Catálogo de Unidades Médicas con SMI para PMI"**, con el fin de que se registren los reportes en las fallas de los equipos médicos, problemas con el instrumental y deficiencias con el abasto de bienes de consumo, por citar algunos ejemplos, así como por el reporte de fallas en la asistencia técnica en las unidades médicas.

En caso de existir cambios en la numeración de algún de los teléfonos proporcionados y los correos electrónicos, éstos serán notificados por escrito a los Jefes de Servicio de la Unidad Médica, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, posterior a que suceda la modificación.

5.4 Información de los Contenidos y Requerimientos

Como parte del servicio, el licitante adjudicado deberá informar a las unidades médicas asignadas, el contenido de su servicio específico, al área operativa: Cirujanos de las diferentes especialidades, cuales equipos médicos, bienes de consumo, tanto básicos como complementarios tienen asignados, debiendo tener evidencia de esta información y en apego al **FORMATO T27 "Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI "** dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a la emisión y notificación del fallo.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por aceptado el servicio. Las condiciones contenidas en el presente documento y en las proposiciones presentadas por los licitantes **NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato de la UMAE / OOAD, según corresponda, será el responsable de notificar al Proveedor del servicio, de la fecha de terminación de contrato y la del retiro de los equipos de su propiedad, con 15 (quince) días naturales de anticipación. El Administrador del Contrato tendrá la facultad de solicitar a la unidad médica la supervisión de las instalaciones al momento del retiro de los equipos y bienes del proveedor del servicio, para observar que no exista un daño voluntario o involuntario en el desarrollo de estas actividades y en apego a lo establecido en las cláusulas de terminación del contrato.

La devolución de las instalaciones por parte del Proveedor se hará constar en minuta de trabajo que levantará el Administrador del contrato.

7. NIVELES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato, deberá cumplir con los niveles de servicio descritos a continuación:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
1. Entrega, instalación, puesta en operación y resolución de problemas de los equipos médicos del SMI PARA PMI para la prestación del servicio de acuerdo con lo solicitado en el apartado. 3. EQUIPO MÉDICO del ANEXO TÉCNICO Y en el APARTADO 2 LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de este documento.	Dentro de los 90 (noventa) días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
2. Dotación de los sets de instrumental descrito en el Anexo Técnico; apartado. 4. INSTRUMENTAL y enumerados en el Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI", por OOAD/UMAE del ANEXO TÉCNICO.	Deberá ser el día 90 (noventa) natural contados a partir de la emisión y notificación del fallo.
3. Primera dotación de bienes de consumo corresponderá al consumo estimado de 7 (siete) días hábiles por UMAE /OOAD.	Deberá ser a más tardar el día 90 (noventa) natural posterior a la emisión y notificación del fallo.
4. Mantenimiento preventivo de los equipos médicos y del instrumental, remplazo del instrumental	En los periodos contenidos en el Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental conforme a lo establecido en los Formatos de la Convocatoria FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
5. Reporte de cumplimiento del cronograma de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos e Instrumental.	Según lo sugiera en manual del fabricante si no está especificado será cada 6(seis) meses o antes de ser necesario, utilizando el FORMATO T5 REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, donde se consignan observaciones (ejemplo "sin incidencia de fallas o pasa a mantenimiento correctivo".
6. Reporte de Mantenimiento preventivo a detalle por Equipo e Instrumental	Formato Libre del licitante en Bitácora de mantenimiento tipo check List que deberá contener a detalle el Reporte individual en tipo Check List de puntos de revisión por equipo e Instrumental acorde a la marca y modelo.
7. Reporte de Mantenimiento correctivo de los equipos médicos del SMI PARA PMI, y asistencia técnica en términos del numeral 6.2 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO" del Anexo Técnico.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas en área metropolitana y 72 horas en áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico, donde se asignará un número de folio, utilizando el FORMATO T6 REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
8. Asistencia Técnica.	Deberá proporcionar la asistencia técnica, para el uso óptimo de los equipos médicos, accesorios e instrumental y bienes de consumo. Deberá llenar los FORMATOS T14 REPORTE INDIVIDUAL y T15 REPORTE MENSUAL.
9. Bien de consumo básico y complementario con defecto o falla.	La sustitución inmediata por otro de iguales características a las requeridas
10. El proveedor entregará a través de sus técnicos el instrumental y bienes de consumo, estériles y completos. de acuerdo con lo solicitado en el numeral 7.1 ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO. PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN del Anexo Técnico	Deberá entregar y tener listos 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.
11. Transferencia del conocimiento, descrito en el Anexo Técnico apartado 8.	Deberá ser a partir de que llegue el equipo a la unidad.
12. Reporte de productividad: El Licitante adjudicado deberá generar un reporte en Excel y PDF firmado y rubricado por el representante legal y el jefe de Servicio mismo que deberá entregar a la Unidad Médica en físico y en archivo	FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI", entregará durante los primeros 5 días posteriores al cierre de cada mes calendario de servicio.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
electrónico de manera mensual, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos vía correo, como sustento de la productividad realizada en el periodo.	

8. UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida se refiere al **Procedimiento efectivamente Realizado** de acuerdo con el **ANEXO T1 "Requerimiento de SMI para PMI".**

9. PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES

9.1 Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional por cada día natural de **atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio**, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente en cada uno de los supuestos siguientes.
El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor, las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día conforme a la siguiente Fórmula:
Pca = %d x nda x vspa.
Dónde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.
Pca = pena convencional aplicable.
nda = número de días de atraso.
vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.
La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben realizarse previo al inicio de operación.
En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI millenium.
En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el **FORMATO T15.1 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"**, al licitante resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T15 "Reporte Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.
La penalización se calculará a partir del plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse **bajo el principio de proporcionalidad**, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada por la totalidad del monto contratado y que deben de realizarse previo al inicio de operación, en ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios si no se ha determinado, calculado y notificado al licitante adjudicado las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Incumplimiento en la entrega inicial, del instrumental médico para la puesta en operación del servicio.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos y Complementarios.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los 90 (noventa) días naturales a partir del fallo.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor.	fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.		
6. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
8. Cuando no se lleve a cabo el registro de la productividad en el Formato T14 Reporte Individual de Procedimientos Y Bienes de Consumo Complementario, Formato T15. "Reporte mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados "de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los	Durante los primeros 5 (cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	0.5 (cero punto cinco) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
procedimientos, según corresponda.				
9. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Cirugía, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el procedimiento no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
10. Incumplimiento en la carta factura relacionada a la antigüedad de los equipos, la cual deberá estar en concordancia con la carta membretada con el desglose de los equipos nuevos y/o con el Formato T30 relativo a la fecha de fabricación de estos.	Cuando exceda de la antigüedad de los equipos establecido originalmente en su carta membretada referente al desglose de los equipos nuevos y/o en el Formato T30 relativo a la fecha de fabricación de estos, en su propuesta.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el equipo no entregado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
11. Incumplimiento en el inicio de la prestación del servicio con base en el plazo establecido por la convocante en concordancia con su plan de trabajo.	Cuando exceda del plazo establecido originalmente en su plan de trabajo ofertado.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza del contrato en su proporcionalidad, en cada Unidad Médica adjudicada, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

9.2 Deducciones

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida, o bien el servidor público en el que éste delegue la facultad, deberá establecer el límite máximo que se aplicará por concepto de deducción de pagos a partir del cual se podrán cancelar la o las facturas objeto del incumplimiento parcial o deficiente, en todos los casos se deberá determinar la causa por la cual el licitante es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones. *Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 56 Bis de la LAASSP serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y **sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento** que le corresponda del monto total del contrato. Art. 97 primer párrafo del RLAASSP

Los montos para deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente. Art. 97 segundo párrafo del RLAASSP

En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante **el FORMATO T15.2 "Formato de Notificación de Deductivas"**, al licitante resultado de la conciliación realizada entre el **FORMATO T15 "Reporte Mensual de procedimientos y bienes de consumo utilizados"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
1. Fallas del funcionamiento de los equipos médicos iniciada la prestación del servicio.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte.	Cuando exceda las 48 (cuarenta y ocho) horas.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de funcionamiento de los equipos médicos iniciada prestación del servicio.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
2. Entrega parcial y/o deficiente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de instrumental a los 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse 30 minutos antes del procedimiento	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Entrega parcial y/o	Entrega de bienes de consumo nuevos	Cuando exceda los 30 minutos	0.25 (cero punto veinticinco) %	Hasta en 3(tres)	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento quirúrgico, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo con el tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	30 minutos antes del procedimiento.		del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse 30 minutos antes del procedimiento.	ocasiones al año.		
4. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor y forma de realizarlos sin apego al manual de sugerencia del fabricante.	Retraso en tiempo y forma, a la fecha programada sin previo aviso, y deficiencia con soporte en la inspección de las bitácoras de mantenimiento preventivo.	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento preventivo.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
5. Cuando se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales, contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica, así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo con las más de 48 (cuarenta y ocho) horas para el área metropolitana, y más de 72 (setenta y dos) horas, para las áreas rurales,	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente del mantenimiento correctivo.	Si el mismo equipo presenta una 4ta incidencia de fallo en un lapso de 30 días o no se sustituya un equipo reportado descompuesto y han pasado más de 72 horas.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	Dentro de los 15 minutos de haberse notificado al técnico del fallo o desperfecto.	Cuando exceda de 15 minutos de haberle notificado al técnico	0.25 (cero punto veinticinco) % del importe total sin IVA del mes de la factura correspondiente por incumplimiento parcial o deficientemente de la sustitución de bienes de consumo básicos o complementarios.	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será divisible y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el

I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo 49 de la LAASSP, articulo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4., inciso j) de las POBALINES.
No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's (Unidad de Medida y Actualización), el Licitante podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.
La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

11. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.

El Licitante Adjudicado deberá presentar a la fecha del corte de los servicios, la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica), de igual modo como se indica en el Oficio No. 09 9001 600 000/018 de Dirección de Finanzas con fecha del 16 de febrero de año en curso, en relación con la simplificación de los requisitos en general para el proceso de pago, se solicita lo siguiente:

- Evidencia de la existencia de un convenio o contrato, o del documento con el que se justifique la existencia de una obligación del IMSS para el pago de una contraprestación;
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por los bienes o servicios prestados al IMSS; y
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Forma de pago:

- El pago se realizará en pesos mexicanos
- El pago se realizará en una exhibición.
- No se requiere anticipo.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio Médico Integral de Procedimientos para Mínima Invasión (SMI PARA PMI), de acuerdo con el Reporte Individual **FORMATO T14** "Reporte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios", así como del reporte mensual, **FORMATO T15.** Y **FORMATO T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI". Derivados de los reportes firmados por los médicos especialistas, que realizan los procedimientos y avalados mediante la firma del Jefe de Cirugía según sea el caso, a más tardar el último día hábil del mes y firma del Director Médico de la Unidad de la UMAE / OOAD, así como por el representante legal del licitante adjudicado.
Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de procedimientos realizados por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

13. VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO Y LA ACEPTACIÓN DE ESTE

La verificación del servicio se llevará a cabo por los siguientes personajes: Jefe de Servicio/División y por el Jefe de Conservación/Biomédico, éste mediante los registros, reportes, incidencias, informes o documentos a que haya a lugar como se detalla en la siguiente tabla:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	1. Verifica que la recepción e instalación de los equipos médicos así como la entrega del instrumental y Bienes de consumo, se lleve a cabo, dentro de los 90 (noventa) días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.	FORMATO T7 "Recepción de Equipo FORMATO T7.1 "Recepción de Sets de instrumental" FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico" FORMATO T18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	2. Verificar que el licitante adjudicado entregue al inicio de la vigencia del contrato y prestación del servicio a los responsables los documentos involucrados. Y distribuirlos al jefe de Servicio correspondiente.	Calendario del Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	3. Revisar que se lleve a cabo la transferencia del conocimiento antes del inicio de la prestación del servicio en un plazo no mayor al día 90 (noventa) natural de la emisión y notificación del fallo	Programa de transferencia del conocimiento FORMATO T8. Lista de asistencia del personal que tomó la transferencia del conocimiento FORMATO T9. Constancia emitida por el proveedor y firmada tanto por él, como por los responsables institucionales.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	4. Avala, en su caso el cambio o actualización de los equipos, instrumental y/o bienes de consumo; así como el software de los equipos.	Solicitud de cambio. Registros sanitarios según corresponda. Formatos Involucrados: FORMATO T7 "Recepción de Equipos", FORMATO T7.1 "Recepción de Sets de instrumental" FORMATO T17 "Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico", FORMATO T18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	5. Verificará que se lleve a cabo el programa de mantenimiento preventivo de acuerdo con la recomendación del fabricante y se registren las firmas de conformidad en la Bitácora de servicios de equipo.	Programa de Mantenimiento. Preventivo de los Equipos Médicos. Bitácora de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	6. Verificará que se realicen reemplazo de aquellas piezas que estén deterioradas 48 horas después de haber levantado el cirujano un reporte con aval del Jefe de Servicio o el servidor público que se designe en sustitución de éste.	Bitácora de Mantenimiento Preventivo del Instrumental.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	7. Verificará que se haya realizado la entrega de la primera dotación de bienes de consumo al día 90 (noventa) de forma suficiente para la primera semana de servicio.	FORMATO T13 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos" FORMATO. T 18"Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	8. Verificará la suficiencia del inventario de los bienes de consumo mínimo para una semana de labores de forma aleatoria por lo menos una vez al mes.	FORMATO T13 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos" FORMATO T 18 "Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios"
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	9. Verificará que el proveedor entregue completos, a través de su técnico, el instrumental y bienes de consumo estériles requeridos para los procedimientos, 30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	Reporte individual de procedimiento y Bienes de Consumo FORMATO 14.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	10. Verificará si hubo la cancelación de algún procedimiento programado por causas imputables al proveedor al día hábil siguiente de la fecha de programación quirúrgica.	Bitácora de Reporte de Incidencias FORMATO T 16

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DE LOS CUALES SE HARÁ ENTREGA COPIA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	11. Verificará que el proveedor retire los equipos que son de su propiedad, confirmando sean los enunciados en el Formato T7"Entrega/ Recepción de Equipos", sin dañar las instalaciones del Instituto.	Acta de entrega de las instalaciones y Formato T7 "Entrega/ Recepción de Equipos".
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	12. Informar oportunamente al área contratante, de los incumplimientos del licitante dentro de los 5 días posteriores a cierre del mes, para el caso de que se requiera llevar a cabo rescisión del contrato, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes.	Documentación original que soporte el incumplimiento.
Auxiliar(es) del Administrador del Contrato*	13.Conformación del grupo de administración del servicio, dicho grupo será coordinado por los servidores públicos de la UMAE / OOAD del Instituto que le hayan sido asignadas.	Acuerdos de niveles de operación y el Plan de Trabajo.
	Establecimiento y firma de los acuerdos de operación de conformidad con la UMAE / OOAD que le haya sido asignada, así como con terceros que designe el mismo.	
	La UMAE / OOAD obtendrá la firma de los otros licitantes s y terceros.	

* El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de las POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

14. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Dentro de su proposición el licitante deberá considerar que, al término del contrato, coordinará la logística de entrega de instalaciones y el retiro del equipo con el nuevo proveedor, a fin de realizar una transición que permita que el Instituto cuente de manera ininterrumpida con estos servicios. Al término de la vigencia del contrato, el licitante adjudicado se obliga a retirar los equipos que son de su propiedad, sin dañar las instalaciones del Instituto, previo acuerdo con las autoridades de la unidad médica correspondiente, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto, dejando constancia de lo anterior mediante acta-entrega de las instalaciones a entera satisfacción del Instituto.

15. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que el Instituto tomará en consideración son los siguientes:

Criterios generales de Evaluación:

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de la LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones se evaluarán a través de puntos y porcentajes.

La Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos (CTSMI) realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

1. Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la **propuesta técnica** de esta Convocatoria, la cual deberá contener

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

una descripción amplia y detallada del servicio ofertado con sus especificaciones técnico-médicas.

2. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
3. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello, lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio de puntos.
   Se verificará la descripción técnica del servicio ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo los equipos, el instrumental y los bienes de consumo tanto básicos como complementarios que sean ofertados, conforme a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en el que el licitante deberá puntualizar las partidas en las que participa, los equipos, el instrumental y los bienes de consumo solicitados para la prestación del servicio, debidamente referenciados por partida y paquete solicitado, especificando las características y requisitos obligatorios señalados en los Anexos **T2."Equipo médico de SMI para PMI"**, **Anexo T3 "Instrumental de SMI para PMI"**, **y Anexo T4."Cátalogo de Bienes de Consumo de SMI para PMI"** de la presente convocatoria.
4. Se comprobará la inclusión de las marcas, modelos y/o fabricantes indicados en el **Formato T21"PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)**, y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
5. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)**, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la propuesta técnica que presenta.
6. Se verificará la correspondencia de los registros sanitarios con la referencia técnica del licitante, indicada en el **Formato T21 "PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA /DOCUMENTAL" (presentar formato en PDF y Excel editable)**. Incluyendo marcas, modelos y fabricantes con los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.
7. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos del proyecto de planeación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.
8. La evaluación de la documentación técnica se realizará por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y con apoyo del personal operativo de los OOAD.

16 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD.

Para garantizar el seguimiento y evaluación adecuados, se deberá enviar el **Formato T26** "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI", validado por el OOAD/UMAE al correo **ctsi.pmi@imss.gob.mx** donde se registrarán los PMI realizados a los pacientes, con todos los datos necesarios para la identificación y vigencia de derechos, así mismo la información correspondiente a la prestación del propio servicio como: número de contrato, fecha del procedimiento realizado al paciente, precio unitario, importe total, importe con IVA, nombre y matrícula del médico que autorizo, etc.

El sistema de información diseñado para el propósito en mención, lo que permitirá a todas las áreas involucradas el registro del uso los PMI realizados a cada paciente por cada unidad médica de los diferentes niveles de atención, enlazar el sistema de abasto institucional (SAI) con la información para el alta de servicios y articulación con el sistema de planeación de recursos institucionales (PREI); esto con el fin de registrar el pasivo devengado, seguimiento de su documentación y pago, así mismo esta documentación permitirá a las áreas usuarias de la información y fiscalizadores acceder a la información detallada en la que están sustentados los registros contables y presupuestales de los PMI. Además, la información del sistema de información de PMI debe estar en posesión única y exclusivamente del Instituto.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Administrador del Contrato	Auxiliares del Administrador del Contrato
OOAD Titular o Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	Jefe o Encargado de Servicios de Prestaciones Médicas Coordinador Delegacional de Informática Director de la Unidad Médica Jefe de Servicio de Cirugía
UMAE Titular o Encargado de la Dirección Administrativa	Jefe de Servicio de Cirugía Jefe de División de Cirugía Titular de la División de Ingeniería Biomédica. Director Médico de la UMAE

17.-SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Debido a la naturaleza y características del SMI para PMI 2024, no se requiere de la presentación de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

18.- AVISO DE PRIVACIDAD

Debido a la naturaleza y características del SMI para PMI 2024, no requiere del Sistema de Manejo para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

19.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMO INDISPENSABLES QUE AFECTAN LA SOLVENCIA.

Nombre	Descripción
4.2.1	Propuesta Técnica
4.2.2	Registros Sanitarios
4.2.3	Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.
4.2.4	Certificados de Calidad
4.2.4.1	Certificado de Calidad ISO 9001:2015 en Servicios Integrales
4.2.4.2	Certificados de Calidad

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nombre	Descripción
4.2.5	Carta Compromiso del Licitante en Instalación de Equipos
4.2.6	Aviso de Importación
4.2.7	Fecha de Fabricación de sus Equipos
4.2.8	Carta Factura de Equipos Usados
4.2.9	Normas Oficiales por considerar para la prestación del servicio
4.2.10	Alta del personal propuesto ante el IMSS
4.2.11	Visita a las instalaciones Institucionales
FORMATO T21	PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL
FORMATO T31	Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"
FORMATO T32	Relación del 20% de registros sanitarios
FORMATO T33	Relación del 20% de certificados de calidad

20. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

NUMERAL	DOCUMENTO
4.2.1	Propuesta Técnica (formato T21 "Propuesta para evaluación técnica / documental")
4.2.9	Aviso de Importación
4.2.10	Carta Factura de los equipos
4.2.11	Fecha de fabricación de los equipos
4.2.18	Registros Sanitarios
4.2.20	Certificados de Calidad
4.2.21	Normas oficiales que deben considerar a cumplir los licitantes adjudicados, para la prestación del servicio
4.2.22	Visitas a las instalaciones institucionales
ANEXO	**NOMBRE**
DOC	Anexo Técnico
DOC	Términos y Condiciones
Anexo T1	Requerimiento del SMI para PMI
Anexo T2	Equipo Médico del SMI para PMI
Anexo T3	Instrumental del SMI para PMI
Anexo T4	Catálogo de Bienes de Consumo Básico y Complementario
Anexo T21	Propuesta Técnica
FORMATO	**NOMBRE**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL	DOCUMENTO
Formato T0	Programa de Trabajo
Formato T5	Reporte de Mantenimiento Preventivo de los Equipos / Instrumental Médicos
Formato T6	Reporte de Mantenimiento Correctivo de los Equipos Médicos e Instrumental
Formato T7	Recepción de Equipos
Formato T8	Programa de Transferencia del Conocimiento
Formato T9	Registro de Asistencia de Transferencia del Conocimiento
Formato T13	Control de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básico
Formato T14	Reposte Individual de Procedimientos y Bienes de Consumo Complementarios
Formato T15	Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados
Formato T15.1	Notificación de Pena Convencional Aplicable
Formato T15.2	Notificación de Deductivas
Formato T16	Reporte de Incidencias
Formato T17	Relación de Marcas y Modelos del Equipo Médico
Formato T17.1	Relación de Sets de Instrumental Aceptados
Formato T18	Relación de Marcas y Lotes de Bienes de Consumo Complementarios
Formato T19	Designación de Supervisor de Operaciones
Formato T22	Relación de Documentos Para Evaluar del Licitante
Formato T26	Control de Productividad
Formato T30	Carta Compromiso de Equipo Médico Nuevo o Usado
Formato T31	Carta Relativo a la Obligación del Licitante de Realizar los Trabajos de Adecuación

21- RELACIÓN DE FORMATOS ANEXOS

Nombre	Descripción
ANEXO T1	REQUERMIENTO DE SMI PARA PMI
ANEXO T2	EQUIPO MÉDICO SMI PARA PMI
ANEXO T3	INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI
ANEXO T4	CATALOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS SMI PARA PMI
ANEXO T11	Distribución de Equipo Médico, Instrumental y Personal
ANEXO T12	Catálogo de Unidades Médicas del SMI para Procedimientos de Mínima Invasión (PMI)
FORMATO T0	PROGRAMA DE TRABAJO.
FORMATO T5	REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Nombre	Descripción
FORMATO T6	REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
FORMATO T7	ENTREGA / RECEPCIÓN DE EQUIPOS
FORMATO T7.1	ENTREGA / RECEPCIÓN DE SETS DE INSTRUMENTAL ACEPTADOS
FORMATO T8	PROGRAMA DE TRASNFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
FORMATO T9	REGISTRO DE ASISTENCIA DE TRASNFERENCIA DEL CONSOCIMIENTO
FORMATO T13	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Básicos
FORMATO T14	Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios"
FORMATO T15	Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados
FORMATO T15.1	Notificación de Pena Convencional Aplicable
FORMATO T15.2	Notificación de Deductivas
FORMATO T16	Reporte de Incidencias"
FORMATO T17	Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico"
FORMATO T18	Control semanal de Entrega Recepción de Bienes de Consumo Complementarios
FORMATO T19	Designación de Supervisor de Operaciones
FORMATO T20	Designación de Técnicos en sitio"
FORMATO T21	PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL
FORMATO T22	RELACIÓN DE DOCUMENTOS A EVALUAR DEL LICITANTE
FORMATO T23	CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE PARTICIPANTE EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO
FORMATO T26	Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI
FORMATO T27	Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI para PMI"
FORMATO T28	Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante
FORMATO T30	Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 4 años cero meses Años de Fabricación (a partir 2019)."
FORMATO T31	Carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"
FORMATO T32	Relación del 20% de registros sanitarios

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

Nombre	Descripción
FORMATO T33	Relación del 20% de certificados de calidad

El Instituto se reserva el derecho de autentificar los documentos presentados en cualquier momento.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-19-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE															INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA				SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PROVEEDOR
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. "Equipo Itinerante	1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. "Equipo Itinerante	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	*
1.1	Carro porta equipo.	1.1	Carro porta equipo.	METAL MECANICA	GP-003	E1.1	E80	5	000166 - 001656	DOF 22-DIC-14 LÍNEA 456	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22-DIC-14 LÍNEA 456	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	METAL MECANICA
1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.	BARCO	MDSC-2324	E1.2	E102	1, 3	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ENTERPRISE
1.2.1	Con alta definición (HD).	1.2.1	Con alta definición (HD).	BARCO	MDSC-2324	E1.3	E102	1	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ENTERPRISE
1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.	1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.	BARCO	MDSC-2324	E1.4	E102	3	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ENTERPRISE
1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.	1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.	BARCO	MDSC-2324	E1.5	E102	3	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ENTERPRISE
1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".	1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".	BARCO	MDSC-2324	E1.6	E102	3	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ENTERPRISE
1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.	1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.	LG	27HJ7105	E1.2	E102.1	1	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICAL SCREEN
1.2.1	Con alta definición (HD).	1.2.1	Con alta definición (HD).	LG	27HJ7105	E1.3	E102.1	2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICAL SCREEN
1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.	1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.	LG	27HJ7105	E1.4	E102.1	2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICAL SCREEN
1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.	1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.	LG	27HJ7105	E1.5	E102.1	2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICAL SCREEN
1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".	1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".	LG	27HJ7105	E1.6	E102.1	2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1431	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICAL SCREEN
1.3	Endocámara o cabezal de cámara:	1.3	Endocámara o cabezal de cámara:	GIMMI	5.2002.30	E1.7	E77	7	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente o de 1 chip digital CMOS, FullHD, relación de aspecto 16:9.	1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente o de 1 chip digital CMOS, FullHD, relación de aspecto 16:9.	GIMMI	5.2002.30	E1.8	E77	7 y 9	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9 o cámara endoscópica HD.	1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9 o cámara endoscópica HD.	GIMMI	5.2002.30	E1.9	E77	9	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.3.3	Con control de balance de blancos.	1.3.3	Con control de balance de blancos.	GIMMI	5.2002.30	E1.10	E10	PORTADA, 12, 15	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.	1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.	GIMMI	5.2002.30	E1.11	E77	7	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.	1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.	GIMMI	5.2000.71	E1.12	E77	21	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:	1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:	GIMMI	5.2002.30	E1.13	E77	7	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)	1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)	GIMMI	5.2002.30	E1.14	E10	PORTADA, 7	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.4.2	Balance de blancos.	1.4.2	Balance de blancos.	GIMMI	5.2002.30	E1.15	E10	PORTADA, 12, 15	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.	1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.	GIMMI	5.2002.30	E1.16	E77	9	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 2213	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.9 a 4.5 mm de diámetro del haz de luz.	1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.9 a 4.5 mm de diámetro del haz de luz.	GIMMI	1.8210.43 LED	E1.17	E77	37, 39	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 328	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	GIMMI	5.5130.60 II	E1.18	E77	27, 29	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	GIMMI	5.5130.60 II	E1.19	E77	27, 28	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.	1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.	GIMMI	5.5130.60 II	E1.20	E77	28	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.	1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.	GIMMI	5.5130.60 II	E1.21	E77	30	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)	GIMMI	5.5130.60 II	E1.22	E77	28	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante	GIMMI	5.5130.60 II	E1.23	E77	30	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / Q5 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.	GIMMI	5.5105.00	E1.18.1	E77	23, 26	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	Q5 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.	GIMMI	5.5105.00	E1.19.1	E77	24, 25	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	Q5 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.	1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.	GIMMI	5.5105.00	E1.20.1	E77	23	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	Q5 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.	1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.	GIMMI	5.5105.00	E1.21.1	E77	24, 26	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	Q5 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)	1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)	GIMMI	5.5105.00	E1.22.1	E77	24	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	Q5 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-18-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE															
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA				SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						INSTITUTO
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PROVEEDOR
1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante	1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante	GIMMI	S.5105.00	E1.23.1	E77	24, 25	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1226	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	QS 044166 0035 Rev 04	(31/05/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
1.7	Insuflador de CO2:	1.7	Insuflador de CO2:	GIMMI	S.2930.00 II	E1.24	E77	51	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.	1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.25	E77	51, 53	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.2	Presión intra-abdominal.	1.7.2	Presión intra-abdominal.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.26	E11	1, 49	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.3	Flujo de insuflación y volumen o consumo.	1.7.3	Flujo de insuflación y volumen o consumo.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.27	E11	1, 23	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable	1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable	GIMMI	S.2930.00 II	E1.28	E77 / E11	54 / 1, 58	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.5	Con indicador en panel de: volumen y/o consumo y presión.	1.7.5	Con indicador en panel de: volumen y/o consumo y presión.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.29	E11	1, 23	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.6	Características de seguridad: (Errores y mensajes de alerta)	1.7.6	Características de seguridad: (Errores y mensajes de alerta)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
1.7.7	Protección de sobre presión.	1.7.7	Protección de sobre presión.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.31	E77	52	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.8	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.	1.7.8	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.	GIMMI	S.2930.00 II	E1.32	E11	1, 34, 53	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.7.9	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo O Flujo pre-configurado, primera insuflación e insuflación sostenida (referencia según marca del fabricante), o con modo de flujo pediatría de 15l/min y alto flujo con una potencia de flujo de hasta 50 l/min como máximo O o preconfigurables en un rango de .1 a 2 l/min	1.7.9	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo O Flujo pre-configurado, primera insuflación e insuflación sostenida (referencia según marca del fabricante), o con modo de flujo pediatría de 15l/min y alto flujo con una potencia de flujo de hasta 50 l/min como máximo O o preconfigurables en un rango de .1 a 2 l/min	GIMMI	S.2930.00 II	E1.33	E77	51, 52	000166 - 001656	0765E2006 SSA	21/06/2027	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante	1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante	SONY	HVO-550MD	E1.34	E78	1, 2	000166 - 001656	DOF 22DIC14-1850	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14-1850	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SONY
1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante	1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante	TEAC	UR-4MD	E1.34	E78.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1850	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1850	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	TEAC
1.9	Equipo de irrigación automática y/o equipo de aspiración automático:	1.9	Equipo de irrigación automática y/o equipo de aspiración automático:	CONMED LINVATEC	10K	E1.35	E31	1, 2, 5-9	000166 - 001656	2244E2015 SSA	01/07/2025	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
1.9.1	Con sistema de rodillos.(o según tecnología del fabricante)	1.9.1	Con sistema de rodillos.(o según tecnología del fabricante)	CONMED LINVATEC	10K	E1.36	E31	54	000166 - 001656	2244E2015 SSA	01/07/2025	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
1.10	Capnógrafo con oxímetro:	1.10	Capnógrafo con oxímetro:	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.37	E107	1	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.	1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardiaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.38	E107	19	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.	1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.39	E107	96	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.3	Pantalla: LCD o TFT a color o sus variaciones o LED o tecnología superior (referencia según marca del fabricante).	1.10.3	Pantalla: LCD o TFT a color o sus variaciones o LED o tecnología superior (referencia según marca del fabricante).	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.40	E107	191	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.	1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.41	E107	38, 39	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5	Despliegue digital de:	1.10.5	Despliegue digital de:	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.42	-		000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.1	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.	1.10.5.1	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.43	E107	27, 192	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.2	Frecuencia respiratoria.	1.10.5.2	Frecuencia respiratoria.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.44	E107	18, 27	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.3	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor o 1 a 100 o mayor.	1.10.5.3	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor o 1 a 100 o mayor.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.45	E107	27, 223	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.4	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.	1.10.5.4	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.46	E107	27, 194	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.5	Alarmas y/o mensajes de error.	1.10.5.5	Alarmas y/o mensajes de error.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.47	E107	28, 110	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.6	Tendencias de CO2 y de SpO2.	1.10.5.6	Tendencias de CO2 y de SpO2.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.48	E107	131	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.7	Gráfica de capnografía y pletismografía.	1.10.5.7	Gráfica de capnografía y pletismografía.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.49	E107	32, 33, 98	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.8	Muestreo de la señal o velocidad de flujo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo, o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto, o capnografía con velocidad de flujo 50 (42,5 ≤ flujo ≤ 65) ml/min, flujo medido por volumen.	1.10.5.8	Muestreo de la señal o velocidad de flujo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo, o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto, o capnografía con velocidad de flujo 50 (42,5 ≤ flujo ≤ 65) ml/min, flujo medido por volumen.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.50	E107	193	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.9	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor o de 40 seg. o menor	1.10.5.9	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor o de 40 seg. o menor	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.51	E107	136	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.5.10	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.	1.10.5.10	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.52	E107	194	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.6	Alarmas:	1.10.6	Alarmas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.6.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error o Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error.	1.10.6.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error o Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardiaca, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.54	E107	117, 120, 121, 122, 123	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.6.2	Silenciadas temporalmente.	1.10.6.2	Silenciadas temporalmente.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.55	E107	11, 117	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.6.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.	1.10.6.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.56	E107	211	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

REVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

000080

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO: Numeral	INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: EQUIPO	PROPUESTA DEL LICITANTE (EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA): Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	INSTITUTO: PROVEEDOR
1.10.6.4	Oclusión de la línea de CO2.	1.10.6.4	Oclusión de la línea de CO2.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.57	E107	177	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):	1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.58	E107	83	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.1	De dedo reusable o con cintas reutilizable	1.10.7.1	De dedo reusable o con cintas reutilizable	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.58	E107	83	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.2	Multisitio reusable.	1.10.7.2	Multisitio reusable.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.60	E107	84	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.3	Cargador interno o externo.	1.10.7.3	Cargador interno o externo.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.61	E107	185	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.4	Para uso con batería interna recargable.	1.10.7.4	Para uso con batería interna recargable.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.62	E107	49	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.5	Con almacenamiento de datos o memoria.	1.10.7.5	Con almacenamiento de datos o memoria.	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.63	E107	130, 148	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.7.6	Salidas analógicas o digitales o transferencia USB (referencia según marca del fabricante).	1.10.7.6	Salidas analógicas o digitales o transferencia USB (referencia según marca del fabricante).	MEDTRONIC	PM35MN02	E1.64	E107	26, 148	000166 - 001656	1673E2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9918-S-2023	(31/05/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.8	Consumibles:	1.10.8	Consumibles:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.8.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico neonatal, (desechable un solo uso) para uso de sensores de flujo principal o lateral O adaptador de línea de ventilación para adultos y niño o línea de capnografía para adulto/pediátrico.	1.10.8.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico neonatal, (desechable un solo uso) para uso de sensores de flujo principal o lateral O adaptador de línea de ventilación para adultos y niño o línea de capnografía para adulto/pediátrico.	MEDTRONIC	XS04620	E1.66	E35	4, 7	000166 - 001656	2075E2015 SSA	08/04/2026	008990 - 012644	12856-B-2023 / QS 077790 0059 REV. 02	(14/08/25-15/04/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
1.10.8.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto y pediátrico (neonatal opcional), desechable un solo uso para uso de sensores de flujo principal o lateral.	1.10.8.2	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574460, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ADAPTADOR ENDOTRAQUEAL O DE VÍA AÉREA TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO NEONATAL, (DESECHABLE UN SOLO USO) PARA USO DE SENSORES DE FLUJO PRINCIPAL O LATERAL O ADAPTADOR DE LÍNEA DE VENTILACIÓN PARA ADULTOS Y NIÑO O LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA PARA ADULTO/PEDIÁTRICO	MEDTRONIC	XS04620	E1.67	E35	4, 7	000166 - 001656	2075E2015 SSA	08/04/2026	008990 - 012644	12856-B-2023 / QS 077790 0059 REV. 02	(14/08/25-15/04/25)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:	2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador O unidad de cirugía de alta frecuencia con dos salidas monopolares y una salida bipolar.	2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador O unidad de cirugía de alta frecuencia con dos salidas monopolares y una salida bipolar.	ERBE	10140-400	E17.2	E175	4	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.2	Salida monopolar:	2.2	Salida monopolar:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.	2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.	ERBE	10140-400	E2.3	E174	85, 86	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.	2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.	ERBE	10140-400	E2.4	E174	89, 90	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.	2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.	ERBE	10140-400	E2.5	E174	90, 91, 93	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.3	Salida bipolar:	2.3	Salida bipolar:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.	2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.	ERBE	10140-400	E2.7	E174	97	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.	2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.	ERBE	10140-400	E2.8	E174	41,42, 97	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante	2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante	ERBE	10140-400	E2.9	E174	27	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)	2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)	ERBE	10140-400	E2.10	E174	29, 30	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).	2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).	ERBE	10140-400	E2.11	E174	29	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.5	Frecuencia de salida:	2.5	Frecuencia de salida:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.	2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.	ERBE	10140-400	E2.13	E175	10, 11	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.6	Activación de la unidad:	2.6	Activación de la unidad:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.	2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.	ERBE	20189-302	E2.15	E101 / E21	8 / 43, 44, 66	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.	2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.	ERBE	20189-302	E2.16	E101 / E21	8 / 43, 44, 45	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.	2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.	ERBE	10140-400	E12.19	E174	41, 60	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústica y visual con alarmas.	2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústica y visual con alarmas.	ERBE	10140-400	E2.18	E174	29, 41	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.9	Accesorios:	2.9	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-

2

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-18-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE															INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA				SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Bidnente OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T21)	
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Bidnente OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T21)	PROVEEDOR
2.9.1	Carro para transporte del equipo.	2.9.1	Carro para transporte del equipo.	ERBE	20185-100	E2.20	E101	6	000166 - 001656	DOF 22DIC14-456	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	50954-21-00	(03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).	2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).	ERBE	20189-302	E2.21	E101 / E21	8 / 43, 44, 66	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopolar)	2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopolar)	ERBE	20189-302	E2.22	E101 / E21	8 / 30, 43, 44, 45	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluye :	3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluye :	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
3.1	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil	3.1	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil	COVIDIEN	SCGAA	E3.1	E18	1, 3, 4	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.	3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.	COVIDIEN	SCGAA	E3.2	E18	1	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.	3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.	COVIDIEN	SCGAA	E3.3	E142	2 , 3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.1.4	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)	3.1.4	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)	COVIDIEN	SCDA39	E3.4	E142	2 , 3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2	Accesorios:	3.2	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)	3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)	COVIDIEN	SCDA39	E3.5	E19	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2.2	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.	3.2.2	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.	COVIDIEN	SCGAA	E3.6	E18	3, 4	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico	3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico	COVIDIEN	SCGAA	E3.7	E18	3, 4	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2.4	Control de instrumento de mano y/o Pie.	3.2.4	Control de instrumento de mano y/o Pie.	COVIDIEN	SCGAA	E3.8	E141 / E142	19 / 2	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluye :	3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluye :	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
3.1	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil	3.1	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil	BOWA	LG4	E3.1.2	C136	2, 7	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.	3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.	BOWA	LG4	E3.2.2	C136	7	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.	3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.	BOWA	LG4	E3.3.2	C136	7	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.1.4	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)	3.1.4	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)	BOWA	LG4	E3.4.2	C136	2	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.2	Accesorios:	3.2	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)	3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)	BOWA	DSI-400CD	E3.5.2	C136	2, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.2.2	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.	3.2.2	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.	BOWA	DSI-400CD	E3.8.2	C136	5, 6, 7	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico	3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico	BOWA	ESI-400CT*	E3.7.2	C136	6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
3.2.4	Control de instrumento de mano y/o Pie.	3.2.4	Control de instrumento de mano y/o Pie.	BOWA	LG4	E3.6.3	C136	7	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
4	531.324.0215 Equipo para sellado de vasos. "Equipo Itinerante Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos, a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.	4	531.324.0215 Equipo para sellado de vasos. "Equipo Itinerante Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos, a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-
4.1	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.	4.1	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.	ERBE	10140-100	E4.2	E22 / E98	34, 63, 76, 77 / 3	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	5	5	VITALMEX
4.2	Pantalla LCD o tecnología superior.	4.2	Pantalla LCD o tecnología superior.	ERBE	10140-100	E4.3	E99	5	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	5	5	VITALMEX
4.3	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.	4.3	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.	ERBE	10140-100	E4.4	E99 / E140	5 / PORTADA, 15, 58	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	5	5	VITALMEX
4.4	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.	4.4	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.	ERBE	10140-100	E4.5	E22	27, 30, 31, 190	000166 - 001656	1448E2009 SSA	17/01/2025	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	5	5	VITALMEX
4.5	Accesorios:	4.5	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-
4.5.1	Carro para soporte y traslado del equipo.	4.5.1	Carro para soporte y traslado del equipo.	ERBE	20185-100	E2.20	E101	6	000166 - 001656	DOF 22DIC14-456	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	50954-21-00	(03/04/27)	5	5	VITALMEX
5	531.564.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.	5	531.564.0198 Litotriptor neumático (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
5.1	Onda de choque neumática:	5.1	Onda de choque neumática:	EMS	FT-158	E5.2	E86	4, 6	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.2	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.	5.2	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.	EMS	FT-158	E5.3	E86	21	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR987-T-18-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE															INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA				SECCIÓN TÉCNICA				SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	
Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PROVEEDOR
5.3	Presión de trabajo de 2 Bar, de onda ultrasónica o conforme a la tecnología del fabricante.	5.3	Presión de trabajo de 2 bar, de onda ultrasónica o conforme a la tecnología del fabricante.	EMS	FT-158	E5.4	E85	3, 8	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.4	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.	5.4	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.	EMS	DW-010	E5.5	E86	37	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	50081-14-02	(14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.5	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.	5.5	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.	EMS	FT-158	E5.6	E86	21	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.6	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica	5.6	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica	EMS	FT-158	E5.7	E86	4,6	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.7	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.	5.7	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.	EMS	EL-046	E5.8	E86	20	000166 - 001656	2537E2002 SSA	24/08/2027	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.8	Varilla de litotriptor de 2.0mm para litotricia percutánea.	5.8	Varilla de litotriptor de 2.0mm para litotricia percutánea.	EMS	EL-044	E73	E86	20	000166 - 001656	2537E2002 SSA	24/08/2027	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.9	Accesorios:	5.9	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
5.9.1	Interruptor de pedal o en la pieza de mano.	5.9.1	Interruptor de pedal o en la pieza de mano.	EMS	FT-158	E5.10	E86	20, 21	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.9.2	Carro porta equipo o Carro litotriptor.	5.9.2	Carro porta equipo o Carro litotriptor.	ERBE	20185-100	E2.20	E101	6	000166 - 001656	DOF 22DIC14-456	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	50954-21-00	(03/04/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
5.9.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.	5.9.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.	EMS	FR-089	E5.12	E86	20	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.9.4	Cables de conexión.	5.9.4	Cables de conexión.	EMS	FT-158	E5.13	E86	20	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	No. 00019235 / 50081-14-02	(29/08/26-14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
5.9.5	Tapas para esterilización.	5.9.5	Tapas para esterilización.	GIMMI	R.0459.02	E5.14	E170	PORTADA / 18	000166 - 001656	DOF 22DIC14- 321	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 3MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
5.9.6	Adaptador para endoscopio (opcional)	5.9.6	Adaptador para endoscopio (opcional)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
5.9.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.	5.9.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.	EMS	DW-010	E5.16	E86	37	000166 - 001656	1390E2014 SSA	17/01/2029	008990 - 012644	50081-14-02	(14/06/26)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
6	531.358.0133 Láser quirúrgico de Holmio. "Equipo Itinerante Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, ureteral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.	6	531.358.0133 Láser quirúrgico de Holmio. "Equipo Itinerante Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, ureteral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
6.1	Laser quirúrgico Holmio	6.1	Laser quirúrgico Holmio	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.2.1	E180	2	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.1.2	Medio activo: Holmio YAG	6.1.2	Medio activo: Holmio YAG	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.3.1	E180	9	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.2	Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.	6.2	Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.4.1	E180	9	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.2.1	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.	6.2.1	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.5.1	E180	27, 71	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.2.2	Luz guía o haz de puntería de láser.	6.2.2	Luz guía o haz de puntería de láser.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.6.1	E180	60	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3	Potencia de salida del pulso	6.3	Potencia de salida del pulso	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.7.1	E180	27	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con potencia de 20 W a 50W.	6.3.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con potencia de 20 W a 50W.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.8.1	E180	27, 54, 55	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o de 500 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.	6.3.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o de 500 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.9.1	E180	70	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 Hz a 20 Hz o mayor, o de 5 Hz a 50 Hz o mayor.	6.3.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 Hz a 20 Hz o mayor, o de 5 Hz a 50 Hz o mayor.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.10.1	E180	70	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.	6.3.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.11.1	E180	70	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.3.5	Forma de onda pulsada.	6.3.5	Forma de onda pulsada.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.12.1	E180	70	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.4	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.	6.4	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.13.1	E180	28, 40	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.4.1	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma, (o un sistema de identificación de acuerdo a tecnología del fabricante)	6.4.1	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma, (o un sistema de identificación de acuerdo a tecnología del fabricante)	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.14.1	E180	47, 48	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.5	Disparo del láser activado por pedal.	6.5	Disparo del láser activado por pedal.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.15.1	E180	47	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.5.1	Pedal de activación con cable o inalámbrico según tecnología del fabricante	6.5.1	Pedal de activación con cable o inalámbrico según tecnología del fabricante	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.16.1	E180	28, 35	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.6	Sistema de enfriamiento.	6.6	Sistema de enfriamiento.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.17.1	E180	63	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.7	Función de auto prueba del equipo con despliegue de mensajes de error.	6.7	Función de auto prueba del equipo con despliegue de mensajes de error.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.18.1	E180	45, 50	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.8	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.	6.8	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.19.1	E180	15	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.9	Botón de activación y reposo del disparo.	6.9	Botón de activación y reposo del disparo.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.20.1	E180	42	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.10	Accesorios:	6.10	Accesorios:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	
6.10.1	Lentes o Googles de protección.	6.10.1	Lentes o Googles de protección.	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.22.1	E180	71	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / QS 095419 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR998-T-16-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DÓCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011205-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: — PROPUESTA DEL LICITANTE: EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA — SECCIÓN TÉCNICA — SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) — INSTITUTO

Numeral	EQUIPO	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PROVEEDOR
6.10.2	Cortador de Fibras ópticas	6.10.2	Cortador de fibras ópticas	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.23.1	E180	71	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / Q5 095413 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
6.10.3	Pelador de fibras ópticas	6.10.3	Pelador de fibras ópticas	QUANTA SYSTEM	LITHO	E6.24.1	E181	5	000166 - 001656	1023E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091956-9-08-11-2023 / Q5 095413 0010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
7	537.277.9015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante"	7	537.277.9015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz (adulto/pediátrico). "Equipo Itinerante"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
7.1	Sistema rasurador con bomba de irrigación:	7.1	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574490, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SISTEMA RASURADOR O MICRODEBRIDADOR CON BOMBA DE IRRIGACIÓN:	CONMED LINVATEC	D4000A	E7.1	E84	1,26,41	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).	7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).	CONMED LINVATEC	E9005	E7.2	E84	12	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).	7.1.1	Con pieza de mano (según tecnología del fabricante).	CONMED LINVATEC	E9010	E7.2.1	E84	32	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.	7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.	CONMED LINVATEC	N9375	E7.3	E84 / E92 / E33	1,3 / 75 / 10,11	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.	7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.	CONMED LINVATEC	N9330	E7.3.1	E84 / E92 / E33	1,3 / 73 / 10,11	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a 60,000 rpm.	7.1.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574491, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: DE ALTA VELOCIDAD EN EL RANGO 500 A 60,000 RPM.	CONMED LINVATEC	E9005	E7.4	E84	32,41	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a 60,000 rpm.	7.1.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574491, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: DE ALTA VELOCIDAD EN EL RANGO 500 A 60,000 RPM.	CONMED LINVATEC	E9010	E7.4.1	E84	32,41	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.	7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.	CONMED LINVATEC	D4000A	E7.5	E84	13	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.5	Con succión e irrigación	7.1.5	Con succión e irrigación	CONMED LINVATEC	E9005	E7.6	E33	10,11	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.1.5	Con succión e irrigación	7.1.5	Con succión e irrigación	CONMED LINVATEC	E9010	E7.6.1	E114	PORTADA, 11, 26	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.2	Accesorios:	7.2	Accesorios:		-	-	-	-	000166 - 001656	-	-	008990 - 012644	-	-	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.2.1	Pedal multifunciones.	7.2.1	Pedal multifunciones.	CONMED LINVATEC	C9863	E7.8	E84	17	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	8519-5-2023 / FM 587617	(21/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
7.3	Mango eléctrico para fresado de hueso (según tecnología del fabricante).	7.3	Mango eléctrico para fresado de hueso (según tecnología del fabricante).	CONMED LINVATEC	E9010	E7.9	E114	PORTADA, 1	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
Numeral	PAQUETE 1. MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA	Numeral	PAQUETE 1. MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	-
28	531.072.0064 Equipo de artroscopía. "Equipo Itinerante" Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión, consta de:	28	531.072.0064 Equipo de artroscopía. "Equipo Itinerante" Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión, consta de:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	-
28.1	Rasurador:	28.1	Rasurador:	DYONICS	72200873	E8.2	E103	G-1	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.2	Unidad de control:	28.2	Unidad de control:	DYONICS	72200873	E8.3	E103	G-1	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.2.1	Con funciones de adelante, atrás y oscilación.	28.2.1	Con funciones de adelante, atrás y oscilación.	DYONICS	72200873	E8.4	E103	G-1	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.2.2	Con funciones de control de velocidad.	28.2.2	Con funciones de control de velocidad.	DYONICS	72200873	E8.5	E14	14, 25	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.2.3	Despliegue de funciones.	28.2.3	Despliegue de funciones.	DYONICS	72200873	E8.6	E14	14	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.3	Pieza de mano:	28.3	Pieza de mano:	DYONICS	72200616	E8.7	E103	G-2	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				DYONICS	72201500	E58	E103	G-2	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 1396-11-2023 / FM 703476	(19/11/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.3.1	Con control de succión integrado.	28.3.1	Con control de succión integrado.	DYONICS	72200616	E8.8	E103	G-2	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.3.2	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 y 10000 o mayor RPM para avance y retroceso.	28.3.2	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 y 10000 o mayor RPM para avance y retroceso.	DYONICS	72200616	E8.9	E14	28	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.3.3	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 a 5000 RPM mínimo en oscilación.	28.3.3	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 a 5000 RPM mínimo en oscilación.	DYONICS	72200616	E8.10	E14	28	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.3.4	Con funciones de adelante, atrás y oscilación en botones en pieza de mano. (o a través del pedal opcional)	28.3.4	Con funciones de adelante, atrás y oscilación en botones en pieza de mano. (o a través del pedal opcional)	DYONICS	72200616	E8.11	E14	25	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.4	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.	28.4	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.	DYONICS	7211010	E8.12	E13	Portada, 6	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.4.1	Con intervalo de control de presión entre 10 y 150 mm Hg mínimo.	28.4.1	Con intervalo de control de presión entre 10 y 150 mm Hg mínimo.	DYONICS	7211010	E8.13	E13	23	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
28.4.2	Flujo entre el rango 0.25 o 0.3 a 2.5 lpm.	28.4.2	Flujo entre el rango 0.25 o 0.3 a 2.5 lpm.	DYONICS	7211010	E8.14	E13	23	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-18-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

78

Formato T21 Propuesta de equipos

INSTITUTO: Numeral	INSTITUTO: EQUIPO (Descripción solicitada por el Instituto)	Numeral	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELO	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el equipo	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PROVEEDOR
28.4.3	Pantalla para programar y desplegar valores presión nominal y real.	28.4.3	Pantalla para programar y desplegar valores presión nominal y real.	DYONICS	7211010	ER.15	E13	13, 21, 27	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.4.4	Botón de aumento de flujo rápido o de lavado.	28.4.4	Botón de aumento de flujo rápido o de lavado.	DYONICS	7211010	ER.16	E13	30	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.4.5	Alarmas.	28.4.5	Alarmas.	DYONICS	7211010	ER.17	E13	15	000166 - 001656	796E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5	Equipo de radiofrecuencia (coblación), plasma para artroscopia según tecnología del fabricante.	28.5	Equipo de radiofrecuencia (coblación), plasma para artroscopia según tecnología del fabricante.	ARTHROCARE	H4500	ER.18	E106	3, 5, 7	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.1	Unidad de control:	28.5.1	Unidad de control:	ARTHROCARE	H4500	ER.19	E106	5	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.2	Bipolar.	28.5.2	Bipolar.	ARTHROCARE	H4500	ER.20	E23	7	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.3	Con control de potencia.	28.5.3	Con control de potencia.	ARTHROCARE	H4500	ER.21	E106	4, 6	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.4	Con funciones de corte o coblación y coagulación niveles preconfigurables (ajustables).	28.5.4	Con funciones de corte o coblación y coagulación niveles preconfigurables (ajustables).	ARTHROCARE	H4500	ER.22	E106	3, 6	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.5	Con sistema de alarmas de errores visuales y audibles.	28.5.5	Con sistema de alarmas de errores visuales y audibles.	ARTHROCARE	H4500	ER.23	E23 / E106	3 / 5	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.6	Con cable de conexión integrado a la pieza de mano.	28.5.6	Con cable de conexión integrado a la pieza de mano.	ARTHROCARE	H4500	ER.24	E23	1	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.5.7	Pantalla para despliegue de parámetros.	28.5.7	Pantalla para despliegue de parámetros.	ARTHROCARE	H4500	ER.25	E106	1, 6	000166 - 001656	1518E2018 SSA	30/12/2027	008990 - 012644	9671-5-2023 / Q5 077112 0047 REV.03	(24/05/25-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser desechable considerarlo como bien de consumo de acuerdo a requerimientos.	28.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser desechable considerarlo como bien de consumo de acuerdo a requerimientos.	DESECHABLE	DESECHABLE	ER.26	-	-	-	-	-	-	-	-	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	-
28.7	Artroscopio:	28.7	Artroscopio:	DYONICS	72202087	ER.27	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.8	Óptica:	28.8	Óptica:	DYONICS	72202087	ER.28	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.8.1	Una lente de 30° ó 70°	28.8.1	Una lente de 30° ó 70°	DYONICS	72202087	ER.29	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.8.2	De 4 mm de diámetro y mínimo 140 mm.	28.8.2	De 4 mm de diámetro y mínimo 140 mm.	DYONICS	72202087	ER.30	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.8.3	Esterilizable en autoclave de acuerdo a tecnología del fabricante.	28.8.3	Esterilizable en autoclave de acuerdo a tecnología del fabricante.	DYONICS	72202087	ER.31	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.8.4	Para el caso de pequeñas articulaciones el lente debe de ser en el rango de 2.3 a 2.7 mm.	28.8.4	Para el caso de pequeñas articulaciones el lente debe de ser en el rango de 2.3 a 2.7 mm.	DYONICS	7205681	ER.32	E103	M-4	000166 - 001656	819E93 SSA	16/09/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9	Camisas compatible con la óptica:	28.9	Camisas compatible con la óptica:	DYONICS	72200829	ER.33	E103	K-1	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9.1	Rotatoria.	28.9.1	Rotatoria.	DYONICS	72200829	ER.34	E103	K-1	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9.2	Doble vía o dos válvulas.	28.9.2	Doble vía o dos válvulas.	DYONICS	72200829	ER.35	E103	K-1	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9.3	Con sistema de bloqueo o de aseguramiento de la óptica o roscado.	28.9.3	Con sistema de bloqueo o de aseguramiento de la óptica o roscado.	DYONICS	72200829	ER.36	E103	K-1	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9.4	Con dos obturadores cortante y romo.	28.9.4	Con dos obturadores cortante y romo.	DYONICS	4356	ER.37	E103	K-4	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
				DYONICS	7205377	ER.37.1	E103	K-4	000166 - 001656	0766E99 SSA	11/03/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.9.5	Cables de corriente para todas las partes.	28.9.5	Cables de corriente para todas las partes.	DYONICS	4428	ER.38	E103	G-4	000166 - 001656	0956E98 SSA	21/12/2027	008990 - 012644	FDA 10249-6-2023 / FM 703476	(15/06/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.10	Sujetador o soporte para piernas universal:	28.10	Sujetador o soporte para piernas universal:	DYONICS	012310	ER.39	E103	A-70	000166 - 001656	01609E99 SSA	14/10/2027	008990 - 012644	SAE_188_V4283_3 / FM 703476	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.10.1	Adaptador universal o pinza para la mesa quirúrgica.	28.10.1	Adaptador universal o pinza para la mesa quirúrgica.	DYONICS	013227	ER.40	E103 / E166	A-70 /2	000166 - 001656	01609E99 SSA	14/10/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
28.10.2	Adaptador al mango de isquemia (opcional).	28.10.2	Adaptador al mango de isquemia (opcional)	OPCIONAL N/A	OPCIONAL N/A	ER.41	-	-	-	-	-	-	-	-	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	-

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE [illegible] 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.   R.F.C.: VIN-011209-P16

Indicar la(s) partida(s) de su interés, la(s) Hoja(s) donde la(s) correspondan a la propuesta: 4 1 5

INSTITUTO				VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE												INSTITUTO	
Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T8)	Id_Iqx	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Iqx	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RS SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el Instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (conforme al Anexo T1 y Anexo T8)	PROVEEDOR
-	Quirófano 1	Set de Cirugía endoscópica para el procedimiento: 18.82.869 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.		Quirófano 1	Set de Cirugía endoscópica para el procedimiento: 18.82.869 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quirófano 1	Iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno a elección del médico usuario	Iqx227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° y 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	E.8284.01	1H61	114	1	000156 - 001555	2135C2012 SSA	22/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
						GIMMI	E.8284.31	1H62	114	1	000156 - 001555	2135C2012 SSA	22/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
						GIMMI	E.8294.41	1H63	114	1	000156 - 001555	1235C2012 SSA	30/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 1	Iqx255	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm, o diámetro interno de 4 mm., longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 4 mm.	1	Iqx257	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm, o diámetro interno de 4 mm., longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 4 mm.	KARL STORZ	723703 B	1H64	144	254	000156 - 001555	2998C2014 SSA	05/12/2024	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 a 15 cm.	1	Iqx260	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 a 15 cm.	KARL STORZ	385230	1H65	144	182	000156 - 001555	2131C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx103	Palpador doble de seno para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1	Iqx103	Palpador doble de seno para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	KARL STORZ	674820	1H66	144	307	000156 - 001555	2064C2014 SSA	26/02/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx102	Palpador doble de seno para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm.	1	Iqx102	Palpador doble de seno para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm.	AESCULAP	BN173R	1H67	103	80	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulada o curvada con un rango de 75° a 90°, oval, longitud de 15 a 22 cm.	1	Iqx49	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulada o curvada con un rango de 75° a 90°, oval, longitud de 17 a 22 cm.	AESCULAP	FK554R	1H68	103	77	000156 - 001556	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx16	Bisturí curvo, punta aguda, longitud útil de 15 a 19 cm.	1	Iqx16	Bisturí curvo, punta aguda, longitud útil de 15 a 19 cm.	AESCULAP	OF101R	1H69	103	77	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx58	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1	Iqx58	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574457, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ELEVADOR DOBLE DE FREER O COTTLE, SEMICORTANTE O SEGUN FABRICANTE, GRADUADO, LONGITUD ÚTIL DE 20 A 23 CM	AESCULAP	OL152R	1H610	103	75	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx185	Pinza sacabocado, retrógrada. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1	Iqx183	Pinza sacabocado, retrógrada. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	AESCULAP	OK584R	1H611	103	62	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspiración, calibre o Tamaño de mandíbula 1° o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12.5 cm.	1	Iqx125	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspiración, calibre o Tamaño de mandíbula 1° o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12.5 cm.	KARL STORZ	452551 A	1H612	144	285	000156 - 001555	2018C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx154	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula 1°, sujetador o punta de pinza de 8 a 11 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante)	1	Iqx154	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula 1°, sujetador o punta de pinza de 8 a 11 mm de largo por 3 a 3.5mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante)	AESCULAP	OK535R	1H613	103	72	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx157	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "0", sujetador o punta de pinza de 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante)	1	Iqx157	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574594, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL, RECTA, TIPO BLAKESLEY O WEIL BLAKESLEY, CALIBRE "1", QUIJADAS O PUNTA DE PINZA DE 7 MM DE LARGO POR 3 MM DE ANCHO DE MORDIDA, LONGITUD ÚTIL DE 11A 13CM.	AESCULAP	OK533R	1H6274	103	72	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/06/2027	008572 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "0" o "1" o sujetador (o punta) de pinza de 7 y 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm (referencia según marca del fabricante)	1 de cada uno a elección del médico usuario	Iqx159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "0" o "1" o sujetador (o punta) de pinza de 7 y 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm (referencia según marca del fabricante)	KARL STORZ	455500	1H613	144	122	000155 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
						KARL STORZ	455501	1H616.1	144	122	000165 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "2" o sujetador (o punta) de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm (referencia según marca del fabricante)	1	Iqx160	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula "2" o sujetador (o punta) de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm (referencia según marca del fabricante)	KARL STORZ	455802	1H617	144	122	000156 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula de acuerdo a descripción de cada fabricante "1" o según la tecnología del fabricante, sujetador (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1	Iqx163	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre o Tamaño de mandíbula de acuerdo a descripción de cada fabricante "1" o según la tecnología del fabricante, sujetador (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	GIMMI	GL.1368.01	1H618	114	39	000156 - 001555	0230RE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 23JUN17 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx142	Pinza de Struemberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 15 cms	1	Iqx142	Pinza de Struemberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 15 cms	KARL STORZ	343123 B	1H619	144	174	000152 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1	Iqx192	Pinza tipo Hartman de copa de longitud de 12.5 a 18 cms	1	Iqx192	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574515, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA TIPO HARTMAN DE COPA DE LONG 11 A 18 CMS	DEXIMED	A6.271.14	1H620	199	538	000156 - 001555	3210E2013 SSA	17/12/2024	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 5MAY20 / D1424089016	(SIN VIGENCIA-28/01/26)	4 1 5	4 1 5	DEXIMED
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx52	Legra o cureta para antro, ovalada. Calibre "1", longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante)	1	Iqx52	Legra o cureta para antro, ovalada. Calibre "1", longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante)	AESCULAP	FK550R	1H621	103	77	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx258	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1	Iqx258	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574511, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TIJERA NASAL, CURVA DERECHA O IZQUIERDA LONGITUD ÚTIL DE 10 A 13 CM CON PUNTA FINA O ROMA	AESCULAP	OK560R	1H622	103	65	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx249	Tijera nasal, curva derecha o izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada uno a elección del médico usuario	Iqx249	Tijera nasal, curva derecha o izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	AESCULAP	OK562R	1H623	103	55	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
						AESCULAP	OK561R	1H624	103	65	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/07/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx134	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Iqx134	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	KARL STORZ	451220	1H625	144	276	000157 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008595 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx137	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 2 mm., longitud útil en el rango de 1 a 13 cm.	1	Iqx137	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 2 mm., longitud útil en el rango de 1 a 13 cm.	KARL STORZ	451231	1H626	144	276	000156 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx191	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Iqx135	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574588, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA TIPO GRAFA DE DOBLE CUCHARA, CURVA HACIA ARRIBA DE 55° A 70°, APERTURA VERTICAL, DIÁMETRO COPA PEQUEÑA O DE 3 MM., LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 10 A 13.5 CM.	KARL STORZ	551315	1H626.2	144	276	000156 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx135	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Iqx135	Pinza tipo Grafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	KARL STORZ	551241	1H626.4	144	276	000156 - 001555	1377C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx137	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curva hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 a 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 5 a 17 cm.	1	Iqx137	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curva hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3 a 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 5 a 17 cm.	KARL STORZ	651050	1H629	144	276	000156 - 001555	1964C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1	Iqx155	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	KARL STORZ	651055	1H630	144	276	000156 - 001555	1964C2014 SSA	17/03/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 1 | Quirófano 3 Ped	Iqx153	Pinza nasal cortante, recta, fina 4 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mandíbula "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1	Iqx155	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574458, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL CORTANTE, RECTA, FINA O EXTRA FINA, 4 X 3 MM, CALIBRE "1" O SEGÚN LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, LONGITUD ÚTIL DE 13 CM	AESCULAP	OK502R	1H621	103	63	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx13	Aspirador o tubo de aspiración de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	1	Iqx13	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574455, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ASPIRADOR O TUBO DE ASPIRACIÓN DE FERGUSON O FRAZIER DE 8 FR O 2.7MM Y DE 10 FR O 3.4MM.	AESCULAP	MZ125R	1H622	103	336	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
Quirófano 1	Iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	1	Iqx113	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	AESCULAP	MZ127R	1H622.1	197	336	000156 - 001555	0043E37 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.01.18 / GS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/29)	4 1 5	4 1 5	BRAUN
						ERBE	20195-125	1H624	197	12	000156 - 001555	0183E98 SSA	05/04/2026	008590 - 012544	CLV Alemania 23Nov24 / 30514-23-06	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 1 | [illegible]	Iqx5	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	Iqx5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574426, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO.	GIMMI	8.0432.18	1H6166	115	PORTADA 13	000156 - 001555	DOF 22OCT24 - 121	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
-	Quirófano 2	Set de Cirugía endoscópica para el procedimiento 18.82.866 Cirugía de oído medio.		Quirófano 2	Set de Cirugía endoscópica para el procedimiento 18.82.866 Cirugía de oído medio.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quirófano 2	Iqx229	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 12cm., esterilizable en autoclave (oído)	1	Iqx229	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 12cm., esterilizable en autoclave (oído)	GIMMI	E.8187.21	1H642	143	1	000156 - 001552	2295C2012 SSA	22/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 2	Iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizable en autoclave (oído)	1	Iqx235	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 15cm., esterilizable en autoclave (oído)	RICHARD WOLF	8654.433	1H636	142	G 1825.182	000156 - 001555	7295E55 SSA	30/11/2027	008590 - 012544	CLV 29MAR2023 / 30539-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/26)	4 1 5	4 1 5	DEXIMED
Quirófano 2	Iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizable en autoclave	1	Iqx238	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., esterilizable en autoclave	GIMMI	E.8294.41	1H63	114	1	000156 - 001555	1295C2012 SSA	30/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-28/11/26)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 2 | Quirófano 4 Ped	Iqx248	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave	1	Iqx248	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574510, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TELESCOPIO O SISTEMA ÓPTICO DE 70°, DE 2.7 A 3 MM., LONGITUD ÚTIL DE 7.5 A 15 CM., ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	GIMMI	E.8293.71	1H627	114	1	000156 - 001555	1295C2012 SSA	30/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 26MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
Quirófano 2	Iqx8	Disector de dos extremos lisos, extremos de curvatura simple a la derecha e a la izquierda, longitud 15 a 18 cm.	1	Iqx8	Disector de dos extremos lisos, extremos de curvatura simple a la derecha e a la izquierda, longitud 15 a 18 cm.	KARL STORZ	222111	1H628	144	55	000156 - 001555	2644C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 2	Iqx3	Disector (para oído) dos extremos en ángulo, extremos de doble curvatura a la derecha e a la izquierda, longitud 15 a 18 cm.	1	Iqx3	Disector (para oído) dos extremos en ángulo, extremos de doble curvatura a la derecha e a la izquierda, longitud 15 a 18 cm.	KARL STORZ	222211	1H629	144	55	000156 - 001555	2644C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
						KARL STORZ	222211	1H630	144	55	000156 - 001555	2644C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084482 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 1 5	4 1 5	KARL STORZ
Quirófano 2	Iqx253	Pinza micro-ligator, curva a la derecha e izquierda, [illegible] de 0.6 a 8 mm., longitud 8 a 18 cm.	1 de cada uno a elección del médico usuario	Iqx253	Pinza micro-ligator, curva a la derecha e izquierda, [illegible] de 0.6 a 8 mm., longitud 8 a 18 cm.	GIMMI	GD.2961.03	1H640	116	PORTADA 16	000156 - 001556	0219RE2008 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX
						GIMMI	GD.2961.02	1H641	116	PORTADA 16	000156 - 001556	0219RE2008 SSA	22/06/2026	008598 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 1 5	4 1 5	VITALMEX

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR047-N-49-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A DE JULIO DEL 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Sub(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T2)	Id_Ins	INSTRUMENTAL	Cantidad	VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_Ins	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE — SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio y Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL RSM SSA (Nombre del archivo, Folio y Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio y Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el Instrumental	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T2 y Anexo T3)	PROVEEDOR
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins298	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm.	1	Ins298	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574588, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS, CURVADAS 45 GRADOS APROXIMADAMENTE HACIA ARRIBA, EXTRAFINAS O MICRO, CUCHARA OVALADA DE 0.6 A 0.9 MM, LONGITUD ÚTIL 8 A 10 CM	GIMMI	OO.2961.04	IN642	116	PORTADA, 56	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Otorrino 2	Ins294	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.7 mm, longitud 8 a 10 cm.	1	Ins294	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574587, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS, CURVA HACIA ABAJO, EXTRAFINAS O MICRO, CUCHARA OVALADA DE 0.5 MM, LONGITUD 8 A 10 CM	GIMMI	OO.2961.05	IN689	116	PORTADA, 56	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 12NOV20 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Otorrino 2	Ins34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, luer o luer-lock, de 0.5 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1	Ins34	Cánulas o tubos de aspiración, curva, luer o luer-lock, de 0.5 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	KARL STORZ	204350	IN644	144	36	000156 - 001555	2171C2014 SSA	17/03/2029	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
						KARL STORZ	203710	IN644	144	35	000156 - 001555	2582C2012 SSA	04/05/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2	Ins36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, luer-lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico o cilíndrico (según cada fabricante)	1	Ins36	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 6 mm, luer-lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico o cilíndrico (según cada fabricante)	KARL STORZ	204352	IN645	144	31	000156 - 001555	2171C2014 SSA	17/03/2029	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2	Ins37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, luer-lock, 1.2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	1	Ins37	Cánulas o tubos de aspiración, curvatura de 8 mm, luer-lock, 1.6 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	KARL STORZ	204357	IN646	144	30	000156 - 001555	2171C2014 SSA	17/03/2029	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2	Ins35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, luer-lock, hasta 1.5 mm y 2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	1 de cada uno a elección del médico otorrino	Ins35	Cánulas o tubos de aspiración, curva, luer-lock, hasta 1.5 mm y 2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico o cilíndrico	KARL STORZ	203329	IN647	144	34	000156 - 001555	2582C2012 SSA	04/05/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins53	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1	Ins53	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	KARL STORZ	204200	IN648	144	37	000156 - 001555	2135C2014 SSA	04/12/2024	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha e izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada uno a elección del médico otorrino	Ins254	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574313, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TIJERAS DE BELLUCCI FINAS O MICRO, CURVADAS A LA DERECHA O IZQUIERDA, LONGITUD ÚTIL 8 A 9 CM	AESCULAP	OC352R	IN649	183	34	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.19 / QS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
						AESCULAP	OC353R	IN650	183	34	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.19 / QS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins202	Pinzas otológicas de Hartmann, muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1	Ins202	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574515, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS DE HARTMANN, MUY FINAS O MEDIO FINAS, ESTRIADAS, LONGITUD ÚTIL 8 A 12 CM	GIMMI	OO.1460.00	IN651	116	63	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 21JUN17 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins7	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 15 a 15.5 cm.	1	Ins7	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574452, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: AGUJA DE WULLSTEIN LEVE CURVA O CURVA PRONUNCIADA O CURVA, LONGITUD 15 A 15.5 CM	AESCULAP	OC065R	IN652	183	25	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.19 / QS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2 mm de diámetro, longitud 15 cm	1 de cada uno a elección del médico otorrino	Ins17	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574454, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: BISTURÍ REDONDO 45 GRADOS, 1 A 2 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD 15.5 A 15 CM	AESCULAP	OC131R	IN653	183	34	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.19 / QS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	BBRAUN
						AESCULAP	OC110R	IN654	183	34	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.19 / QS 010965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	BBRAUN
Otorrino 2	Ins72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, dentro del rango de 0.5 mm. a 7 mm. de diámetro de acuerdo a tecnología del fabricante	1 juego a elección del médico otorrino	Ins72	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro O Fresas diamantadas juego de 15 piezas, dentro del rango de 0.5 mm. a 7 mm. de diámetro de acuerdo a tecnología del fabricante	CONMED LINVATEC	E5307	261.1	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5319	261.2	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5215	261.3	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5220	261.4	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5125	261.5	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5230	261.6	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5240	261.7	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5250	261.8	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5160	261.9	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5168	261.10	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5229	261.11	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5138	261.12	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5179	261.13	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5225	261.14	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
						CONMED LINVATEC	E5258	261.15	C15	77	000156 - 001555	2787C2013 SSA	23/05/2028	000596 - 012544	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
-	PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA GINECOLÓGICA.			PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA GINECOLÓGICA.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Gineco 1	Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos: 14.36.002 Ablación y escisión de endometriosis por laparoscopía, 30.46.021 Histerectomía, 14.36.003 Laparoscopía de ovario, 30.46.027 Laparoscopía simplificada para útero y ginecológica, 14.36.020 Laparoscopía para anexos bilateral, 30.46.009 Miomectomía.		Gineco 1	Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos: 14.36.001 Ablación y escisión de endometriosis por laparoscopía, 19.86.021 Histerectomía, 14.36.003 Laparoscopía de ovario, 19.86.027 Laparoscopía simplificada para útero y ginecológica, 19.86.022 Laparoscopía para anexo bilateral, 19.86.023 Miomectomía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gineco 1	Ins5	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins9	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave	GIMMI	1.0511.23	IN663	117	38	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins14	Bajanudo tipo varilla, eje abierto, diámetro de 4 mm a 5 mm, longitud de 30 a 36 cm.	1	Ins14	Bajanudo tipo varilla, eje abierto, diámetro de 4 mm a 5 mm, longitud de 30 a 35 cm	GIMMI	5.0301.04	IN664	158	141	000156 - 001555	0541C2001 SSA	30/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	5.0301.17	IN664.1	158	141	000156 - 001555	0541C2001 SSA	30/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins26	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm, longitud en el rango de 23 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins25	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm, longitud en el rango de 25 a 35 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.0044.03	IN667	117	62	000156 - 001555	0554C2002 SSA	06/07/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0044.02	IN668	117	63	000156 - 001555	0554C2002 SSA	06/07/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1 | Uro 1	Ins40	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm, con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1	Ins46	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm, con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	GIMMI	7.0210.08 H	IN669	117	61	000156 - 001555	0562E2003 SSA	30/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 30° de angulación, monopolar para trócar de 5 a 6 mm, aislado, reusable, con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	Ins74	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 30° de angulación, monopolar para trócar de 5 a 6 mm, aislado, reusable, con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	7.0210.06 H	IN660	117	64	000156 - 001555	0562E2003 SSA	30/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins116	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotable, de doble acción, diámetro de 5 mm, longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1 de cada una a elección del médico ginecólogo	Ins115	Pinza de agarre tipo Caimán o cocodrilo, rotable, de doble acción, diámetro de 5 mm, longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.4135.07	IN661	117	24	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins126	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	1	Ins126	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de simple o doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.3225.02	IN667	117	18, 27	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins193	Pinza tipo Hartmann o Grasp Duck Bill, rotable y desmontable en dos o tres componentes, atraumática, fenestrada, diámetro de 5 a 6 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	2	Ins193	Pinza tipo Hartmann o Grasp Duck Bill, rotable y desmontable en dos o tres componentes, atraumática, fenestrada, diámetro de 5 a 6 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm	GIMMI	2.2954.02	IN664	117	18, 21	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1 | Uro 1 | Cirugía 1 | Cirugía 2	Ins135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2	Ins135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.1535.01	IN665	117	18, 22	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrada, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2	Ins121	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrada, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.2235.02	IN666	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins150	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins150	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.4535.32	IN667	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2	Ins213	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm	GIMMI	5.0725.16	IN668	159	46, 135	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	5.0725.20	IN668.1	159	46, 135	000156 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 29 a 33 cm., ángulo o dirección de campo visual de 30°, esterilizable en autoclave.	1	Ins232	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de campo visual de 30°, esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.8293.11	IN669	117	1, 2	000156 - 001555	2335E2002 SSA	22/05/2026	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	Ins246	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins246	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.3526.01	IN670	117	18, 25	000156 - 001555	0552E2001 SSA	12/10/2025	000596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
		Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas [illegible]			Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas de longitud (sonda uterina con [illegible]	RICHARD WOLF	8373761	IN671	134 / 135.1	E1, E2 / 3	000156 - 001555	0552E2015 SSA	07/03/2026	000596 - 012544	CLV DL 04.2021 / 58593-16-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DRV MED

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO / DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indicar la(s) partida(s) [illegible] corresponde a la propuesta: 2,3,4

Sor(s) dónde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T6)	Id_lpc	Instrumental	Cantidad	Id_lpc	Descripción del licitante (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	Marca	Número de catálogo del fabricante	Referencia	Catálogo	Página	Ubicación exacta del RS (Nombre del archivo, Folio y Página)	No. de registro sanitario (o prórroga)	Fecha de vigencia del registro	Ubicación exacta del certificado de calidad (Nombre del archivo, Folio y Página)	No. de FDA o CE o Calidad/ISO	Fecha de vigencia calidad	Partida(s) donde el licitante oferta	Partida(s) donde se requiere (Anexo T1 y Anexo T6)	Proveedor
Gineco 1	1ep16	[illegible] Sonda Intrauterina de COHEN, con un cono grande 25138 LL y uno pequeño 25138 US, soporte para pinzas de gancho 25168 V con muelle, con conexión LUER-Lock para limpiar. De acuerdo a tecnología del fabricante	1	1ep16	[illegible]	RICHARD WOLF	41798[illegible]	19872	124	21, 22	000151-001155	0332C2015 SSA	07/03/2026	008590-012544	CLV 08.04.2021 / 50033-14-02	SIN VIGENCIA-26/11/24	4 | 5	4 | 5	[illegible]
					...con defensor vaginal completo a valvas deslizadoras u hojas anatómicas, con diseño para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntos o insertos de trabajo. Sonda uterina con escala de longitud, autoclavable. Sonda Intrauterina de COHEN, con un cono grande 25138 LL y uno pequeño 25138 US, soporte para pinzas de gancho 25168 V con muelle, con conexión LUER-Lock para limpiar. De acuerdo a tecnología del fabricante	KARL STORZ	25138 D	19871.1	115	158, 377	000151-001155	2564C2018 SSA	22/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 284482 0038	SIN VIGENCIA-31/05/23	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Gineco 1	1ep253	Tijera tipo gancho, desarmable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotable 360° de acción simple o doble, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1	1ep253	Tijera tipo gancho, desarmable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotable 360° de acción simple o doble, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.5435.21	19879	117	3, 18, 25	000151-001155	0532C2001 SSA	12/10/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1	1ep47	Contenedor o charola o canastilla rectangular de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	1ep47	Contenedor o charola o canastilla rectangular de esterilización compatible con instrumental ofertado.	GIMMI	9.6438.18	19R164.1	115	PORTADA, 15	000150-001156	DOF 220C14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	PROCEDIMIENTOS DE ENDOGINECOLOGÍA.			PROCEDIMIENTOS DE ENDOGINECOLOGÍA.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Endoginecología	Set de Endoginecología, para los procedimientos: 19.98.001 Histeroscopia básica y 19.98.002 Histeroscopia operatoria.		Endoginecología	Set de Endoginecología, para los procedimientos: 19.98.001 Histeroscopia básica y 19.98.002 Histeroscopia operatoria.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endoginecología	1	Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, con lente en el rango de 2.5 a 4.0 mm. de diámetro y con una visión de 0° a 30°, longitud de 25 a 31 cm., con portador de luz de fibra óptica incorporado a imagen ampliada, esterilizable en autoclave.	1	1	Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, con lente en el rango de 2.5 a 4.0 mm. de diámetro y con una visión de 0° a 30°, longitud de 29 a 31 cm., con portador de luz de fibra óptica incorporado a imagen ampliada, esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.8034.32	19884	119	27	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	6.8257.431	19885	119	32	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	2	Resectoscopio con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetro y de 0° a 30° con: Camisa de resectoscopio compatible con elemento de trabajo, de flujo continuo, con dos válvulas stopcock, que incluya: camisa interna que acepte asas y electrodos en el rango de 21 a 24 charr (compatible con la camisa ofertada según tecnología del fabricante), obturador punta roma o punta distal oblicua.	1	2	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374530, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: RESECTOSCOPIO CON ELEMENTO DE TRABAJO PASIVO PARA USARSE CON LENTE DE 2.7 A 4.0 MM., DE DIÁMETRO Y DE 0° A 30° CON: CAMISA DE RESECTOSCOPIO COMPATIBLE CON ELEMENTO DE TRABAJO DE FLUJO CONTINUO, CON DOS VÁLVULAS STOP-COCK, QUE INCLUYA: CAMISA INTERNA QUE ACEPTE ASAS Y ELECTRODOS EN EL RANGO DE 19 A 24 CHARR (COMPATIBLE CON LA CAMISA OFERTADA SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE), OBTURADOR PUNTA ROMA O PUNTA DISTAL OBLICUA.	GIMMI	7.7530.18	19886	119	26, 27	000151-001155	1048C2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	6.8257.431	19885	119	35	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	7.9529.00	19R646	129	25	000151-001155	1048C2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 15NOV28 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	7.9524.22	19889	113	27	000151-001155	0564C2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	3	Histeroscopio con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro. Con un canal de trabajo de en el rango de 5 a 7 charr, con dos válvulas, una stop-cock, y una válvula luer-lock. Camisa externa para flujo continuo, (compatible con la óptica ofertada según tecnología del fabricante), para usarse con lente de 2.5 a 4.0 mm.	1	3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374525, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: HISTEROSCOPIO CON CAMISA OPERATORIA INTERNA PARA HISTEROSCOPIA DE 4 A 5 MM., DE DIÁMETRO. CON UN CANAL DE TRABAJO DE EN EL RANGO DE 5 A 7 CHARR, CON DOS VÁLVULAS, UNA STOP-CLOCK Y UNA VÁLVULA LUER-LOCK Ó DOS STOP-CLOCK, CAMISA EXTERNA PARA FLUJO CONTINUO Ó COMPATIBLE CON LA ÓPTICA OFERTADA SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, PARA USARSE CON LENTE DE 2.5 A 4.0 MM.	GIMMI	7.8034.53	19884	119	27	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	6.8257.431	19885	119	35	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	4	Pinza de biopsia 5 charr, semirrígida, con abertura unilateral o bilateral.	1	4	Pinza de biopsia 5 charr, semirrígida, con abertura unilateral o bilateral.	GIMMI	5.7046.18	19826	119	25	000151-001155	0230RE2008 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	5	Tijera 5 charr, semirrígidas, romas.	1	5	Tijera 5 charr, semirrígidas, romas.	GIMMI	5.7045.18	19881	119	30	000151-001155	3652C2001 SSA	12/10/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	6	Pinzas de agarre para fragmentos pequeños semirrígida 5 Charr, longitud de mínima de 32cm a 73cm	1	6	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374528, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS DE AGARRE PARA FRAGMENTOS PEQUEÑOS SEMIRRIGIDA 5 CHARR, LONGITUD DE MÍNIMA DE 32CM A 73CM Ó PINZA DE AGARRE DE 5 A 7 FR, O CHARR, LONGITUD MÍNIMA DE 32 A 73 CM.	GIMMI	5.7048.18	19882	119	25	000151-001155	0230RE2009 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
Endoginecología	7	Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocauterio.	1	7	Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocauterio.	GIMMI	7.9543.01	19869	119	71	000151-001155	DOF 220C14 LINEA 333	SIN VIGENCIA	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	5	5	VITALMEX
-	PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA ADULTO.			PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA ADULTO.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Endouro 1	Set de Endourología 1, para el procedimiento: 18.04.001 Cistoscopía adulto, 18.04.021 Cistoscopía para retiro de catéter doble J.		Endouro 1	Set de Endourología 1, para el procedimiento: 18.04.001 Cistoscopía adulto, 18.04.021 Cistoscopía para retiro de catéter doble J.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 1	1	531.203.0458 Equipo para urología - Cistouretroscopio. Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	1	1	531.203.0458 Equipo para urología - Cistouretroscopio. Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	GIMMI	6.8217.301	19884	120	23	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	1.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1	1.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	GIMMI	6.8217.301	19884	120	23	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	1.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1 de cada una a elección del médico	1.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	GIMMI	7.9942.19	19898	120	18	000151-001155	2735C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.9942.21	19896	120	18	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	1.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertadas.	1	1.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374529, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PUENTE: DOBLE VÍA O DOS CANALES, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 4 FR. O CHARR Y CANAL DE IRRIGACIÓN. COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS.	GIMMI	7.9544.82	19887	129	11	000151-001155	2935C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	1.3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:		1.3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	GIMMI	7.9544.82	19887	120	11	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	1.3.5	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1	1.3.5	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	GIMMI	5.7048.18	19882	119	25	000151-001155	0230RE2009 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	1.3.6	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1	1.3.6	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	GIMMI	5.7046.18	19826	119	25	000151-001155	0230RE2008 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	1.3.7	Juego de dilatadores telescópicos o dilatadores uretrales	1	1.3.7	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374324, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: JUEGO DE DILATADORES TELESCÓPICOS O DILATADORES URETERALES O BUJÍAS DILATADORAS (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	KARL STORZ	27572 A - D	19R119.1	178	135	000151-001155	2953C2014 SSA	02/03/2029	008590-012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 284482 0038	SIN VIGENCIA-31/05/23	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
-	Endouro 2	Set de Endourología 2, para el procedimiento: 18.04.015 Litotricia uretral adulto.		Endouro 2	Set de Endourología 2, para el procedimiento: 18.04.015 Litotricia uretral adulto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	2.1	Cistoscopio: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1	2.1	Cistoscopio: Óptica 30°, Diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	6.8257.301	19884	120	23	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	2.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1	2.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	GIMMI	7.9942.19	19898	129	18	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.9942.21	19896	120	18	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	2.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertadas.	1	2.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374529, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PUENTE: DOBLE VÍA O DOS CANALES, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 4 FR. O CHARR Y CANAL DE IRRIGACIÓN. COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS.	GIMMI	7.9544.82	19887	129	11	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	2.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	1	2.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	GIMMI	7.9544.82	19887	128	11	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	2.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1	2.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	GIMMI	5.7048.18	19882	119	25	000151-001155	0230RE2009 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844155 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	2.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1	2.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	GIMMI	5.7046.18	19826	119	25	000151-001155	0230RE2008 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 2	2.5	Debe incluir:	1	2.5	Debe incluir:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	2.5.1	Juego de dilatadores telescópicos o dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante)	1	2.5.1	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374325, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: JUEGO DE DILATADORES TELESCÓPICOS O DILATADORES URETERALES O BUJÍAS DILATADORAS (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	KARL STORZ	27572 A - D	19R118.1	178	135	000151-001155	2653C2014 SSA	02/03/2029	008590-012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 284482 0038	SIN VIGENCIA-31/05/23	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
-	Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 18.04.018 Litotricia uretral rígido adulto.		Endouro 3	Set de Endourología 3, para el procedimiento: 18.04.018 Litotricia uretral rígido adulto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 1 | Endouro 2 |	3.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1	3.1	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	6.8217.301	19884	120	23	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	1	3.2	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 fr. O Charr.	GIMMI	7.9942.19	19895	120	18	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.9942.21	19896	120	18	000151-001155	2335C2002 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	3.3	Puente: Doble vía o dos canales, canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertadas.	1	3.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374529, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PUENTE: DOBLE VÍA O DOS CANALES, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 4 FR. O CHARR Y CANAL DE IRRIGACIÓN. COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS.	GIMMI	7.9544.82	19887	129	11	000151-001155	2935C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	1	3.4.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	GIMMI	7.9544.82	19887	128	11	000151-001155	2335C2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1	3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	GIMMI	5.7048.18	19882	119	25	000151-001155	0230RE2009 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1	3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	GIMMI	5.7046.18	19826	119	25	000151-001155	0230RE2008 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	SIN VIGENCIA-31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 3	3.5	Debe incluir:		3.5	Debe incluir:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4 | 5	4 | 5	-

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-050GYR019-[illegible]-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

[illegible]

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO / DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) de la(s) corresponde a la propuesta económica: [illegible]

INSTITUTO				PROPUESTA DEL LICITANTE													INSTITUTO		
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO				VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Sec(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T8)	Id_Ins	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Ins	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T8)	PROVEEDOR
Sec(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T8)	Id_Ins	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Ins	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL R.SS (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE y CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T8)	PROVEEDOR
Endourο 1 | Endouro 2 | Endouro 3	4	Juego de dilatadores ureterales (referencia según marca del fabricante).	1	4	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574526, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: JUEGO DE DILATADORES TELESCOPICOS O DILATADORES URETERALES O BUJIAS DILATADORAS (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	KARL STORZ	27572 A - D	1HB18.1	178	155	000156 - 001555	2953C2014 SSA	02/05/2029	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.07.2021 / GS 084632 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Endouro 3 | Endouro 4	5	Ureteroscopio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 Fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 Fr. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1	5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574531, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: URETEROSCOPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.9 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 5.4 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM, CANAL DE IRRIGACIÓN DE 3.9 A 4.2 FR. O CHARR O CANAL DE ALTO FLUJO.	GIMMI	1.5720.85 R	1HB09	121	1, 7	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Endouro 4	Set de Endourología 4, para el procedimiento: 19.04.020 Litotricia ureteral flexible, adulto. (Uno 4)		Endouro 4	Set de Endourología 4, para el procedimiento: 19.04.020 Litotricia ureteral flexible, adulto. (Uno 4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 4	1	Ureterorrenoscopio flexible: Diámetro externo distal de 5 a 8.9 Fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3.6 Fr. o Charr, longitud en el rango de 40 a 70 cm. Con capacidad de angulación total de la punta mínimo de 180° hacia arriba y 170° hacia abajo.	1	1	Ureterorrenoscopio flexible: Diámetro externo distal de 5 a 8.8 Fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3.5 Fr. o Charr, longitud en el rango de 40 a 70 cm. Con capacidad de angulación total de la punta mínimo de 180° hacia arriba y 170° hacia abajo.	RICHARD WOLF	7325.071	1HB01	109	D 335	000156 - 001555	0452E2015 SSA	07/01/2026	008596 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEN MED
Endouro 4	2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 Fr., tipo Caimán.	1	2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 Fr., tipo Caimán.	RICHARD WOLF	878.651	1HB02	109	D 337	000156 - 001555	1335C2002 SSA	07/01/2026	008596 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEN MED
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	1	3	Cistoscopio: Óptica 30°, diámetro de 4 mm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	6.8757.301	1HB04	129	22	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 Fr. O Charr.	1	3.4	Camisas o vainas (incluir obturador): 1 de diámetro en el rango de 14 a 22 Fr. O Charr.	GIMMI	1.5942.19	1HB09	120	18	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.5942.21	1HB06	120	18	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3	3.5	Puente: Doble vía o dos canales: canal de trabajo y de irrigación mínimo de 4 Fr. O Charr. Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertadas.	1	3.5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574528, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PUENTE: DOBLE VIA O DOS CANALES, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO DE 4 FR. O CHARR Y CANAL DE IRRIGACIÓN, COMPATIBLE CON EL DIÁMETRO DE LAS CAMISAS O VAINAS OFERTADOS.	GIMMI	1.5944.02	1HB07	120	11	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.5.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:		3.5.1	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	GIMMI	1.5944.02	1HB07	120	11	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.5.2	Pinza de agarre de 5 a 7 Fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1	3.5.2	Pinza de agarre de 5 a 7 Fr. O Charr, longitud mínima de 32.	GIMMI	5.7548.18	1HB02	119	21	000156 - 001555	0230E2009 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 1 | Endouro 2 | Endouro 3 | Endouro 4	3.5.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 Fr. O Charr.	1	3.5.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 Fr. O Charr.	GIMMI	5.7546.18	1HB00	119	23	000156 - 001555	0230E2009 SSA	22/06/2024	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 3 | Endouro 4	4	Ureteroscopio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 Fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	4	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574531, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: URETEROSCOPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.8 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 5.4 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM, CANAL DE IRRIGACIÓN DE 3.9 A 4.2 FR. O CHARR O CANAL DE ALTO FLUJO.	GIMMI	1.5700.85 R	1HB09	121	1, 7	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Endouro 5	Set de Endourología 5, para el procedimiento: 19.04.016 Litotricia percutánea.		Endouro 5	Set de Endourología 5, para el procedimiento: 19.04.016 Litotricia percutánea.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 5	1	Nefroscopio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	1	1	Nefroscopio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	GIMMI	1.5583.15	1HB170.1	120.1	10, 51	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular angulado o lateral. Canal de trabajo de 3.5 mm. Esterilizable en autoclave. Longitud en el rango de 19 a 25 cm	1	1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular angulado o lateral. Canal de trabajo de 3.5 mm. Esterilizable en autoclave. Longitud en el rango de 19 a 25 cm	GIMMI	1.5583.15	1HB368.3	120.1	10, 51	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 13.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatoria, canal de luer-lock, con obturador con lumen y dilatador de fascia, compatible con el nefroscopio percutáneo.	1	1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 13.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatoria, canal de luer-lock, con obturador con lumen y dilatador de fascia, compatible con el nefroscopio percutáneo.	GIMMI	1.5588.53	1HB199.1	120	35	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						KARL STORZ	27254 BO	1HB365.1	176	177	000156 - 001555	1317C2013 SSA	03/03/2027	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / GS 084632 0038	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
-	Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 18.04.313 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.		Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 18.04.313 Resección transuretral de próstata RTUP/RTUV/RTUC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 1	1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	1	1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, esterilizable en autoclave.	GIMMI	6.8757.301	1HB04	120	21, 23	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 6	1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 Fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De dos vainas para flujo continuo, con llaves giratorias. Esterilizable en vapor. Compatibilidad entre camisa interna y externa.	1	1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 Fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De dos vainas para flujo continuo, con llaves giratorias. Esterilizable en vapor. Compatibilidad entre camisa interna y externa.	GIMMI	1.5526.96	1HB366.1	120	24	000156 - 001555	0408E2018 SSA	PRÓRROGA	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04 - 071852 MP2018 -	(SIN VIGENCIA-31/05/2027 15/12/2024 28/03/2027)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo Iglesias) de mango abierto. Monopolar.	1	1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo Iglesias) de mango abierto. Monopolar.	GIMMI	1.5630.20 R	1HB197	120	23	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar	1	1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar	GIMMI	1.5065.92	1HB196	120	47	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	2	Evacuador de granada o de balón.	1	2	Evacuador de granada o de balón.	GIMMI	1.5537.11	1HB209	120	41	000156 - 001555	1088R2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844167 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 5	3	Juego de dilatadores uretrales (referencia según marca del fabricante).	1	3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 50845, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: JUEGO DE DILATADORES URETRALES O JUEGO DE DILATADORES VAN BUREN (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	GIMMI	UV.1582.00	1HB119.2	171	332	000156 - 001555	1589C2001 SSA	25/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Endouro 7	Set de Endourología 7, para el procedimiento: 18.04.315 Uretrotomía interna adulto.		Endouro 7	Set de Endourología 7, para el procedimiento: 18.04.315 Uretrotomía interna adulto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro 7	1	Telescopio para uretrocistoscopia de 4 mm de diámetro, con ángulo de visión de 0° a 12°, esterilizable en autoclave, que incluye:	1	1	Telescopio para uretrocistoscopia de 4 mm de diámetro, con ángulo de visión de 0° a 12°, esterilizable en autoclave, que incluye:	GIMMI	6.8227.001	1HB111	120	23, 32	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 7	2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 Fr., con canal de trabajo de a 5 Fr. O Charr.	1	2	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 Fr., con canal de trabajo de a 5 Fr. O Charr.	GIMMI	6.8227.001	1HB111	120	23, 32	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.5630.29 R	1HB197	120	23	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.5535.00	1HB112	120	37	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.5535.01	1HB112.1	120	37	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Endouro 7	2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 Fr. o Charr.	1	2.1	Camisa o vaina con llave de paso y obturador de diámetro mínimo de 20.5 Fr. o Charr.	GIMMI	1.5535.00	1HB113	120	37	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.5535.01	1HB113.1	120	37	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA ADULTO.			PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA ADULTO.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Uro 1	Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 18.04.000 Nefrectomía adulto, 18.04.000 Pieloureteroplastía por laparoscopia adulto, 18.56.007 Prostatectomía laparoscópica, 18.46.007 Suprarrenalectomía laparoscópica, 18.46.000 Resección de quiste renal laparoscópico adulto, 18.06.000 Pieloplastía adulto y 18.39.001 Nefroureterectomía con cuff vesical laparoscópica adulto.		Uro 1	Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 18.04.000 Nefrectomía adulto, 18.04.000 Pieloureteroplastía por laparoscopia adulto, 18.56.007 Prostatectomía laparoscópica, 18.46.007 Suprarrenalectomía laparoscópica, 18.46.000 Resección de quiste renal laparoscópico adulto, 18.06.000 Pieloplastía adulto y 18.39.001 Nefroureterectomía con cuff vesical laparoscópica adulto.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uro 1	Iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	2	Iqx11	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.0511.23	1HB05	117	52	000156 - 001555	0230E2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0509.18	1HB05.1	117	51	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2024	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1 | Urogin 1 | Urogin 2 | Urogin 3	Iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extralargo.	1 de cada uno a elección del médico urólogo	Iqx7	Aplicador para clip de polímero, largo y extralargo.	WECK	544295	1HB114	165	7	000156 - 001555	0109E2006 SSA	25/05/2027	008596 - 012544	7365-3-2023 / 1M 721152 - 1417-15674.02	(17/04/25-21/10/2024-144834)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
						WECK	544296	1HB115	165	6, 7	000156 - 001555	0109E2006 SSA	25/05/2027	008596 - 012544	7365-3-2023 / 1M 721152 - 1417-15674.02	(17/04/25-21/10/2024-144834)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
Uro 1 | Urogin 1 | Urogin 2 | Urogin 3	Iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1	Iqx224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	GIMMI	1.0044.05	1HB07	117	57	000156 - 001555	0654E2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844167 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0044.02	1HB08	117	53	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gineco 1 | Uro 1	Iqx45	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 5 mm, con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	1	Iqx46	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm, con largo de trabajo de 31 a 37 cm.	GIMMI	1.0236.00 R	1HB09	117	41	000156 - 001555	0562E2009 SSA	30/05/2029	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx78	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	1	Iqx79	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	GIMMI	1.0236.06 R	1HB68	117	37	000156 - 001555	0562E2003 SSA	30/06/2029	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx236	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	1	Iqx236	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	GIMMI	2.8233.11	1HB69	117	1, 2	000156 - 001555	2335C2002 SSA	22/06/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2	Iqx107	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	2.0532.02	1HB10	117	18, 40	000156 - 001555	0230E2000 SSA	22/05/2025	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx107	Pinza bajanudos (tipo Gazayerli o Shedd), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable, (referencia según marca del fabricante).	1	Iqx107	Pinza bajanudos (tipo Gazayerli o Shedd), con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable, (referencia según marca del fabricante).	GIMMI	1.0204.01	1HB17	117	37	000156 - 001555	0230E2000 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	1 de cada uno a elección del médico urólogo	Iqx200	Pinza tipo Mixter sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm. Y 10 mm.	GIMMI	2.1538.01	1HB18	117	22	000156 - 001555	0230E2000 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	2.0559.01	1HB19	117	42	000156 - 001555	0230E2000 SSA	22/06/2024	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	Iqx135	Pinza de separación o de garra rotable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1	Iqx135	Pinza de separación o de garra rotable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	GIMMI	2.0520.02	1HB20	117	35	000156 - 001555	0230E2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA [illegible] 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P31

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 | 4

Partida(s) donde se requiere el instrumental	Id_Ins	Instrumental	Cantidad	Id_Ins	Descripción del licitante	Marca	Número de catálogo del fabricante	Referencia	Catálogo	Página	Ubicación exacta del PDF SEA	No. de Registro Sanitario (o Prórroga)	Fecha de vigencia registro	Ubicación exacta del certificado de calidad	No. de FDA o CCE o Calidad/ISO	Fecha de vigencia Calidad	Partida(s) donde el licitante oferta el instrumental	Partida(s) donde se requiere (Instituto)	Proveedor
Uro 1	fex165	Pinza atraumática tipo Debakey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	1	fex165	Pinza atraumática tipo Debakey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	GIMMI	2.2055.02	196121	117	29	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex153	Pinza Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	2	fex153	Pinza Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.1515.01	19868	117	18, 22	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex115	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrada, desmontable en dos o tres componentes. Diámetro de 5 mm., rotable, de doble acción, longitud de 32 a 35 cm., con sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2	fex115	[illegible]	GIMMI	2.2735.92	19866	117	18, 25	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex212	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo de bolita, de punta curva, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	1	fex212	[illegible]	GIMMI	5.0325.10	19664	150	41, 135	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex221	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 5 mm., de 3 a 5 valvas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave.	1	fex221	[illegible]	GIMMI	5.0325.20	196181	150	41, 135	000156-001556	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex247	Tijera Metzenbaum de 5 mm., curva, monopolar (contacto bipolar) rotable y desmontable. Punta redondeada, longitud en el rango de 31 a 36 cm., reusable.	2	fex247	[illegible]	GIMMI	1.5645.01	196182	117	46	000156-001556	0546E2001 SSA	05/08/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirano 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2	fex133	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	1	fex133	[illegible]	GIMMI	2.3576.01	19870	117	18, 29	000156-001552	3312E2001 SSA	12/10/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex148	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 35 cm., de longitud, sin línea dentada interior.	2	fex148	[illegible]	GIMMI	2.1515.01	19869	117	18, 22	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex119	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, longitud en el rango de 30 a 35 cm. Sistema de sujeción. Esterilizable en autoclave.	1	fex119	[illegible]	GIMMI	2.4435.02	196127	150	44, 31	000156-001556	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1	fex271	Pinza cerradura larga de Debakey.	1	fex271	Pinza cerradura larga de Debakey.	GIMMI	2.2055.02	196121	117	29	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Cirano 3 Ped | Uro Ped 1 | Grupo Ped 1	fex45	Contenedor o canastilla de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	fex45	Contenedor o canastilla de esterilización compatible con instrumental ofertado.	GIMMI	8.0438.10	196164.1	115	PORTADA, 15	000156-001555	DOF 22DIC14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA DE CIRUGÍA GENERAL ADULTO:					PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA DE CIRUGÍA GENERAL ADULTO:														
-	Grupo 1	Set de Cirugía general 1 adulto, para los procedimientos: 10.96.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.96.012 Colecistectomía adulto, 10.96.017 Esplenectomía adulto, 10.96.005 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto, 10.96.006 Laparoscopía con resección de órgano digestivo adulto, 10.96.026 Plastía de la pared abdominal adulto y [illegible]		Grupo 1	Set de Cirugía general 1 adulto [illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción														
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex6	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 35 cm. Esterilizable en autoclave.	2	fex6	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 34 cm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.0611.23	19856	117	56	000156-001555	2230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico cirujano	fex7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	WECK	544995	196134	155	7	000156-001556	0180?E2000 SSA	25/03/2027	008590-012544	7365-3-2023 / FM 725153 - US57-10078.00	(17/04/23-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
						WECK	544930	196135	155	67	000156-001553	0180?E2000 SSA	25/03/2027	008590-012544	7365-3-2023 / FM 725136 US57-10078.00	(17/04/23-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1	fex224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	GIMMI	7.0044.05	19857	117	33	000156-001556	0154E2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.0044.07	19858	117	53	000156-001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex33	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex33	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	1.9718.00 R	19889	117	61	000156-001551	8562E2003 SSA	30/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 1	fex77	Gancho disector/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex77	Gancho disector/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	1.9218.04 R	19868	117	61	000156-001551	0562E2003 SSA	30/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2	fex231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	GIMMI	C.8253.11	19849	117	1, 2	000156-001555	2735E2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	C.8732.11	196130	117	1, 2	000156-001555	2735E2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex195	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	2	fex195	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.0532.02	196158	117	18, 48	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex183	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2	fex183	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	GIMMI	2.4575.02	19867	117	18, 25	000156-001552	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1	fex110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	GIMMI	5.0334.01	196137	117	51	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo Ped 1	fex137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	2.1338.01	196138	117	22	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	1	fex138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud.	GIMMI	2.0520.02	196120	117	35	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirano 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2	fex135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2	fex135	Pinza de disección o tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.1515.01	19868	117	18, 22	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2	fex117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	GIMMI	2.2735.92	19866	117	18, 25	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con arreollera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1	fex211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con arreollera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	GIMMI	5.0325.20	196181	150	41, 135	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1	fex229	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 a 9 valvas, longitud de de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1	fex229	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 a 9 valvas, longitud de de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.5645.10	196182	117	46	000156-001556	0546E2001 SSA	05/08/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1	fex243	Tijera Metzenbaum curva monopolar o bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	1	fex243	Tijera Metzenbaum curva monopolar o bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.3576.01	19870	117	18, 29	000156-001552	3312E2001 SSA	12/10/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 3	fex149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 35 cm., de longitud, sin línea dentada interior	2	fex149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud, sin línea dentada interior	GIMMI	2.0511.02	196132	117	41	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 3 | Grupo Ped 1	fex122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2	fex122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	GIMMI	2.3357.01	196119	117	41	000156-001552	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirano 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Cirano 3 Ped | Uro Ped 1 | Grupo Ped 1	fex45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	fex45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 52445, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO	GIMMI	8.0438.10	196164.1	115	PORTADA, 15	000156-001555	DOF 22DIC14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Grupo 2	Set de Cirugía general 2 adultos, para los procedimientos: 10.96.002 Apendicectomía laparoscópica adulto, 10.20.004 Cirugía de hernia esofágica adulto, 10.96.004 Cirugía de quistes hepáticos adulto, 10.96.010 Colecistectomía laparoscópica adulto, 10.96.011 Colecistectomía con exploración de vías biliares adulto, 10.96.017 Esplenectomía laparoscópica adulto, 10.96.024 Laparoscopía con toma de biopsia adulto, 10.96.025 Laparoscopía diagnóstica adulto y		Grupo 2	Set de Cirugía general 2 adultos, para los procedimientos: [same list]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción														
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex6	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 35 cm. Esterilizable en autoclave.	2	fex6	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 34 cm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.0611.23	19856	117	56	000156-001555	2230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno a elección del médico cirujano	fex7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	WECK	544995	196134	155	7	000156-001556	0180?E2000 SSA	25/03/2027	008590-012544	7365-3-2023 / FM 725153 - US57-10078.00	(17/04/23-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
						WECK	544930	196135	155	67	000156-001553	0180?E2000 SSA	25/03/2027	008590-012544	7365-3-2023 / FM 725136 US57-10078.00	(17/04/23-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 3	fex224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1	fex224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	GIMMI	7.0044.05	19857	117	33	000156-001556	0154E2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.0044.07	19858	117	53	000156-001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex33	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex33	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	1.9718.00 R	19889	117	61	000156-001551	8562E2003 SSA	30/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo 1	fex77	Gancho disector/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex77	Gancho disector/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	1.9218.00 R	19868	117	61	000156-001553	0562E2003 SSA	30/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2	fex231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	GIMMI	C.8253.11	19849	117	1, 2	000156-001555	2735E2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	C.8732.11	196130	117	1, 2	000156-001550	2735E2002 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex195	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	2	fex195	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.0532.02	196158	117	18, 48	000156-001555	2230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex183	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2	fex183	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	GIMMI	2.4575.02	19867	117	18, 25	000156-001552	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	fex110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1	fex110	Pinza baja nudos (tipo Gazayerli o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	GIMMI	5.0334.01	196137	117	51	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo Ped 1	fex137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	fex137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	2.1538.01	196138	117	22	000156-001555	0230BE2000 SSA	22/05/2026	008590-012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR047-E-[illegible]-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011204-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 | 4

Set(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T3)	Id_ipr	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_ipr	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RSS SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o ECE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T3)	PROVEEDOR
INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO				VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA		UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCIDO Y REFERENCIADO)			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm. de longitud.	1	Ipr138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm. de longitud.	GIMMI	2.0530.02	198129	117	35	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2	Ipr135	Pinza de disección tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	2	Ipr135	Pinza de disección tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.1515.01	198049	117	18, 22	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 35 cm., de longitud.	2	Ipr117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 35 cm., de longitud.	GIMMI	2.2935.02	198046	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1	Ipr211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	GIMMI	5.0325.00	198131	150	46, 135	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 2	Ipr219	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 10 mm., de 3 a 5 valvas, longitud en el rango de 33 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	1	Ipr219	Separador o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico. Diámetro de 10 mm., de 3 a 5 valvas, longitud en el rango de 35 a 38 cm., con puerto de lavado o desmontable, esterilizable en autoclave.	GIMMI	7.5645.10	198132	117	60	000156 - 001555	0540E2001 SSA	05/08/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 2	Ipr344	Tijera Metzenbaum curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redondeadas, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	1	Ipr344	Tijera Metzenbaum curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redondeadas, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.5535.01	198070	117	18, 29	000156 - 001555	0532E2001 SSA	12/11/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 2	Ipr178	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm., de 31 a 45 cm. de longitud.	1	Ipr178	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm., de 31 a 45 cm. de longitud.	GIMMI	5.0650.05	198138	117	3, 47	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
Ginecología 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Ginecología 3 Ped | Uro Ped 1 | Grupo Ped 1	Ipr45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado	1	Ipr45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574451, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO	GIMMI	8.0430.18	198164.1	115	PORTADA, 13	000156 - 001555	DOF 27OC14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Grupo 2	Set de Cirugía general 2 de alta especialidad, para los procedimientos: 28.36.003 Bypass gástrico, 28.39.002 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).		Grupo 2	Set de Cirugía general 2 de alta especialidad, para los procedimientos: 28.36.003 Bypass gástrico, 28.39.002 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 35 cm. Esterilizable en autoclave.	2	Ipr8	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 35 cm. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.0311.22	198059	117	50	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	1 de cada uno o elección del médico cirujano	Ipr7	Aplicador para clip de polímero, largo y extra-largo.	WECK	544955	198214	115	7	000156 - 001555	0190E2000 SSA	25/03/2027	008596 - 012544	7365-S-2023 / FM 721131 - US27-10876.90	(17/04/25-21/10/2024-34XA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
						WECK	544998	198113	115	6,7	000156 - 001555	01902E2000 SSA	25/03/2027	008596 - 012544	7365-S-2023 / FM 721131 US27-10878.08	(17/04/25-21/10/2024-34XA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1	Ipr224	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	GIMMI	7.0944.03	198057	117	57	000156 - 001555	0554E2007 SSA	03/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	7.0944.02	198060	117	63	000156 - 001555	0554E2007 SSA	03/07/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr29	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1	Ipr29	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	7.0235.08 R	198059	117	61	000156 - 001555	0562E2003 SSA	30/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 35° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	Ipr77	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 30° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	7.0234.05 R	198060	117	61	000156 - 001555	0512E2003 SSA	30/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2	Ipr231	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	GIMMI	8.8253.11	198049	117	1, 2	000156 - 001555	7335E2002 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	8.8250.11	198130	117	1, 2	000156 - 001555	7335E2002 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr126	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	2	Ipr185	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	2.0532.02	198115	117	18, 40	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr182	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 45, sistema de sujeción.	2	Ipr187	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 45, sistema de sujeción.	GIMMI	2.4535.02	198067	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr110	Pinza baja nudos (tipo Caravert o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	1	Ipr119	Pinza baja nudos (tipo Caravert o Shedd), reusable, de 5 mm. (referencia según marca del fabricante)	GIMMI	5.0304.01	198117	117	31	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo Ped 1	Ipr137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	Ipr137	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	2.1530.01	198111	117	32	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm. de longitud.	1	Ipr138	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm. de longitud.	GIMMI	2.0530.02	198129	117	35	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 3	Ipr159	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	2	Ipr193	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	GIMMI	2.1535.01	198063	117	18, 32	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 35 cm., de longitud.	2	Ipr117	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 35 cm., de longitud.	GIMMI	2.2935.02	198066	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3	Ipr211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1	Ipr211	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	GIMMI	5.0325.00	198131	150	46, 135	000156 - 001551	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 3	Ipr217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 34 a 38 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave	1	Ipr217	Separador de hígado o retractor, (articulado o rígido), apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 34 a 38 cm., con puerto de lavado, esterilizable en autoclave	GIMMI	7.5645.10	198132	117	60	000156 - 001555	0540E2001 SSA	05/08/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
Grupo 3	Ipr343	Tijera Metzenbaum curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	1	Ipr342	Tijera Metzenbaum curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 35 cm.	GIMMI	7.0650.07	198129.1	150	72, 74	000156 - 001555	0352E2003 SSA	30/03/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 3	Ipr149	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 35 cm., de longitud., sin lines dentado/ocular	3	Ipr146	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 35 cm., de longitud., sin lines dentado/ocular	GIMMI	2.4535.02	198133	117	41	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 3 | Grupo Ped 1	Ipr122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2	Ipr122	Pinza de ángulo recto tipo Mixter para disección, largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	GIMMI	2.0535.01	198119	117	42	000156 - 001555	0230BE2009 SSA	22/05/2026	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Ginecología 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Ginecología 3 Ped | Uro Ped 1 | Grupo Ped 1	Ipr45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	Ipr45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574451, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO	GIMMI	8.0430.18	198164.1	115	PORTADA, 13	000156 - 001555	DOF 27OC14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	PAQUETE 1 ARTROSCOPIA			PAQUETE 1 ARTROSCOPIA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA			MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Artros 1	Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 28.93.882 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin/con plastía.		Artros 1	Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 28.93.882 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin/con plastía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artros 1 | Artros 2	Ipr82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	1	Ipr82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	ACUFEX	7205134	198467	101	411, 412	000156 - 001555	0738E2001 SSA	20/04/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	3312	198467.2	101	411, 412	000156 - 001555	0765E55 SSA	11/03/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr28	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm., corta, con poste.	1	Ipr29	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm., corta, con poste.	ACUFEX	3172	198195	101	D-8	000156 - 001555	0765E55 SSA	11/03/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a lámina y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento.	1	Ipr71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a lámina y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento.	ACUFEX	7371	198197	101	D-8	000156 - 001555	0767E97 SSA	11/03/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr2	Adaptador de infusión.	1	Ipr1	Adaptador de infusión.	ACUFEX	3153	198199	101	D-8	000156 - 001555	0765E93 SSA	11/03/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr25	Cánula, con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	1	Ipr25	Cánula, con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	ACUFEX	4413	198179	101	D-3	000156 - 001555	0765E93 SSA	11/03/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	1	Ipr183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	ACUFEX	014643	198140	101	411	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008596 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	1	Ipr184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	ACUFEX	014644	198141	101	411	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008596 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones (referencia según marca del fabricante)	1	Ipr142	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uniones (referencia según marca del fabricante)	ACUFEX	012711	198142	101	411	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008596 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	1	Ipr145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	ACUFEX	014645	198143	101	411	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2025	008596 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 1 | Artros 2	Ipr43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas articulaciones.	1	Ipr42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de pequeñas articulaciones.	GIMMI	8.0432.10	198184	115	PORTADA, 13	000156 - 001555	DOF 27OC14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008596 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
Artros 1 | Artros 2 | Artros 4 | Artros 5	Ipr59	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3	Ipr59	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	ACUFEX	72201119	198299	101	G-17	000156 - 001555	0160E35 SSA	14/10/2027	008596 - 012544	SAE_196_V4253_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72201120	198299.1	101	G-17	000156 - 001555	0160E35 SSA	14/10/2027	008596 - 012544	SAE_196_V4253_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72202210	198299.2	101	G-17	000156 - 001555	0160E35 SSA	14/10/2027	008596 - 012544	SAE_196_V4253_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Artros 2 | Artros 3 | Artros 5 | Artros 7 | Artros 1	Ipr264	Posicionador (spider, grúa, brazo, etc. de acuerdo a tecnología del fabricante)	1	Ipr264	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574479, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO T PRECISIONES TÉCNICAS, ÁREA TÉCNICA: EL SIGUIENTE PUNTO SE REUBICA EN EL ANEXO T4: Posicionador (spider, grúa, brazo, etc. de acuerdo a tecnología del fabricante)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-	Artros 2	Set de Artroscopia 2 para el procedimiento: 18.91.812 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implantes.		Artros 2	Set de Artroscopia 2 para el procedimiento: 18.91.812 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implantes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artros 1 | Artros 2	Ipr82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	1	Ipr82	Gancho palpador o sonda, para pequeñas articulaciones, con o sin graduación.	ACUFEX	7205134	198467	101	411, 412	000156 - 001555	0738E2001 SSA	20/04/2027	008596 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.   R.F.C.: VIN-611204-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cuál(es) de la(s) corresponde(n) a la propuesta económica: 2.2.4

Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T3)	Id_hpr	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_hpr	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RSS SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el Instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T3)	PROVEEDOR
Anexo 1 | Anexo 2	fqx79	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm, corta, con punta.	1	fqx79	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm, corta, con punta.	ACUFEX	3312	HM567.2	101	111, 112	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento.	1	fqx71	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento.	ACUFEX	3372	HM634	101	D-8	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx1	Adaptador de infusión.	1	fqx1	Adaptador de infusión.	ACUFEX	3371	HM287	101	D-8	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx25	Cánula, con puerta de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	1	fqx25	Cánula, con puerta de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.	ACUFEX	2591	HM238	101	D-8	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	1	fqx183	Pinza punch, pequeñas articulaciones.	ACUFEX	4417	HM199	101	D-5	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	1	fqx184	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.	ACUFEX	014843	HM240	101	I-11	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx146	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uñanes (referencia según marca del fabricante).	1	fqx145	Pinza grasper, pequeñas articulaciones o uñanes (referencia según marca del fabricante).	ACUFEX	014842	HM241	101	I-11	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx145	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	1	fqx143	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.	ACUFEX	013715	HM242	101	I-11	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 1 | Anexo 2	fqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de pequeñas articulaciones.	1	fqx43	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de pequeñas articulaciones.	ACUFEX	014845	HM243	101	I-11	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						GIMMI	9.0432.19	HM166	113	PORTADA, 13	000155 - 001155	DOF 220024 - 521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 544165 8333 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
Anexo 1 | Anexo 2 | Anexo 4 | Anexo 5	fqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	3	fqx98	Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados	ACUFEX	72202119	HM296	101	C-17	000155 - 001155	0160SE39 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_198_V4283_3 / FM 783475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72202120	HM296.1	101	C-17	000155 - 001155	0160SE39 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_198_V4283_3 / FM 783475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72202219	HM296.2	101	C-17	000155 - 001155	0160SE39 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_198_V4283_3 / FM 783475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 2	fqx65	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el implante.	1	fqx65	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el implante.	ACUFEX	72201309	HM349	177	B-24	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72287835	HM349.9	101	1	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|5	1|2|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72203934	HM348.4	101	1	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|5	1|2|5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	25-1819	HM349.3	101.1	12	000155 - 001155	0955E2018 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	18257-5-2023 / QS 077112 8047 REV.03	(07/06/25-30/11/25)	1|2|5	1|2|5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	25-1818	HM349.4	101.1	12	000155 - 001155	0955E2018 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	10479-5-2023 / QS 077112 8047 REV.03	(13/06/25-30/11/25)	1|2|5	1|2|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 2	fqx51	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante (para el procedimiento 18.01.012 Artroscopía de muñeca/codo/tobillo con implante).	N	fqx51	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante (para el procedimiento 18.01.012 Artroscopía de muñeca/codo/tobillo con implante).	SMITH & NEPHEW	72201718	HM344	177	B-15	000155 - 001155	1316E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|5	1|2|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 2 | Anexo 3 | Anexo 5 | Anexo 2 | Anexo 1	fqx264	Posicionador (soldier, grúa, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1	fqx264	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574479, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 PRECISIONES TÉCNICAS, ÁREA TÉCNICA: EL SIGUIENTE PUNTO SE REUBICA EN EL ANEXO T4: Posicionador (soldier, grúa, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
*	*es el número necesario de acuerdo al implante a utilizar			*es el número necesario de acuerdo al implante a utilizar		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	Anexo 3	Set de Artroscopia 3 para los procedimientos: 18.01.004 Artroscopía de hombro, 18.01.012 Artroscopía de hombro con implante.		Anexo 3	Set de Artroscopia 3 para los procedimientos: 18.01.004 Artroscopía de hombro, 18.01.012 Artroscopía de hombro con implante.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Anexo 3	fqx79	Gancho palpador o sonda graduada.	1	fqx79	Gancho palpador o sonda graduada.	ACUFEX	7205134	HM547	101	112	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx189	Pinza pico de pájaro o para pasar sutura u obturadora en el rango de 22° hasta 45° con angulación hacia arriba.	1	fqx189	Pinza pico de pájaro o para pasar sutura u obturadora en el rango de 22° hasta 45° con angulación hacia arriba.	ACUFEX	7205435	HM548	101 / 123	B-45 / 15	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx178	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	1	fqx179	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	ACUFEX	7205437	HM549	123	15	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx177	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	1	fqx171	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	ACUFEX	7205438	HM550	123	15	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx182	Pinza pico de pájaro recta O pinza para paso de sutura recta.	1	fqx182	Pinza pico de pájaro recta O pinza para paso de sutura recta.	ACUFEX	7205475	HM551	123	15	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fq64	Gancho tipo crochet.	1	fq64	Gancho tipo crochet.	ACUFEX	7205145	HM182	127	B-45	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx231	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabricante.	1	fqx231	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabricante.	ACUFEX	72202015	HM153	101	B-46	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx174	Pinza pasasutura o equivalente. Para procedimientos de manguito rotador.	1	fqx173	Pinza pasasutura o equivalente. Para procedimientos de manguito rotador.	ACUFEX	72203731	HM158	129	1, 2, 3	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx35	Manipulador de nudos abierto o cerrado.	1	fqx35	Manipulador de nudos abierto o cerrado.	ACUFEX	72201213	HM289	101	B-49	000155 - 001155	1358E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx177	Pinza pasasutura rotatoria de mango de gatillo derecha o izquierda ó Pinza pasasutura y recuperadora en un solo paso para manguito rotador ó equivalente. Puede sustituirse con pinza desechable del mismo propósito.	1	fqx177	Pinza pasasutura rotatoria de mango de gatillo derecha o izquierda o Pinza pasasutura y recuperadora en un solo paso para manguito rotador ó equivalente. Puede sustituirse con pinza desechable del mismo propósito.	ACUFEX	72201186	HM157	101 / 123	B-45, 11 / 15	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72201187	HM159	101 / 123	B-45, 11 / 15	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72203711	HM154	128	1, 2, 3	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3 | Anexo 4	fqx183	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	1	fqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	ACUFEX	7205434	HM184	101	B-46	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx262	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm, o mayor.	2	fqx262	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm, o mayor.	ACUFEX	3792	HM163	101	C-4	000155 - 001155	0763E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	3981	HM282	101	B-47	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx33	Cánulas dilatadoras en el rango de 5.5, a 8.5 mm.	3	fqx33	Cánulas dilatadoras en el rango de 5.5, a 8.5 mm.	ACUFEX	72200311	HM142	101	B-75	000155 - 001155	0750E2013 SSA	03/11/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72200315	HM142.1	101	B-75	000155 - 001155	0750E2013 SSA	03/11/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72201846	HM15	101	C-15	000155 - 001155	0750E2013 SSA	03/11/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx36	Elevador de hombro recto y angulado.	2	fqx66	Elevador de hombro recto y angulado.	ACUFEX	012547	HM148	101	B-49	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	7727-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ARTHREX	AR-1342-30	HM163.2	101.4	28	000155 - 001155	1337E2013 SSA	17/03/2028	008590 - 012544	7253-5-2023 / FM 84311-FL814725	(17/03/25-21/11/2025 - 8/05/2025)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	ARTHREX
Anexo 3	fqx70	Escofina en forma de banana o estándar o raspas para debridación artroscópica de hombro.	1	fqx70	Escofina en forma de banana o estándar o raspas para debridación artroscópica de hombro.	ACUFEX	72201588	HM144	101	B-47	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx89	Guía para anclas con obturador romo y cortante (según tecnología del fabricante)	2	fqx89	Guía para anclas con obturador romo y cortante (según tecnología del fabricante)	ACUFEX	72201308	HM349	127	B-24	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72291152	HM349.1	101	C-15	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72291314	HM349.2	101	C-15	000155 - 001155	1368E2011 SSA	07/07/2026	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 783475	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	25-2819	HM349.6	101.1	17	000155 - 001155	0955E2018 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	10479-5-2023 / QS 077112 8047 REV.03	(13/06/25-30/11/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	25-1818	HM349.5	101.1	12	000155 - 001155	0955E2018 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	18257-5-2023 / QS 077112 8047 REV.03	(07/06/25-30/11/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3	fqx42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de hombro.	1	fqx42	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de hombro.	ACUFEX	72202442	HM366.3	101	B-47	000155 - 001155	DOF 221214 IMEA 519,520,521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	DOF 221214 IMEA 519,520,521	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 3 | Anexo 5 | Anexo 2 | Anexo 1	fqx264	Posicionador (soldier, grúa, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1	fqx264	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574479, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 PRECISIONES TÉCNICAS, ÁREA TÉCNICA: EL SIGUIENTE PUNTO SE REUBICA EN EL ANEXO T4: Posicionador (soldier, grúa, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
*	Anexo 4	Set de Artroscopia 4 para el procedimiento: 18.01.008 Artroscopía de rodilla con implante.		Anexo 4	Set de Artroscopia 4 para el procedimiento: 18.01.008 Artroscopía de rodilla con implante.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Anexo 4 | Anexo 5	fqd81	Gancho palpador graduado o marcado.	1	fqd81	Gancho palpador graduado o marcado.	ACUFEX	019991	HM196	101	I-14	000155 - 001155	0160SE39 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	7205134	HM547	101	I-12	000155 - 001155	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	fqx130	Pinza de canasta 90° derecha o izquierda.	2	fqx130	Pinza de canasta 90° derecha o izquierda.	ACUFEX	019913	HM493	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	019912	HM493.1	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	fqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	1	fqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	ACUFEX	012045	HM192	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	fqx134	Pinza de canasta recta.	1	fqx134	Pinza de canasta recta.	ACUFEX	012043	HM193	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	fqx129	Pinza de canasta 45° derecha o izquierda o perforadora curva derecha o izquierda.	2c/u	fqx129	Pinza de canasta 45° derecha o izquierda o perforadora curva derecha o izquierda.	ACUFEX	012044	HM194	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	012047	HM194	101	I-4	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	fqx141	Pinza de retrógrada recta derecha e izquierda.	1c/u	fqx141	Pinza de retrógrada recta derecha e izquierda.	ACUFEX	012058	HM195	101	I-5	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	012055	HM195.1	101	I-6	000155 - 001155	843E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7726-4-2023 / FM 783475	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A [illegible] DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P14

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T8)	Id_ipe	INSTRUMENTAL	Cantidad	VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_ipe	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL: REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL R.S. SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia Reg San	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T8)	PROVEEDOR
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha	2	Iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha	ACUFEX	012046	198196	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	012047	198194	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx187	Pinza sujetadora de tejido anudado o fórceps de cuerpo afilado.	1	Iqx187	Pinza sujetadora de tejido anudado o fórceps de cuerpo afilado	ACUFEX	7207531	198197	101	J-5	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	FDA 7556-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido	1	Iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	ACUFEX	011024	198199	101	J-10	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	011030	198199.1	101	J-10	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 2 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria	1	Iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 2 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria	ACUFEX	72200929	198139	101	K-1	000156 - 001555	876E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx252	Tijera recta	1	Iqx252	Tijera recta	ACUFEX	012036	198090	101	J-8	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx46	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla.	1	Iqx46	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla.	GIMMI	6.6422.19	198164	115	PORTADA 12	000156 - 001555	DOF 22DIC14 - 321	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 0244622 / QS 844165 0025 Rev 04	(SIN VIGENCIA-21/05/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
Anexo 1 | Anexo 2 | Anexo 4 | Anexo 5	Iqx38	Microfracturadores en el rango entre 20 a 30 grados	3	Iqx38	Microfracturadores en el rango entre 20 a 30 grados	ACUFEX	72202119	198209	101	C-17	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_188_W4283_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72202128	198209.1	101	C-17	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_188_W4283_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	72202218	198209.2	101	C-17	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	SAE_188_W4283_3 / FM 703475	(SIN VIGENCIA-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx21	Brocas tibiales desde 5 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	1	Iqx21	Brocas tibiales desde 5 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	ACUFEX	013542	198167	101	A-28, A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013543	198167.2	101	A-28, A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013544	198167.4	101	A-28, A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013545	198167.6	101	A-28, A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013546	198167.7	101	A-28, A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx29	Brocas femorales desde 7 hasta 12 mm. Incluye brocas intermedias.	1	Iqx28	Brocas femorales desde 7 hasta 12 mm. Incluye brocas intermedias.	ACUFEX	013550	198168	101	A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013551	198168.2	101	A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013552	198168.4	101	A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013553	198168.6	101	A-30	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx37	Medidor de injerto o bloque medidor o de dimensión canulado desde 4.5 hasta 12 mm. Incluye medidas intermedias.	1	Iqx37	Medidor de injerto o bloque medidor o de dimensión canulado desde 4.5 hasta 12 mm. Incluye medidas intermedias.	ACUFEX	7202214	198169.15	101 / 101.2	A-34 / 35	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 3 | Anexo 4	Iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura	1	Iqx185	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	ACUFEX	7205434	198140	101	B-48	000156 - 001555	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx241	Tenotomo o extractor de tendón abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a tecnología del fabricante	2	Iqx241	Tenotomo o extractor de tendón abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a tecnología del fabricante	ACUFEX	013533	198178	101	A-28	000156 - 001555	0311E2001 SSA	15/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013534	198178.1	101	A-28	000156 - 001555	0311E2001 SSA	15/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx56	Desarmador para tornillo biodegradable o de interferencia (referencia según marca del fabricante)	1	Iqx59	Desarmador para tornillo biodegradable o de interferencia (referencia según marca del fabricante)	ACUFEX	72201887	198012	101	A-11, A-12	000156 - 001555	0445E2012 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx55	Desarmador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	1	Iqx55	Desarmador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	ACUFEX	7207123	198172	101	A-17	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx88	Guía o apuntador o punzón guiador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	Iqx88	Guía o apuntador o punzón guiador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	ACUFEX	7207282	198179	101	A-46	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx87	Guía o apuntador o punzón guiador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	Iqx87	Guía o apuntador o punzón guiador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	ACUFEX	7207283	198174	101	A-46	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx255	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	Iqx255	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	ACUFEX	7207291	198175	101	A-45	000156 - 001552	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx73	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistema proporcionado lo requiere).	1	Iqx63	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistema proporcionado lo requiere).	ACUFEX	7207285	198176	101	A-34	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx215	Raspa o escofina tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	Iqx211	Raspa o escofina tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	ACUFEX	013878	198177	101	A-34	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx54	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	Iqx54	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	ACUFEX	013874	198179	101	A-36	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx52	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	1	Iqx52	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	ACUFEX	012717	198179	101	A-34	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx22	Bala angulada 2-2.4 mm. de diámetro canulada, bala de 4 puntas 2-2.4 mm. de diámetro canulada	2	Iqx22	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NÚMERO 57641, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: BALA ANGULADA 2 A 2.4 MM DE DIÁMETRO CANULADA, Y BALA DE 4 PUNTOS 2 A 2.4 MM DE DIÁMETRO CANULADA	ACUFEX	7205524	198181	101	A-47	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 12243-A-2023 / FM 703475	(13/05/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	7205525	198181.1	101	A-47	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx30	Guía tibial o punzón guiador de punta para ligamento cruzado anterior (LCA).	1	Iqx30	Guía tibial o punzón guiador de punta para ligamento cruzado anterior (LCA).	ACUFEX	7205515	198188	101	A-46	000156 - 001555	1183E98 SSA	24/11/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx86	Guía femoral o punzón guiador endofemoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	1	Iqx86	Guía femoral o punzón guiador endofemoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	ACUFEX	72201737	198180	101	A-34	000156 - 001555	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx143	Pinza de tejido o pinza grasper.	1	Iqx142	Pinza de tejido o pinza grasper.	ACUFEX	7207835	198194.1	127	J-7	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	FDA 7559-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx46	Contenedor o bandeja de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla con implante	1	Iqx45	Contenedor o bandeja de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla con implante	ACUFEX	72201721	198186	101	A-34	000156 - 001555	DOF 22DIC14 LINEA 519,520,521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	DOF 22DIC14 LINEA 519,520,521	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx184	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola placa de mano y accesorios	1	Iqx184	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola placa de mano y accesorios	ARTHREX	AR-566	198197	113 / 113.1	4, 11, 21 / 5	000156 - 001555	0270E2016 SSA	17/03/2027	008590 - 012544	3376-2-2023 / FM 64461	(23/02/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
						ARTHREX	AR-5035AG	198197.1	113 / 113.1	11, 21 / 5	000156 - 001555	DOF 22DIC14 LINEA 10	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	3145-2-2023 / FM 64461	(28/02/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
Anexo 4	Iqx4	Alambre o broca pasasuturas o pasa hilos.	1	Iqx4	Alambre o broca pasasuturas o pasa hilos.	ACUFEX	7206678	198180	101	A-50	000156 - 001555	0140E2006 SSA	17/08/2027	008590 - 012544	FDA 7556-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4	Iqx263	Guías femorales transtibiales diámetro 6 a 10 mm.	1 de cada una	Iqx262	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NÚMERO 32048, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: GUÍAS FEMORALES TRANSTIBIALES O PUNZÓN GUIADOR ENDOFEMORAL DE 3 A 7 MM DE DESPLAZAMIENTO O DIÁMETRO 6 A 12 MM	SMITH & NEPHEW	72201713	198390	101	A-34	000156 - 001555	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	72201714	198390.1	101	A-34	000156 - 001556	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	72201715	198390.2	101	A-34	000156 - 001555	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	72201716	198390.3	101	A-34	000156 - 001555	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						SMITH & NEPHEW	72201717	198390.4	101	A-34	000156 - 001555	2557E2012 SSA	PRÓRROGA	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
*	Anexo 5	Set de Artroscopía 3 para el procedimiento 18.81.820 Artroscopía de rodilla.		Anexo 5	Set de Artroscopía 3 para el procedimiento 18.81.820 Artroscopía de rodilla.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	1	Iqx81	Gancho palpador graduado o marcado.	ACUFEX	010681	198190	101	J-14	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	7205134	198147	101	J-12	000156 - 001555	0758E2001 SSA	20/04/2027	008590 - 012544	FDA 7550-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	2	Iqx130	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	ACUFEX	013511	198193	101	J-6	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013512	198193.1	101	J-6	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	1	Iqx131	Pinza de canasta curva hacia arriba.	ACUFEX	012045	198192	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx134	Pinza de canasta recta	1	Iqx134	Pinza de canasta recta	ACUFEX	012044	198195	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx129	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadora curva derecha e izquierda.	1c/u	Iqx127	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda o perforadora curva derecha e izquierda.	ACUFEX	012049	198196	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	012047	198194	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	1c/u	Iqx141	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	ACUFEX	013958	198195	101	J-5	000156 - 001557	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	013951	198195.1	101	J-5	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	2	Iqx132	Pinza de canasta izquierda y derecha.	ACUFEX	012046	198196	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	012047	198194	101	J-4	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx187	Pinza sujetadora de tejido anudado o fórceps de cuerpo afilado.	1	Iqx187	Pinza sujetadora de tejido anudado o fórceps de cuerpo afilado	ACUFEX	7207531	198197	101	J-5	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	FDA 7556-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	1	Iqx144	Pinza grasper de cuerpos extraños o de tejido.	ACUFEX	011024	198199	101	J-10	000156 - 001555	0160SE35 SSA	14/10/2027	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						ACUFEX	011030	198199.1	101	J-10	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 2 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	1	Iqx27	Cánula diagnóstica en el rango de 2 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	ACUFEX	72200929	198139	101	K-1	000156 - 001555	0765E93 SSA	11/03/2027	008590 - 012544	FDA 11345-7-2023 / FM 703475	(05/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
Anexo 4 | Anexo 5	Iqx252	Tijera recta	1	Iqx252	Tijera recta.	ACUFEX	012036	198090	101	J-8	000156 - 001555	845E93 SSA	17/01/2029	008590 - 012544	7725-A-2023 / FM 703475	(10/04/25-05/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P38

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) oferta(s) de la(s) corresponde a la propuesta económica: 2,3,4

<table>
<tr><td colspan="4">INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO</td><td colspan="16">PROPUESTA DEL LICITANTE</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td colspan="2">VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA</td><td colspan="5">SECCIÓN TÉCNICA</td><td colspan="7">SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)</td><td>INSTITUTO</td><td></td></tr>
<tr><td>Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T9)</td><td>Id_Ins</td><td>INSTRUMENTAL</td><td>Cantidad</td><td>Id_Ins</td><td>DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)</td><td>MARCA</td><td>NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE</td><td colspan="3">UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)</td><td colspan="6">SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)</td><td>PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental</td><td>PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (conforme al Anexo T1 y Anexo T9)</td><td>PROVEEDOR</td></tr>
<tr><td>Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T9)</td><td>Id_Ins</td><td>INSTRUMENTAL</td><td>Cantidad</td><td>Id_Ins</td><td>DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)</td><td>MARCA</td><td>NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE</td><td>REFERENCIA</td><td>CATÁLOGO</td><td>PÁGINA</td><td>UBICACIÓN EXACTA DEL RSE SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)</td><td>No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)</td><td>Fecha de vigencia registro</td><td>UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)</td><td>No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO</td><td>Fecha de vigencia CALIDAD</td><td>PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental</td><td>PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (conforme al Anexo T1 y Anexo T9)</td><td>PROVEEDOR</td></tr>
<tr><td>Anexo 4 | Anexo 5</td><td>Ins44</td><td>Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.</td><td>1</td><td>Ins44</td><td>Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopía de rodilla.</td><td>GIMMI</td><td>6.8432.10</td><td>1H6264</td><td>115</td><td>PORTADA, 13</td><td>000156 - 001555</td><td>DOF 22/09/14 - 521</td><td>SIN VIGENCIA</td><td>008590 - 012544</td><td>CLV ALEMANIA 69MAR22 / CE 844165 2025 Rev 04</td><td>(SIN VIGENCIA-31/05/27)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>Anexo 1 | Anexo 2 | Anexo 4 | Anexo 5</td><td>Ins78</td><td>Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados</td><td>1</td><td>Ins78</td><td>Microfracturadores en el rango entre 20 a 90 grados</td><td>ACUFEX</td><td>72202115</td><td>1H6208</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001556</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202129</td><td>1H6209.1</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202318</td><td>1H6209.2</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>•</td><td>Anexo 6</td><td>Set de Artroscopía 6 para el procedimiento: 28.81.813 Artroscopía de Cadera.</td><td></td><td>Anexo 6</td><td>Set de Artroscopía 6 para el procedimiento: 10.81.813 Artroscopía de Cadera.</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins261</td><td>Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.8 a 4.5 canulada, con canulado de 1.2 mm</td><td>1</td><td>Ins261</td><td>Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.8 a 4.5 canulada, con canulado de 1.2 mm</td><td>ACUFEX</td><td>7205615</td><td>1H6201.1</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>13/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>3801</td><td>1H6202</td><td>101</td><td>B-47</td><td>000156 - 001556</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins29</td><td>Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado</td><td>1</td><td>Ins29</td><td>Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado</td><td>ACUFEX</td><td>72201741</td><td>1H6208</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72200026</td><td>1H6203.1</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72201742</td><td>1H6203.2</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72200027</td><td>1H6203.3</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins209</td><td>Pistola de intercambio o cánula ranurada.</td><td>1</td><td>Ins203</td><td>Pistola de intercambio o cánula ranurada.</td><td>ACUFEX</td><td>72201539</td><td>1H6204</td><td>101</td><td>C-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins85</td><td>Guía de acceso para portal anterior o sistema de guía de cadera(diferente según marca del fabricante)</td><td>1</td><td>Ins85</td><td>Guía de acceso para portal anterior o sistema de guía de cadera(diferente según marca del fabricante)</td><td>ACUFEX</td><td>72201674</td><td>1H6205</td><td>101</td><td>C-4</td><td>000156 - 001557</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72201727</td><td>1H6205.1</td><td>101</td><td>C-4</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins2</td><td>Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.</td><td>1</td><td>Ins2</td><td>Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de uno y/o dos válvulas.</td><td>ACUFEX</td><td>72202448</td><td>1H6206</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202449</td><td>1H6206.1</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins31</td><td>Cuchillo de banana</td><td>1</td><td>Ins31</td><td>Cuchillo de banana</td><td>ACUFEX</td><td>7210738</td><td>1H6207</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins39</td><td>Microfracturadores 30°, 45° y 60°</td><td>1</td><td>Ins33</td><td>Microfracturadores 30°, 45° y 60°</td><td>ACUFEX</td><td>72202119</td><td>1H6208</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202129</td><td>1H6208.1</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202318</td><td>1H6208.2</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins83</td><td>Gancho tipo crochet o ganchillo</td><td>1</td><td>Ins83</td><td>Gancho tipo crochet o ganchillo</td><td>ACUFEX</td><td>7205145</td><td>1H6152</td><td>127</td><td>B-45</td><td>000156 - 001555</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins80</td><td>Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.</td><td>1</td><td>Ins80</td><td>Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.</td><td>ACUFEX</td><td>6900221</td><td>1H6147.1</td><td>123</td><td>17</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins34</td><td>Mango en T para varilla canulada o modular</td><td>1</td><td>Ins34</td><td>Mango en T para varilla canulada o modular</td><td>ACUFEX</td><td>7210984</td><td>1H6210</td><td>101</td><td>C-19</td><td>000156 - 001555</td><td>1103E98 SSA</td><td>24/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>7210983</td><td>1H6210.1</td><td>101</td><td>C-19</td><td>000156 - 001555</td><td>1103E98 SSA</td><td>24/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins133</td><td>Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 59° derecha o izquierda</td><td>1</td><td>Ins133</td><td>Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 59° derecha o izquierda</td><td>ACUFEX</td><td>010512</td><td>1H6191.1</td><td>101</td><td>I-6</td><td>000156 - 001555</td><td>845E93 SSA</td><td>17/01/2029</td><td>008590 - 012544</td><td>7725-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>010513</td><td>1H6191</td><td>101</td><td>I-6</td><td>000156 - 001555</td><td>845E93 SSA</td><td>17/01/2029</td><td>008590 - 012544</td><td>7725-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 2 | Anexo 3 | Anexo 6 | Anexo 7 | Anexo 1</td><td>Ins264</td><td>Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)</td><td>1</td><td>Ins264</td><td>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574479, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO I PRECISIONES TÉCNICAS, ÁREA TÉCNICA; EL SIGUIENTE PUNTO SE REUBICA EN EL ANEXO T4:
Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>•</td><td>Anexo 7</td><td>Set de Artroscopía 7 para el procedimiento: 18.81.814 Artroscopía de Cadera con Implantes.</td><td></td><td>Anexo 7</td><td>Set de Artroscopía 7 para el procedimiento: 10.81.814 Artroscopía de Cadera con Implantes.</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins261</td><td>Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.8 a 4.5 canulada, con canulado de 1.2 mm</td><td>1</td><td>Ins261</td><td>Varilla de intercambio o palo de cambio de 4.8 a 4.5 canulada, con canulado de 1.2 mm</td><td>ACUFEX</td><td>7205612</td><td>1H6201.1</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>3801</td><td>1H6202</td><td>101</td><td>B-47</td><td>000156 - 001555</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins29</td><td>Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado</td><td>1</td><td>Ins29</td><td>Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado</td><td>ACUFEX</td><td>72201741</td><td>1H6208</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72200036</td><td>1H6203.1</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72201742</td><td>1H6203.2</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72200037</td><td>1H6203.3</td><td>101</td><td>K-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins209</td><td>Pistola de intercambio o cánula ranurada.</td><td>1</td><td>Ins203</td><td>Pistola de intercambio o cánula ranurada.</td><td>ACUFEX</td><td>72201539</td><td>1H6204</td><td>101</td><td>C-7</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins85</td><td>Guía de acceso para portal anterior o sistema de guía de cadera(diferente según marca del fabricante)</td><td>1</td><td>Ins85</td><td>Guía de acceso para portal anterior o sistema de guía de cadera(diferente según marca del fabricante)</td><td>ACUFEX</td><td>72201674</td><td>1H6205</td><td>101</td><td>C-4</td><td>000156 - 001557</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72201727</td><td>1H6205.1</td><td>101</td><td>C-4</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins2</td><td>Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de una y/o dos válvulas.</td><td>1</td><td>Ins2</td><td>Adaptador para cánula o extensores de irrigación de acceso de uno y/o dos válvulas.</td><td>ACUFEX</td><td>72202448</td><td>1H6206</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202449</td><td>1H6206.1</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins51</td><td>Cuchillo de banana</td><td>1</td><td>Ins51</td><td>Cuchillo de banana</td><td>ACUFEX</td><td>7210738</td><td>1H6207</td><td>101</td><td>C-8</td><td>000156 - 001555</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins39</td><td>Microfracturadores 30°, 45° y 60°</td><td>1</td><td>Ins33</td><td>Microfracturadores 30°, 45° y 60°</td><td>ACUFEX</td><td>72202119</td><td>1H6208</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202129</td><td>1H6208.1</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72202318</td><td>1H6208.2</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>SAE_188_V4283_3 / FM 703475</td><td>(SIN VIGENCIA-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins83</td><td>Gancho tipo crochet o ganchillo</td><td>1</td><td>Ins83</td><td>Gancho tipo crochet o ganchillo</td><td>ACUFEX</td><td>7205145</td><td>1H6152</td><td>127</td><td>B-45</td><td>000156 - 001555</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins80</td><td>Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.</td><td>1</td><td>Ins80</td><td>Gancho palpador extralargo o sonda para cadera.</td><td>ACUFEX</td><td>6900221</td><td>1H6147.1</td><td>123</td><td>17</td><td>000156 - 001555</td><td>0528E2001 SSA</td><td>12/05/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins74</td><td>Mango en T para varilla canulada o modular</td><td>1</td><td>Ins84</td><td>Mango en T para varilla canulada o modular</td><td>ACUFEX</td><td>7210984</td><td>1H6210</td><td>101</td><td>C-19</td><td>000156 - 001555</td><td>1103E98 SSA</td><td>24/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>7210983</td><td>1H6210.1</td><td>101</td><td>C-19</td><td>000156 - 001555</td><td>1103E98 SSA</td><td>24/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 6 | Anexo 7</td><td>Ins133</td><td>Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 59° derecha o izquierda</td><td>1</td><td>Ins133</td><td>Pinza de canasta o perforadora en el rango de 45° a 59° derecha o izquierda</td><td>ACUFEX</td><td>010512</td><td>1H6191.1</td><td>101</td><td>I-6</td><td>000156 - 001555</td><td>845E93 SSA</td><td>17/01/2029</td><td>008590 - 012544</td><td>7725-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>010513</td><td>1H6191</td><td>101</td><td>I-6</td><td>000156 - 001555</td><td>845E93 SSA</td><td>17/01/2029</td><td>008590 - 012544</td><td>7726-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2 | 4</td><td>1 | 2 | 4</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins34</td><td>Drill con guía de colocación ancla dentro del rango de 1.2 a 2.3</td><td>1</td><td>Ins4</td><td>Drill con guía de colocación ancla dentro del rango de 1.7 a 2.3</td><td>ACUFEX</td><td>72291338</td><td>1H6211</td><td>127</td><td>B-24</td><td>000156 - 001555</td><td>1268E2011 SSA</td><td>09/06/2026</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins100</td><td>Obturadores para cánulas entre 7.0 y 8.5 diámetro, longitudes entre 50 y 110 mm</td><td>1</td><td>Ins100</td><td>Obturadores para cánulas entre 7.0 y 8.5 diámetro, longitudes entre 50 y 110 mm</td><td>ACUFEX</td><td>72290445</td><td>1H6213</td><td>101</td><td>C-18</td><td>000156 - 001555</td><td>0750E2013 SSA</td><td>03/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72290442</td><td>1H6213.1</td><td>101</td><td>C-18</td><td>000156 - 001555</td><td>0750E2013 SSA</td><td>03/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72290446</td><td>1H6213.2</td><td>101</td><td>C-18</td><td>000156 - 001555</td><td>0750E2013 SSA</td><td>03/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>ACUFEX</td><td>72290615</td><td>1H6213.3</td><td>101</td><td>C-18</td><td>000156 - 001555</td><td>0750E2013 SSA</td><td>03/11/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins53</td><td>Cureta Abierta Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins53</td><td>Cureta Abierta Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292583</td><td>1H6214</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins48</td><td>Cortador de Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins48</td><td>Cortador de Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292512</td><td>1H6215</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins15</td><td>Bajanudos Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins15</td><td>Bajanudos Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292587</td><td>1H6216</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins214</td><td>Raspa o escofina longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins214</td><td>Raspa o escofina longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292629</td><td>1H6217</td><td>127</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins181</td><td>Pinza pico de pájaro recta Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins181</td><td>Pinza pico de pájaro recta Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292083</td><td>1H6218</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001555</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins73</td><td>Gancho crochet Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins73</td><td>Gancho crochet Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>7205145</td><td>1H6152</td><td>127</td><td>B-45, C-17</td><td>000156 - 001556</td><td>0738E2001 SSA</td><td>20/04/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 7550-4-2023 / FM 703475</td><td>(10/04/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 7</td><td>Ins77</td><td>Elevador de tejido Longitud de cadera</td><td>1</td><td>Ins77</td><td>Elevador de tejido Longitud de cadera</td><td>ACUFEX</td><td>72292629</td><td>1H6229</td><td>101</td><td>C-17</td><td>000156 - 001552</td><td>0160E35 SSA</td><td>14/10/2027</td><td>008590 - 012544</td><td>FDA 11345-7-2023 / FM 703475</td><td>(09/07/25-06/03/25)</td><td>1 | 2</td><td>1 | 2</td><td>SMITH & NEPHEW</td></tr>
<tr><td>Anexo 2 | Anexo 3 | Anexo 6 | Anexo 7 | Anexo 1</td><td>Ins264</td><td>Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)</td><td>1</td><td>Ins264</td><td>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574479, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO I PRECISIONES TÉCNICAS, ÁREA TÉCNICA; EL SIGUIENTE PUNTO SE REUBICA EN EL ANEXO T4:
Posicionador (spider, grua, trimano, de acuerdo a tecnología del fabricante)</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>•</td><td colspan="3">Grupo Etario Pediatrico</td><td colspan="2">Grupo Etario Pediatrico</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td colspan="3">SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO REQUERIDO EN EL ANEXO T11.</td><td colspan="2">SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO REQUERIDO EN EL ANEXO T11.</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td colspan="3">EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS SE DEBE TENER DISPONIBLE LOS DIÁMETROS 3, 3.5, 5 Y 10 MM., PARA EL PACIENTE RECIÉN NACIDO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO SEGÚN CORRESPONDA.</td><td colspan="2">EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS SE DEBE TENER DISPONIBLE LOS DIÁMETROS 3, 3.5, 5 Y 10 MM., PARA EL PACIENTE RECIÉN NACIDO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO SEGÚN CORRESPONDA.</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td colspan="3">PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÉDULA (MANEJO PEDIÁTRICO).</td><td colspan="2">PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÉDULA (MANEJO PEDIÁTRICO).</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td colspan="3">PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE OÍDO PEDIÁTRICA.</td><td colspan="2">PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE OÍDO PEDIÁTRICA.</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td>Otorrino 3 Ped</td><td colspan="2">Set de CIMS, cirugía endoscópica de oído para el procedimiento: 20.83.388 Cirugía funcional endoscópica de oído, [illegible]</td><td>Otorrino 3 Ped</td><td>Set de CIMS, cirugía endoscópica de oído para el procedimiento: 20.83.388 Cirugía funcional endoscópica de oído, [illegible]</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>•</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>No.</td><td>Descripción</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td></tr>
<tr><td>Otorrino 3 Ped</td><td>Ins225</td><td>Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro, longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.</td><td>1</td><td>Ins225</td><td>Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro, longitud de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.</td><td>GIMMI</td><td>E8301.01</td><td>1H6093.2</td><td>114</td><td>1</td><td>000156 - 001555</td><td>1265E2003 SSA</td><td>30/06/2026</td><td>008590 - 012544</td><td>CLV ALEMANIA 69MAR22 / CE 844165 2025 Rev 04</td><td>(SIN VIGENCIA-31/05/27)</td><td>5</td><td>5</td><td>VITALMEX</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811209-P16

Indicar la(s) partida(s) de su interés, la(s) sub(s) que corresponde a la propuesta técnica: [illegible]

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO | PROPUESTA DEL LICITANTE — VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA — SECCIÓN TÉCNICA — SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCL/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Sub(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T2)	Id_Ipe	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Ipe	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SAN. (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o DCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T2 y Anexo T3)	PROVEEDOR
Ototrino 3 Ped	Ipe236	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., a elección del cirujano. Esterilizable en autoclave.	1	Ipe235	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., a elección del cirujano. Esterilizable en autoclave.	GIMMI	E2281.31	19885.2	114	1	000156 - 001555	1295E2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 09MAR22 / CS 844166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
Ototrino 3 Ped	Ipe237	Telescopio o sistema óptico de 45° a 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ipe237	Telescopio o sistema óptico de 45° a 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	E2281.71	19887	114	1	000156 - 001555	1295E2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 09MAR22 / CS 844166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
Ototrino 3 Ped	Ipe257	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el rango de 2.7 a 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 a 4 mm. a elección del cirujano.	1	Ipe257	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el rango de 2.7 a 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 a 4 mm. a elección del cirujano.	KARL STORZ	723085 B	1964	144	254	000156 - 001555	2088E2014 SSA	05/12/2024	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe258	Trócar y camisa para sinoscopia, diámetro externo y diámetro interno compatible con los telescopios solicitados de longitud de 7.5 a 8.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico.	1	Ipe258	Trócar y camisa para sinoscopia, diámetro externo y diámetro interno compatible con los telescopios solicitados de longitud de 7.5 a 8.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico.	KARL STORZ	723103 B	19827	144	254	000156 - 001555	2088E2014 SSA	05/12/2024	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe253	Tubo de aspiración/irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 cm., o menor.	1	Ipe253	Tubo de aspiración/irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 cm., o menor.	KARL STORZ	587270	1988	144	137	000156 - 001555	2171E2014 SSA	17/05/2029	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe103	Palpador doble de ostium para seno maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	1	Ipe103	Palpador doble de ostium para seno maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 17 a 22 cm.	KARL STORZ	627026	1986	144	303	000156 - 001555	2964E2014 SSA	29/02/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe101	Palpador doble de ostium para seno frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	1	Ipe101	Palpador doble de ostium para seno frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	AESCULAP	BN175R	1987	183	90	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	BBRAUN
Ototrino 3 Ped	Ipe50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	1	Ipe50	Cucharilla o Legra para seno frontal.	AESCULAP	FK554R	1988.1	183	77	000156 - 001555	0092E93 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe15	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1	Ipe15	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	AESCULAP	OF501A	1988	183	77	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe29	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1	Ipe49	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374517, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ELEVADOR DOBLE DE FREER O COTTLE SEMICORTANTE O SEGÚN FABRICANTE, GRADUADO, LONGITUD ÚTIL DE 20 A 23 CM.	AESCULAP	OL152R	19819	183	93	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe186	Pinza sacabocado, retrograda. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1	Ipe187	Pinza sacabocado, retrograda. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	AESCULAP	OK564R	19811	187	61	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 3 Ped	Ipe124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con irrigación, calibre "1" o cucharillas (o punta) de pinza de 8 mm. de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil en el rango de 11 a 12.5 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe124	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con irrigación, calibre "1" o cucharillas (o punta) de pinza de 8 mm. de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil en el rango de 11 a 12.5 cm. (referencia según marca del fabricante).	KARL STORZ	456501 A	19812	144	296	000156 - 001555	2918E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe126	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con canal para aspirar, longitud útil de 12.5 cm.	1	Ipe125	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374514, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA DE BIOPSIA Y AGARRE TIPO KENNEDY-LUSK PEDIÁTRICA O WEIL-BLAKESLEY, CURVA HACIA ARRIBA 45°, CON CANAL PARA ASPIRAR, LONGITUD ÚTIL DE 12 A 12.5 CM	KARL STORZ	456060	19812.3	144	296	000156 - 001555	2918E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe127	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con canal para aspirar, longitud útil de 10 a 12.5 cm	1	Ipe127	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374514, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA DE BIOPSIA Y AGARRE TIPO KENNEDY-LUSK PEDIÁTRICA O PINZA NASAL WEIL-BLAKESLEY, RECTA, CON CANAL PARA ASPIRAR, LONGITUD ÚTIL DE 10 A 12.5 CM.	KARL STORZ	456050	198274.3	144	296	000156 - 001555	2918E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe165	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 13 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe161	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 13 cm. (referencia según marca del fabricante).	GIMMI	OL.1301.01	19813	114	37	000156 - 001555	0730BE2009 SSA	22/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 21JUN17 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 Y 5	4 Y 5	VITALMEX
Ototrino 3 Ped	Ipe166	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley. Calibre "0" o cucharillas (o punta) de pinza de 5 a 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe165	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374503, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL, RECTA, TIPO BLAKESLEY O WEIL-BLAKESLEY O GRÜNWALD HENKE, CALIBRE "0" O CUCHARAS (O PUNTA) DE 3 MM LONGITUD ÚTIL DE 11 A 13 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	AESCULAP	OK383R	198279	183	77	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/03/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
											000156 - 001555	0043E97 SSA	07/05/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	
Ototrino 3 Ped	Ipe159	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakesley Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" y "1", cucharillas o punta de pinza de 5 a 8 mm de largo por 2.5 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (Referencia según marca del fabricante).	1 de cada uno	Ipe158	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374459, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL, CURVA HACIA ARRIBA 45°, TIPO BLAKESLEY-WILDE O WEIL-BLAKESLEY, CALIBRE "0" O SEGÚN LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, CUCHARAS O PUNTA DE 2.5 A 4.2 MM DE MORDIDA, LONGITUD ÚTIL DE 11 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	KARL STORZ	455505	19815.1	144	122	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe162	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2" o cucharillas (o punta) de pinza de 10 a 12 mm de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe163	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374591, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL, CURVA HACIA ARRIBA 45°, TIPO BLAKESLEY-WILDE O WEIL-BLAKESLEY, CALIBRE "0" O SEGÚN LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, CUCHARAS O PUNTA DE 3.5 A 4.2 MM DE MORDIDA, LONGITUD ÚTIL DE 11 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	KARL STORZ	451500	19815.3	144	122	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o cucharillas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 a 11 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe161	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o cucharillas (o punta) de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.5 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 a 11 cm. (referencia según marca del fabricante).	GIMMI	OL.1305.01	19818	114	38	000156 - 001555	0730BE2009 SSA	22/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 21JUN17 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 Y 5	4 Y 5	VITALMEX
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe142	Pinza de Stammberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cm.	1	Ipe142	Pinza de Stammberger (o Takahashi), con canal de irrigación o aspiración de 12.5 a 16 cm.	KARL STORZ	549123 B	19819	144	174	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 3 Ped	Ipe154	Pinza nasal 45°.	1	Ipe154	Pinza nasal 45°.	KARL STORZ	455099	19815.1	144	122	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	5	5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe7	Legra o cureta para antro, ovalada. Calibre "1", longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	1	Ipe7	Legra o cureta para antro, ovalada. Calibre "1", longitud útil de 17 a 19 cm. (referencia según marca del fabricante).	AESCULAP	FK550R	19821	183	77	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe250	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1	Ipe250	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374511, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TIJERA NASAL, CURVA DERECHA O IZQUIERDA LONGITUD ÚTIL DE 10 A 13 CM CON PUNTA FINA O ROMA.	AESCULAP	OK569R	19822	183	65	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe249	Tijera nasal, curva derecha o izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1 de cada uno	Ipe247	Tijera nasal, curva derecha o izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	AESCULAP	OK562R	19823	183	61	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
						AESCULAP	OK563R	19824	183	61	000156 - 001555	0092E95 SSA	01/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe194	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Ipe194	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	KARL STORZ	651220	19825	144	294	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe197	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 5 a 13 cm.	1	Ipe197	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 5 a 13 cm.	KARL STORZ	651231	19826	144	295	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe195	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Ipe195	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374596, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA TIPO JIRAFA DE DOBLE CUCHARA, CURVA HACIA ARRIBA DE 55° A 70° APERTURA VERTICAL, DIÁMETRO COPA PEQUEÑA O DE 3 MM., LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 10 A 13.5 CM.	KARL STORZ	651218	19829.3	144	296	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe196	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 110°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	1	Ipe191	Pinza tipo Jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 110°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 13 cm.	KARL STORZ	651241	19828.4	144	297	000156 - 001555	1377E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curva hacia arriba de 55° a 70°. Diámetro de 3 a 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 5 a 17 cm.	1	Ipe157	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curva hacia arriba de 55° a 70°. Diámetro de 3 a 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 5 a 17 cm.	KARL STORZ	651052	19829	144	298	000156 - 001555	1964E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe156	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	1	Ipe155	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 18 cm.	KARL STORZ	651055	19830	144	298	000156 - 001555	1964E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / CS 084452 0039	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	KARL STORZ
Ototrino 1 | Ototrino 3 Ped	Ipe155	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre o Tamaño de mordida "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1	Ipe165	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374418, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZA NASAL CORTANTE, RECTA, FINA O EXTRA FINA, 8 X 3 MM, CALIBRE "1" O SEGÚN LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, LONGITUD ÚTIL DE 13 CM	AESCULAP	OK562R	19885	183	61	000156 - 001555	0043E97 SSA	07/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 25.03.18 / CS 810965 0435	(SIN VIGENCIA-31/05/25)	4 Y 5	4 Y 5	BBRAUN
Ototrino 1 | Uro 1 | Cirugía 1 | Cirugía 2 | Cirugía 3 | Ototrino 3 Ped | Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	[illegible]	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	Ipe45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374416, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO	GIMMI	8.0432.10	198156	115	PORTADA 13	000156 - 001555	DOF 220CI4-521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 09MAR22 / CS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 Y 5	4 Y 5	VITALMEX
						GIMMI	8.0251.10	198156.2	115	PORTADA 13	000156 - 001555	DOF 220CI4-521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 9MAR22 / CS 844166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 Y 5	4 Y 5	VITALMEX
						GIMMI	8.0459.02	198156.3	115	PORTADA 18	000156 - 001555	DOF 220CI4-521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 9MAR22 / CS 844166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 Y 5	4 Y 5	VITALMEX

Vitalmex

ESTADO DE MÉXICO A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811209-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la presente cotización: 2,3,4

INSTITUTO				VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE													
Set(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T3)	Id_Ins	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Ins	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RS SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T3)	PROVEEDOR
-	Otorrino 4 Ped	Set de ORL, cirugía endoscópica para el procedimiento: 18.22.104 Cirugía de oído pediátrica.		Otorrino 4 Ped	Set de ORL, cirugía endoscópica para el procedimiento: 18.22.104 Cirugía de oído pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otorrino 4 Ped	Ins226	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1 de cada uno	Ins227	Telescopio o sistema óptico de 0° y 30° de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	E.8281.01	19889.2	114	1	000185 - 001555	1205E2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	5	5	VITALMEX
						GIMMI	E.8781.31	19886	114	1	000185 - 001552	1205E2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 944155 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	5	5	VITALMEX
Otorrino 4 Ped	Ins229	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 18 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins233	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574517, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TELESCOPIO O SISTEMA OPTICO DE 45°, DE 3 A 4 MM., LONGITUD ÚTIL DE 8 A 17.5 CM., AUTOCLAVABLE	GIMMI	E.8284.41	1988	114	1	000185 - 001555	1205E2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	5	5	VITALMEX
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins240	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 2.7 a 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., esterilizable en autoclave.	1	Ins248	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574518, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TELESCOPIO O SISTEMA OPTICO DE 70°, DE 2.7 A3 MM., LONGITUD ÚTIL DE 7.5 A 15 CM., ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE	GIMMI	E.8281.71	19887	114	1	000185 - 001555	1205E2003 SSA	30/06/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 3MAR22 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Otorrino 4 Ped	Ins31	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda, longitud 16 a 18 cm	1	Ins31	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda, longitud 11 a 18 cm	KARL STORZ	225211	19889	144	55	000185 - 001555	2044C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
Otorrino 4 Ped	Ins33	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha a la izquierda, longitud 15 a 18 cm	1	Ins33	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha a la izquierda, longitud 16 a 18 cm	KARL STORZ	225212	19889.2	144	55	000185 - 001555	2044C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
Otorrino 4 Ped	Ins37	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles anguladas 90 grados a la derecha y a la izquierda, longitud 15 a 18 cm.	1	Ins32	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles anguladas 90 grados a la derecha y a la izquierda, longitud 16 a 18 cm	KARL STORZ	225211	19889	144	55	000185 - 001555	2044C2014 SSA	24/04/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
Otorrino 4 Ped	Ins205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, estriadas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm., longitud útil 10 cm.	1	Ins205	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la derecha, estriadas, cuchara ovalada de 0.6 a 8 mm, longitud útil 10 cm.	KARL STORZ	227251	19890	125	6	000185 - 001555	1977E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
Otorrino 4 Ped	Ins206	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a la izquierda, estriadas, cuchara ovalada de 0.5 mm., longitud útil 10 cm	1	Ins205	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574519, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS, CURVADAS 45 GRADOS A A LA IZQUIERDA, ESTRIADAS, CUCHARA OVALADA DE 0.5 MM, LONGITUD ÚTIL DE 8 A 10 CM	GIMMI	GQ.2061.02	19861	116	PORTADA, 56	000185 - 001555	8230E2008 SSA	22/06/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	5	5	VITALMEX
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins208	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, estriadas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm.	1	Ins208	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574508, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS, CURVADAS 45 GRADOS APROXIMADAMENTE HACIA ARRIBA, EXTRAFINAS O MICRO, CUCHARA OVALADA DE 0.6 A 1.2 MM, LONGITUD ÚTIL 8 A 10 CM	GIMMI	GQ.2061.04	19862	119	PORTADA, 26	000185 - 001555	8230E2008 SSA	22/05/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Otorrino 4 Ped	Ins207	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, estriadas, cuchara ovalada de 0.6 a 0.5 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1	Ins207	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574520, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS, CURVADAS 45 GRADOS APROXIMADAMENTE HACIA ABAJO, EXTRAFINAS O MICRO, CUCHARA OVALADA DE 0.6 A 0.3 MM, LONGITUD ÚTIL 8 A 10 CM	GIMMI	GQ.2061.05	19864	115	PORTADA, 56	000185 - 001555	8230E2008 SSA	22/05/2026	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 15NOV20 / QS 944165 0235 Rev 04	SIN VIGENCIA 31/05/27	5	5	VITALMEX
Otorrino 4 Ped	Ins32	Cánulas de aspiración, curvatura de, luer-lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1	Ins32	Cánulas de aspiración, curvatura de, luer-lock, de 0.9 a 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	KARL STORZ	203718	19864	144	35	000185 - 001555	2983E2012 SSA	04/05/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
						KARL STORZ	204330	19864	144	32	000185 - 001552	2171E2014 SSA	17/05/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
Otorrino 4 Ped	Ins31	Cánulas de aspiración, curvatura de 5 mm, luer-lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1	Ins31	Cánulas de aspiración, curvatura de 5 mm, luer-lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	KARL STORZ	204342	19865	144	31	000185 - 001555	2171E2014 SSA	17/05/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
						KARL STORZ	204333	19865	144	31	000185 - 001555	2171E2014 SSA	17/05/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	KARL STORZ
						AESCULAP	OG0826	19866	103	43	000185 - 001552	0092E93 SSA	01/05/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	BBRAUN
Otorrino 4 Ped	Ins30	Cánulas de aspiración, con curvatura, luer-lock, 1.5 mm de diámetro exterior, cónico (cónico o según tecnología del fabricante)	1	Ins30	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574415, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CÁNULAS DE ASPIRACIÓN, CON CURVATURA, LUER-LOCK, 1.5 A 1.7 MM DE DIAMETRO EXTERIOR, CONICO (CÓNICO O SEGÚN TECNOLOGIA DEL FABRICANTE)	AESCULAP	OG0826	19866	103	43	000185 - 001555	0092E93 SSA	31/05/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	5	5	BBRAUN
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins13	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración.	1	Ins13	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración.	KARL STORZ	204206	19868	144	37	000185 - 001555	2125E2014 SSA	04/12/2024	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins254	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha o izquierda, longitud útil 8 cm	1 de cada uno	Ins254	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574513, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TIJERAS DE BELLUCCI FINAS O MICRO, CURVADAS A LA DERECHA O IZQUIERDA, LONGITUD ÚTIL 8 A 9 CM	AESCULAP	OG1526	19867	103	14	000185 - 001555	0043E97 SSA	07/04/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
						AESCULAP	OG1536	19868	103	14	000185 - 001555	0043E97 SSA	07/05/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins202	Pinzas otológicas de Hartmann, muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 a 8.5 cm	1	Ins202	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574515, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PINZAS OTOLÓGICAS DE HARTMANN, MUY FINAS O MEDIO FINAS, ESTRIADAS, LONGITUD ÚTIL 8 A 12 CM.	KARL STORZ	221108	19881	144	42	000185 - 001555	1977E2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 984462 9938	SIN VIGENCIA 31/05/25	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins5	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 15 a 15.5 cm.	1	Ins5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574432, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: AGUJA DE WULLSTEIN LEVE CURVA O CURVA PRONUNCIADA O CURVA, LONGITUD 15 A 15.5 CM	AESCULAP	OG065R	19882	103	25	000185 - 001555	0043E97 SSA	07/05/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	4 | 5	4 | 5	BBRAUN
Otorrino 2 | Otorrino 4 Ped	Ins17	Bisturí redondo 45 grados, de 1 mm y 2mm de diámetro, longitud 16 cm	1 de cada uno	Ins17	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574424, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: BISTURÍ REDONDO 45 GRADOS, 1 A 2MM DE DIAMETRO, LONGITUD 15.5 A 16 CM	AESCULAP	OG151R	19883	103	34	000185 - 001558	0043E97 SSA	07/05/2029	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	BBRAUN
						AESCULAP	OG1106	19884	103	34	000185 - 001555	0043E97 SSA	07/04/2027	008590 - 012344	CLV ALEMANIA 25.03.18 / QS 810965 8435	SIN VIGENCIA 31/05/25	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	BBRAUN
-	PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.			PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Endouro Ped 1	Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 18.04.231 Cistoscopia pediátrica. 18.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para niños de ambos (Bubis 1)		Endouro Ped 1	Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 18.04.231 Cistoscopia pediátrica. 18.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para niños de ambos (Bubis 1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1	1	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	20,14	000185 - 001533	0485C2015 SSA	18/04/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	1	1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	2,14	000185 - 001552	0485C2015 SSA	18/05/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1.2	Con longitud de 100 mm, a 200 mm, esterilizable en autoclave o soluciones.	1	1.2	Con longitud de 100 mm, a 200 mm, esterilizable en autoclave o soluciones.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	13,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/06/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
-	Endouro Ped 2	Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento: 18.04.132 Litotripsia ureteral pediátrica.		Endouro Ped 2	Set de Endourología pediátrica 2, para el procedimiento: 18.04.132 Litotripsia ureteral pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1	1	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	RICHARD WOLF	8715421	190276	135	20,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/04/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	1	1.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	2,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/05/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	1.2	Con longitud de 100 mm, a 200 mm, esterilizable en autoclave o soluciones.	1	1.2	Con longitud de 100 mm, a 200 mm, esterilizable en autoclave o soluciones.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	13,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/04/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 2	2	Pinza de extracción de cuerpos extraños rígida de 3 a 5 Fr	1	2	Pinza de extracción de cuerpos extraños rígida de 3 a 5 Fr	RICHARD WOLF	828.01	190277	109	0313	000185 - 001555	1787E83 SSA	07/05/2028	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
-	Endouro Ped 3	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 18.04.133 Litotripsia renal pediátrica.		Endouro Ped 3	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 18.04.133 Litotripsia renal pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro Ped 3	1	Ureterorrenoscopio semirrígido.	1	1	Ureterorrenoscopio semirrígido.	RICHARD WOLF	8702.524	190276	109	0305	000185 - 001555	0485C2015 SSA	07/05/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 3	1.1	Diámetro de 6 Fr, a 7.5 Fr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3 Fr, a 5 Fr, longitud de 43 a 45 cm.	1	1.1	Diámetro de 6 Fr, a 7.5 Fr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3 Fr, a 5 Fr, longitud de 43 a 45 cm.	RICHARD WOLF	8702.524	190276	109	0305	000185 - 001525	0485C2015 SSA	07/05/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	2	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1	2	Mini nefroscopio de 7 Fr a 9 Fr X 10 a 13 cms, Ó 3 Fr, X 20 cms Ó 16 Fr, X 30 cm con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	20,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/04/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	1	2.1	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	2,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/05/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 1 | Endouro Ped 2 | Endouro Ped 3	2.2	Con longitud de 100 a 200 mm, esterilizable en autoclave ó soluciones.	1	2.2	Con longitud de 100 a 200 mm, esterilizable en autoclave ó soluciones.	RICHARD WOLF	8715401	190276	135	13,14	000185 - 001555	0485C2015 SSA	18/06/2026	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED
Endouro Ped 3	3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 Fr, 120 cm largo.	1	3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 Fr, 120 cm largo.	RICHARD WOLF	828.01	190277	109	0313	000185 - 001525	1787E83 SSA	07/05/2028	008590 - 012344	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	SIN VIGENCIA 28/11/24	4 | 5	4 | 5	DEYMED

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR986-T-40-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A ... DE JUNIO DE 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011209-F36

Indicar la(s) partida(s) de su interés, la(s) con(s) de la(s) correspondiente a la propuesta acuerdo Ley: 2.2.A

Partida(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T1)	Id_Ipo	INSTRUMENTAL	Cantidad	Id_Ipo	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RS/ FDA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T3)	PROVEEDOR
-	Endouro Ped 5	Set de Endourología pediátrico 5, para el procedimiento: 18.94.117 Uretrotomía pielocalicial pediátrica.		Endouro Ped 5	Set de Endourología pediátrico 5, para el procedimiento: 18.94.117 Uretrotomía pielocalicial pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro Ped 5	1	Ureteroscopio semirrígido. Diámetro de 4.5 a 8 Fr, o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 3 Fr, o Charr, longitud útil de 300 mm como mínimo. (referencia según marca del fabricante).	1	1	Ureteroscopio semirrígido. Diámetro de 4.5 a 8 Fr, o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 3 Fr, o Charr, longitud útil de 300 mm como mínimo. (referencia según marca del fabricante).	RICHARD WOLF	8702.524	1N0278	109	D 303	000156 - 001555	0452C2015 SSA	07/01/2026	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
Endouro Ped 5	2	Ureteroscopio flexible de 5 a 7.5 Fr., con canal de trabajo de 3 a 5 Fr.	1	2	Ureteroscopio flexible de 5 a 7.5 Fr., con canal de trabajo de 3 a 5 Fr.	RICHARD WOLF	7325.075	1N0081	109	D 325	000156 - 001555	0452C2015 SSA	07/01/2026	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
-	Endouro Ped 7	Set de Endourología pediátrico 7, para el procedimiento: 18.94.113 Uretroscopia láser pediátrica.		Endouro Ped 7	Set de Endourología pediátrico 7, para el procedimiento: 18.94.113 Uretroscopia láser pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endouro Ped 7	1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 6° a 5° esterilizable en autoclave, diámetro de 1.5 a 2.1 mm.	1	1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 6° a 5° esterilizable en autoclave, diámetro de 1.5 a 2.1 mm.	RICHARD WOLF	8656.414	1N0291	109	D 307	000156 - 001555	793C35 SSA	30/11/2027	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
Endouro Ped 7	1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 Fr a 18 Fr. o Charr.	1	1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa desde 7 Fr a 18 Fr. o Charr.	RICHARD WOLF	8653.0145	1N0292	109	D 326	000156 - 001555	793C35 SSA	30/11/2027	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
						RICHARD WOLF	8653.0147	1N0292.1	109	D 326	000156 - 001555	793C35 SSA	30/11/2027	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
Endouro Ped 7	1.2	Elemento de trabajo.	1	1.2	Elemento de trabajo.	RICHARD WOLF	8653.514	1N0298	109	D 183	000156 - 001555	793C35 SSA	30/11/2027	008590 - 012544	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
-	PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA PEDIÁTRICA			PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA PEDIÁTRICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Uro Ped 1	Set de Urología laparoscópica de alta especialidad pediátrico 1, para los procedimientos: 18.96.154 Cistoscopía abdominal, 18.96.120 Nefrectomía pediátrica, 18.96.189 Pieloureteroanastomosis por laparoscopía pediátrica, 18.96.130 Resección de quiste renal laparoscópica pediátrica, 18.96.160 Pieloplastia pediátrica y 18.96.161 Reimplante ureterovesical laparoscópico pediátrico.		Uro Ped 1	Set de Urología laparoscópica de alta especialidad pediátrico 1, para los procedimientos: 18.96.154 Cistoscopía abdominal, 18.96.120 Nefrectomía pediátrica, 18.96.189 Pieloureteroanastomosis por laparoscopía pediátrica, 18.96.130 Resección de quiste renal laparoscópica pediátrica, 18.96.160 Pieloplastia pediátrica y 18.96.161 Reimplante ureterovesical laparoscópico pediátrico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uro Ped 1	Ipu19	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 29 a 33 cm., esterilizable en autoclave.	2	Ipu19	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 29 a 33 cm., esterilizable en autoclave.	GIMMI	1.6511.23	1N085	117	58	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.6579.18	1N089.1	117	51	000156 - 001555	0552C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	1 de cada uno	Ipu5	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo y extra-largo.	WECK	544995	1N0114	145	7	000156 - 001555	0190ZE2009 SSA	29/05/2027	008590 - 012544	7365-3-2023 / FM 725151 - US17-10878 03	(17/04/25-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
						WECK	544996	1N0115	103	6.7	000156 - 001555	0190ZE2009 SSA	29/05/2027	008590 - 012544	7365-3-2023 / FM 725151 - US17-10878 03	(17/04/25-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	Ipu223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 a 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1	Ipu223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 a 5 mm., tipo pistola o trompeta.	GIMMI	1.0044.65	1N087	117	63	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0044.92	1N088	117	63	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0044.93	1N088.1	117	63	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844167 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 a 5 mm., de diámetro, aislado, reusable con longitud de 29 a 35 cm.	1	Ipu75	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 a 5 mm., de diámetro, aislado, reusable con longitud de 29 a 35 cm.	GIMMI	1.0210.08 H	1N048	117	65	000156 - 001555	0552C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu253	Telescopio o sistema óptico de 3 a 5.5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, esterilizable en autoclave, longitud de 29 a 33 cm.	2	Ipu253	Telescopio o sistema óptico de 3 a 5.5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, esterilizable en autoclave, longitud de 29 a 33 cm.	GIMMI	0.8252.30	1N0295	117	1, 2	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	0.8252.09	1N0296	117	1, 2	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu147	Pinza intestinal atraumática, de 3 a 5 mm., de diámetro, longitud de 29 a 35 cm.	1	Ipu147	Pinza intestinal atraumática, de 3 a 5 mm., de diámetro, longitud de 29 a 35 cm.	GIMMI	2.1535.92	1N0126	117	21	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu152	Pinza Maryland, de 3 a 5 mm., rotable y desmontable, con longitud de 29 a 33 cm.	2	Ipu152	Pinza Maryland, de 3 a 5 mm., rotable y desmontable, con longitud de 29 a 33 cm.	GIMMI	2.1535.81	1N069	117	18, 22	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	Ipu219	Porta agujas metálico de 3 a 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 29 a 33 cm.	1	Ipu219	Porta agujas metálico de 3 a 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 29 a 33 cm.	GIMMI	3.9325.00	1N0131	130	45, 135	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu246	Tijera Metzenbaum de 3 a 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotable y desmontable, longitud de 29 a 35 cm.	1	Ipu241	Tijera Metzenbaum de 3 a 5 mm., reusable, curva, monopolar, rotable y desmontable, longitud de 29 a 35 cm.	GIMMI	2.5536.81	1N079	117	18, 29	000156 - 001555	0552C2003 SSA	12/10/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrada, 3 a 5 mm., de diámetro, desmontable en dos o tres componentes, rotable, de doble acción, longitud de 29 a 33 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	2	Ipu120	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrada, 3 a 5 mm., de diámetro, desmontable en dos o tres componentes, rotable, de doble acción, longitud de 29 a 33 cm., sistema de sujeción, esterilizable en autoclave.	GIMMI	2.2535.02	1N064	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1	Ipu222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 a 5 mm., 3 o 5 valvas, apertura en forma de abanico, con puerto de lavado, esterilizable en autoclave, longitud de 29 a 34 cm.	1	Ipu222	Separador o retractor, (articulado o rígido), diámetro de 3 a 5 mm., 3 o 5 valvas, apertura en forma de abanico, con puerto de lavado, esterilizable en autoclave, longitud de 29 a 34 cm.	GIMMI	7.5646.65	1N0122	117	60	000156 - 001555	0546C2001 SSA	05/08/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Gastro 1 | Uro 1 | Cirugía 1 | Cirugía 2 | Cirugía 3 | Gastro 7 Ped | Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	Ipu45	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	Ipu45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NÚMERO 57446, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA. CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO.	GIMMI	9.0430.58	1N0164.1	115	PORTADA, 15	000156 - 001555	DOF 27DIC14 LINEA 531	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA.			PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPÍA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Cirugía Ped 1	Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrico 1, para los procedimientos: 18.96.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica, 18.96.106 Cirugía de quiste hepático pediátrica, 18.96.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 18.96.127 Esplenectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.134 Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica, 18.96.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica, 18.96.158 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica, 18.96.100 Laparoscopía con resección del tubo digestivo pediátrica, 18.96.157 Laparoscopía con resección de malformaciones congénitas de tubo digestivo, 18.96.139 Plastia de hernia diafragmática pediátrica y 18.97.101 Toracoscopía con resección de malformaciones congénitas torácicas, 18.97.102 Toracoscopía diagnóstica, 18.97.100 Toracoscopía con toma de biopsia.		Cirugía Ped 1	Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrico 1, para los procedimientos: 18.96.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica, 18.96.106 Cirugía de quiste hepático pediátrica, 18.96.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.111 Colecistectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 18.96.127 Esplenectomía laparoscópica pediátrica, 18.96.134 Laparoscopía con toma de biopsia pediátrica, 18.96.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica, 18.96.158 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica, 18.96.100 Laparoscopía con resección del tubo digestivo pediátrica, 18.96.157 Laparoscopía con resección de malformaciones congénitas de tubo digestivo, 18.96.139 Plastia de hernia diafragmática pediátrica y 18.97.101 Toracoscopía con resección de malformaciones congénitas torácicas, 18.97.102 Toracoscopía diagnóstica, 18.97.100 Toracoscopía con toma de biopsia.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cirugía Ped 1	Ipu12	Aplicador, de 3 a 5 a 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable en autoclave, rotable, longitud de trabajo 29 a 34 cm.	1	Ipu12	Aplicador, de 3 a 5 a 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, esterilizable en autoclave, rotable, longitud de trabajo 29 a 34 cm.	GIMMI	1.6511.23	1N085	117	58	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	1	Ipu6	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	WECK	544995	1N0114	155	7	000156 - 001555	0190ZE2009 SSA	29/05/2027	008590 - 012544	7365-3-2023 / FM 725151 - US17-10878 03	(17/04/25-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	Ipu223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 a 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1	Ipu223	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 a 5 mm., tipo pistola o trompeta.	GIMMI	1.0044.65	1N087	117	63	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
						GIMMI	1.0044.92	1N088	117	63	000156 - 001555	0554E2002 SSA	05/07/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu38	Coagulador de espátula de 3 a 5 mm., monopolar, reusable, de 29 a 36 cm.	1	Ipu38	Coagulador de espátula de 3 a 5 mm., monopolar, reusable, de 29 a 36 cm.	GIMMI	1.9219.08 H	1N059	117	65	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu76	Gancho disección/coagulador, de 3 a 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a 90°, aislado, reusable, longitud de 29 a 36 cm.	1	Ipu76	Gancho disección/coagulador, de 3 a 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a 90°, aislado, reusable, longitud de 29 a 35 cm.	GIMMI	1.0210.08 H	1N048	117	65	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu234	Telescopio o sistema óptico de 3 a 5 a 5.5 a 10 mm., Ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo de 29 a 33 cm., esterilizable.	1	Ipu234	Telescopio o sistema óptico de 3 a 5 a 5.5 a 10 mm., Ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo de 29 a 33 cm., esterilizable.	GIMMI	0.8253.55	1N0287	118	4	000156 - 001555	0562C2003 SSA	30/05/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu229	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., Ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo de 29 a 33 cm., esterilizable.	1	Ipu227	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., Ángulo o dirección de campo visual de 0° a 30°, longitud de trabajo de 29 a 33 cm., esterilizable.	GIMMI	0.8253.11	1N049	117	1, 2	000156 - 001555	2135C2002 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de trabajo 29 a 35 cm.	2	Ipu108	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, longitud de trabajo 29 a 35 cm.	GIMMI	2.4535.02	1N067	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu188	Pinza tipo Babcock, 3 a 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, con sistema de sujeción, longitud de trabajo 29 a 36 cm.	2	Ipu188	Pinza tipo Babcock, 3 a 5 mm., de diámetro, reusable, rotable, desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, con sistema de sujeción, longitud de trabajo 29 a 36 cm.	GIMMI	2.4535.02	1N067	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu111	Pinza baja nudos, de 3 a 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 29 a 35 cm.	1	Ipu111	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NÚMERO 57446, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA. PINZA BAJA NUDOS (TIPO GAZAYERLI) O SIMILAR, DE 3 O 5 MM DE DIÁMETRO, REUSABLE, LONGITUD DE TRABAJO DE 29 A 35 CM.	GIMMI	3.0704.01	1N0117	117	51	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu135	Pinza de disección tipo Mixter de 3 a 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, longitud de trabajo 29 a 33 cm.	1	Ipu131	Pinza de disección tipo Mixter de 3 a 5 mm., de diámetro, reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, longitud de trabajo 29 a 33 cm.	GIMMI	2.1538.01	1N0218	117	23	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4 mm. a 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable, dentada, reusable, largo de trabajo de 29 a 36 cm.	1	Ipu140	Pinza de extracción o de garra, 3 a 3.4 mm. a 5 mm., de diámetro, rotable y desmontable, dentada, reusable, largo de trabajo de 29 a 36 cm.	GIMMI	2.1835.02	1N0200	117	15	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu179	Pinza tipo Maryland de 3 a 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo de 29 a 35 cm.	2	Ipu190	Pinza tipo Maryland de 3 a 5 mm., reusable, rotable y desmontable, longitud de trabajo de 29 a 35 cm.	GIMMI	2.1535.81	1N068	117	18, 22	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Cirugía Ped 1	Ipu118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetro de 3 a 5 mm., longitud de 29 a 35 cm.	2	Ipu118	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, diámetro de 3 a 5 mm., longitud de 29 a 35 cm.	GIMMI	2.2535.02	1N064	117	18, 25	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Uro Ped 1 | Cirugía Ped 1	Ipu219	Porta agujas metálico de 3 a 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 29 a 33 cm.	1	Ipu219	Porta agujas metálico de 3 a 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 29 a 33 cm.	GIMMI	3.9325.00	1N0131	130	45, 135	000156 - 001555	0230BE2003 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR22 / GS 844165 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
[illegible]
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T2.1. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-F36

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deber(n) corresponder a la propuesta económica: [illegible]

INSTITUTO - DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Partida(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T3)	Id_lpo	INSTRUMENTAL	Cantidad	VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_lpo	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y/O REPRESENTADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL DOC SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el instrumental	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T1 y Anexo T3)	PROVEEDOR
Grupo Fed 1	Fqs215	Extractor hepático metálico, articulado, que al activar se adelanta en forma triangular o de gancho, diámetro de 5 mm., reusable, longitud de 29 a 36cm. Autoclave	1	Fqs215	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374424, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: EXTRACTOR ARTICULADO, QUE AL ACTIVARSE ADQUIERE FORMA TRIANGULAR O DE GANCHO, DIÁMETRO DE 5 MM., REUSABLE, LONGITUD DE 29 A 35 CM. AUTOCLAVABLE	KARL STORZ	30523 U	FM6299	153	153, 202	000185 - 001555	1771C2014 SSA	17/01/2025	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.07.2021 / QS 084462 9038	[SIN VIGENCIA-31/05/25]	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Grupo Fed 1	Fqs219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se abran en abanico, reusable, longitud de 29 a 36 cm.	1	Fqs219	Separador o retractor, (articulado o rígido) de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se abran en abanico, reusable, longitud de 29 a 36 cm.	GIMMI	7.5546.35	FM6122	117	86	000185 - 001555	0544E2001 SSA	05/08/2024	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo Fed 1	Fqs245	Tijera Metzenbaum de 3 a 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desarmable, reusable, largo de trabajo de 29 a 35 cm.	1	Fqs245	Tijera Metzenbaum de 3 a 5 mm., de diámetro, curva, monopolar o bipolar, rotable, desarmable, reusable, largo de trabajo de 29 a 35 cm.	GIMMI	2.5535.21	FM6129	117	38, 39	000185 - 001555	0052E2001 SSA	12/10/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Grupo Fed 1	Fqs137	Pinza de disección tipo Maryland, rotable y desarmable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1	Fqs137	Pinza de disección tipo Maryland, rotable y desarmable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	GIMMI	2.1179.21	FM6118	117	27	000185 - 001555	0219BE2909 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo Fed 1	Fqs151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1	Fqs151	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	GIMMI	2.1515.02	FM6126	117	27	000185 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo Fed 1	Fqs150	Pinza intestinal con dientes en [illegible], 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1	Fqs159	Pinza intestinal con dientes en [illegible], 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 33 cm.	GIMMI	2.0515.32	FM6129	117	41	000185 - 001555	0230BE2909 SSA	23/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Grupo 1 | Grupo 3 | Grupo Fed 1	Fqs122	Pinza de biopsia [illegible] tipo [illegible] para [illegible], largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm de longitud	1	Fqs122	Pinza de biopsia [illegible] tipo [illegible] para [illegible], largo 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud	GIMMI	2.0525.21	FM6119	117	43	000185 - 001555	0230BE2000 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
Oncotrino 1 | Uro 1 | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 | Oncotrino 3 Fed | Uro Fed 1 | Grupo Fed 1	Fqs5	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1	Fqs5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 374424, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONTENEDOR O CANASTILLA DE ESTERILIZACIÓN COMPATIBLE CON INSTRUMENTAL OFERTADO	GIMMI	8.0470.10	FM6146.3	115	PORTADA, 15	000185 - 001555	DOY 220C14 LINEA 521	SIN VIGENCIA	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
-	Grupo Fed 2	Set de Cirugía [illegible] 2 [illegible] para los procedimientos: 18.96.221 [illegible]; 18.96.117 [illegible]; 18.96.298 [illegible]		Grupo Fed 2	Set de Cirugía [illegible] 2 [illegible] para los procedimientos: 18.96.221 [illegible]; 18.96.117 [illegible]; 18.96.298 [illegible]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	No.	Descripción	Cantidad	No.	Descripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo Fed 2	1	Morcelador electrónico [illegible] a través de [illegible] que consta de los siguientes elementos:	1	1	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376535, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: MORCELADOR INALÁMBRICO TOTALMENTE DESECHABLE DISEÑADO PARA LA MORCELACIÓN DE TEJIDOS DURANTE PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS LAPAROSCÓPICOS. SEGURO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE HISTERECTOMÍA Y MIOMECTOMÍA. DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE	UNA	MOR-1515-1	FM6299	182	3	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.1	Equipo electromecánico.	1	1.1	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376537, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: UN DISPOSITIVO DE UN SOLO USO COMPLETAMENTE LISTO PARA USAR, INALÁMBRICO Y SIN NECESIDAD DE MONTAJE. DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE.	UNA	MOR-1515-1	FM6299.1	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	03/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	1	1.2	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376538, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SEGURO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE HISTERECTOMÍA Y MIOMECTOMÍA	UNA	MOR-1515-1	FM6254.2	182	1	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.3	Compacto y de peso ligero.	1	1.3	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376539, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MORCELADOR PUEDE UTILIZARSE TAL Y COMO SE RECIBE EN EL EMBALAJE Y, COMO ES INALÁMBRICO, NO ES NECESARIO MONTARLO EN LA CAJA ACCIONADORA O EL CABLE. POR TANTO, UNA XOSE™ ES RÁPIDO, SENCILLO Y FÁCIL	UNA	MOR-1515-1	FM6254.3	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.4	Ajuste de uso en el rango de 11 a 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	1	1.4	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376540, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: POSICIONAMIENTO EN TRES PASOS. POSICIONAMIENTO (REFERENCIA GRÁFICA) DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE	UNA	MOR-1515-1	FM6254.4	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.5	Con bordes cortantes.	1	1.5	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376541, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TUBO DE CORTE ACAMPANADO EL TUBO DE CORTE DE UNA XOSE™ SE ABRE EN FORMA ACAMPANADA HASTA ALCANZAR UN DIÁMETRO MÁS GRANDE CUANDO TIRA DEL TEJIDO, LO QUE REDUCE EL ARRASTRE, PROPORCIONA TIRAS LARGAS DE TEJIDO Y REDUCE LA ROTACIÓN DEL TEJIDO.	UNA	MOR-1515-1	FM6254.5	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.6	Controlador que permita dos modos de giro preseleccionables como mínimo.	1	1.6	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376542, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: POTENCIA. UNA XOSE™ TIENE UNA TORSIÓN SUPERIOR. EL PROTECTOR CENTRAL DEL TUBO DE CORTE SE PUEDE AJUSTAR Y GIRAR 359 GRADOS.	UNA	MOR-1515-1	FM6254.6	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.7	De 50 rpm a mayor.	1	1.7	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376543, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TIENE UNA TORSIÓN SUPERIOR Y FUNCIONA A 1 800 R. P. M. PARA MORCELAR EL TEJIDO MÁS FIBROSO.	UNA	MOR-1515-1	FM6254.7	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	1.8	Con cuchillas reusables.	1	1.8	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376544, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CUCHILLA TOTALMENTE REPLEGADA DENTRO LA CÁNULA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PACIENTES. DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE	UNA	MOR-1515-1	FM6254.8	182	2	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación ginecológica con [illegible], perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	1	2	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376545, SE ACEPTA NO INCLUIR INSTRUMENTOS. Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación ginecológica con [illegible], perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE	NO SE INCLUYE
Grupo Fed 2	3	Pinza de [illegible]	1	3	Pinza de [illegible]	UNA	MOR 1515-1	FM6299.10	182	11	000185 - 001555	0413E2013 SSA	05/03/2027	008590 - 012544	MDSAP 35569-2	(23/02/25)	4 | 5	4 | 5	UNA
Grupo Fed 2	4	Tirabuzón o instrumento de sujeción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 35 cm.	2	4	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A AUG S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 376547, SE PERMITE NO INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO:	KARL STORZ	26173 B	FM6254.11	182.3	492	000185 - 001555	2316C2015 SSA	30/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 9038	[SIN VIGENCIA-31/05/25]	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
					INSTRUMENTO PARA LA FIJACIÓN DE MIOMAS, CON PUNTA ESPIRAL, TAMAÑO 5 MM. / INSTRUMENTO PARA LA FIJACIÓN DE MIOMAS, CON PUNTA ESPIRAL, TAMAÑO 10 MM.	KARL STORZ	26173 BA	FM6254.12	182.3	492	000185 - 001555	2316C2015 SSA	30/06/2027	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 22.02.2021 / QS 084452 9038	[SIN VIGENCIA-31/05/25]	4 | 5	4 | 5	KARL STORZ
Grupo Fed 2	5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con mandíbulas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	1	5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con mandíbulas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	GIMMI	2.3335.32	FM6254.12	117	38, 37	000185 - 001555	0230BE2900 SSA	22/06/2026	008590 - 012544	CLV ALEMANIA 03MAR27 / QS 644165 9035 Rev 04	[SIN VIGENCIA-31/05/27]	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REGISTRO (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
			PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN			PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN														
*			10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.			10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10.02.003 | 10.02.004	10.02.003	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	CONMED LINVATEC	M9330	21	C19	73	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.004	10.02.003	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	CONMED LINVATEC	E9361	23	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003	10.02.003	bcb45	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico	bcb45	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574486, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CUCHILLA CORTADORA PARA HUESO Y TEJIDO SUAVE, ANGULACIÓN DE 30° A 40°, 3.5 A 4.2 MM., DE DIÁMETRO POR 10.5 A 12 CM., DE LONGITUD. O	CONMED LINVATEC	E9351	28	C19	73	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003	10.02.003	bcb65	Fresa cortante oval o esférica o cilíndrica, para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico	bcb65	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574487, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: FRESA CORTANTE OVAL O ESFÉRICA O CILINDRICA PARA HUESO DURO Y CARTÍLAGO DE 3 A 4 MM., DIÁMETRO POR 10.5 A 12.5 CM., DE LONGITUD. O	CONMED LINVATEC	M9390	261	C19	75	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003	10.02.003	bcb48	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	2(dos) a elección del médico	bcb48	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	M9375	25	C19	75	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.02.003 | 10.02.103	10.02.003	bcb85	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O	1(uno) a elección del médico	bcb85	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 50041, SE NOS PERMITE REFERENCIAR ESTE PUNTO DE FORMA GRÁFICA. Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O	ERBE	21191-348	28	C17	22	000166 - 001656	0778E98 SSA	30/06/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.103	10.02.003	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm. O	1(uno) a elección del médico	bcb53	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574488, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ELECTRODO TIPO AGUJA DE 0.5 A 1.5 MM., DE DIÁMETRO Y DE 100 A 110 MM. O ELECTRODO PUNTA ESFERICA DIÁMETRO DE 0.5 A 0.8 MM., O 0.5 A 1.5 MM Y LONGITUD 100 A 110 MM., DE LONGITUD. O	ERBE	20191-331	30	C17	25	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.103	10.02.003	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1(uno) a elección del médico	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	ERBE	20191-331	30	C17	26	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.012 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573818	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104	10.02.003	bcb80	Lapiz para electrodo.	1	bcb80	Lapiz para electrodo.	ERBE	20190-106	31	C33	3	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	CONMED LINVATEC	E9416	20.1	C19	72	000166 - 001656	1860E2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.02.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	12.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.103	10.02.003	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	FLOSEAL	1503350	27	C46.1 / C46.2	2 / 1	000166 - 001656	0975C2014 SSA	14/09/2028	008990 - 012644	7478-4-2023 / MD 756721	(03/04/25-05/09/25)	4 | 5	4 | 5	BAXTER
*			10.02.004 Cirugía endoscópica de oído medio adulto.			10.02.004 Cirugía endoscópica de oído medio adulto.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10.02.003 | 10.02.004	10.02.004	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	1(una) a elección del médico	bcb43	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 12 cm., de longitud. O	CONMED LINVATEC	M9330	21	C19	73	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.004	10.02.004	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud.	1(una) a elección del médico	bcb44	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 12 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	E9361	23	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: BIENES DE CONSUMO BÁSICO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE: SECCIÓN TÉCNICA (UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)) | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg. san.	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104	10.02.004	bcb40	Lápiz para electrodo.	1	bcb40	Lápiz para electrodo.	ERBE	20190-106	11	C73	3	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23E H124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	CONMED LINVATEC	E9415A	33	C19	72	000166 - 001656	1860C2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 597617	(12/03/25-15/03/27)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.02.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	12.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23E H124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
-	10.03.001 Histeroscopia básica.				10.03.001 Histeroscopia básica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.03.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.03.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.03.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MEIRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
-	10.03.002 Histeroscopia operatoria.				10.03.002 Histeroscopia operatoria.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.03.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.03.002	10.03.002	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	1	bcb51	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	GIMMI	T.9549.18	34	120	24	000166 - 001656	1098R2002 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	CFV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	5	5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.03.002	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
[illegible] | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | [illegible] | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | [illegible] | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | [illegible] | 10.06.061 | 10.06.102 | [illegible]	10.03.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MEIRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 |	10.03.001	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	12.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23E H124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
-	10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.				10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,5

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
.	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.001	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.001	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 QS4 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.001	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CO110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.001	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	BERUVIN	80910	38	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CO110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.001	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CO110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.001	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6/1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23MNE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.001	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	4	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R39	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
.	10.06.021 Histerectomía.				10.06.021 Histerectomía.		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.021	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2012 / QS4 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clase(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clase(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.021	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña a grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña a grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.021	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.021	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	73100	1	C63	5	000166 - 001656	0583E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.021	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.021 | 10.06.028	10.06.021	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	ERBE	20195-311	44	C28	PORTADA , 10	000166 - 001656	0763E98 SSA	05/06/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CNE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	5	5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.021	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CNE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.021 | 10.06.027 | 10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.056							COVIDIEN	VLOCM2105	45	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
	10.06.021	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	2	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDIEN	VLOCM0145	45.1	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM0604	280	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061							APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS22	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS02	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.021	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574448, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CTB05	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R39	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2461E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.025 Laparoscopía de ovario.				10.06.025 Laparoscopía de ovario.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.025	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR989-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
INSTITUTO / DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA / PROPUESTA DEL LICITANTE		SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.025	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0067 QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.029 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.029 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.025	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	46,1	C51.2	1,2	000166 - 001656	DOF 220ic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 220ic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.029 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.025	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.025	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	4/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.025	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	34100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.025	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN(24 / 30954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.025	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57446, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37,1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
.	10.06.027 Laparoscopía estadificadora para cáncer ginecológico.				10.06.027 Laparoscopía estadificadora para cáncer ginecológico.		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
.	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.027	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.027	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	2	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 [illegible]	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR987-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO - DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV. PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA - UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T2 y Anexo T4)	PROVEEDOR
							COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.027	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC006-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.027	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI119159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.027	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MERAUVIN	80818	85	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0564C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI119159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.027	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	14	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI119159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.027 | 10.06.102 | 10.07.101	10.06.027	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizante).	1	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizante).	ETHICON	EJ10C	46	C47	12	000166 - 001656	2964C91 SSA	30/04/2026	008990 - 012644	18370-6-2023 / FM 722364	(14/06/25-09/07/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.027	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	6/1	000166 - 001656	0564E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN224 / 50954-21-08	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.023 | 10.06.027 | 10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.056	10.06.027	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	2	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDIEN	VLOCM2105	45	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM2145	48,1	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM0604	290	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.062	10.06.027	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37,1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS22	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R39	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.				10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.028	bcb5	Aguja de Veres para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.028	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25050	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0067 QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de Vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
INSTITUTO / DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE / SECCIÓN TÉCNICA		UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.028	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.028	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.028	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	DERUVIN	80819	38	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.028	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0681E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.021 | 10.06.028	10.06.028	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb91	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	ERBE	20195-311	44	C20	PORTADA , 18	000166 - 001656	0763E98 SSA	05/06/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	5	5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.028	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.028	bcb132	Trocares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57448, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM, DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CTB73	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CB837	37.1	C7 / C64	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS22	38	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS02	40	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38.2	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CB839	37.2	C7 / C64	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40.1	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.033 Mínima invasión.				10.06.033 Mínima invasión.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.033	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FM 646177	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.033	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Rev. CS 074735 0069 Rev. 01 CS 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.033	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 23.4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

<table>
<tr><th colspan="5">INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:</th><th colspan="3">EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA</th><th colspan="5">PROPUESTA DEL LICITANTE
SECCIÓN TÉCNICA</th><th colspan="6">SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)</th><th colspan="2">INSTITUTO</th></tr>
<tr><th>Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>id_bcb</th><th>BIEN DE CONSUMO BÁSICO</th><th>CANTIDAD</th><th>id_bcb</th><th>DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)</th><th>MARCA</th><th>NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE</th><th>UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) — REFERENCIA</th><th>CATÁLOGO</th><th>PÁGINA</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)</th><th>fecha de vigencia reg san</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO</th><th>fecha de vigencia CALIDAD</th><th>PARTIDA(S) donde el Esfuerzo OFERTA el bcb</th><th>PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)</th><th>PROVEEDOR</th></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.033</td><td>bcb69</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>1</td><td>bcb69</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>PROTECTA</td><td>79100</td><td>1</td><td>C63</td><td>5</td><td>000166 - 001656</td><td>0503C2001 SSA</td><td>17/12/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CBFF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.033</td><td>bcb83</td><td>Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.</td><td>1</td><td>bcb83</td><td>Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.</td><td>MERUVIN</td><td>80210</td><td>38</td><td>C63 / C63.1</td><td>6/1</td><td>000166 - 001656</td><td>0504C2001 SSA</td><td>26/05/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CBFF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.033</td><td>bcb84</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril</td><td>1</td><td>bcb84</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.</td><td>VITALMEX</td><td>36100</td><td>38</td><td>C63</td><td>7</td><td>000166 - 001656</td><td>0581C2001 SSA</td><td>25/06/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CBFF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158</td><td>10.06.033</td><td>bcb93</td><td>Placa de paciente adulto.</td><td>1</td><td>bcb93</td><td>Placa de paciente adulto.</td><td>ERBE</td><td>20193-083</td><td>32.1</td><td>C16 / C102</td><td>6 / 1</td><td>000166 - 001656</td><td>0364E98 SSA</td><td>22/11/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>ALEMANIA 2JN1124 / 50954-21-00</td><td>(SIN VIGENCIA-20/05/27)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061</td><td>10.06.033</td><td>bcb132</td><td>Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,</td><td>4</td><td>bcb132</td><td>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57446, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM</td><td>APPLIED</td><td>CT873</td><td>37</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>C0837</td><td>37.1</td><td>C7 / C66</td><td>13,15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT522</td><td>38</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT803</td><td>39</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT562</td><td>40</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT805</td><td>38.1</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT801</td><td>39.2</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT833</td><td>41</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT871</td><td>38.1</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>C0839</td><td>37.2</td><td>C7 / C66</td><td>13,15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT503</td><td>40.1</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT501</td><td>40.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT512</td><td>41.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>APPLIED</td><td>CT521</td><td>38.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.</td><td colspan="2">10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td></td><td>clave procedimiento</td><td>clave bcb</td><td>Bien de Consumo Básico</td><td>Cantidad</td><td>clave bcb</td><td>Bien de Consumo Básico</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061</td><td>10.06.002</td><td>bcb5</td><td>Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.</td><td>1</td><td>bcb5</td><td>Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.</td><td>COVIDIEN</td><td>172015</td><td>35</td><td>C53</td><td>23</td><td>000166 - 001656</td><td>0301C2011 SSA</td><td>29/06/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 GO 114 656127</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>COVIDIEN</td><td>172016</td><td>35.1</td><td>C53</td><td>23</td><td>000166 - 001656</td><td>0301C2011 SSA</td><td>29/06/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.004 | 10.06.010 | 10.06.012 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101</td><td>10.06.002</td><td>bcb15</td><td>Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.</td><td>1</td><td>bcb15</td><td>Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.</td><td>COVIDIEN</td><td>25030</td><td>47</td><td>C51</td><td>45</td><td>000166 - 001656</td><td>0708C2011 SSA</td><td>24/02/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 1726-11-2022 / [illegible] 0069 Rev. 01 CS 077608 0087 CS6 077608 0067 REV 08</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>COVIDIEN</td><td>25040</td><td>47.1</td><td>C51</td><td>45</td><td>000166 - 001656</td><td>0708C2011 SSA</td><td>24/02/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2025)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.002</td><td>bcb50</td><td>Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.</td><td>1</td><td>bcb50</td><td>Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.</td><td>ADATA</td><td>AC008-16G-RKD</td><td>48.1</td><td>C51.1</td><td>1,2</td><td>000166 - 001656</td><td>DOF 22Dic14 Línea 494</td><td>SIN VIGENCIA</td><td>008990 - 012644</td><td>DOF 22Dic14 Línea 494</td><td>SIN VIGENCIA</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>MAC COMPUTADORA</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.002</td><td>bcb49</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>1</td><td>bcb49</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>PROTECTA</td><td>79100</td><td>1</td><td>C63</td><td>5</td><td>000166 - 001656</td><td>0503C2001 SSA</td><td>17/12/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CBFF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
</table>

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-12-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811286-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO — PROPUESTA DEL LICITANTE

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | SECCIÓN TÉCNICA | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde se oferta el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde se oferta el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.193 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.029 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatro estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatro estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	UNI RUVIN	80618	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.002	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36300	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.027 | 10.06.102 | 10.07.101	10.06.002	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (a nudo de PGLA deslizante).	1	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (a nudo de PGLA deslizante).	ETHICON	EJ10C	46	C47	12	000166 - 001656	2964C91 SSA	30/04/2026	008990 - 012644	10370-6-2023 / FM 732364	(14/06/25-09/07/26)	4|5	4|5	JBJ
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.154 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.002	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/05/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4|5	4|5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.022 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.002	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C182	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.002	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT875	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT893	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39.2	C7 / C66	13 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT871	39.3	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0439	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
-	10.06.003 Bypass plástico.				10.06.003 Bypass plástico.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.003	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156	10.06.003	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PS9CAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR45A	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR60D	58	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR30B	51.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR45W	52.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR45D	52.2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR60W	58.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9CAR60B	58.2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G8A2-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR985-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811246-P16

Indicar la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Oferente OFERTA el bcb	INSTITUTO – PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-160-RCD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 220Cx14 línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 220Cx14 línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORAS
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.003	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PSRCDHJ16	30	C54.2	1,2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11879-2 / G842-54722	(SIN VIGENCIA 07/03/27)	4|5	4|5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MEAUWE	80818	35	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 2333900110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.003	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	093200	46	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/05/2026	008990 - 012644	7365-S-2023 / FM 728156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14MAY24)	4|5	4|5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	23.9	C127	3	000166 - 001656	0524C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 72825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.003	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	33.5.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042462303296-2 / G602-54793	(18/09/24-18/09/26)	4|5	4|5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.003	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C182	6 / 1	000166 - 001656	0364C98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM024 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-28/06/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.003	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm á 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.	5	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm á 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.	APPLIED	CTB73	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0A37	37.1	C7 / C64	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C1522	38	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38.2	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0A39	37.2	C7 / C64	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
	10.06.004 Cirugía de tracto urológico adulto.				10.06.004 Cirugía de tracto urológico adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.004	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 664377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	95.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	SECCIÓN TÉCNICA: NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.2	1,2	000166 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0583E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFRUVIN	90919	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0584C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.004	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003209	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2022 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 1597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/02/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	13.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / CS 977790 0094-FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.004	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	D54-000CD	13.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2823042 4023430-2 / C882-56791	(18/05/24-18/05/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.004	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0564E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23(NE)24 / 50954-21-08	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.062	10.06.004	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm á 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	5	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm á 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.,	APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS22	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS02	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R39	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.				10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.006	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FM 644177	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811204-P15

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.002 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.006	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. CS 074735 0069 Rev. 01 CS 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.006	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	40.1	C51.1	1 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.006	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PACETECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.006	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	HERUVIN	80810	35	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	24/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.006	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	38	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.006	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	093200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-18878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/01/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.012 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.029 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.006	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C56 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0564C98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-26/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.006	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57448, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0439	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.010 Colecistectomía laparoscópica adulto.				10.06.010 Colecistectomía laparoscópica adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.010	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/04/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 R.O FM 646377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/04/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.010	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. CS 074735 0069 Rev. 01 CS 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-F16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.007 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.010	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	A1008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Libro 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Libro 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.010	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C53	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.010	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFAUVIN	90818	33	C63 / C63.2	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	24/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.010	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36190	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.010	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003206	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUN24)	4|5	4|5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.010	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6/1	000166 - 001656	0564198 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EH124 / 30954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.010	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMATICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCION DE FILOS, CON VALVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0937	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS22	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS02	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	C0835	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40.1	C7 / C66	13, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
-	10.06.013 Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.				10.06.013 Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.011	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	33	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / C56 077608 0067 REV 08 C6 077608 0098 ISO FM 644377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	33.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / C56 077608 0067 REV 08 C6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.107 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.154 | 10.07.101	10.06.011	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña o grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña o grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25050	47	C51	45	000166 - 001656	0709C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	0069 Rev. 01 C6 077608 0067 C56 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0709C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / C56 077608 0067 REV 08 C6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
10.06.011 | 10.06.111	10.06.011	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 Fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complexión y constitución del	1	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 Fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 Fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	COOK	C-FCC-100	53	C44	5	000166 - 001656	1045C2002 SSA	04/04/2027	008990 - 012644	C56 045357 0046	(30/04/25)	4|5	4|5	ENDOMEDICA

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2|3|4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL RS SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T3 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	40.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.119 | 10.04.155 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVEN	80810	33	C65 / C65.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/06/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.011	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	16100	34	C65	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.011	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024 140824)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO BIOMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6/1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CM124 / 50054-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.011	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0829	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.013 Colectomía no asistida.				10.06.013 Colectomía no asistida.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Médico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Médico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.013	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.013	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña a grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña a grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 6069 Rev. 01 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156							PURPLE SURGICAL	PSRCAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CIV SAE 18R-V11829-2 / GB02.54222	(SIN VIGENCIA-07/02/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR983-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811204-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE — SECCIÓN TÉCNICA | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	1f_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	2f_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	f1_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	f2_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.013	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.8 a 4.5 mm., de altura.	3	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.8 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PSXCAR45B	32	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR40	30	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR30B	31.1	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR45W	32.1	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR45D	32.2	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR60W	31.1	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR60B	31.2	C54.2	1	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RRD	48.1	C51.1	1,2	000164 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.013	10.06.013	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1	bcb57	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	PURPLE SURGICAL	PSXCSA295	56	C54.1	8,9	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCSA325	57	C54.1	8,9	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.013	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con carga integrada o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con carga integrada o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PSXCHUS16	50	C54.2	1,2	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C53	5	000164 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFAUVIN	80810	35	C63 / C63.1	6/1	000164 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000164 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.013	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	065200	48	C64.1	1, 6 y 7	000164 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 U597-1887820	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	13.5	C127	3	000164 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / DS 077798 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/04/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.013	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluiría en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CO	13.5.2	C136	4,6	000164 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.013	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	EASE	20193-083	32.1	C16 / C192	6/1	000164 - 001656	0564E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.013	10.06.013	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	1	bcb100	Retractor de incisión o Herida.	APPLIED	C8303	56	C7	35	000164 - 001656	1270E2012 SSA	08/08/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.013	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 37446, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM, DE DIAMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCION DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	13, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB43	39	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT582	40	C7 / C66	13, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT895	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR997-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
							APPLIED	C0433	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.017 Explantación no está de adulto.				10.06.017 Explantación no está de adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.017	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666177	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.017	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156	10.06.017	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PS9ECAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60D	53	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR30B	51,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45W	52,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45D	52,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60W	53,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60B	53,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.06.017	10.06.017	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16 mm de ancho. (por Pza.)	1	bcb37	Clips vasculares de polímero diversas medidas, para ligar vasos y/o tejido de 2 mm a 16 mm de ancho. (por Pza.)	WECK	544230	60	C64	6, 7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
							WECK	544240	62	C64	6, 7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	40,1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.017	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PS9ECHU16	30	C54.2	1, 2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
[illegible]002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | [illegible]004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | [illegible]018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | [illegible] | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | [illegible] | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | [illegible] | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | [illegible] | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | [illegible] | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | [illegible] | 10.01.008 | [illegible] | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | [illegible] | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | [illegible] | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | [illegible] | [illegible] | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | [illegible] | [illegible] | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | [illegible] | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | [illegible] | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | [illegible] | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80410	33	C63 / C63.1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.012 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | [illegible] | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | [illegible] | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | [illegible] | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | [illegible] | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | [illegible] | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | [illegible] | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.017	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	603200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | [illegible] | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | [illegible] | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | [illegible] | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD433	13,5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRÓRROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA: id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de Vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.058 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.017	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DSA-400CD	13.3.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042 40230290-2 / CB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.154 | 10.06.158	10.06.017	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EH124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.017	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 5 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT843	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.3	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.024 Laparoscopía con toma de biopsia adulto.				10.06.024 Laparoscopía con toma de biopsia adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.024	bcb5	Aguja de Veres e para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres e para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.024	bcb50	Discos CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Discos CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RED	49.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.024	bcb69	Funda para cabezal de camara endoscopica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de camara endoscopica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	3	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.024	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en " Y " con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en " Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en " Y " con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en " Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.024	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.024	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	5, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/06/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.024	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EH124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE: SECCIÓN TÉCNICA / SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.024	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37,1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	34,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0439	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.026 Laparoscopía diagnóstica adulto.				10.06.026 Laparoscopía diagnóstica adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.026	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CSG 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 644377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CSG 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.026	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-MED	41,1	C51,1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Oct24 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct24 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.026	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C61	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.[illegible]002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | [illegible]004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.028 | 10.04.[illegible] | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.0[illegible] | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.012 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.[illegible] | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.0[illegible] | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.10[illegible] | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.026	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INSTRUVIN	80810	33	C63 / C63,1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.[illegible] | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.[illegible] | 10.06.025 | [illegible] | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.0[illegible] | [illegible]047 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.10[illegible] | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.112 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | [illegible] | 10.06.13[illegible] | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | [illegible]06.160 | 10.06.16[illegible] | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.026	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.1[illegible] | [illegible]02.104 | [illegible] | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.[illegible]013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | [illegible]032 | 10.0[illegible] | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | [illegible] | 10.06.[illegible] | [illegible]06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.0[illegible] | 10.06.117 | [illegible]124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.15[illegible]	10.06.026	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	4 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-26/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | [illegible]006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.0[illegible]027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | [illegible] | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.[illegible]			Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan			DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37,1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2|3|4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de Vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T2 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.026	bcb132	utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4	bcb132	TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	42.1	C7 / C66	15. 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	42.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15. 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15. 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.032 Manga gástrica				10.06.032 Manga gástrica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.032	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.032	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pinza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pinza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C52	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / ... 0069 Rev. 01 CS 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156	10.06.032	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PSXCAR30W	53	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR60D	58	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR30B	51.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR45W	52.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR45D	52.3	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR60W	58.1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSXCAR60B	58.2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000164 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.032	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PSXECHU16	50	C54.2	1, 2	000164 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.138 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb63	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	1	bcb63	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	8503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.007 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MEKUVIN	80810	33	C63 / C63.1	4/1	000166 - 001656	8504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.003 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	16	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.032	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	49	C64.3	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 724156 U597-10878.00	(17/04/25-22/10/2024-14/04/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	E1.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2042-11-2022 / CS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-33-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.032	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	E3.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.032	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EME24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.032	10.06.032	bcb131	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	5	bcb131	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574469, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	C0R39	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	5	5	APPLIED
-	10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.				10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.044	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0341C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q6 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0341C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q6 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.044	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ARATA	AC006-1SG-RXD	43.2	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.044	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI118159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.044 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.158	10.06.044	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA bierreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y	1	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA bierreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y	COVIDIEN	PPM1515	44.1	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 621433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	PPM3030	44.2	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 621433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.044	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIK	80910	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI118159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.044	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI118159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.044	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-S-2023 / TM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/01/27)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.044	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EME24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061							APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0R37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	38	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCIDO Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Esquema OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Esquema OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.044	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT881	38.2	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.3	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0439	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
•	10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.				10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.**		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.055	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000164 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 644377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000164 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RED	40.1	C53.1	1,2	000164 - 001656	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORAS
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000164 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	35	C63 / C63.1	6/1	000164 - 001656	0564C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000164 - 001656	0581E2001 SSA	25/04/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.155	10.06.055	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	WECK	544230	40	C64	6,7	000164 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	2	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	33.5	C127	3	000164 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077796 0094 - FM 71825	(24/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.055	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	D54-400CD	33.5.2	C136	4,6	000164 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2323042402303298-2 / G802-54791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.055	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6/1	000164 - 001656	0344E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CN124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.055	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos.	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT881	38.2	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Oferente OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
			con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,			PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CQ439	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	- 4 | 5	APPLIED
-	10.06.054 Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto.				10.06.054 Laparoscopía con resección de tubo digestivo adulto. **		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.056	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 666177	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	33,1	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q54 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.056	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 Q56 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156	10.06.056	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PS9ECAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60D	53	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR30B	51,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45W	52,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45D	52,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60W	58,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60B	58,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.056	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48,1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.056	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PS9ECHU16	90	C54.2	1, 2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | [illegible] | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | [illegible] | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | [illegible] | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | [illegible] | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | [illegible] | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | [illegible] | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.056	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | [illegible] | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | [illegible] | 10.04.117 | [illegible] | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | [illegible] | 10.06.011 | [illegible] | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | [illegible] | 10.06.032 | [illegible] | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | [illegible] | 10.06.056 | [illegible] | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | [illegible] | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | [illegible] | 10.06.157 | [illegible] | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | [illegible]	10.06.056	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	38	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.103	10.06.056	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | [illegible] | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | [illegible] | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.056	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	46	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-18878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.056	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	13,5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.056	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CO	13,5,2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO - DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA - PROPUESTA DEL LICITANTE - SECCIÓN TÉCNICA							SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) - REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.056	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C15 / C102	6/1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 234N124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.021 | 10.06.027 | 10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.056	10.06.056	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	3	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDIEN	VLOCM2185	40	C56	1,2,3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS5 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM2145	40.1	C56	1,2,3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS5 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM0604	290	C56	1,2,3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS5 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.056	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	5	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NÚMERO 57444A, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.1	C7 / C64	13.15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	38	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37.2	C7 / C64	13.15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C64	15.17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
•	10.06.058 Plastía de hernia diafragmática adulto.				10.06.058 Plastía de hernia diafragmática adulto.		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.058	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FA1446377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22/04/14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22/04/14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79108	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.044 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.150	10.06.058	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 x 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicólico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 x 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicólico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	BARD	5954524	85	C10	1,2	000166 - 001656	0275C2013 SSA	01/07/2027	008990 - 012644	5008-2-2024-1 / FM 565193	(25/02/26-18/07/24)	4 | 5	4 | 5	BD
							COVIDIEN	PPM1515	84.1	C55	5,7,9	000166 - 001656	1373C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 5342CEE / MDSAP 684554 MD 623433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	PPM3030	84.2	C55	5,7,9	000166 - 001656	1373C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 5342CEE / MDSAP 684554 MD 623433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MEDRUVIN	85818	33	C63 / C63.2	4/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA — UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T3 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.058	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMETICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	83.9	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077799 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.058	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-800CD	83,5,2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023031290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.058	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	82.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-26/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.058	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.3	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	34.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	34.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.059 Planeta de hernia ventral.				10.06.059 Planeta de hernia ventral.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.059	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 GO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | [illegible] | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | [illegible] | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | [illegible] | 10.06.050 | [illegible] | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | [illegible] | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | [illegible] | 10.06.139 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1 , 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | [illegible] | 10.01.010 | [illegible] | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | [illegible] | 10.03.001 | [illegible] | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | [illegible] | 10.04.021 | [illegible] | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | [illegible] | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | [illegible] | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | [illegible] | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | [illegible] | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | [illegible] | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.044 | 10.06.05[illegible] | 10.06.059 | 10.06.158	10.06.059	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicólico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicólico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirúrgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	BARD	5954124	85	C10	1, 2	000166 - 001656	0279C2013 SSA	01/07/2027	008990 - 012644	5008-2-2024-1 / FM 565193	(25/02/26-18/07/24)	4 | 5	4 | 5	BD
							COVIDIEN	PPM1515	64.1	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 623433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	PPM3030	64.2	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSC FRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 623433	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | [illegible] | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | [illegible] | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-15-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,5

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | PROPUESTA DEL LICITANTE — EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA; SECCIÓN TÉCNICA; SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de Vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T3 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de Vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T3 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.009 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.059	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	009200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7363-3-2023 / FM 728156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/03/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA35	83.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2013 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / GS 077798 0094-FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.059	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	D54-400CD	83.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023032 99-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/25)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.059	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20195-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.059	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SI PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT875	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0937	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT853	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT821	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0929	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT505	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-S-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.04.001 Cistoscopia adulto.				10.04.001 Cistoscopia adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.001	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-1SG-RKD	40.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.001	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0562E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
-	10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC				10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.011	10.04.011	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O	1(una) a elección del médico	bcb9	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O	GIMMI	T.9549.18	34	120	24	000166 - 001656	1088R2002 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	CLV ALEMANIA D3MAR22 / GS 844164 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.011 | 10.04.115	10.04.011	bcb52	Electrodo de vaporización.		bcb52	Electrodo de vaporización.	GIMMI	T.9549.12	87	120	24	000166 - 001656	1088R2002 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	CLV ALEMANIA D3MAR22 / GS 844164 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.011	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	68	C11	1, 7	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9038-S-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.011	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0583E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBFF 213300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	4/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBFF 213300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.04.011	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	4/1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EM(24 / 50954-21-09	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.04.011 | 10.04.016	10.04.011	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	BD	123420A	252	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4|5	4|5	BD
							BD	123422A	64	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4|5	4|5	BD
							BD	123424A	288	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4|5	4|5	BD
-	10.04.015 Ureterotomía interna adulto.				10.04.015 Ureterotomía interna adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.015	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	88	C11	1,2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9938-5-2024-1 / FM 77199	(21/05/26-27/01/25)	4|5	4|5	BD
10.04.015 | 10.04.115	10.04.015	bcb47	Cuchilla de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	1(una) a elección del médico	bcb47	Cuchilla de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o	RICHARD WOLF	8667.96	70	109	D 102	000166 - 001656	709E96 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CIV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4|5	4|5	DEWIMED
10.04.015 | 10.04.115	10.04.015	bcb49	Cuchilla recta para uretrotomo compatible con el equipo.	1(una) a elección del médico	bcb49	Cuchilla recta para uretrotomo compatible con el equipo.	RICHARD WOLF	8667.38	71	109	D 102	000166 - 001656	709E96 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CIV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4|5	4|5	DEWIMED
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.015	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.12[illegible] | [illegible]06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.[illegible] | [illegible].021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.03[illegible] | [illegible]039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | [illegible] | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | [illegible] | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | [illegible].158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.015	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0583E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBFF 213300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.00[illegible] | [illegible].008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | [illegible].104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | [illegible] | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | [illegible] | 10.06.011 | 10.0[illegible]013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.[illegible] | [illegible] | [illegible].033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.0[illegible] | [illegible]06.056 | [illegible] | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.1[illegible] | 10.06.111 | [illegible] | [illegible]10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | [illegible]56 | 10.06.157 | [illegible]06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | [illegible]	10.04.015	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	4/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBFF 213300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.[illegible] | 10.06.047	10.04.015	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb122	Sonda para drenaje urinario , de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA,600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4|5	4|5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA,600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4|5	4|5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA,600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4|5	4|5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA,600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4|5	4|5	CARDINAL HEALTH
	10.04.016 Uretrólisis percutánea.				10.04.016 Uretrólisis percutánea.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.016	10.04.016	bcb4	Aguja de punción percutánea de dos o tres elementos.	1	bcb4	Aguja de punción percutánea de dos o tres elementos.	BOSTON SCIENTIFIC	M0067001330	76	C18	1	000166 - 001656	0792C2023 SSA	18/04/2028	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/07/26)	4|5	4|5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.016	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	68	C11	1,2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9938-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4|5	4|5	BD

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.016	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.2	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.016	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de camara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.115	10.04.016	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8	1(una) a elección del médico	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm. O	BOSTON SCIENTIFIC	M0066793091	75	C13	7	000166 - 001656	0140SE2009 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 679368 / MD 679368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118	10.04.016	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3	1(una) a elección del médico	bcb73	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574532, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:	BOSTON SCIENTIFIC	M0066401091	75	C13	18	000166 - 001656	0140SE2009 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	5114-2-2023 / MD 679368	(13/02/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.016 | 10.04.118	10.04.016	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1(una) a elección del médico	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	BD	15040535	34	C12	2	000166 - 001656	1364C2006 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	10950-6-2023 / FM 77109	(22/06/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.04.016	10.04.016	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1	bcb76	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062642500	77	C13 / C13.1	54 / 1	000166 - 001656	0131RE2008 SSA	17/12/2025	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 679368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M0062601490	77	C13 / C13.1	55 / 1	000166 - 001656	0131RE2008 SSA	17/12/2025	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 679368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.029 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.016	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVYN	80818	23	C63 / C63.2	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.06.047	10.04.016	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	90	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	96	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.011 | 10.04.016	10.04.016	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb123	Sonda para drenaje urinario, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 a 24 fr. Presentar calibres intermedios.	BD	123420A	282	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
							BD	123422A	64	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
							BD	123424A	248	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
-	10.04.018 Litotricia ureteral rígida adultos.				10.04.018 Litotricia ureteral rígida adultos.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.018	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.2	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.018	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.115	10.04.018	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8	2	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066793091	75	C13	7	000166 - 001656	0140SE2009 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 679368 / MD 679368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.018 | 10.04.020 | 10.06.039 | 10.06.060 | 10.06.061	10.04.018	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr a 5 fr, 6fr y 7fr, radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico	bcb105	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574533, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET O EQUIPO DE CATÉTERES URETERALES DOBLE "J", CONSTA DE: GUIA, CATÉTER URETERAL DE POLIURETANO CALIBRES 4.7FR O 5 FR, 6FR Y 7FR. RADIOPACO LONGITUD DE 24 CM Y 26 CM, POSICIONADOR LONGITUD 50 A 70 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192122019	78	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192123019	79	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192132019	80	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192133019	85	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192142019	81	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192143019	82	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
-	10.04.019 Litotricia ureteral rígida adultos.				10.04.019 Litotricia ureteral rígida adultos.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.019	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	68	C11	1,7	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9036-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.154 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.019	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RCD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.019	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79190	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.06.047	10.04.019	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, o látex recubierto de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, o látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	69	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
•	10.04.020 Litotritor ureteral flexible adulto (láser).				10.04.020 Litotritor ureteral flexible adulto (láser).		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.020	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	88	C11	1, 2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9038-S-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.04.020 | 10.04.117	10.04.020	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	1	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502230	84	C13	13	000166 - 001656	1618C2013 SSA	01/12/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119	10.04.020	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901030	63	C13	19	000166 - 001656	0125312000 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.020	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RCD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.04.020	10.04.020	bcb64	Fibra láser de 200 U mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	1 por cada 10 eventos	bcb64	Fibra láser de 200 U mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	QUANTA SYSTEM	LFHD	90	C180	71	000166 - 001656	1923C2013 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	0091356-9-06-11-2023 / QS 095413 8010 Rev. 03	(SIN VIGENCIA-03/09/27)	4 | 5	4 | 5	QUANTA SYSTEM
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.020	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79190	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118	10.04.020	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3	1	bcb73	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574532, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:	BOSTON SCIENTIFIC	M0066401091	75	C13	18	000166 - 001656	0140S2000 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	5114-2-2023 / MD 670368	(13/02/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.020	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	35	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0564C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
[illegible] | 10.04.020 | 10.06.039 | 10.06.060 | 10.06.061	10.04.020	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr a 5 fr, 6fr y 7fr, radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1(un) set a elección del médico	bcb105	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574533, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET O EQUIPO DE CATÉTERES URETERALES DOBLE "J", CONSTA DE: GUÍA, CATÉTER URETERAL DE POLIURETANO CALIBRES 4.7FR O 5 FR, 6FR Y 7FR, RADIOPACO LONGITUD DE 24 CM Y 26 CM, POSICIONADOR LONGITUD 50 A 70 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192122010	78	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192123010	79	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192132010	80	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192133010	85	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192142010	81	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192143010	82	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | [illegible] | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.020	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	98	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	68	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
•	10.04.021 Citoscopio para retiro de catéter Doble J				10.04.021 Citoscopio para retiro de catéter Doble J		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR998-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE — SECCIÓN TÉCNICA		UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.021	bcb63	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb63	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.021	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
-	10.06.035 Instrumental adulto.				10.06.035 Instrumental adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.035	bcb5	Aguja de Veres para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	39	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS4 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FM 664377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	39.1	C53	23	000166 - 001656	0501C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS4 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.035	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. CS 074735 0069 Rev. 01 CS 077608 0087 CS4 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.2	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 254 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 254 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.035	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.2	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 V597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.156	10.06.035	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	1	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	WECK	544230	80	C64	6, 7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb99	Pinza para bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb99	Pinza para bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	13.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / CS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.035	bcb90	Pinza para bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	13.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.035	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 58954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.021 | 10.06.027 | 10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.056	10.06.035	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	4	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de medio círculo.	COVIDIEN	VLOCM2105	45	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS 077608 0087 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM2145	45.1	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS 077608 0087 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM0604	280	C50	1, 2, 3	000166 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / CS 077608 0087 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061							APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2561E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	3149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-F16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: – BIENES DE CONSUMO BÁSICO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA – SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiera el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) – REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T2 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiera el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T2 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.035	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	6	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 57468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM, DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CB837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CB839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT523	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
·	10.06.039 [illegible] por laparoscopía adultos.				10.06.039 [illegible] por laparoscopía adultos.		·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·
·	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·	·
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.039	bcb5	Aguja de Veres e para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres e para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098 ISO FM 644377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.039	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. CS 074735 0069 Rev. 01 CS 077608 0067 CS6 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	24/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 077608 0067 REV 08 CS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.039	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC006-16G-RKD	46.1	C51.2	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | [illegible] | 10.06.117 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.039	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBFF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | [illegible] | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | [illegible] | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.039	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVISN	80610	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0584C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBFF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | [illegible] | 10.06.006 | [illegible] | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | [illegible] | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | [illegible] | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.103	10.06.039	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBFF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | [illegible] | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | [illegible] | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.039	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/large.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/large.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/05/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | [illegible] | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | [illegible] | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | [illegible] | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | [illegible]	10.06.039	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	13.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / CS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | [illegible] | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | [illegible] | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | [illegible] | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.039	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	13.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402393290-2 / G802-54791	(18/09/24-18/09/28)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.039	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	12.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-26/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.018 | 10.04.020 | 10.06.039 | 10.06.060 | 10.06.061							BOSTON SCIENTIFIC	M00619212219	78	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	04/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 678368	(08/04/26-01/05/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

000128

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P18

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2 | 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO — INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE: SECCIÓN TÉCNICA; SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.039	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr, radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1 (un)set a decisión del médico	bcb105	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574533, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET O EQUIPO DE CATÉTERES URETERALES DOBLE "J", CONSTA DE: GUÍA, CATÉTER URETERAL DE POLIURETANO CALIBRES 4.7FR O 5 FR, 6FR Y 7FR. RADIOPACO LONGITUD DE 24 CM Y 26 CM, POSICIONADOR LONGITUD 50 A 70 CM .	BOSTON SCIENTIFIC	M006192123010	79	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192132010	80	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192133010	85	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192142010	81	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192143010	82	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.039	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37,1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37,2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT532	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.				10.06.047 Prostatectomía laparoscópica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.047	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 664377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35,1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.047	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25038	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25048	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.04.012 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.047	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	48	C31	1 , 2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9038-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	68	C11	1	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.123 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	45,1	C51.1	1 ,2	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110158 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	[illegible]	80810	1	C63	5	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR984-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.047	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	005200	38	C63	7	000164 - 001656	1356C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 UYS7-1087870	(17/04/23-22/10/2026-14/05/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.155	10.06.047	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	WECK	544230	40	C64	6, 7	000164 - 001656	1559C2021 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/23-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCGA39	13.5	C127	3	000164 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2042-11-2022 / GS 077790 0094 - FM 71825	(26/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.047	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb99	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400C0	13.5.2	C136	4, 4	000164 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042HE2303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.047	bcb93	Placa de paciente adulta	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	12.1	C16 / C102	6 / 1	000164 - 001656	0364I98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CNE74 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.06.047	10.06.047	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	1	bcb122	Sonda para drenaje urinario, de elastómero de silicón, ó látex recubierta de elastómero de silicón,con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo foley de dos vías. Calibres: 16 a 22 fr. Presentar calibres intermedios.	CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000164 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	88	C68	1	000164 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000164 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000164 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.06.021 | 10.06.027 | 10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.056	10.06.047	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de media círcula.	4	bcb127	Sutura barbada 2-0 y 3-0 (calibre a elección del cirujano) de 15 a 23 cm con aguja de media círcula.	COVIDIEN	VLOCM2105	45	C50	1, 2, 3	000164 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM2145	40.3	C50	1, 2, 3	000164 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	VLOCM0604	290	C50	1, 2, 3	000164 - 001656	0801C2011 SSA	05/03/2026	008990 - 012644	FDA 4981-2-2023 / QS 077608 0067 QS 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.047	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.,	6	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT872	38.1	C7 / C66	15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000164 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.				10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.050	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000164 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FSI 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000164 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.05.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	AGATA	AC005-16G-RKD	40.1	C51 1	1 2	000164 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR987-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P18

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,5

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO					PROPUESTA DEL LICITANTE														INSTITUTO	
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA				SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de Vigencia REG SSA	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de Vigencia REG SSA	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79106	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFRAVAN	80819	31	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.050	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7363-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/01/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD A39	13.3	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.050	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	13.3.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.050	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 73CHE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/06/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.050	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CON37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CK839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.053 Suprarrenalectomía no estética.				10.06.053 Suprarrenalectomía no estética.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.053	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veress para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	73	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 ISO FM 666377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	73	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.053	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087 QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR985-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911204-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T3 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.006 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.029 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.029 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	73100	1	C65	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CT10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.029 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80610	38	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CT10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.154 | 10.06.155 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	34100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CT10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.053	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1,6 y 7	000166 - 001656	1356C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/01/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.033 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.155	10.06.053	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	WECK	544230	80	C64	6,7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	83.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2862-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.053	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	83.5.2	C136	4,6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / Q802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.053	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6/1	000166 - 001656	0364C98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23CHE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.053	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37.3	C7 / C66	13,15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT872	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0433	37.2	C7 / C66	13,15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.3	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.060 [illegible] adulto				10.06.060 [illegible] adulto		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.060	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 ISO FM 644377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR047-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | PROPUESTA DEL LICITANTE — EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de Vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb49	Funda para cobertura de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cobertura de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFRUVIM	80010	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.060	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1356C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14AA124)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDINÓDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	13.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / CS 077790 0094 - FM 71815	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.060	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	13.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023032902 / CB07-56793	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.060	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EMC24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.018 | 10.04.020 | 10.06.039 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.060	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J"", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7Fr o 5 Fr, 6Fr y 7Fr, radiopaco, longitud 50 a 70 cm posicionador.	1	bcb105	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574553, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET O EQUIPO DE CATETERES URETERALES DOBLE "J"", CONSTA DE: GUIA, CATETER URETERAL DE POLIURETANO CALIBRES 4.7FR O 5 FR, 6FR Y 7FR, RADIOPACO LONGITUD DE 24 CM Y 26 CM, POSICIONADOR LONGITUD 50 A 70 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192172010	78	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192123010	79	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192132010	80	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192133010	85	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192142010	81	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192143010	82	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 679368	(06/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.060	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm.	4	bcb132	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574468, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TROCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM Ó 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 50 A 150 MM.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0837	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT322	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0839	37.2	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-F16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	10.06.061 Reimplante ureterovesical laparoscópico adulto.				10.06.061 Reimplante ureterovesical laparoscópico adulto.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.061	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1	bcb5	Aguja de Veres o para neumoperitoneo de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	COVIDIEN	172015	35	C53	21	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS 077608 0067 REV 06 QS 077608 0098 ISO FM 646377	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	172016	35.1	C53	23	000166 - 001656	0301C2011 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS 077608 0067 REV 06 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RED	40.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0509E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CC110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80010	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CC110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	38	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CC110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.061	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	093200	48	C64.2	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97 1087820	(17/04/25-21/10/2024-14/04/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMERICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	43.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.061	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	056-400CD	43.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023 3290-2 / 0882-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.061	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	CARE	20193-003	32.1	C56 / C102	6/1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23E/KE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.018 | 10.04.020 | 10.06.039 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.061	bcb105	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía longitud de 24 cm y 26 cm, catéter ureteral de poliuretano calibres 4.7fr o 5 fr, 6fr y 7fr. radiopaco, longitud 50 a 70 cm. posicionador.	1	bcb105	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574533, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET O EQUIPO DE CATÉTERES URETERALES DOBLE "J", CONSTA DE: GUÍA, CATÉTER URETERAL DE POLIURETANO CALIBRES 4.7FR O 5 FR, 6FR Y 7FR, RADIOPACO LONGITUD DE 24 CM Y 26 CM, POSICIONADOR LONGITUD 50 A 70 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192122010	78	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192123010	79	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192132010	80	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192133010	85	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192142010	81	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006192143010	82	C13 / C14	25/1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061	10.06.061	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.	4	bcb132	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3 mm ó 5 mm, 10 mm, 11mm, 12 mm y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm.	APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0437	37.1	C7 / C66	13,15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15,17/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15,17/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	39.1	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	38.2	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	C0435	37.2	C7 / C66	13,15/5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P15

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO							PROPUESTA DEL LICITANTE												INSTITUTO	
INSTITUTO / DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de Vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de Vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
							APPLIED	CT503	41.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-29/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-29/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-29/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	34.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-29/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	PAQUETE 3 ARTROSCOPIA				PAQUETE 3 ARTROSCOPIA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	10.01.002 Artroscopia de rodilla/codo/tobillo.				10.01.002 Artroscopia de rodilla/codo/tobillo.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.002	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.002	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.002	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	7941E93 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.002	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	2	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	SMITH & NEPHEW	7205312	8	C8 / C8.5	F-7 / 6	000166 - 001656	7971E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205324	8.1	C8 / C8.6	F-9 / 1	000166 - 001656	7971E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201504	8.2	C8	D11	000166 - 001656	7971E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201506	8.3	C8	D11	000166 - 001656	7971E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201512	8.4	C8	D11	000166 - 001656	7971E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201519	8.5	C8	D11	000166 - 001656	0227E2024 SSA	23/01/2029	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.012	10.01.002	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o ablación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	1	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o ablación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	ARTHROCARE	AC4050-01	5	C45 / C45.1	3, 10, 11 / 6	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / QS 077112 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.002	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca (incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1	bcb138	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A SU REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 50054, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 PRECIONES TECNICAS ÁREA TÉCNICA: SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES Ó KIT DE ESTABILIZACIÓN O SUSPENSIÓN DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, HOMBRO EN SILLA DE PLAYA, Y ARTROSCOPIA DE MUÑECA (INCLUIR POSICIONADOR O GRÚA, DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.)	SMITH & NEPHEW	72203300	330.5	C8	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210674	330.1	C8	B-32	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201551	330.6	C8	D-3	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72203299	INS351	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210570	INS351.1	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200918	INS351.2	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210572	INS352	101	B-32	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210745	INS353	101	B-32	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200660	INS354	101	D-3	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210577	INS355	101	B-32	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200664	INS356	101	D-3	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.002	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	MEDPOL	PAE035-20	500	C150	2	000166 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CAS-20397-2023 / 21050105	(16/02/26-07/02/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MEDICA POLARIS
-	10.01.004 Artroscopia de hombro.				10.01.004 Artroscopia de hombro.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.004 | 10.01.011	10.01.004	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	2(dos) a elección del médico	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	SMITH & NEPHEW	72200425	7	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200429	7.3	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200424	7.4	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200426	7.5	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200427	7.6	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.011	10.01.004	bcb22	Cánula roscada O fija con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	2(dos) a elección del médico	bcb22	Cánula roscada O fija con obturador de 6.0 a 9.0 mm. presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	SMITH & NEPHEW	72200905	8	C8	K-14	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200903	7.1	C8	K-14	000166 - 001656	0096E2013 SSA	19/08/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200907	7.2	C8	K-14	000166 - 001656	0096E2013 SSA	19/08/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200428	7.3	C8.4	2	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.004	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-P11

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO / EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA / PROPUESTA DEL LICITANTE: SECCIÓN TÉCNICA; SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) / INSTITUTO

Clave(s) donde se requiera el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.004	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300O110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.004	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	796193 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004	10.01.004	bcb97	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde 3.5 mm a 5.5 mm.	2	bcb97	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde 3.5 mm a 5.5 mm.	SMITH & NEPHEW	7205310	6	C8	F-7	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205311	6.1	C8	F-7	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011	10.01.004	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	2	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	5.1	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / QS 077112 0047 REV 03	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.004	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.(Incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante)	1	bcb138	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 50054, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO I PRECISIONES TECNICAS, ÁREA TÉCNICA: SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES O KIT DE ESTABILIZACIÓN O SUSPENSIÓN DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, HOMBRO EN SILLA DE PLAYA, Y ARTROSCOPIA DE MUÑECA (INCLUYA POSICIONADOR O GRÚA, DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.)	SMITH & NEPHEW	72203300	330.5	C8	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1861 1888 2000 2001 2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1887 1888 2000 2001 2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210573	330	C8	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1887 1888 2000 2001 2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1887 1888 2000 2001 2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201299	INS851	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210579	INS851.1	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200918	INS851.2	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210576	INS857	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210577	INS855	101	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210571	INS858	101	B-32	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.004	bcb137	Bulto de ropa basica de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa basica de artroscopia	MEDPOL	PAE035-20	500	C150	2	000166 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBF CAS-20397-2023 / 21050105	(16/02/26-07/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MEDICA POLARIS
-	10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.				10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico Descripción: el insumo bcc 906"En el catálogo digerse, el implante ofertado deberá de considerarse los insumos necesarios para su correcta colocación	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.008	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.008	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300O110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.008	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	796193 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.008	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	SMITH & NEPHEW	7205312	9	C8 / C8.5	F-7 / 6	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205324	8.1	C8 / C8.6	F-9 / 1	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.008	10.01.008	bcb109	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm o 30mm o x 23 a 35 mm.		bcb109	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm o 30mm o x 23 a 35 mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	SMITH & NEPHEW	72200147	11	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200146	403	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200148	11.1	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200149	11.2	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200150	406	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200151	407	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
						Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm o 30mm o x 23 a 35 mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	SMITH & NEPHEW	7207030	30	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	0087BC2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7207248	30.1	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	0087BC2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7207301	30.2	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	0087BC2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204395	420	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204399	421	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204404	422	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,5

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIENES DE CONSUMO BÁSICO: BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
			Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	1(una) a elección del médico		Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTÓN O SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm a 30mm o a 23 a 35 mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	SMITH & NEPHEW	72204408	425	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204397	420,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204401	421,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204405	422,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204409	425,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204402	421,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204406	422,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204419	425,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTÓN O SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible o absorbible de 7 a 10 mm x 25mm a 30mm o a 23 a 35 mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal. O	SMITH & NEPHEW	7207229	12,1	C8	A-59, A-60	000166 - 001656	0311E2001 SSA	15/11/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201291	408	C8	A-10	000166 - 001656	0465E2012 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7207315	12,3	C8	A-9	000166 - 001656	0311E2001 SSA	15/11/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.008	10.01.008	bcb129	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, o bioabsorbible para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm o hasta 35mm, incluye medidas intermedias entre las especificadas. 2 piezas a elección del Cirujano.		bcb129	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574471, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, O BIOABSORBIBLE, O ABSORBIBLE PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTÍA DE LIGAMENTOS CRUZADOS CON ROSCA NO CORTANTE, DIÁMETRO DE 7 A 10 MM., LONGITUD DE 20 A 30 MM O HASTA 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, 2 PIEZAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO	SMITH & NEPHEW	7207030	30	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2008 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7207248	30,1	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2008 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7207301	30,2	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2008 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7209779	30,3	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2008 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
						DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574472, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, O BIOABSORBIBLE, O ABSORBIBLE PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTÍA DE LIGAMENTOS CRUZADOS CON ROSCA NO CORTANTE, DIÁMETRO DE 7 A 10 MM., LONGITUD DE 20 A 30 MM O HASTA 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, 2 PIEZAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO	SMITH & NEPHEW	72204395	420	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204399	421	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204404	422	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204408	425	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204397	420,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204401	421,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204405	422,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204409	425,1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204402	421,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204406	422,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72204419	425,2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.008	10.01.008	bcb112	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1	bcb112	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	SMITH & NEPHEW	72202468	15	C8 / C8.1	A-1 / 5	000166 - 001656	1734C2023 SSA	17/08/2028	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72202467	15,1	C8 / C8.1	A-1 / 5	000166 - 001656	1734C2023 SSA	17/08/2028	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.006 | 10.01.010 | 10.01.012	10.01.006	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	3,1	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / Q5 077112 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.008	10.01.008	bcb135	Broca o alambre guía con ojal para hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 cm. y/o superior de longitud.	2	bcb135	Broca o alambre guía con ojal para hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 cm. y/o superior de longitud.	ACUFEX	7207229	12,1	C8	A-59, A-60	000166 - 001656	0311E2001 SSA	15/11/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.008	10.01.008	bcb136	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no rascado para plastía de ligamentos cruzados 4.5 mm (según tecnología del fabricante)	1	bcb136	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no rascado para plastía de ligamentos cruzados 4.5 mm (según tecnología del fabricante)	ACUFEX	7207315	12,3	C8	A-9	000166 - 001656	0311E2001 SSA	15/11/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.008	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	MEDPOL	PA1035-20	300	C150	2	000166 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CAS-29397-2023 / 21050105	(16/02/24-07/02/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICA POLARIS
-	10.01.010 Artroscopia de rodilla.				10.01.010 Artroscopia de rodilla.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.112 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.163 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.010	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	A1008-16G-RED	43,1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NUMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.010	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	CS3	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000CE10159 / FM 573018	(23/02/24-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.010	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	796E93 SSA	25/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.010	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	SMITH & NEPHEW	7205312	8	C8 / C8.5	F-7 / 6	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205324	8.1	C8 / C8.6	F-9 / 1	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201504	8.2	C8	D11	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201506	8.3	C8	D11	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201519	8.5	C8	D11	000166 - 001656	0227E2024 SSA	23/01/2029	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011	10.01.010	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta o oval o angulada desde 60° a 90°.	1	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta o oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	5.3	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000166 - 001656	1922E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	19029-7-2022 / GS 077113 0047 REV.05	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.010	bcb137	Bulto de ropa basica de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa basica de artroscopia	MEDPOL	PAE035-28	500	C150	2	000166 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CA5-29357-2023 / 21050105	(16/02/24-07/02/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MEDICA POLARIS
-	10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.				10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.012	10.01.011	bcb6	Aguja para pinza pasasutura.	1	bcb6	Aguja para pinza pasasutura.	SMITH & NEPHEW	72200425	7	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.011	10.01.011	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud.	2	bcb21	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud.	SMITH & NEPHEW	72200428	7.3	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200424	7.4	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200426	7.5	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200427	7.6	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.011	10.01.011	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm., presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	1	bcb22	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 9.0 mm., presentar medidas intermedias, de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	SMITH & NEPHEW	72200995	8	C8	6-14	000166 - 001656	0790E2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200993	7.1	C8	6-14	000166 - 001656	0086E2013 SSA	13/06/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200992	7.2	C8	6-14	000166 - 001656	0086E2013 SSA	13/06/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200429	7.3	C8.4	2	000166 - 001656	0790C2013 SSA	03/11/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.011	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	AGATA	AC008-16G-RED	48.1	CS13	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.[illegible] | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | [illegible] 104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | [illegible] | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | [illegible] | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | [illegible] 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | [illegible] 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.[illegible] | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.12[illegible] | [illegible] 135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.011	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	CS3	5	000166 - 001656	0503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 2333000CE10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.006 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | [illegible] | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | [illegible] | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.11[illegible] | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | [illegible] | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | [illegible] | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | [illegible] | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | [illegible] | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | [illegible] | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | [illegible]	10.01.011	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	796E93 SSA	25/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.011	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	2	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	SMITH & NEPHEW	7205312	8	C8 / C8.5	F-7 / 6	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205324	8.1	C8 / C8.6	F-9 / 1	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201504	8.2	C8	D11	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201506	8.3	C8	D11	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72201519	8.5	C8	D11	000166 - 001656	0227E2024 SSA	23/01/2029	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.011							SMITH & NEPHEW	7210423	10	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-6-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210424	10.1	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-6-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR987-T-13-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-P16

Indica la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.01.011	bcb111	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1	bcb111	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	SMITH & NEPHEW	7210426	18.2	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210425	18.3	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200419	18.4	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.011	10.01.011	bcb114	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o dos suturas O ancla metálica autorroscante con una sutura de 2.0mm a 3.5 mm, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O		bcb114	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o dos suturas O ancla metálica autorroscante con una sutura de 2.0mm a 3.5 mm, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	SMITH & NEPHEW	72200750	16	C8 / C8.3	8-23 / 10	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.011	10.01.011	bcb115	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	2 (dos) a elección del médico	bcb115	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano. O	SMITH & NEPHEW	72202893	14	C8	8-4	000166 - 001656	2045C2011 SSA	30/06/2026	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200752	14.1	C8	8-23	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200755	14.2	C8	8-9	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.013	10.01.011	bcb116	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.		bcb116	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.	SMITH & NEPHEW	72202897	15	C8	8-4	000166 - 001656	2045C2011 SSA	30/06/2026	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72202901	418	C8	8-12	000166 - 001656	1564C2021 SSA	14/10/2026	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72202902	418.1	C8	8-12	000166 - 001656	1564C2021 SSA	14/10/2026	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.013	10.01.011	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta o oval o angulada desde 60° a 90°.	1	bcb121	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar o coblación, recta o oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	5.1	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / QS 077112 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.011 | 10.01.012	10.01.011	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca (Incluir Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1	bcb138	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 58054, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO I PRECIOS/ESPECIFICAS, ÁREA TÉCNICA; SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES O KIT DE ESTABILIZACIÓN O SUSPENSIÓN DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, HOMBRO EN SILLA DE PLAYA, Y ARTROSCOPIA DE MUÑECA (INCLUIR POSICIONADOR O GRÚA, DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.)	SMITH & NEPHEW	72203300	330.5	C8	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210573	330	C8	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72203299	IN0351	101	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210570	IN0351.1	101	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200918	IN0351.2	101	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210576	IN0357	101	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210577	IN0355	101	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210571	IN0358	101	8-37	000166 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-8-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.011	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa basico de artroscopia	MEDPOL	PAE035-20	500	C150	2	000166 - 001656	2904C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CAS-20397-2023 / 21050105	(16/02/26-07/02/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MEDICA POLARIS
-	10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.				10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.029 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.012	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.3	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.012	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.113 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.012	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	794193 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.017	10.01.012	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa avalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	3	bcb96	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa avalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	SMITH & NEPHEW	7205312	9	C8 / C8.5	F-7 / 6	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7205324	9.1	C8 / C8.6	F-9 / 1	000166 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.012	10.01.012	bcb113	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entre 1.7 a 3.7 mm.	2	bcb113	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entre 1.7 a 3.7 mm.	SMITH & NEPHEW	72200750	16	C8 / C8.3	8-23 / 10	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 5	1 | 2 | 3 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.012	10.01.012	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones	1	bcb120	Sonda, punta o vara de radiofrecuencia o plasma monopolar, bipolar o coblación angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	ARTHROCARE	AC4050-01	5	C45 / C45.1	3, 10, 11 / 6	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / QS 077112 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.011 | 10.01.012							SMITH & NEPHEW	72203300	330.5	C8	8-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210574	330.1	C8	8-32	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR057-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811244-P14

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) – REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.01.012	bcb138	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca (incluye Posicionador o grúa, de acuerdo a tecnología del fabricante.)	1	bcb138	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 50054, Y DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 PRECISIONES TÉCNICAS, AREA TÉCNICA; SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES O KIT DE ESTABILIZACIÓN O SUSPENSIÓN DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, HOMBRO EN SILLA DE PLAYA, Y ARTROSCOPIA DE MUÑECA (INCLUYE POSICIONADOR O GRÚA, DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE.)	SMITH & NEPHEW	72201551	330.6	C8	D-3	000164 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72203299	IND351	101	B-31	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210578	IND351.1	101	B-31	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200918	IND351.2	101	B-31	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210572	IND352	101	B-32	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210749	IND358	101	B-32	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200660	IND354	101	D-3	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	7210577	IND355	101	B-31	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200664	IND356	101	D-3	000164 - 001656	DOF 22DIC2014 LINEA 1616	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	FDA 12533-B-2022 / FM 703476	(22/08/24-06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.012	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopía	1	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopía	MEDPOL	PAE035-20	900	C150	7	000164 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CAS-28397-2023 / 21050105	(16/02/24-07/02/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICA POLARIS
-	10.01.013 Artroscopia de cadera				10.01.013 Artroscopia de cadera		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	2	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	SMITH & NEPHEW	72200902	7.2	C8	E-14	000164 - 001656	0086E2013 SSA	19/08/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.013	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000164 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.013	bcb43	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb43	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000164 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CP110159 / FM 573818	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.013	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	E-2	000164 - 001656	796E93 SSA	23/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5, longitud de 18 a 20 cm.	1	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5, longitud de 18 a 20 cm.	SMITH & NEPHEW	72200080	337	C8	F-10	000164 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200082	337.1	C8	F-10	000164 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb99	Punta recta o angulada a 30° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.	1	bcb99	Punta recta o angulada a 30° de rasurador agresiva o semi-agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.	SMITH & NEPHEW	7205341	335	C8	F1, F-10	000164 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200414	335.1	C8	F1, F-10	000164 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro / 4 Pzs de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm a 18" y 2 agujas de artroscopía 6", calibre 17)	1	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro / 4 Pzs de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm a 18" y 2 agujas de artroscopía 6", calibre 17)	SMITH & NEPHEW	7209674	338	C8	C-10	000164 - 001656	0628E2001 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7550-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb113	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripción de fabricante / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1	bcb113	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripción de fabricante / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	51	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000164 - 001656	1822E2004 SSA	23/04/2026	008990 - 012644	10429-7-2022 / GS 077112 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.013	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopía	1	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopía	MEDPOL	PAE035-20	900	C150	7	000164 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBP CAS-28397-2023 / 21050105	(16/02/24-07/02/25)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MEDICA POLARIS
-	10.01.014 Artroscopia de cadera con implante				10.01.014 Artroscopia de cadera con implante		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	2	bcb23	Cánula roscada O lisa con obturador de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	SMITH & NEPHEW	72200902	7.2	C8	E-14	000164 - 001656	0086E2013 SSA	19/08/2027	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1|2|4	1|2|4	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.014	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000164 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo 14)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de Vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.014	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.01.014	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de paso estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y", estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de paso estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y", estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	SMITH & NEPHEW	7211006	2	C8	1-2	000166 - 001656	796193 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	FM 703476	(06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5, longitud de 18 a 20 cm.	1	bcb98	Punta de rasurador fresa ovalada de 3.5 a 5.5, longitud de 18 a 20 cm.	SMITH & NEPHEW	72200080	337	C8	F-10	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200082	337.1	C8	F-10	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb99	Punta recta o angulada a 30° de rasurador agresivo o semi-agresivo para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.	1	bcb99	Punta recta o angulada a 30° de rasurador agresivo o semi-agresivo para aplicaciones en resección de tejido blando desde 3.8 mm hasta 5.5 mm con longitud en el rango de 18 a 25 cm.-	SMITH & NEPHEW	7205343	335	C8	F1, F-10	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
							SMITH & NEPHEW	72200414	335.1	C8	F1, F-10	000166 - 001656	797193 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10489-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro / 6 Pac de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm x 18" y 2 agujas de artroscopia 6", calibre 17)	1	bcb107	Set o Kit de aguja para acceso de nitinol de 1.0 a 1.4 mm de diámetro / 6 Pac de cadera, desechable (incluye 3 alambre guía de nitinol 1.2mm x 18" y 2 agujas de artroscopia 6", calibre 17)	SMITH & NEPHEW	7209874	338	C8	C-10	000166 - 001656	0628E2001 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
10.01.014	10.01.014	bcb108	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	bcb108	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre 2.3 y 2.9 mm.	SMITH & NEPHEW	72201991	447	C116	2, 3	000166 - 001656	0212C2022 SSA	15/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2	1 | 2	SMITH & NEPHEW
10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripción de fabricante / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	1	bcb119	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma bipolar recta, de 3 a 5 mm y 18 a 20 de longitud / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para cadera. De acuerdo a descripción de fabricante / o Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta u oval o angulada desde 60° a 90°.	ARTHROCARE	ASC-4250-01	5.1	C45 / C45.1	3, 10 / 1	000166 - 001656	1022E2004 SSA	29/06/2026	008990 - 012644	10829-7-2022 / QS 077132 0047 REV.03	(07/07/24-30/11/26)	1 | 2 | 4	1 | 2 | 4	SMITH & NEPHEW
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014	10.01.014	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	1	bcb137	Bulto de ropa básico de artroscopia	MEDPOL	PAE035-20	300	C150	2	000166 - 001656	2804C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CBF CAS-20397-2023 / 21050105	(16/01/26-07/02/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MEDICA POLARIS
-	GRUPO ETARIO PEDIATRÍA				-	GRUPO ETARIO PEDIATRÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	PAQUETE 3 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.				-	PAQUETE 3 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICOS.				-	CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICOS.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrico.				-	10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.02.103	10.02.103	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	2(dos) a elección del cirujano	bcb39	Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 12° a 30° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 8 a 11 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	E9350	230	C19	73	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.103	10.02.103	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del cirujano	bcb40	Cuchilla angulada de 30° a 40° de 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	CONMED LINVATEC	E9360	24	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.103	10.02.103	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 11 cm., de longitud. O	2(dos) a elección del cirujano	bcb41	Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 10.5 cm., de longitud. O Cuchilla angulada de 30° a 40° para hueso de 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 8.0 a 11 cm., de longitud. O	CONMED LINVATEC	E9361	25	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.103	10.02.103	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.5 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	2(dos) a elección del cirujano	bcb46	Cuchilla para tejido de 2.5 a 4 mm., de diámetro por 7.5 a 11 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	C9962	22.1	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	6940-3-2023 / FM 587617	(21/03/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.103	10.02.103	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa	1	bcb42	Cuchilla cortadora curva con mordida externa O Cuchilla cortadora maleable con mordida externa	CONMED LINVATEC	E9351	28.1	C19	73	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	46.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.02.003 | 10.02.103	10.02.103	bcb53	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm. O Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., ó 0.5 a 1.5 mm y longitud 100 a 110 mm.	1	bcb53	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574488, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ELECTRODO TIPO AGUJA DE 0.5 A 1.5 MM., DE DIÁMETRO Y DE 100 A 110 MM. O ELECTRODO PUNTA ESFERICA DIÁMETRO DE 0.5 A 0.8 MM., Ó 0.5 A 1.5 MM Y LONGITUD 100 A 110 MM., DE LONGITUD. O	ERBE	20191-331	30	C17	26	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.103	10.02.103	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud.	1	bcb54	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 1.5 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud	ERBE	20191-331	30	C17	26	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.103	10.02.103	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	1(una) a elección del médico	bcb66	Fresa para hueso de 2.8 a 3.0 mm., de diámetro por 7.5 a 12 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro por 7.5 a 12.5 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	C9990	231	C19	75	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	6940-3-2023 / FM 587617	(21/03/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.103	10.02.103	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 12.5 cm., de longitud.	1(una) a elección del médico	bcb67	Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 11 cm., de longitud. O Fresa para hueso de 3.0 a 3.5 mm., de diámetro por 7.6 a 12.5 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	C9912	34.1	C19	76	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/05/2027	008990 - 012644	6940-3-2023 / FM 587617	(21/03/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.103	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104	10.02.103	bcb80	Lápiz para electrodo.	1	bcb80	Lápiz para electrodo.	ERBE	20190-106	31	C33	3	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR968-T-30-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					PROPUESTA DEL LICITANTE – EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) – REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	CONMED LINVATEC	E9417	20	C19	72	000166 - 001656	1860C2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.103	10.02.103	bcb85	Micropinza para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable.	1	bcb85	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024, EN SU REPREGUNTA CON NUMERO 5004, SE NOS PERMITE REFERENCIAR ESTE PUNTO DE FORMA GRÁFICA. Micropinza para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable.	ERBE	21191-364	26	C27	22	000166 - 001656	0778E98 SSA	10/06/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.103	10.02.103	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	1	bcb89	Pinza bipolar en bayoneta desechable o reusable.	ERBE	20195-535	IN023	C128	12	000166 - 001656	0763E98 SSA	05/06/2026	008990 - 012644	CLV Alemania 23Ene24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-03/04/27)	5	5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.02.103	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.103	10.02.103	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1	bcb95	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	FLOSEAL B	1503350	27	C46.1 / C46.2	2 / 1	000166 - 001656	0975C2014 SSA	14/09/2028	008990 - 012644	7478-4-2023 / MO 754721	(03/04/25-05/09/25)	4 | 5	4 | 5	BAXTER
-	10.02.104 Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.				10.02.104 Cirugía endoscópica de oído medio pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	3	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104	10.02.104	bcb80	Lápiz para electrodo.	1	bcb80	Lápiz para electrodo.	ERBE	20190-106	31	C33	3	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.02.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	CONMED LINVATEC	E9415A	33	C19	72	000166 - 001656	1860C2009 SSA	22/03/2029	008990 - 012644	6423-3-2023 / FM 587617	(12/03/25-15/03/27)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.02.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.104	10.02.104	bcb134	Cuchilla cortadora o fresa cortante compatible con equipo ofertado.	1	bcb134	Cuchilla cortadora o fresa cortante compatible con equipo ofertado.	CONMED LINVATEC	E9361	29	C19	74	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	5	5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
-	10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.				10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.102	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña o grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña o grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087 QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS4 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	3	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811204-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,5

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO (BIENES DE CONSUMO BÁSICO)					PROPUESTA DEL LICITANTE: EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA (SECCIÓN TÉCNICA)							SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de Vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de Vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	IN RUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.027 | 10.06.102 | 10.07.102	10.06.102	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	1	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada.(o nudo de PGLA deslizante).	ETHICON	2310C	46	C47	12	000166 - 001656	2966C91 SSA	30/04/2026	008990 - 012644	19370-6-2023 / FM 732364	(14/06/23-09/07/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.102	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2023 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.102	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.102	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50-55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	38	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
•	10.06.104 Cirugía de Mano endoscópica pediátrica.				10.06.104 Cirugía de Mano endoscópica pediátrica. **		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0603E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	IN RUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.104	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2023 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD433	13.5	C127	3	000166 - 001656	8524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-13-2022 / CS 077790 0094-FM 71825	(26/12/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 | 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE: SECCIÓN TÉCNICA / SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.104	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	D54-400CD	13,5,2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2823042 #02303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.104	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23(NE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.104	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT883	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.					10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.04.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.106	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 17/26-11-2027 / No. C6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077508 0087 Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 17/26-11-2027 / No. C6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077508 0087 Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.106	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	43,1	C51,1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.041 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.154 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.106	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROFECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	8503C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.106	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INSTRUVEN	80810	33	C63 / C63.1	4/1	000166 - 001656	8504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.106	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.106	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14/JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.106	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23(NE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161			Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes			Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT883	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiera el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio ó Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) – REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio ó Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio ó Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiera el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.106	bcb133	que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT801	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica.				10.06.110 Colecistectomía laparoscópica pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.154 | 10.07.101	10.06.110	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 Q56 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098 Q5 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.110	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22/Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22/Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.013 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.110	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79108	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.110	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	90815	33	C63 / C63.1	6/3	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.110	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/04/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.110	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726154 US87-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14MAR24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMÉDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.110	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-28/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.110	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.111 Colecistectomía con exploración de vías biliares pediátrica.				10.06.111 Colecistectomía con exploración de vías biliares pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.111	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 Q56 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR985-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA | PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.011 | 10.06.111	10.06.111	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1	bcb28	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. O catéter de colangiografía con introductor percutáneo para la exploración de vías biliares de 3 a 6 fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	COOK	C-FCC-100	55	C44	5	000166 - 001656	1045C2002 SSA	04/04/2027	008990 - 012644	CS6 045257 0046	(30/04/25)	4 | 5	4 | 5	ENDOMEDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.111	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC006-16G-RED	40.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.111	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0505C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(21/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.111	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatos estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0594C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.111	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	16	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.111	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-5-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14NU24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.111	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 3	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 33ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.111	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CTB73	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	34	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS02	40	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB05	39.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	39.2	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	41	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS03	40.1	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS01	40.2	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS12	41.2	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTS21	38.2	C7 / C64	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-28/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.				20.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.003 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.135 | 10.06.154 | 10.07.101	10.06.117	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	15040	42.1	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / CS6 877608 0067 REV 08 CS 877608 0098 CS 877508 0087	(28/11/24-14/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	8708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / ... 0069 Rev. 01 CS 877608 0087	(28/11/24-14/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.117	10.06.117	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1	bcb36	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	WECK	544230	80	C64	6,7	000166 - 001656	1550C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-5-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC006-16G-RED	40.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Oct14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR088-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIENES DE CONSUMO BÁSICO: BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	PROPUESTA DEL LICITANTE – EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI18159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	80810	33	C63 / C63.1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.117	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14AA24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	E1.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / CS 877790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.117	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	E1.5.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLY 2023042402305290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.117	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23I NE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.117	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39.2	C7 / C64	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C64	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
•	10.06.124 Laparoscopio con toma de biopsia pediátrica.				10.06.124 Laparoscopio con toma de biopsia pediátrica.		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06. 124	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06. 124	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06. 124	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	80810	33	C63 / C63.1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06. 124	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

030147

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV – PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.124	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	093200	40	C64.1	3, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.124	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD431	63.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.124	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400C0	63.5.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLY 20230424023032990-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.038 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.124	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.124	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT112	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica.				10.06.126 Laparoscopía diagnóstica pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.126	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RAD	43.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.058 | 10.06.059 | [illegible] | 10.06.104 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.154 | 10.06.155 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.126	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0505C2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.054 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.126	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	MERLVIN	80810	33	C63 / C63.1	6 / 1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.054 | 10.06.056 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.155 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.126	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.126	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C56 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.126	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	PROPUESTA DEL LICITANTE – EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. – PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO – PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
			según complexión y constitución del paciente.			y constitución del paciente.	APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.				10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	25/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.155	10.06.155	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	2	bcb88	Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.	WECK	544230	80	C64	6,7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea revisable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea revisable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA35	83,5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.155	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea revisable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea revisable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DSA-400CD	83,3,2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023032902 / GB02-56791	(18/05/24-18/05/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.112 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.155	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN E24 / 50954-21-08	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.155	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT881	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.156 Laparoscopia con resección de tubo digestivo pediátrica.				10.06.156 Laparoscopia con resección de tubo digestivo pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.156	bcb15	Bolsa colectora de especímen pequeña a grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de especímen pequeña a grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 2729-11-2022 / No. QS 077508 0069 Rev. 01 QS 077508 0087 QS4 077508 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2|3|4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO — DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA — UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO — PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156	10.06.156	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4	bcb26	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	COVIDIEN	25040	47,1	C51	45	000166 - 001656	0739C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 3726-11-2022 / CLV 07 [illegible] REV 08 [illegible]	(28/12/24-31/12/2026 30/01/2025 [illegible])	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR60D	53	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR30B	51,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR45W	52,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR45G	52,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR60W	53,1	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSYCAR60B	53,2	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.114 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ATAYA	AC006-16G-RED	41,1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.156	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PSYCHS16	30	C54.2	1,2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802 58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C1110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	HEALIVIN	40010	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C1110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300C1110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.154 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.156	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (va incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (va incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	13,5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71815	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.156	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (va incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (va incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	13,5,2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303190-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.156	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-083	32,1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EHE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-28/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.156	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
			20.06.157 Laparoscopio con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrico.			20.06.157 Laparoscopio con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrico.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIENES DE CONSUMO BÁSICO: BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA – UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.157 | 10.07.101	10.06.157	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PSMCAR30W	51	CS4.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSMCAR45B	52	CS4.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSMCAR60D	53	CS4.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	40.1	CS1.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.157	10.06.157	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm	1	bcb56	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, compatible con cartuchos con un rango de 30 a 35, 45, 60mm	PURPLE SURGICAL	PSECHN16	50	CS4.2	1,2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 18B-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb49	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	73100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.022 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatillo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVEN	50819	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36190	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CD10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.157	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	CS4.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-5-2023 / FM 726156 US97-10673.00	(13/04/25-21/10/2024-14/01/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	E1.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / CS 877790 0094-FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	E1.5,2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042 40230 3290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.157	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	3	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0564I78 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EH124 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-29/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.157	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT582	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.3	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.158 Placa de [illegible] pediátricos.				10.06.158 Placa de [illegible] pediátricos.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	40.1	CS1.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR987-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811286-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.044 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.158	10.06.158	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	1	bcb82	Malla de poliglactina 910 de 25 a 35 X 25 a 35 cm. o 910 o fibras de PGA biorreabsorbibles de 25 a 36 X 25 a 36 cm. O Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies / o Malla de polipropileno 15 a 30 x 15 a 30 cm para su posible inclusión y/o modificación / o Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicolico de dos superficies o separadora de tejidos de polipropileno y ácido poliglicolico o encapsulado por polidioxanona, de dos superficies / o Malla quirurgica de monofilamento de polipropileno no absorbible de 25 a 35cm X 25 a 35cm.	BARD	5954124	65	C18	1, 2	000166 - 001656	0279C2013 SSA	01/07/2027	008990 - 012644	5008-2 2024-1 / FM 565193	(25/02/26-18/07/24)	4 | 5	4 | 5	BD
							COVIDIEN	PPM1515	64.1	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSCFRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 623431	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	PPM3030	64.2	C55	5, 7, 9	000166 - 001656	1973C2018 SSA	19/01/2029	008990 - 012644	FSCFRANCE 9342CEE / MDSAP 684554 MD 623431	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.06.158	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 4 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U697-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	63.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.158	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	63.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / G002-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.158	10.06.158	bcb93	Placa de paciente adulto.	1	bcb93	Placa de paciente adulto.	ERBE	20193-085	52.1	C16 / C102	6 / 1	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EH(24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.158	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CTB73	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB03	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB01	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB33	43	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CTB71	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.					ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	10.04.101 Cistoscopia pediátrica.					10.04.101 Cistoscopia pediátrica.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | [illegible] | 10.01.004 | [illegible] | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | [illegible] | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | [illegible] | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | [illegible] | 10.06.004 | [illegible] | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | [illegible] | 10.06.026 | [illegible] | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | [illegible] | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC006-16G-RKD	49.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea #94	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea #94	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | [illegible] | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | [illegible] | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | [illegible] | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | [illegible] | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | [illegible] | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | [illegible] | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | [illegible] | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | [illegible] | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | [illegible] | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | [illegible] | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | [illegible] | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR969-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811126-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J				10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.121	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
-	10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.				10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.015 | 10.04.115	10.04.115	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	1(uno) a elección del médico	bcb47	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	RICHARD WOLF	8667.36	70	109	D 102	000166 - 001656	709196 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.04.015 | 10.04.115	10.04.115	bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.		bcb49	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	RICHARD WOLF	8667.36	71	109	D 102	000166 - 001656	709196 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-29/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.115	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	46.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.04.015 | 10.04.115	10.04.115	bcb52	Electrodo de vaporización.	1	bcb52	Electrodo de vaporización.	GIANNI	T.3549.12	67	129	24	000166 - 001656	1088R2002 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / CS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.115	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.115	10.04.115	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	1	bcb70	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm a 8 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703091	73	C13	7	000166 - 001656	0140E2008 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 670368 / MD 670368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.063 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.115	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160	10.04.115	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6 Fr a 12 Fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(uno) a elección del médico	bcb117	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574335, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SONDA DE DRENAJE URINARIO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN O TOTALMENTE DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTO RETENCIÓN DE 1.5 A 5 ML O MAYOR., CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS: CALIBRE DESDE 6FR A 12 FR. (PRESENTAR LAS MEDIDAS INTERMEDIAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO). O	BIOMETRIX	MN-0008	236	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	BR0435 1N125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MN-0406	235	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	BR0435 1N125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MN-0010	237	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	BR0435 1N125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							CARDINAL HEALTH	25123	239	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.115	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 Fr. a 22 Fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).		bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 Fr. a 22 Fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	88	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	59	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C58	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
-	10.04.117 Ureteroscopia pediátrica.				10.04.117 Ureteroscopia pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.020 | 10.04.117	10.04.117	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud	1	bcb18	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen de 35 a 46 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502229	240	C13	13	000166 - 001656	1618C2013 SSA	01/12/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119	10.04.117	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr, y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr, y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901030	18	C13	19	000166 - 001656	0125E2000 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.117	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	46.1	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA

000152

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR983-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 3 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV. PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.117	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estér	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118	10.04.117	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1	bcb73	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574532, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: GUÍA EXTRARÍGIDA DE ALAMBRE DE 0.035" A 0.038" X 145 CM A 150 CM., DE LONGITUD. O GUÍA PARA CATÉTER URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, CALIBRE DE 0.035" A 0.038" PULGADAS, LONGITUD DE 145 A 150 CM., PUNTA RECTA FLEXIBLE 3 A 8 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703091	71	C13	7	000166 - 001656	01405E2000 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 670368 / MD 670368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.117	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80819	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0564C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.117 | 10.04.118 | 10.06.139 | 10.06.160	10.04.117	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	BOSTON SCIENTIFIC	M006175195050	241	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175196050	242	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175197050	243	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175198050	244	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175199050	248	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175250050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175251050	246	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160	10.04.117	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O	1(una) a elección del médico	bcb117	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574535, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SONDA DE DRENAJE URINARIO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN O TOTALMENTE DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTO RETENCIÓN DE 1.5 A 5 ML O MAYOR., CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS: CALIBRE DESDE 6FR A 12 FR. (PRESENTAR LAS MEDIDAS INTERMEDIAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO). O	BIOMETRIX	MH-0008	256	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0406	255	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0010	257	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							CARDINAL HEALTH	25123	259	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.117	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).		bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	90	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
-	10.04.118 [illegible] ureteral pediátrico				10.04.118 [illegible] ureteral pediátrico		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119	10.04.118	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901030	85	C13	19	000166 - 001656	01253E2000 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.118	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RCI	45.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.118	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estér	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118	10.04.118	bcb73	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm. O	1(una) a elección del médico	bcb73	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574532, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: GUÍA EXTRARÍGIDA DE ALAMBRE DE 0.035" A 0.038" X 145 CM A 150 CM., DE LONGITUD. O GUÍA PARA CATÉTER URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFÍLICA, CALIBRE DE 0.035" A 0.038" PULGADAS, LONGITUD DE 145 A 150 CM., PUNTA RECTA FLEXIBLE 3 A 8 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703091	71	C13	7	000166 - 001656	01405E2000 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 670368 / MD 670368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.016 | 10.04.118	10.04.118	bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.		bcb74	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	BD	150HF535	74	C12	2	000166 - 001656	1364C2006 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	10930-6-2023 / FM 77109	(22/06/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADOS): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	Fecha de vigencia registro	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el bcb forma OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.118	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.117 | 10.04.118 | 10.06.139 | 10.06.160	10.04.118	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	BOSTON SCIENTIFIC	M006175195050	241	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175196050	242	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175197050	243	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175198050	244	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175199050	248	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175250050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175251050	246	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2008 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160	10.04.118	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O		bcb117	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574535, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SONDA DE DRENAJE URINARIO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN O TOTALMENTE DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTO RETENCIÓN DE 1.5 A 5 ML O MAYOR., CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS: CALIBRE DESDE 6FR A 12 FR. (PRESENTAR LAS MEDIDAS INTERMEDIAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO). O	BIOMETRIX	MH-0008	216	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0406	215	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0018	217	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							CARDINAL HEALTH	25123	219	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.118	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	69	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
-	10.04.119 Ureterolitotomía vedal pediátrica.				10.04.119 Ureterolitotomía vedal pediátrica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.020 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119	10.04.119	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	1(una) a elección del médico	bcb19	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. y 65cm a 120cm, de longitud, de 4 alambres, y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901030	18	C13	19	000166 - 001656	01253E2008 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.119	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.3	C51.1	1.2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.119	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.04.119	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160	10.04.119	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano). O		bcb117	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574535, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SONDA DE DRENAJE URINARIO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN O TOTALMENTE DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTO RETENCIÓN DE 1.5 A 5 ML O MAYOR., CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS: CALIBRE DESDE 6FR A 12 FR. (PRESENTAR LAS MEDIDAS INTERMEDIAS A ELECCIÓN DEL CIRUJANO). O	BIOMETRIX	MH-0008	216	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0406	215	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MH-0018	217	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 EN125 / CS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							CARDINAL HEALTH	25123	219	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160 | 10.06.161	10.04.119	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano)	1(una) a elección del médico	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	69	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
-	CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.				CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-911206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO | EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA | SECCIÓN TÉCNICA | PROPUESTA DEL LICITANTE | SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) | INSTITUTO

Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo 14)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO) – REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg. ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Estíbame OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo 14)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg. ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el Estíbame OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	10.06.114 Cirugía de abdomen				10.06.114 Cirugía de abdomen		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.114	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.114	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.114	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.114	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	36	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/04/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.114	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 13E.HE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4|5	4|5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.214	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT813	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15,17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4|5	4|5	APPLIED
-	10.06.135 Instrumental pediátrico				10.06.135 Instrumental pediátrico		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | [illegible] | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | [illegible] | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.06.135	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de especímenes pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25090	47	C51	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. Q6 074735 0069 Rev. 01 Q5 077608 0087 Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0706C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / Q56 077608 0067 REV 08 Q6 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4|5	4|5	MEDTRONIC
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.[illegible] | 10.01.010 | [illegible] | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | [illegible] | 10.03.001 | [illegible] | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | [illegible] | [illegible] | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | [illegible] | 10.06.055 | [illegible] | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | [illegible] | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | [illegible] | [illegible] | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.102 | [illegible]	10.06.135	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	41.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | [illegible] | 10.01.012 | [illegible] | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | [illegible] | [illegible] | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | [illegible] | [illegible] | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | [illegible] | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | [illegible] | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | [illegible] | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | [illegible] | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | [illegible] | 10.07.103	10.06.135	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | [illegible] | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | [illegible] | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | [illegible] | [illegible] | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | [illegible] | [illegible] | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.135	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRAVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CEPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1|2|3|4|5	1|2|3|4|5	VITALMEX

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR987-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-812296-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

<table>
<tr><th colspan="5">INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:
BIENES DE CONSUMO BÁSICO</th><th colspan="2">EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA</th><th colspan="5">PROPUESTA DEL LICITANTE
SECCIÓN TÉCNICA</th><th colspan="6">SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)</th><th colspan="2">INSTITUTO</th><th></th></tr>
<tr><th>Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>Id_bcb</th><th>BIEN DE CONSUMO BÁSICO</th><th>CANTIDAD</th><th>Id_bcb</th><th>DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)</th><th>MARCA</th><th>NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE</th><th colspan="3">UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)</th><th>fecha de vigencia reg ssa</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO</th><th>fecha de vigencia CALIDAD</th><th>PARTIDA(S) donde el Catálogo OFERTA el bcb</th><th>PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)</th><th>PROVEEDOR</th></tr>
<tr><th>Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>Id_bcb</th><th>BIEN DE CONSUMO BÁSICO</th><th>CANTIDAD</th><th>Id_bcb</th><th>DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)</th><th>MARCA</th><th>NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE</th><th>REFERENCIA</th><th>CATÁLOGO</th><th>PÁGINA</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)</th><th>fecha de vigencia reg ssa</th><th>UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)</th><th>No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO</th><th>fecha de vigencia CALIDAD</th><th>PARTIDA(S) donde el Catálogo OFERTA el bcb</th><th>PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)</th><th>PROVEEDOR</th></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.135</td><td>bcb34</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.</td><td>1</td><td>bcb34</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.</td><td>VITALMEX</td><td>36100</td><td>34</td><td>C63</td><td>7</td><td>000166 - 001656</td><td>0581E2001 SSA</td><td>25/06/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CRPF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103</td><td>10.06.135</td><td>bcb47</td><td>Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.</td><td>1</td><td>bcb47</td><td>Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.</td><td>WECK</td><td>403290</td><td>48</td><td>C64.1</td><td>1, 6 y 7</td><td>000166 - 001656</td><td>1330C2021 SSA</td><td>13/09/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00</td><td>(17/04/25-21/10/2024-1AAA24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>CORPORATIVO MEDMEDICA</td></tr>
<tr><td>10.06.035 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.135 | 10.06.155</td><td>10.06.135</td><td>bcb48</td><td>Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.</td><td>1</td><td>bcb48</td><td>Paquete de clips vasculares de polímero de tamaño mediano/largo.</td><td>WECK</td><td>544230</td><td>80</td><td>C64</td><td>6,7</td><td>000166 - 001656</td><td>1559C2001 SSA</td><td>31/08/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>7365-3-2023 / FM 726156</td><td>(17/04/25-21/10/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>CORPORATIVO MEDMEDICA</td></tr>
<tr><td>10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.135</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>1</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>COVIDIEN</td><td>SCDA39</td><td>E3.5</td><td>C127</td><td>3</td><td>000166 - 001656</td><td>0524E2019 SSA</td><td>PRORROGA</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094-FM 71825</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td>10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.135</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>1</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>BOWA</td><td>DS4-400CD</td><td>E3.5.2</td><td>C136</td><td>4 , 6</td><td>000166 - 001656</td><td>1574E2019 SSA</td><td>PRORROGA</td><td>008990 - 012644</td><td>CLV 2023042402303290-2 / GB02-54791</td><td>(18/09/24-18/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>DEWIMED</td></tr>
<tr><td>10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.135</td><td>bcb94</td><td>Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.</td><td>1</td><td>bcb94</td><td>Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.</td><td>ERBE</td><td>20193-075</td><td>32</td><td>C16</td><td>6</td><td>000166 - 001656</td><td>0364E98 SSA</td><td>22/11/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00</td><td>(SIN VIGENCIA-28/05/27)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161</td><td rowspan="12">10.06.135</td><td rowspan="12">bcb133</td><td rowspan="12">Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.</td><td rowspan="12">4</td><td rowspan="12">bcb133</td><td rowspan="12">Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.</td><td>APPLIED</td><td>CT873</td><td>37</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT522</td><td>38</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT893</td><td>39</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT342</td><td>40</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT805</td><td>38.1</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT881</td><td>38.2</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT833</td><td>41</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT872</td><td>38.1</td><td>C7 / C66</td><td>15 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT503</td><td>40.1</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT501</td><td>42.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT512</td><td>41.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td></td><td>APPLIED</td><td>CT521</td><td>38.2</td><td>C7 / C66</td><td>15,17 / 5</td><td>000166 - 001656</td><td>2641E2012 SSA</td><td>29/04/2027</td><td>008990 - 012644</td><td>9149-5-2023 / A15928</td><td>(14/05/25-20/07/24)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>APPLIED</td></tr>
<tr><td>*</td><td colspan="4">10.06.139 Plataforma/Instrumental por laparoscopía pediátrica.</td><td colspan="2">10.06.139 Plataforma/Instrumental por laparoscopía pediátrica.**</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td></tr>
<tr><td>*</td><td>clave procedimiento</td><td>clave bcb</td><td>Bien de Consumo Básico</td><td>Cantidad</td><td>clave bcb</td><td>Bien de Consumo Básico</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td><td>*</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb50</td><td>Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.</td><td>1</td><td>bcb50</td><td>Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.</td><td>ADATA</td><td>AC008-16G-RED</td><td>40.1</td><td>C51.1</td><td>1 , 2</td><td>000166 - 001656</td><td>DOF 22Dic14 Línea 494</td><td>SIN VIGENCIA</td><td>008990 - 012644</td><td>DOF 22Dic14 Línea 494</td><td>SIN VIGENCIA</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>MAC COMPUTADORA</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb49</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>1</td><td>bcb49</td><td>Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.</td><td>PROTECTA</td><td>79100</td><td>1</td><td>C63</td><td>5</td><td>000166 - 001656</td><td>0503E2001 SSA</td><td>17/12/2025</td><td>008990 - 012644</td><td>CRPF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb33</td><td>Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de gasto estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.</td><td>1</td><td>bcb33</td><td>Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de gasto estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.</td><td>INTRUVEN</td><td>80018</td><td>33</td><td>C63 / C63.1</td><td>6/1</td><td>000166 - 001656</td><td>0564C2001 SSA</td><td>26/05/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CRPF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>1 | 2 | 3 | 4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb34</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.</td><td>1</td><td>bcb34</td><td>Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.</td><td>VITALMEX</td><td>36100</td><td>34</td><td>C63</td><td>7</td><td>000166 - 001656</td><td>0581E2001 SSA</td><td>25/06/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>CRPF 233300CI10159 / FM 573018</td><td>(23/02/26-21/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td>10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>1</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>COVIDIEN</td><td>SCDA39</td><td>E3.5</td><td>C127</td><td>3</td><td>000166 - 001656</td><td>0524E2019 SSA</td><td>PRORROGA</td><td>008990 - 012644</td><td>FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094-FM 71825</td><td>(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>MEDTRONIC</td></tr>
<tr><td>10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>1</td><td>bcb90</td><td>Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).</td><td>BOWA</td><td>DS4-400CD</td><td>E3.5.2</td><td>C136</td><td>4 , 6</td><td>000166 - 001656</td><td>1574E2019 SSA</td><td>PRORROGA</td><td>008990 - 012644</td><td>CLV 2023042402303290-2 / GB02-54791</td><td>(18/09/24-18/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>DEWIMED</td></tr>
<tr><td>10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103</td><td>10.06.139</td><td>bcb94</td><td>Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.</td><td>1</td><td>bcb94</td><td>Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.</td><td>ERBE</td><td>20193-075</td><td>32</td><td>C16</td><td>6</td><td>000166 - 001656</td><td>0364E98 SSA</td><td>22/11/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>ALEMANIA 23EN124 / 50954-21-00</td><td>(SIN VIGENCIA-29/05/27)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>VITALMEX</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10.04.117 | 10.04.118 | 10.06.139 | 10.06.160</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>BOSTON SCIENTIFIC</td><td>M00617515950</td><td>341</td><td>C13 / C14</td><td>30 / 1</td><td>000166 - 001656</td><td>0134E2000 SSA</td><td>06/12/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>1270-11-2023 / MD 678368</td><td>(06/12/25-01/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>BOSTON SCIENTIFIC</td></tr>
<tr><td>BOSTON SCIENTIFIC</td><td>M00617519450</td><td>342</td><td>C13 / C14</td><td>30 / 1</td><td>000166 - 001656</td><td>0134E2000 SSA</td><td>06/12/2026</td><td>008990 - 012644</td><td>1270-11-2023 / MD 678368</td><td>(06/12/25-01/09/26)</td><td>4 | 5</td><td>4 | 5</td><td>BOSTON SCIENTIFIC</td></tr>
</table>

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-611206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.139	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	BOSTON SCIENTIFIC	M006175197050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	81342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175198050	244	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	81342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175199050	248	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	81342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175250050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175251050	246	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2000 SSA	06/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.139	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40,1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38,2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.				10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.015 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.150	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	43,1	C51,1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Linea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.150	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.150	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en" Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en" Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | [illegible]06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.0[illegible]06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.0[illegible]6.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | [illegible]6 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.150	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.003 | 10.06[illegible]6.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.0[illegible]056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | [illegible]139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | [illegible]6.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.150	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	83,5	C127	5	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(29/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.0[illegible]06.017 | 1[illegible] | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.0[illegible]10.06.058 | 1[illegible]10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 1[illegible]50 | 10.06[illegible] | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.0[illegible]0.07.101 | [illegible] | 10.07.103	10.06.150	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CO	83,5,2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023031290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.0[illegible]50 | 10.06.157 | 10[illegible] | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | [illegible]7.103	10.06.150	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-09	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 1[illegible] | 10.06.114 [illegible]06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.0[illegible]10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.150	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38,1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	38,2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR987-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) deba(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)							INSTITUTO	
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde se OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogo del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde se OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
							APPLIED	CT873	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	10.06.160 Pieloplastía pediátrica				10.06.160 Pieloplastía pediátrica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave-procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.160	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154602	89	C13	1, 2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9034-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	46.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/3	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	13.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	13.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402303290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.162 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.160	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	EMI	20193-075	72	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23ENE24 / 50954-21-08	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.117 | 10.04.118 | 10.06.135 | 10.06.160	10.06.160	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	1(un)set a elección del médico	bcb106	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. Y longitud desde 10 cm. a 22cm (presentar todas las medidas intermedias a elección del cirujano).	BOSTON SCIENTIFIC	M006175195050	241	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175196050	242	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175197050	243	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175198050	244	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175199050	248	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175250050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
							BOSTON SCIENTIFIC	M006175251050	246	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	0134E2000 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160	10.06.160	bcb117	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml o mayor., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre desde 6fr a 12 fr. (presentar las medidas intermedias a elección del cirujano).	1	bcb117	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574535, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SONDA DE DRENAJE URINARIO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN O TOTALMENTE DE SILICON, CON GLOBO DE AUTO RETENCIÓN DE 1.5 A 5 ML O MAYOR., CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY DE DOS VIAS: CALIBRE DESDE 6FR A 12 FR (PRESENTAR LAS MEDIDAS INTERMEDIAS A ELECCION DEL CIRUJANO). O	BIOMETRIX	MN-0008	236	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MN-0406	235	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							BIOMETRIX	MN-0010	237	C9	1	000166 - 001656	1998C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	880435 ENE25 / QS 002374 0009 Rev 01	(14/01/25-31/01/27)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
							CARDINAL HEALTH	25123	239	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.160 | 10.06.162	10.06.160	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retencion de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicon o totalmente de silicon, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	69	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	87	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	86	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161							APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2641E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR066-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811296-F16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2 | 4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.160	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574472, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: TRÓCARES Y CAMISAS PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, DESECHABLES QUE PERMITAN UTILIZAR INSTRUMENTOS DE 3 MM O 5 MM, 10 MM, 11MM, 12 MM Y 15 MM., DE DIÁMETRO, CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE SEGURIDAD, CON PROTECCIÓN DE FILOS, CON VÁLVULA DE PASO LUER-LOCK, DE 55 A 150 MM., DE LONGITUD, SEGÚN COMPLEXIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL PACIENTE.	APPLIED	C0A37	37.1	C7 / C66	13, 15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT601	38.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT871	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
	10.06.161 Retinoblastoma unilateral laparoscópico pediátrico.				10.06.161 Retinoblastoma unilateral laparoscópico pediátrico.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.06.047 | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.161	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1	bcb16	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	48	C11	1, 2	000166 - 001656	1567C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9036-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.161	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48,1	C51,1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.161	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79190	1	C53	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | [illegible] | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.161	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatro estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y" con control de gatro estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y" estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	53	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | [illegible] | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | [illegible] | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | [illegible] | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | [illegible] | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | [illegible] | [illegible] | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | [illegible] | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.103	10.06.161	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36199	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | [illegible] | [illegible] | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | [illegible] | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.161	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	C1.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-12-2022 / CS 877790 0094 - FM 71825	(29/11/24-14/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | [illegible] | 10.06.156 | [illegible] | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | [illegible] | 10.07.103	10.06.161	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	C1.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 2023042402390-2 / CR02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | [illegible] | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.06.161	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E99 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 2 NOM24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.020 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | [illegible] | 10.06.160 | 10.06.161	10.06.161	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	1(una) a elección del médico	bcb118	Sonda de drenaje urinario de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo foley de dos vías: calibre 14 fr. a 22 fr (presentar medidas intermedias a elección del cirujano).	CARDINAL HEALTH	25133	38	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 800-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25163	39	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 800-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25183	40	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 800-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25193	37	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 800-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)			CARDINAL HEALTH
							CARDINAL HEALTH	25223	36	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA 800-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)			CARDINAL HEALTH
10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161							APPLIED	CT873	37	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT522	38	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED

DIVISIÓN ANEXOS DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR019-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-811206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO – INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	PROPUESTA DEL LICITANTE – SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCION Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
	10.06.161	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb133	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 50 a 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	APPLIED	CT803	39	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT502	40	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT805	39.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT801	39.2	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT833	41	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT872	38.1	C7 / C66	15 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT503	40.1	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT501	40.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT512	41.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
							APPLIED	CT521	38.2	C7 / C66	15, 17 / 5	000166 - 001656	2661E2012 SSA	29/04/2027	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
-	TORACOSCOPÍA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA.				-	TORACOSCOPÍA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	20.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.					10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.025 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.102 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.113 | 10.06.117 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.07.101	10.07.101	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1	bcb15	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0069 Rev. 01 QS 077608 0087 QS 077608 0067 REV 08	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
							COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.157 | 10.07.101	10.07.101	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4	bcb25	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PSECAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSECAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
							PURPLE SURGICAL	PSECAR60D	58	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1, 2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.06.003 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.056 | 10.06.156 | 10.07.101	10.07.101	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1	bcb58	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte integrado o por separado y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	PURPLE SURGICAL	PSECHU16	50	C54.2	1, 2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / G802-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	2	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPS 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INFRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPS 233300CI110159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.002 | 10.06.027 | 10.06.102 | 10.07.101	10.07.101	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizante).	1	bcb86	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada (o nudo de PGLA deslizante).	ETHICON	EJ10C	46	C47	12	000166 - 001656	2966C91 SSA	30/04/2026	008990 - 012644	10370-6-2023 / FM 732364	(14/06/25-09/07/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.07.101	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1	bcb87	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 U597-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCD439	83.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2962-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025-01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluida en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	83.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023032 90-2 / G802-56791	(13/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23EN E24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/06/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.101	bcb130	Trócares flexibles punta roma, desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb130	Trócares flexibles punta roma, desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	ETHICON	H12LP	550	C161 / C161.1 / C161.2	7 / 1, 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(08/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D5LT	550.1	C161 / C161.1 / C161.2	7 / 1, 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(08/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D11LT	550.2	C161 / C161.1 / C161.2	7 / 1, 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(08/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D12LT	550.3	C161 / C161.1 / C161.2	7 / 1, 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(08/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO – DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: Clave(s) donde se requiere el Instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	Id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA: Id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presente en catálogos del fabricante)	SECCIÓN TÉCNICA: MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRÓRROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
-	10.07.102 Toracoscopía diagnóstica.				10.07.102 Toracoscopía diagnóstica.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.006 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.05.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA35	63.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-15-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 01/06/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	054-400CD	63.5.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023030290-2 / G802-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de paciente pediátrica o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEMANIA 23LNE24 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-20/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.102	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4	bcb130	Trócares flexibles punta roma , desechables o reusables que permitan utilizar instrumentos de 3mm o 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	ETHICON	H12LP	590	C161 / C161.1 / C161.2	7/1 , 3/1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(06/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D5LT	590.1	C161 / C161.1 / C161.2	7/1 , 3/1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(06/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D11LT	590.2	C161 / C161.1 / C161.2	7/1 , 3/1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(06/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	D12LT	590.3	C161 / C161.1 / C161.2	7/1 , 3/1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	09/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-10-2022 / QS 057666 0058	(06/12/24-31/03/26)	4 | 5	4 | 5	J&J
-	10.07.103 Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.				10.07.103 Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	clave procedimiento	clave bcb	Bien de Consumo Básico	Cantidad	clave bcb	Bien de Consumo Básico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	1	bcb50	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado.	ADATA	AC008-16G-RKD	48.1	C51.1	1,2	000166 - 001656	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22Dic14 Línea 494	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	MAC COMPUTADORA
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.001 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.018 | 10.04.019 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.04.121 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1	bcb69	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	PROTECTA	79100	1	C63	5	000166 - 001656	0503E2001 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.01.002 | 10.01.004 | 10.01.008 | 10.01.010 | 10.01.011 | 10.01.012 | 10.01.013 | 10.01.014 | 10.02.003 | 10.02.004 | 10.02.103 | 10.02.104 | 10.03.001 | 10.03.002 | 10.04.011 | 10.04.015 | 10.04.016 | 10.04.020 | 10.04.021 | 10.04.101 | 10.04.115 | 10.04.117 | 10.04.118 | 10.04.119 | 10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	1	bcb83	Manguera de irrigación/aspiración en "Y "con control de goteo estéril / o Manguera de irrigación/aspiración en "Y " estéril / o Manguera de irrigación, compatible con el equipo ofertado.	INTRUVIN	80810	33	C63 / C63.1	6/1	000166 - 001656	0504C2001 SSA	26/05/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	VITALMEX
10.06.001 | 10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.006 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.021 | 10.06.024 | 10.06.025 | 10.06.026 | 10.06.027 | 10.06.028 | 10.06.032 | 10.06.033 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.110 | 10.06.111 | 10.06.114 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.126 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	1	bcb84	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril / o Tubo de insuflación 10pies (3.05 m), estéril.	VITALMEX	36100	34	C63	7	000166 - 001656	0581E2001 SSA	25/06/2026	008990 - 012644	CBPF 233300CI10159 / FM 573018	(23/02/26-21/09/26)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR999-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MEXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-931206-P16

Indicar la(s) parte(s) de su interés, la(s) cual(es) deberá(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

BIENES DE CONSUMO BÁSICO

INSTITUTO					PROPUESTA DEL LICITANTE															INSTITUTO	
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO					EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA			SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)								
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL RES SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PROMOSA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	PROCEDIMIENTO	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	CANTIDAD	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL RES SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PROMOSA)	Fecha de vigencia reg san	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	Fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	PROVEEDOR
10.06.002 | 10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.005 | 10.06.010 | 10.06.011 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.024 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.044 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.062 | 10.06.063 | 10.06.102 | 10.06.104 | 10.06.106 | 10.06.118 | 10.06.121 | 10.06.127 | 10.06.134 | 10.06.135 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.07.101 | 10.07.103	10.07.103	bcb67	Paquete de clips para ángulo laparoscópico, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/large.	1	bcb87	Paquete de clips para ángulo laparoscópico, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/large.	WECK	005208	46	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1356C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7363-3-2023 / FM 726134 US97-10478 20	07/04/25-21/10/2024-LAVA14	4 | 5	4 | 5	COMPARATIVO MEDIMEDICA
10.06.003 | 10.06.004 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.062 | 10.06.063 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.105	10.07.103	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb90	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	COVIDIEN	SCSA39	83.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PROMOSA	008990 - 012644	FDA 2362-13-2022 / CIS #77756 0054 - FM 71825	07/11/24-11/11/2026 30/01/2025 01/06/2026	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.053 | 10.06.064 | 10.06.013 | 10.06.017 | 10.06.032 | 10.06.035 | 10.06.039 | 10.06.047 | 10.06.050 | 10.06.053 | 10.06.055 | 10.06.056 | 10.06.058 | 10.06.059 | 10.06.060 | 10.06.061 | 10.06.104 | 10.06.117 | 10.06.124 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.155 | 10.06.156 | 10.06.157 | 10.06.158 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.105	10.07.103	bcb99	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1	bcb99	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	BOWA	054-400CD	53.5.2	C136	4 , 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PROMOSA	008990 - 012644			4 | 5	4 | 5	DEVIMED
10.06.114 | 10.06.135 | 10.06.139 | 10.06.150 | 10.06.157 | 10.06.160 | 10.06.161 | 10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb94	Placa de podómetro pediátrico o neonatal, según corresponda.	1	bcb94	Placa de podómetro pediátrico o neonatal, según corresponda.	ERBE	20193-075	32	C16	6	000166 - 001656	0364E98 SSA	22/11/2026	008990 - 012644	ALEJANDRA JIMENEZ 4 / 50954-21-00	(SIN VIGENCIA-28/06/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.07.101 | 10.07.102 | 10.07.103	10.07.103	bcb130	Trócares flexibles punta roma, desechables o reusables que permiten utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm, de longitud, según compatibilidad y cantidad del paciente.	4	bcb130	Trócares flexibles punta roma, desechables o reusables que permiten utilizar instrumentos de 5mm a 5mm, 10mm, 11mm y 12 mm, de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 55 a 150 mm, de longitud, según compatibilidad y cantidad del paciente.	ETHICON	HS71F	550	C141 / C141.3 / C141.2	7 / 1 , 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	05/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-18-2022 / CIS 057666 0058	(08/12/24-31/03/28)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	DS5F	550.1	C141 / C141.3 / C141.2	7 / 1 , 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	05/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-18-2022 / CIS 057666 0058	(08/12/24-31/03/28)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	DS12F	550.2	C141 / C141.1 / C141.2	7 / 1 , 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	05/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-18-2022 / CIS 057666 0058	(08/12/24-31/03/28)	4 | 5	4 | 5	J&J
							ETHICON	DS12T	550.3	C141 / C141.1 / C141.2	7 / 1 , 3 / 1	000166 - 001656	1287E2004 SSA	05/11/2028	008990 - 012644	FDA 1255-18-2022 / CIS 057666 0058	(08/12/24-31/03/28)	4 | 5	4 | 5	J&J

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: — PROPUESTA DEL LICITANTE: EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA — SECCIÓN TÉCNICA — SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO) — INSTITUTO

BIENES COMPLEMENTARIOS — CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS — Paquete 2 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN

CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc	PARTIDA(S) donde se requiere el bcc (con base al Anexo T1)	PROVEEDOR
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en elección de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en elección de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	SMITH & NEPHEW	7207030	10	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7207248	10.1	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7207301	10.2	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7205779	10.3	C8 / C8.2	A-16 / 12, 29	000166 - 001656	00878C2000 SSA	12/05/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
			Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en elección de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	SMITH & NEPHEW	72204395	420	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204399	421	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204404	432	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204408	423	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204397	420.1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204401	421.1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204405	422.1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204409	423.1	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204402	421.2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204406	422.2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204410	423.2	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	SMITH & NEPHEW	7209234	322	C8	A-66	000166 - 001656	01100E99 SSA	15/12/2028	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	SMITH & NEPHEW	72202901	419	C8	B-12	000166 - 001656	1568C2021 SSA	14/10/2028	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72202902	419.1	C8	B-12	000166 - 001656	1568C2021 SSA	14/10/2026	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	ARTHREX	AR-1540BC	324	C5	24	000166 - 001656	1894C2015 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	6576-3-2023 / FM 84661	(20/03/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
				ARTHREX	AR-1562BC	324.1	C5	24	000166 - 001656	1894C2015 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	6576-3-2023 / FM 84661	(20/03/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
				ARTHREX	AR-1590BC	324.2	C5	24	000166 - 001656	1894C2015 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	6576-3-2023 / FM 84661	(20/03/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	SMITH & NEPHEW	72204395	420	C103	5, 7	000166 - 001656	2787C2017 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.906	Sistema de cortico femoral.	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	SMITH & NEPHEW	72200147	11	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	SMITH & NEPHEW	72200134	326	C8	A-7	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72200147	11	C8 / C62	A-6 / 2, 3	000166 - 001656	0004C2010 SSA	15/01/2025	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	SMITH & NEPHEW	72202467	13.1	C8 / C8.1	A-1 / 5	000166 - 001656	1734C2023 SSA	17/08/2028	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.909	Sistema para reparación de manga rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	10.01.909	Sistema para reparación de manga rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	SMITH & NEPHEW	72200752	14.1	C8	B-23	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	ARTHREX	AR-1324HF	328	C5	1, 7	000166 - 001656	0960C2015 SSA	30/03/2025	008990 - 012644	7850-4-2023 / FM 84661	(13/04/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	SMITH & NEPHEW	72200750	16	C8 / C8.3	B-23 / 10	000166 - 001656	0875C2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	7617-4-2023 / FM 703476	(05/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 5	1 | 2 | 3 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	ARTHREX	AR-8926SS	329	C15	3, 5, 6	000166 - 001656	1616C2013 SSA	27/01/2028	008990 - 012644	8042-4-2023 / FM 84661	(07/05/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 5	1 | 2 | 3 | 5	ARTHREX
				ARTHREX	AR-8926T	329.1	C15	3, 5, 6	000166 - 001656	1616C2013 SSA	27/01/2028	008990 - 012644	8042-4-2023 / FM 84661	(07/05/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 5	1 | 2 | 3 | 5	ARTHREX
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	10.01.914	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574474, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES Ó KIT DE ESTABILIZACION O SUSPENSIÓN DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, HOMBRO EN SILLA DE PLAYA, Y ARTROSCOPIA DE MUÑECA	SMITH & NEPHEW	7210573	330	C8	B-31	000166 - 001656	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22DIC14 LINEA 1997,1999,2000,2001,2002	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72200195	330.4	C8	B-37	000166 - 001656	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72201550	330.3	C8	D-3	000166 - 001656	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72202931	330.2	C8	D-4	000166 - 001656	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	008990 - 012644	DOF 22-DIC-2014 LINEA 1616, 1189, 1188, 1187, 1186	SIN VIGENCIA	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad / o Kit de reparación AC. Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad / o Kit de reparación AC. Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	ARTHREX	AR-2257	331	C5	21	000166 - 001656	0432C2013 SSA	22/09/2027	008990 - 012644	10915-6-2023 / FM 84661	(19/07/25-21/11/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
				ARTHREX	AR-12501	331.1	C5	21	000166 - 001656	1957E2013 SSA	17/03/2028	008990 - 012644	5374-2-2023 / FM 84661-PL014725	(23/02/25-21/11/2025-8/05/2026)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	ARTHREX
10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	SMITH & NEPHEW	7205326	332	C8	F-9	000165 - 001656	797E93 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 10485-6-2023 / FM 703476	(13/06/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)

INSTITUTO: DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO: CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PROPUESTA DEL LICITANTE: EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV PROPUESTA: CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	SECCIÓN TÉCNICA: UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO): REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO): UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc	INSTITUTO: PARTIDA(S) donde se requiere el bcc (con base al Anexo T1)	PROVEEDOR
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálico o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálico o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	SMITH & NEPHEW	72201591	447	C116	2,3	000166 - 001656	0212C2012 SSA	15/03/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierdo, derecho, 70 y 45 hacia arriba.	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierdo, derecho, 70 y 45 hacia arriba.	SMITH & NEPHEW	7210423	18	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7210424	18.1	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7210426	18.2	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	7210425	18.3	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 7650-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72200419	18.4	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72201361	18.5	C8	8-44	000166 - 001656	0758E2001 SSA	20/04/2027	008990 - 012644	FDA 11345-7-2023 / FM 703476	(09/07/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanco y agujas.	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diámetro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanco y agujas.	SMITH & NEPHEW	72204327	334	C60 / C8	20 / 8-9	000166 - 001656	1303C2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
				SMITH & NEPHEW	72204328	334.1	C60 / C8	20 / 8-9	000166 - 001656	1303C2018 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	7726-4-2023 / FM 703476	(10/04/25-06/03/25)	1 | 2 | 3 | 4 | 5	1 | 2 | 3 | 4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm.)/ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm.)/ o Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis (tamaño 4.5 a 9 cm).	SMITH & NEPHEW	RR900	260	C38	2, 3, 4	000166 - 001656	2085C2011 SSA	14/12/2026	008990 - 012644	11658-7-2023 / QS 077112 0047 REV.03	(16/07/25-30/11/26)	4 | 5	4 | 5	SMITH & NEPHEW
10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	10.02.902	Fresa cortante o esférica o cilíndrica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 4.0 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	N9330	24.2	C19	75	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	10.02.903	Fresa para hueso de 4.0 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	CONMED LINVATEC	N9375	25	C19	75	000166 - 001656	1668E2012 SSA	29/09/2027	008990 - 012644	4850-2-2023 / FM 587617	(08/02/25-15/03/27)	4 | 5	4 | 5	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr./ o Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de látex recubierta de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 cc., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	CARDINAL HEALTH	25133	88	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
				CARDINAL HEALTH	25163	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
				CARDINAL HEALTH	25183	89	C68	1	000166 - 001656	0627C87 SSA	04/06/2026	008990 - 012644	MDA.600-2 / 702022	(18/05/25-03/01/26)	4 | 5	4 | 5	CARDINAL HEALTH
				BD	123420A	262	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
				BD	123422A	66	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
				BD	123424A	263	C67	1	000166 - 001656	0614C90 SSA	26/04/2027	008990 - 012644	12110-7-2023 / FM 77109	(26/07/25-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.	10.04.905	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574534, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SET Ó EQUIPO DE CATÉTERES URETERALES DE POLIURETANO, TIPO DOBLE "J" RADIOPACO DE CALIBRES; EN EL RANGO DE 3.7 FR. A 4.8 FR. X 10 CM. HASTA 22 CM.	BOSTON SCIENTIFIC	M006175195050	241	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175196050	242	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175197050	243	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175198050	244	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175199050	248	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175250050	245	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M006175251050	246	C13 / C14	30 / 1	000166 - 001656	01342E2009 SSA	08/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía, longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador.	BOSTON SCIENTIFIC	M006192122010	78	C13 / C14	25 / 1	000166 - 001656	0535C2012 SSA	06/04/2027	008990 - 012644	6584-3-2024-1 / MD 670368	(08/04/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062101180	264	C13	53	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	BD	154002	68	C11	1, 2	000166 - 001656	1867C2023 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	9038-5-2024-1 / FM 77109	(21/05/26-27/01/25)	4 | 5	4 | 5	BD
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 6 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	COOK	020014	265	C92	30	000166 - 001656	0881C2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	9655-5-2023 / QS2 045257 0047 Rev. 05	(30/05/25-30/04/25)	4 | 5	4 | 5	DEMESA
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.	RICHARD WOLF	8667.96	70	109	D102	000166 - 001656	709E96 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
				RICHARD WOLF	8667.98	71	109	D102	000166 - 001656	709E96 SSA	30/11/2027	008990 - 012644	CLV 08.04.2021 / 50593-14-02	(SIN VIGENCIA-28/11/24)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062251370	266	C13	14	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	10.04.913	Camisa de acceso ureteral de uno o doble lumen, de 35 a 46 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502220	240	C13	13	000166 - 001656	1618C2013 SSA	01/12/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066401091	75	C13	10	000166 - 001656	01405E2000 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	5114-2-2023 / MD 670368	(13/02/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062251350	267	C13	14	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
				BOSTON SCIENTIFIC	M0062251200	268	C13	14	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	1270-11-2023 / MD 670368	(06/12/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901050	269	C13	19	000166 - 001656	01253E2000 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062502230	84	C13 / C59	13 / 3	000166 - 001656	1618C2013 SSA	01/12/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062602500	77	C13 / C13.1	54 / 1	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0066703091	73	C13	7	000166 - 001656	01405E2000 SSA	06/06/2027	008990 - 012644	MD 670368 / MD 670368	(01/09/26-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.	BOSTON SCIENTIFIC	M0067001330	76	C18	1	000166 - 001656	0732C2023 SSA	18/04/2028	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	BOSTON SCIENTIFIC	M0063901020	247	C13	19	000166 - 001656	01253E2000 SSA	14/09/2027	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología.	GIMMI	7.9549.12	67	120	24	000166 - 001656	1088R2002 SSA	05/07/2026	008990 - 012644	CLV ALEMANIA 03MAR22 / QS 044166 0035 Rev 04	(SIN VIGENCIA-31/05/27)	4 | 5	4 | 5	VITALMEX
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.	BOSTON SCIENTIFIC	M0062201080	270	C13	54	000166 - 001656	01310E2000 SSA	17/12/2026	008990 - 012644	CFS11548 / MD 670368 - 3818536	(27/05/25-01/09/2026 23/03/2027)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3 a 4 Fr.	BOSTON SCIENTIFIC	M0064002001	271	C13	44	000166 - 001656	0147C2015 SSA	12/01/2025	008990 - 012644	4092-1-2023 / MD 670368	(24/01/25-01/09/26)	4 | 5	4 | 5	BOSTON SCIENTIFIC

Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL:

Licitante: VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V. R.F.C.: VIN-011206-P16

Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica: 2,3,4

Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)		PROPUESTA DEL LICITANTE														INSTITUTO	
INSTITUTO		EMPRESA VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV - PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA					SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc		
CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATÁLOGO O MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)			UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc	PARTIDA(S) donde se requiere el bcc (con base al Anexo T1)	PROVEEDOR
CLAVE	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATÁLOGO DEL FABRICANTE	REFERENCIA	CATÁLOGO	PÁGINA	UBICACIÓN EXACTA DEL REG SSA (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PRORROGA)	fecha de vigencia reg ssa	UBICACIÓN EXACTA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FDA o CCE o CALIDAD/ISO	fecha de vigencia CALIDAD	PARTIDA(S) donde el licitante OFERTA el bcc	PARTIDA(S) donde se requiere el bcc (con base al Anexo T1)	PROVEEDOR
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte integrado o por separado, y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.	PURPLE SURGICAL	PS9ECHU18	50	C54.2	1, 2	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	10.06.903	Cartucho 30 a 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	PURPLE SURGICAL	PS9ECAR30W	51	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
				PURPLE SURGICAL	PS9ECAR45B	52	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
				PURPLE SURGICAL	PS9ECAR60D	53	C54.2	1	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla O Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica	10.06.906	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024, EN SU PREGUNTA CON NUMERO 574475, SE PERMITE OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SISTEMA DE FIJACIÓN BIODEGRADABLE O ABSORBIBLE PARA FIJACIÓN DE MALLA, O SISTEMA DE FIJACIÓN HELICOIDAL DE ALEACIÓN DE TITANIO PARA MALLA LAPAROSCÓPICA	COVIDIEN	ABSTACK30	272	C52	5	000166 - 001656	0659C2014 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	FDA 6049-3-2023 / QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08	(05/03/25-24/02/2025 16/11/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscópica/ ó Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.	COVIDIEN	174006	273	C52	5	000166 - 001656	1202E2010 SSA	18/03/2027	008990 - 012644	FDA 6049-3-2023 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 QS 077608 0087	(05/03/25-16/11/2026 30/01/2025 24/02/2025)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
				COVIDIEN	ABSTACK30	272	C52	5	000166 - 001656	0659C2014 SSA	12/09/2028	008990 - 012644	FDA 6049-3-2023 / QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08	(05/03/25-24/02/2025 16/11/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.	WECK	544240	62	C64	5, 6, 7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
				WECK	544230	60	C64	6, 7	000166 - 001656	1559C2001 SSA	31/08/2027	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156	(17/04/25-21/10/24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	PURPLE SURGICAL	PS9CSA29S	56	C54.1	8, 9	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
				PURPLE SURGICAL	PS9CSA32S	57	C54.1	8, 9	000166 - 001656	1323C2018 SSA	27/02/2029	008990 - 012644	CLV SAE 188-V11829-2 / GB02-58222	(SIN VIGENCIA-07/03/27)	4 | 5	4 | 5	PURPLE SURGICAL
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr. y 19fr, sin Hub, trócar 1/4"y 1/8". Con reservorio.	ETHICON	2232	275	C46	57	000166 - 001656	0722E2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	CFG 6360-3-2023 / FM 585026	(02/04/25-19/08/24)	4 | 5	4 | 5	J&J
				ETHICON	2227	275.1	C46	57	000166 - 001656	0722E2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	CFG 6360-3-2023 / FM 585026	(02/04/25-19/08/24)	4 | 5	4 | 5	J&J
				ETHICON	2163	276	C46	57	000166 - 001656	0722E2001 SSA	02/08/2028	008990 - 012644	CFG 6360-3-2023 / FM 585026	(02/04/25-19/08/24)	4 | 5	4 | 5	J&J
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.	WECK	003200	48	C64.1	1, 6 y 7	000166 - 001656	1350C2021 SSA	13/09/2026	008990 - 012644	7365-3-2023 / FM 726156 US97-10878.00	(17/04/25-21/10/2024-14JUL24)	4 | 5	4 | 5	CORPORATIVO NEOMEDICA
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.	COVIDIEN	SMBTTOVLX	277.1	C52.1	7	000166 - 001656	2073C2017 SSA	29/11/2027	008990 - 012644	FDA 6049-3-2023 / QS 077608 0098 - QS6 077608 0067 REV 08	(05/03/25-30/01/2025 16/11/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.	APPLIED	CN811	278.1	C6.1	1, 2, 4	000166 - 001656	0429E2021 SSA	19/03/2026	008990 - 012644	9149-5-2023 / A15928	(14/05/25-20/07/24)	4 | 5	4 | 5	APPLIED
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	COVIDIEN	25030	47	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / No. QS 074735 0089 Rev. 01 QS 077608 0087 QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098	(28/11/24-10/12/2024 24/02/2025 16/11/2026 30/01/2025)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
				COVIDIEN	25040	47.1	C51	45	000166 - 001656	0708C2011 SSA	26/02/2026	008990 - 012644	FDA 1726-11-2022 / QS6 077608 0067 REV 08 QS 077608 0098 QS 077608 0087	(28/11/24-16/11/2026 30/01/2025 24/02/2025)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	COVIDIEN	SCDA39	E3.5	C127	3	000166 - 001656	0524E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	FDA 2062-11-2022 / QS 077790 0094 - FM 71825	(14/12/24-15/12/2024 25/10/2026)	4 | 5	4 | 5	MEDTRONIC
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	BOWA	DS4-400CD	E3.5.2	C136	4, 6	000166 - 001656	1574E2019 SSA	PRORROGA	008990 - 012644	CLV 20230424023290-2 / GB02-56791	(18/09/24-18/09/26)	4 | 5	4 | 5	DEWIMED

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

012646

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.6.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
ESCRITO AVISO DE IMPORTACIÓN

Estado de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato; nos comprometemos a entregar al Administrador del Contrato, copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo; en caso de ser equipo nuevo, nos comprometemos a entregar al Administrador del Contrato copia simple del aviso de importación del equipamiento ofertado en el rango de los 90 días naturales después de la emisión y notificación del fallo, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.6 del numeral 4.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA de los Términos y Condiciones.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

012969

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.8.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
CARTA FACTURA DE LOS EQUIPOS

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a entregar al Administrador del Contrato, previo a la entrega e instalación del equipamiento, copia simple de la Carta Factura del equipamiento de su propiedad que oferte, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

022770

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.7.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
ESCRITO EQUIPOS NUEVOS

Estado de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, los siguientes equipos ofertados son nuevos y en el caso de resultar adjudicado, entregaremos al Administrador del Contrato lo solicitado en el numeral 4.2.6. Aviso de Importación y/o en su caso copia de la Factura correspondiente del equipo ofertado, en la que venga especificada la fecha de adquisición del equipo. Lo anterior en rango de los 90 días naturales previos al arranque del servicio.

EQUIPOS NUEVOS:

Partida	Región	Entidad Federativa	Hospital	Descripción Equipo	Descripción Componente	Clave Cuadro Básico	Nuevo / Usado	Cantidad	Fecha de construcción	Marca	No. Inventario	Paquete
PARTIDA 4	Noreste	Durango	HGZ 1 Durango	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Durango	HGZ 1 Durango	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Durango	HGZ 1 Durango	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	EMS	NUEVO	1

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8650 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022772

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022774

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXO

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 35 Ciudad Juárez**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 35 Ciudad Juárez**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 35 Ciudad Juárez**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 35 Ciudad Juárez**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos. C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022778

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Guasave	**HGZMF 32 Guasave**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guasave	**HGZMF 32 Guasave**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guasave	**HGZMF 32 Guasave**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guasave	**HGZMF 32 Guasave**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guasave	**HGZMF 32 Guasave**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	2	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

				ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).								
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 6850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022780

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	EMS	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	NUEVO	1	NUEVO	QUANTA SYSTEM	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	HGZMF 1 La Paz	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	NUEVO	1	NUEVO	COVIDIEN / BOWA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	NUEVO	1	NUEVO	COVIDIEN / BOWA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	EMS	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Mexicali	HGZ 30 Mexicali	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	NUEVO	1	NUEVO	COVIDIEN / BOWA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	EMS	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	NUEVO	1	NUEVO	QUANTA SYSTEM	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nogales	HGZMF 5 Nogales	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	NUEVO	1	NUEVO	COVIDIEN / BOWA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nuevo Casas Grandes	HGS 22 Nuevo Casas Grandes	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nuevo Casas Grandes	HGS 22 Nuevo Casas Grandes	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Nuevo Casas Grandes	HGS 22 Nuevo Casas Grandes	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	NUEVO	1	NUEVO	COVIDIEN / BOWA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	San José del Cabo	HGS 38 San José del Cabo	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	NUEVO	1	NUEVO	ERBE	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	EQUIPO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS	CARRO	531.328.0215	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	CARRO	531.431.0102	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	537.277.0015	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	EQUIPO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**EMS**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	LITOTRIPTOR NEUMÁTICO	CARRO	531.584.0198	**NUEVO**	1	NUEVO	**ERBE**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO.	LASER HOLMIO	531.350.0133	**NUEVO**	1	NUEVO	**QUANTA SYSTEM**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	BISTURÍ ULTRASÓNICO (ADULTO/PEDIÁTRICO)	GENERADOR	531.355.0013	**NUEVO**	1	NUEVO	**COVIDIEN / BOWA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Aguascalientes	**HGZ 1 Aguascalientes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Villa de Álvarez	**HGZ 1 Villa de Álvarez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**HGR 58 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

					CABEZAL INCLUIDO							
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	León	**UMAA 55 León**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022788

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 46 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGR 110 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Tlajomulco	**HGR 180 Tlajomulco**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022790

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**HGZ 89 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Guadalajara	**UMAA 52 Guadalajara**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Charo	**HGR 1 Charo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 1	**Bajío**	Querétaro	**UMAA 1 Querétaro**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022792

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 1	Bajío	Querétaro	UMAA 1 Querétaro	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 2	Centro	La Quebrada	HGZ 57 La Quebrada	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 2	Centro	La Quebrada	HGZ 57 La Quebrada	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 2	Centro	La Quebrada	HGZ 57 La Quebrada	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 2	Centro	La Quebrada	HGZ 57 La Quebrada	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 2	**Centro**	La Quebrada	**HGZ 57 La Quebrada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	La Quebrada	**HGZ 57 La Quebrada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	La Quebrada	**HGZ 57 La Quebrada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	La Quebrada	**HGZ 57 La Quebrada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	La Quebrada	**HGZ 57 La Quebrada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022794

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Toluca de Lerdo	**HGR 220 Toluca de Lerdo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Pachuca	**HGZ 36 Pachuca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Cuernavaca	**HGRMF 1 Cuernavaca**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	5	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	5	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	5	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	5	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022796

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HORTO S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	5	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

					CABEZAL INCLUIDO							
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Gustavo A. Madero	**HT S/N Gustavo A. Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CABEZAL DE CÁMARA	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	4	NUEVO	**ARTHREX**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**ARTHREX**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	2	NUEVO	**ARTHREX**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Electrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022798

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.	531.072.0064	**NUEVO**	2	NUEVO	**ARTHREX**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia (coblación) , plasma para artroscopia según tecnología del fabricante.	531.072.0064	**NUEVO**	2	NUEVO	**ARTHREX**	NUEVO	**1**
PARTIDA 2	**Centro**	Naucalpan de Juárez	**HTO S/N Naucalpan de Juárez**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Saltillo	**UMAA 89 Saltillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**UMAA 90 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Apodaca	**HGZ 67 Apodaca**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022800

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Apodaca	HGZ 67 Apodaca	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	San Pedro Garza García	UMAA 7 San Pedro Garza García	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	San Pedro Garza García	**UMAA 7 San Pedro Garza García**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Pedro Garza García	**UMAA 7 San Pedro Garza García**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Pedro Garza García	**UMAA 7 San Pedro Garza García**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Pedro Garza García	**UMAA 7 San Pedro Garza García**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de Mexico
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Santo Domingo	**UMAA 65 Santo Domingo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	San Luis Potosí	**HGZMF 2 San Luis Potosí**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Madero	**HGR 6 Ciudad Madero**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Ciudad Reynosa	**HGR 270 Ciudad Reynosa**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de Mexico
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	Noreste	Ciudad Reynosa	HGR 270 Ciudad Reynosa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Ciudad Reynosa	HGR 270 Ciudad Reynosa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Ciudad Reynosa	HGR 270 Ciudad Reynosa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Monterrey	HTO 21 Monterrey	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 3850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Torreón	**HESP 71 Torreón**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022806

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Durango	**HGZ 1 Durango**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 46 Gómez Palacio**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 4	**Noreste**	Gómez Palacio	**HGZ 51 Gómez Palacio**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8950 1100

Vitalmex
Servicios integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 4	Noreste	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 4	Noreste	Gómez Palacio	HGZ 51 Gómez Palacio	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**UMAA 68 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán	**UMAA 55 Culiacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022810

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Chihuahua	**HGR 1 Chihuahua**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE ANEXOS CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGR 66 Ciudad Juárez**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Juárez	**HGZ 6 Ciudad Juárez**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022814

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Delicias	**HGZMF 11 Ciudad Delicias**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mazatlán	**HGZMF 3 Mazatlán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022816

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	CONMED	NUEVO	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 2 Hermosillo**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hermosillo	**HGZ 14 Hermosillo**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022818

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 14 Hermosillo	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	2	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXO 5

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Tijuana	HGR 1 Tijuana	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	La Paz	UMAA 34 La Paz	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 6 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 6 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 6 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022820

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Mazatlán	HGZMF 3 Mazatlán	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 2 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 14 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 14 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Hermosillo	HGZ 14 Hermosillo	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Obregón	HESP 2 Ciudad Obregón	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Obregón	**HESP 2 Ciudad Obregón**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN ANEXOS CONTRATOS

VITALMEX INTERNATIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022824

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cabo San Lucas	**HGSMF 26 Cabo San Lucas**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Ciudad Cuauhtémoc	**HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Electrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de Mexico
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022828

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE ANEXOS DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

COPIA SIN VALOR COMERCIAL

PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	3	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Culiacán Rosales	**HGR 1 Culiacán Rosales**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Los Mochis	**HGZ 49 Los Mochis**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	Noroeste	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Los Mochis	HGZ 49 Los Mochis	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 5	Noroeste	Guasave	HGZMF 32 Guasave	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	BCI/ MEDTRONIC	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Cd. Obregón	**HGR 1 Cd. Obregón**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022832

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Guaymas	**HGZ 4 Guaymas**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

COPIA SIN VALOR COMERCIAL

PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nogales	**HGZMF 5 Nogales**	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**BCI/ MEDTRONIC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Coyoacán	**HGR 2 Coyoacán**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Electrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de Mexico
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios integrales

022834

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	SMITH & NEPHEW	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	METAL MECANICA	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	GIMMI	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tláhuac	UMAA 162 Tláhuac	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	LG	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	TEAC	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	NUEVO	1	NUEVO	CDP	NUEVO	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	NUEVO	1	NUEVO	CONMED	NUEVO	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Veracruz	**HESP 14 Veracruz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Xalapa	**HGZ 11 Xalapa**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Xalapa	**HGZ 11 Xalapa**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Xalapa	**HGZ 11 Xalapa**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**

Vitalmex
Servicios Integrales

022836

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**METAL MECANICA**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**TEAC**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Jose Cardel	**HGZMF 36 Jose Cardel**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**GIMMI**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**CONMED**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**NUEVO**	1	NUEVO	**SMITH & NEPHEW**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	1	NUEVO	**LG**	NUEVO	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**NUEVO**	2	NUEVO	**CDP**	NUEVO	**1**

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022838

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.7.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

FORMATO T30 "Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 8 años cero meses de Fabricación (a partir 2016)."

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto que los equipo(s) médico(s) propiedad de la empresa que represento, cuentan con 5 (cinco) años cero meses de fabricación (a partir de 2018) y se encuentran en condiciones funcionales para cumplir la vigencia del contrato.
Asimismo, en caso de que los equipos médicos que presento anteriormente hallan estado en operación, presentare la bitácora de servicio de mantenimiento del equipo, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas.
De conformidad a lo establecido en los parámetros, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de agosto de 2012, que menciona que el equipo debe encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio.
Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) deberán de cubrir la vigencia del contrato del SMI de PMI 2024.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

EQUIPOS USADOS

Partida	Región	Entidad Federativa	Hospital	Descripción Equipo	Descripción Componente	Clave Cuadro Básico	Nuevo / Usado	Cantidad	Fecha de construcción	Marca	No. Inventario	Paquete
PARTIDA 5	Noroeste	Cabo San Lucas	HGSMF 26 Cabo San Lucas	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/05/2020	ERBE	1400766	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	HGR 1 Chihuahua	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/12/2020	ERBE	1110005	1
PARTIDA 5	Noroeste	Chihuahua	UMAA 68 Chihuahua	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/03/2020	ERBE	1400747	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Cuauhtémoc	HGZMF 16 Ciudad Cuauhtémoc	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/02/2023	ERBE	1110119	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Delicias	HGZMF 11 Ciudad Delicias	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/12/2020	ERBE	1401348	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGR 66 Ciudad Juárez	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/12/2020	ERBE	1401328	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 6 Ciudad Juárez	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/12/2020	ERBE	1401347	1
PARTIDA 5	Noroeste	Ciudad Juárez	HGZ 35 Ciudad Juárez	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	EXISTENTE	1	01/12/2020	ERBE	1401329	1

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022840

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 5	**Noroeste**	Ensenada	**HGZMF 8 Ensenada**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/05/2020	**ERBE**	1400760	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Hidalgo del Parral	**HGZMF 23 Hidalgo del Parral**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/02/2023	**ERBE**	1110117	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**HGZMF 1 La Paz**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/12/2020	**ERBE**	1401327	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	La Paz	**UMAA 34 La Paz**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/12/2020	**ERBE**	1109937	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Mexicali	**HGZ 30 Mexicali**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**ERBE**	1400703	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Nuevo Casas Grandes	**HGS 22 Nuevo Casas Grandes**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/12/2020	**ERBE**	1109888	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	San José del Cabo	**HGS 38 San José del Cabo**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/05/2020	**ERBE**	1400763	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 1 Tijuana**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**ERBE**	1400735	**1**
PARTIDA 5	**Noroeste**	Tijuana	**HGR 20 Tijuana**	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA ENDOSCOPÍA (ADULTO/PEDIÁTRICO).	EQUIPO	531.431.0102	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**ERBE**	1400687	**1**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1107244	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1107245	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1107332	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	EXISTENTE	1	2020	ARTHREX		1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	19/08/2016	METAL MECANICA	1103880	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/04/2020	Enterprise	1106831	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	16/08/2016	GIMMI	1103909	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	16/08/2016	GIMMI	1103923	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	HILOOK	1106973	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	CDP	1107128	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Tuxtla Gutiérrez	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	AISLADOR MEDICO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	TRIPLITE	1107295	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Coyoacán	HGR 2 Coyoacán	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/04/2020	BARCO	1107410	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Coyoacán	HGR 2 Coyoacán	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/04/2020	CONMED	1107285	1

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022842

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	Centro/Sur	Coyoacán	HGR 2 Coyoacán	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1107330	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Coyoacán	HGR 2 Coyoacán	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1106890	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2023	SMITH & NEPHEW	1110474	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1106850	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	EXISTENTE	1	2018	SMITH & NEPHEW	1106929	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	EXISTENTE	1	2020	ARTHREX	1106892	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	15/08/2016	METAL MECANICA	1103721	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/03/2020	GIMMI	1400929	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Oaxaca de Juárez	HGZ 1 Oaxaca de Juárez	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/06/2020	GIMMI	1400808	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1107066	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/11/2022	SMITH & NEPHEW	1110475	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1107246	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	29/08/2016	METAL MECANICA	1103963	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Veracruz	HESP 14 Veracruz	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/04/2020	GIMMI	1400859	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Veracruz	**HESP 14 Veracruz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/06/2020	**GIMMI**	1400864	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Veracruz	**HESP 14 Veracruz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**HILOOK**	1107099	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Veracruz	**HESP 14 Veracruz**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**CDP**	1106898	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/01/2020	**METAL MECANICA**	1107077	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**BARCO**	1107150	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**GIMMI**	1400798	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/05/2020	**GIMMI**	1400892	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**HILOOK**	1107205	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	EQUIPO DE IRRIGACIÓN	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	23/06/2020	**CONMED**	1107052	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**CDP**	1107327	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	AISLADOR MEDICO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**TRIPLITE**	1107328	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

022844

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1107045	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1107046	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	CAPNOGRAFO	CAPNOGRAFO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/06/2020	BCI	1107338	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	INSUFLADOR	INSUFLADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	2020	GIMMI	1400865	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1106875	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1106862	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/10/2019	SMITH & NEPHEW	1107148	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/01/2020	METAL MECANICA	1108668	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/05/2020	GIMMI	1400847	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	SPIA	1107398	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	UPS	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	CDP	1107393	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Xalapa	HGZ 11 Xalapa	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	AISLADOR MEDICO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	TRIPLITE	1106989	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Mérida	UMAA 1 Mérida	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1106946	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	01/01/2020	**SMITH & NEPHEW**	1107308	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	01/01/2020	**SMITH & NEPHEW**	1106863	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	2020	**ARTHREX**		**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	15/08/2016	**METAL MECANICA**	1103730	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**BARCO**	1107169	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Mérida	**UMAA 1 Mérida**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	10/07/2017	**GIMMI**	1110588	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	01/01/2023	**SMITH & NEPHEW**	1110478	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	01/01/2020	**SMITH & NEPHEW**	1106981	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	EQUIPO ARTRO	Equipo de radiofrecuencia	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	2018	**SMITH & NEPHEW**	1106948	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/01/2020	**METAL MECANICA**	1107289	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	01/03/2020	**BRACO**	1107346	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Tejería	**UMAA 242 Tejería**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**HiLook**	1107347	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	2	01/01/2020	**METAL MECANICA**	1106971	**1**

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	MONITOR HD	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/04/2020	BARCO	1106842	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	01/03/2020	GIMMI	1400849	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	2	21/08/2020	GIMMI	1400842	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	13/04/2020	TEAC	1106833	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/02/2020	SMITH & NEPHEW	1107385	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/04/2023	SMITH & NEPHEW	1110485	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Rasurador	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2022	SMITH & NEPHEW	1110473	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	EQUIPO ARTRO	Bomba de irrigación	531.072.0064	EXISTENTE	1	01/01/2020	SMITH & NEPHEW	1107134	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	CARRO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	2	01/01/2020	METAL MECANICA	1107388	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	PROCESADOR DE VIDEO CON CABEZAL INCLUIDO	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	1	16/08/2016	GIMMI	1103905	1
PARTIDA 3	Centro/Sur	Heroica Puebla de Zaragoza	HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	FUENTE DE LUZ	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	EXISTENTE	2	01/05/2020	GIMMI	1400799	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	TORRE DE VISUALIZACIÓN BÁSICA	GRABADOR	SIN CLAVE DE CUADRO BASICO	**EXISTENTE**	1	13/04/2020	**HiLook**	1107180	**1**
PARTIDA 3	**Centro/Sur**	Heroica Puebla de Zaragoza	**HTO S/N Heroica Puebla de Zaragoza**	EQUIPO ARTRO	Perforador doble gatillo	531.072.0064	**EXISTENTE**	1	2020	**ARTHREX**	1107048	**1**

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 28 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.2. REGISTROS SANITARIOS
TERMINOS Y CONDICIONES
ANEXO TÉCNICO 5.1.1.

Estado de México, a 28 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

Yo DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, nos comprometemos a entregar, a más tardar, a los cinco días hábiles siguientes al acto del fallo, los Registros Sanitarios del 20% restante y correspondiente al 100% del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios, ofertados por partida, durante el proceso de licitación. Para lo cual, los Registros Sanitarios del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la emisión y notificación del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple, mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en nuestra propuesta técnica presentaremos el **Formato T32 "Relación del 80% de registros sanitarios del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario,"**, en el cual se enlista los Registros Sanitarios del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior, asimismo, el Formato T32 viene con un listado el cual señala puntualmente el equipamiento que requiere Registro Sanitario.

ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Textil de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5550 1100

SIN TEXTO

Vitalmex
Soluciones Integrales

008990

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 28 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.4.2. CERTIFICADOS DE CALIDAD
TERMINOS Y CONDICIONES
ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.4., 4.1.1., 5.1.2.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

Yo **DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ**, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar a más tardar a los cinco días naturales siguientes al acto del fallo los Certificados de Calidad del **20%** correspondiente al **100%** del equipo médico, instrumental y bienes de consumo básico y complementario **ofertados por partida** durante el proceso de licitación. Los Certificados de Calidad del porcentaje aquí señalado deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días naturales contados al día siguiente de la emisión del fallo, a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, en copia simple mismos que cumplirán con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente apartado.

Adicionalmente, en nuestra propuesta técnica presentaremos el Formato T33 "Relación del 80% de Certificados de Calidad de equipo médico, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios,", en el cual se enlistan los certificados del equipo, instrumental y bienes de consumo básico y complementario, ofertados por partida, considerados para ser entregados de conformidad al párrafo anterior.

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No 3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54015,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 5822 1100

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

012970

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.9.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
NORMAS OFICIALES POR CONSIDERAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa y su personal nos comprometemos a durante la prestación del servicio y una vez adjudicados que tendremos la obligación de dar cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales, que apliquen estrictamente a nuestra actividad así como favorecer el cumplimiento por parte de la Unidad Médica de aquellas Normas que a través del servicio integral se deban cumplir por parte de esta última, siendo estas:

- **Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales**. Con fecha publicada en el DOF 20 noviembre 2009.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria**. Con fecha publicada en el DOF de 07 agosto 2012.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Infraestructura y Equipamiento de los hospitales y consultorios de atención médica especializada.** Con fecha publicada en el DOF de 24 octubre 2001.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo**. Con fecha publicada en el DOF de 17 febrero 2003.

- **Norma Mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación,** Con fecha publicada en el DOF 19 de octubre del 2015.

- **Norma 2000-001-001** Norma que establece las disposiciones generales para la planeación, implantación y control de servicios médicos integrales, vigente. Con fecha de 26 de Julio del 2010.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

SIN TEXTO

Vitalmex
Servicios Integrales

012972

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

NUMERAL 4.2.11.
CONVOCATORIA Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

FORMATO T 31 "CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA"

Estado de México, a 25 de junio de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente:

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ, en mi carácter de representante legal de la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.,** manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) **2, 3, Y 4,** mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex
Servicios Integrales

012973

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

TERMINOS Y CONDICIONES
4.2.11. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

PROYECTO DE INSTALACION GLOBAL DE EQUIPOS

ESTADO DE MÉXICO A 25 DE JUNIO DEL 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente

Me refiero al procedimiento de **LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024** en el que mi representada, la empresa **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** participa a través de la presente propuesta., **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**:

Que mi representada propone un plan de instalación y adecuaciones para brindar el servicio bajo las condiciones solicitadas por este instituto, las cuales podemos modificar o ajustar de acuerdo a las necesidades del hospital.

PROPUESTA DE INSTALACION/ADECUACIONES:

o Adecuación de guarda para los equipos y consumibles.
o Fabricación y/o colocación de estantes.
o Reemplazo de chapas de seguridad de la guarda.
o Colocación de contactos eléctricos en la guarda.
o Aplicación de pintura y resanado en paredes de la guarda.
o Revisión y validación de contactos eléctricos en quirófanos.

Los trabajos antes mencionados se realizarán en los plazos señalados dentro de la Convocatoria y sus Anexos y Términos y condiciones 90 (noventa) días naturales y contemplan lo necesario para garantizar el adecuado y buen funcionamiento de los equipos.

ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VITALMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
Av. Industria Eléctrica de México No.3,
San Pedro Barrientos, C.P. 54010,
Tlalnepantla, Estado de México
Tel. 8850 1100

Vitalmex INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024
	Estado de México, 25 de junio del 2024.

ANEXO XVII

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES
PRESENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 FECHA: 25 de junio del 2024.

No. DE PREI IMSS: 0000025409

NOMBRE DEL LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. NACIONALIDAD DEL LICITANTE: MEXICANA

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE (X)

				2024				
PARTIDA	OOAD/UMAE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
3	Chiapas	10.01.004	Artroscopia de hombro.	4	10	$ 14,772.32	$ 59,089.28	$ 147,723.20
3	Chiapas	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	20	48	$ 28,568.78	$ 571,375.60	$ 1,371,301.44
3	Chiapas	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	36	90	$ 12,514.94	$ 450,537.84	$ 1,126,344.60
3	Chiapas	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	20	48	$ 23,189.18	$ 463,783.60	$ 1,113,080.64
3	Chiapas	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Chiapas	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94
3	Chiapas	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$ 12,879.52	$ 12,879.52	$ 25,759.04
3	Chiapas	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$ 8,506.56	$ 8,506.56	$ 17,013.12
3	Chiapas	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Chiapas	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	Chiapas	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	Chiapas	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	Chiapas	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$ 4,776.54	$ 4,776.54	$ 9,553.08
3	Chiapas	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$ 6,765.28	$ 6,765.28	$ 13,530.56
3	Chiapas	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$ 5,004.06	$ 5,004.06	$ 10,008.12
3	Chiapas	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$ 16,447.20	$ 16,447.20	$ 32,894.40
3	Chiapas	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$ 2,509.56	$ 2,509.56	$ 5,019.12

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

3	Chiapas	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$ 8,752.65	$ 8,752.65	$ 17,505.30
3	Chiapas	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$ 4,485.97	$ 4,485.97	$ 8,971.94
3	Chiapas	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$ 2,271.80	$ 2,271.80	$ 4,543.60
3	D.F. Sur	10.01.004	Artroscopia de hombro.	89	222	$ 14,772.32	$ 1,314,736.48	$ 3,279,455.04
3	D.F. Sur	10.01.008	Artroscopía de rodilla con implante.	4	8	$ 28,568.78	$ 114,275.12	$ 228,550.24
3	D.F. Sur	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	220	550	$ 12,514.94	$ 2,753,286.80	$ 6,883,217.00
3	D.F. Sur	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	35	84	$ 23,189.18	$ 811,621.30	$ 1,947,891.12
3	D.F. Sur	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	D.F. Sur	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94
3	D.F. Sur	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	2	4	$ 12,879.52	$ 25,759.04	$ 51,518.08
3	D.F. Sur	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	2	4	$ 8,506.56	$ 17,013.12	$ 34,026.24
3	D.F. Sur	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	D.F. Sur	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	D.F. Sur	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	D.F. Sur	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	D.F. Sur	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	2	4	$ 4,776.54	$ 9,553.08	$ 19,106.16
3	D.F. Sur	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	2	4	$ 6,765.28	$ 13,530.56	$ 27,061.12
3	D.F. Sur	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	2	4	$ 5,004.06	$ 10,008.12	$ 20,016.24
3	D.F. Sur	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	2	4	$ 16,447.20	$ 32,894.40	$ 65,788.80
3	D.F. Sur	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	2	4	$ 2,509.56	$ 5,019.12	$ 10,038.24
3	D.F. Sur	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	2	4	$ 8,752.65	$ 17,505.30	$ 35,010.60
3	D.F. Sur	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	2	4	$ 4,485.97	$ 8,971.94	$ 17,943.88
3	D.F. Sur	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	2	4	$ 2,271.80	$ 4,543.60	$ 9,087.20
3	Oaxaca	10.01.008	Artroscopía de rodilla con implante.	9	22	$ 28,568.78	$ 257,119.02	$ 628,513.16
3	Oaxaca	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	59	146	$ 12,514.94	$ 738,381.46	$ 1,827,181.24
3	Oaxaca	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Oaxaca	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94
3	Oaxaca	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$ 12,879.52	$ 12,879.52	$ 25,759.04
3	Oaxaca	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$ 8,506.56	$ 8,506.56	$ 17,013.12
3	Oaxaca	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Oaxaca	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	Oaxaca	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	Oaxaca	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	Oaxaca	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$ 2,509.56	$ 2,509.56	$ 5,019.12
3	Oaxaca	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$ 2,271.80	$ 2,271.80	$ 4,543.60
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	2	5	$ 9,776.48	$ 19,552.96	$ 48,882.40

3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.004	Artroscopia de hombro.	2	5	$ 14,772.32	$ 29,544.64	$ 73,861.60
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	17	42	$ 28,568.78	$ 485,669.26	$ 1,199,888.76
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	76	190	$ 12,514.94	$ 951,135.44	$ 2,377,838.60
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	3	6	$ 23,189.18	$ 69,567.54	$ 139,135.08
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.012	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	2	5	$ 12,188.48	$ 24,376.96	$ 60,942.40
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$ 12,879.52	$ 12,879.52	$ 25,759.04
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$ 8,506.56	$ 8,506.56	$ 17,013.12
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas. 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$ 4,776.54	$ 4,776.54	$ 9,553.08
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$ 6,765.28	$ 6,765.28	$ 13,530.56
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$ 5,024.61	$ 5,024.61	$ 10,049.22
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$ 29,712.46	$ 29,712.46	$ 59,424.92
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$ 5,004.06	$ 5,004.06	$ 10,008.12
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$ 16,447.20	$ 16,447.20	$ 32,894.40
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$ 2,509.56	$ 2,509.56	$ 5,019.12
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$ 8,752.65	$ 8,752.65	$ 17,505.30
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$ 4,485.97	$ 4,485.97	$ 8,971.94
3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$ 2,271.80	$ 2,271.80	$ 4,543.60
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	2	4	$ 9,776.48	$ 19,552.96	$ 39,105.92
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.004	Artroscopia de hombro.	8	18	$ 14,772.32	$ 118,178.56	$ 265,901.76
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	40	98	$ 28,568.78	$ 1,142,751.20	$ 2,799,740.44
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	56	140	$ 12,514.94	$ 700,836.64	$ 1,752,091.60
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	23	57	$ 23,189.18	$ 533,351.14	$ 1,321,783.26
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.012	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.	3	6	$ 12,188.48	$ 36,565.44	$ 73,130.88
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$ 12,879.52	$ 12,879.52	$ 25,759.04
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$ 8,506.56	$ 8,506.56	$ 17,013.12
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$ 4,776.54	$ 4,776.54	$ 9,553.08
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$ 6,765.28	$ 6,765.28	$ 13,530.56
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	1	2	$ 5,024.61	$ 5,024.61	$ 10,049.22
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.	1	2	$ 29,712.46	$ 29,712.46	$ 59,424.92
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$ 5,004.06	$ 5,004.06	$ 10,008.12
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$ 16,447.20	$ 16,447.20	$ 32,894.40
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$ 2,509.56	$ 2,509.56	$ 5,019.12
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$ 8,752.65	$ 8,752.65	$ 17,505.30
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$ 4,485.97	$ 4,485.97	$ 8,971.94
3	UMAE HTO CMN Puebla	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y agujas.	1	2	$ 2,271.80	$ 2,271.80	$ 4,543.60
3	Veracruz Norte	10.01.004	Artroscopia de hombro.	5	12	$ 14,772.32	$ 73,861.60	$ 177,267.84
3	Veracruz Norte	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	48	120	$ 28,568.78	$ 1,371,301.44	$ 3,428,253.60
3	Veracruz Norte	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	28	70	$ 12,514.94	$ 350,418.32	$ 876,045.80
3	Veracruz Norte	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante.	10	24	$ 23,189.18	$ 231,891.80	$ 556,540.32
3	Veracruz Norte	10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	3	6	$ 5,181.96	$ 15,545.88	$ 31,091.76
3	Veracruz Norte	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	3	6	$ 19,748.97	$ 59,246.91	$ 118,493.82
3	Veracruz Norte	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	3	6	$ 12,879.52	$ 38,638.56	$ 77,277.12
3	Veracruz Norte	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	3	6	$ 8,506.56	$ 25,519.68	$ 51,039.36
3	Veracruz Norte	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	3	6	$ 5,181.96	$ 15,545.88	$ 31,091.76
3	Veracruz Norte	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	3	6	$ 6,254.04	$ 18,762.12	$ 37,524.24
3	Veracruz Norte	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	3	6	$ 3,976.43	$ 11,929.29	$ 23,858.58
3	Veracruz Norte	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	3	6	$ 6,901.07	$ 20,703.21	$ 41,406.42
3	Veracruz Norte	10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro, con o sin agujas, 2 o 4 o 6 hilos.	1	2	$ 4,776.54	$ 4,776.54	$ 9,553.08
3	Veracruz Norte	10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro.	1	2	$ 6,765.28	$ 6,765.28	$ 13,530.56
3	Veracruz Norte	10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	1	2	$ 5,004.06	$ 5,004.06	$ 10,008.12
3	Veracruz Norte	10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad./ o Kit de reparación AC: Incluye implante AC, alambre para pasar suturas y empujador de nudos.	1	2	$ 16,447.20	$ 16,447.20	$ 32,894.40
3	Veracruz Norte	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	3	6	$ 2,509.56	$ 7,528.68	$ 15,057.36
3	Veracruz Norte	10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.	1	2	$ 8,752.65	$ 8,752.65	$ 17,505.30
3	Veracruz Norte	10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.	1	2	$ 4,485.97	$ 4,485.97	$ 8,971.94

3	Veracruz Norte	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 ó Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y aquias.	3	6	$ 2,271.80	$ 6,815.40	$ 13,630.80
3	Yucatán	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	10	23	$ 28,568.78	$ 285,687.80	$ 657,081.94
3	Yucatán	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	88	218	$ 12,514.94	$ 1,101,314.72	$ 2,728,256.92
3	Yucatán	10.01.901	Tornillo canulado cilindrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable o absorbible, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Yucatán	10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	1	2	$ 19,748.97	$ 19,748.97	$ 39,497.94
3	Yucatán	10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm./ o ó Ancla PK de sutura de 4.5 a 5.5 mm./ o Anclas biodegradable o ancla de sutura o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.	1	2	$ 12,879.52	$ 12,879.52	$ 25,759.04
3	Yucatán	10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar, compuesto o biocompatible o absorbible de diversas medidas.	1	2	$ 8,506.56	$ 8,506.56	$ 17,013.12
3	Yucatán	10.01.905	Tornillo de revisión o tornillo de interferencia.	1	2	$ 5,181.96	$ 5,181.96	$ 10,363.92
3	Yucatán	10.01.906	Sistema de cortico femoral.	1	2	$ 6,254.04	$ 6,254.04	$ 12,508.08
3	Yucatán	10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión o dispositivo de fijación.	1	2	$ 3,976.43	$ 3,976.43	$ 7,952.86
3	Yucatán	10.01.908	Sistema de reparación todo-dentro con nudo deslizante con implante, ya sea no absorbible o con suturas.	1	2	$ 6,901.07	$ 6,901.07	$ 13,802.14
3	Yucatán	10.01.916	Fresa cortante ovalada o esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	1	2	$ 2,509.56	$ 2,509.56	$ 5,019.12
3	Yucatán	10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00 o Sutura de alta resistencia 2-0 de diametro de polietileno./ o Sutura de ultra alto peso molecular 2-0 blanca y aquias.	1	2	$ 2,271.80	$ 2,271.80	$ 4,543.60
						SUBTOTAL	$ 16,113,503.53	$ 39,196,484.02
						IVA	$ 2,578,160.56	$ 6,271,437.44
						TOTAL	$ 18,691,664.09	$ 45,467,921.46

IMPORTE MÍNIMO CON LETRA: DIECISEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TRES PESOS 53/100 M.N. SIN I.V.A.

IMPORTE MÁXIMO CON LETRA: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N. SIN I.V.A.

*MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

*LA PRESENTE SERÁ VIGENTE DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA.

*EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD O ALGÚN OTRO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ESTA PROPUESTA ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS MISMOS SE RESUELVAN Y 60 DÍAS ADICIONALES.

*LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE JUNIO DEL 2024.
PROTESTO LO NECESARIO

DIEGO NOEL SUAREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Anual, No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, para la contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN".

Aclaraciones genéricas.

- Las respuestas otorgadas a las preguntas de los licitantes que inician con "Sí se acepta" se refieren a las propuestas que no modifican características ni requisitos técnicos de los bienes y que pudieran implicar mejores condiciones para el Instituto, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

- Las respuestas otorgadas a las preguntas de los licitantes que inician con "no se acepta", se brindan en ese sentido por no ajustarse a los requisitos establecidos por el Instituto y se reitera que la oferta deberá sujetarse a cada una de las especificaciones descritas en los Anexos correspondientes, de manera específica en cada caso.

-Las precisiones detalladas a continuación, se hacen con el objeto de exista una mayor claridad de los requerimientos solicitados en la presente Convocatoria, **las cuales se encuentran marcadas en amarillo para pronta referencia, en los archivos que contienen el remplazo de los Anexos T4 (Bienes de Consumo Básicos y Complementarios) y T11 (Distribución de Equipo Médico; reiterando a los licitantes que deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta y será causal de desechamiento.**

No.	Dice:	Debe decir:
1.	**Convocatoria Servicio Médico Integral (SMI) para Procedimientos de Mínima Invasión (PMI) 2024** **Licitación Pública Electrónica Internacional** **LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024** **Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio** **PARA LA CONTRATACIÓN DEL:** **Servicio Médico Integral Para Procedimientos de Mínima Invasión** **ANEXOS ÁREA REQUIRENTE** El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa	**Convocatoria Servicio Médico Integral (SMI) para Procedimientos de Mínima Invasión (PMI) 2024** **Licitación Pública Electrónica Internacional** **LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024** **Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio** **PARA LA CONTRATACIÓN DEL:** **Servicio Médico Integral Para Procedimientos de Mínima Invasión** **ANEXOS ÁREA REQUIRENTE** El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No.	Descripción del Anexo	Archivo
1	Anexo T11 Distribución de Equipo Médico	Anexo T11 Distribución SMI para
2	Anexo T4 Bienes de Consumo Básico y Complementarios	Anexo T4 BCB Y BCC SMI para PMI 2024.x

No.	Descripción del Anexo	Archivo
1	Anexo T11 Distribución de Equipo Médico	Anexo_T11_convocatoria_precisión.xlsx
2	Anexo T4 Bienes de Consumo Básico y Complementarios	Anexo_T4_convocatoria_precisión%20(2

Nota: Con fundamento en lo establecido por los artículos 26 párrafo séptimo y 33 de la Ley de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la precisión 1 del presente documento, no representan una modificación a las condiciones contenidas en la Convocatoria, ni sustitución de bienes o servicios convocados originalmente, ni tampoco una adición de distintos rubros o variación alguna de sus características, el objeto de dichas precisiones es dar a conocer los formatos correctos que el licitante deberá incluir en su propuesta, estando dentro del término previo al acto de presentación y apertura de proposiciones y puedan ser consideradas por los licitantes, en la elaboración de sus propuestas. Lo anterior no limita la participación ni el número de licitantes y se realiza en igualdad de condiciones.

Lic. Susana Gabriel Negrón Rodríguez
Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Dr. Carlos Ramírez Ramos
Encargado de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 06 de agosto de 2024, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la licitación indicada al rubro, correspondiente a la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como lo previsto en el numeral *3.10 Acto de Fallo* de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (en adelante, POBALINES), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo transmitido en vivo a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos, de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento, cuyo nombre y firma aparece al final del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento (en adelante, Reglamento), a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se informa a los licitantes que este Acto de Fallo se constituye de tres actos administrativos siendo el primero la evaluación legal-administrativa realizada por el Área Contratante, el segundo la evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requirente y el tercero la evaluación económica también realizada por el Área Contratante; por lo que cada una de las áreas señaladas en sus respectivos ámbitos de competencia son estrictamente responsables de su contenido y efectos. Estos actos administrativos se encuentran anexos a la presente acta como si a la letra se insertásen, por lo que únicamente en esta acta se plasma el resultado obtenido de dichos actos.

ANEXOS DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El día 28 de junio de 2024 en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento, la proposición conjunta del siguiente licitante:

No.	Licitante	Partidas Cotizadas
1	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del *Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF), el 09 de septiembre de 2010; el *Criterio TU-01/2012*, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012, así como el apartado 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, numerales *2.8 Criterio de evaluación, 2.9 Forma de Adjudicación* y apartado 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, todos de la Convocatoria, la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral *3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones*, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Plataforma Integral CompraNet, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

> *"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. [...]"*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

> *"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. [...]*
>
> *Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema [...]*
>
> *16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."*
>
> *En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto [...]"*

En caso de propuestas conjuntas, la proposición debió ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad al artículo 34 tercer párrafo de la Ley.

Ahora bien, el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR primero, segundo, tercero y cuarto párrafo de la Convocatoria, establecen lo siguiente:

> *"[...] Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (ya sea persona moral o física).*

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

En caso de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 34 de la LAASSP. [...]"

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se descargó entre otras constancias, la relativa al *"Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet"* y es "la prueba" de que la propuesta es autenticada por el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En este caso, del reporte arrojado por la Plataforma Integral CompraNet se desprende que la propuesta presentada por el licitante **fue debidamente firmada en forma electrónica**, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor del licitante que presentó propuesta como titular del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e. Firma) otorgada por el SAT a la empresa y en el caso de proposición conjunta, la firma electrónica corresponde a la del representante común en términos del Convenio respectivo, de conformidad con el numeral 4, párrafo cuarto de la Convocatoria, con relación al artículo 34 tercer párrafo de la Ley.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral *4.1. Propuesta legal-administrativa*, de la Convocatoria.

Previamente a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal – administrativa), del licitante se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento , así como en el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual), disponible en la Plataforma Integral CompraNet en https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/compranet/#/rupc-core/admin-impedidos, el cual puede ser visualizado únicamente con el usuario de la Unidad Contratante en la Plataforma Integral CompraNet, ambos reportes con fecha de consulta 06 de agosto de 2024.

De dicha verificación se constató que los integrantes del consorcio no se encuentran en dichos listados, constancias que se anexan al expediente de la presente licitación.

Ahora sí, se llevó a cabo la evaluación de la documentación Legal-Administrativa de la proposición del licitante cuyos integrantes del consorcio no se encontraron sancionados o impedidos para contratar con el IMSS, misma que se adjunta como ANEXO I y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, en la que se concluyó que dicha documentación distinta CUMPLE con los extremos solicitados en la Convocatoria, mismos que se describen a continuación:

Licitante	Evaluación Legal-Administrativa
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	Cumple

La revisión de la documentación presentada por el licitante, distinta a la propuesta (legal-administrativa), se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que consta en el ANEXO I, el cual se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

En el caso de la proposición conjunta, el Área Contratante revisó los términos legales del convenio correspondiente, y el Área Técnica/Requirente, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, de conformidad con el citado numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica fue revisada por el doctor Carlos Ramírez Ramos, Encargado de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y autorizada por la licenciada Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en calidad de Áreas Técnica y Requirente, respectivamente; misma que fue remitida mediante el oficio número 095384612B30/CTSMI/0237 de fecha 19 de julio de 2024 con fundamento en el artículo 2, fracciones I y II del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

El Área Técnica procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el numeral *4.2 Propuesta Técnica* de la Convocatoria, así como lo establecido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición, la cual se contiene en el ANEXO II, mismo que se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Del análisis efectuado a la propuesta técnica de los licitantes por cuanto hace a los requisitos técnicos mínimos exigidos, se desprende lo siguiente:

Licitante	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica conforme a requisitos mínimos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	Cumple

A continuación, se procedió a la asignación de los puntos determinados para la propuesta técnica en términos de la Matriz de Puntos del licitante, ya que cumplió con los requisitos mínimos técnicos considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el licitante haya acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Matriz de Puntos del apartado 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numerales *5.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica* y *5.2.1 Tabla de Ponderación*, misma que se encuentra

2024 Felipe Carrillo PUERTO

integrada en el mismo ANEXO II, el cual se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

En este sentido, de la evaluación técnica en términos de la Matriz de Puntos se obtuvieron los siguientes resultados:

Partida	1. Capacidad del licitante	2. Experiencia y Especialidad del licitante	3. Propuesta de Trabajo	4. Cumplimiento de Contratos	Evaluación Técnica
2	23.00	16.35	7.00	4.00	50.35
3	23.00	16.35	7.50	4.00	50.85
4	22.24	16.35	7.50	4.00	50.09

De la evaluación realizada a través de la Matriz de Puntos, se desprende que el licitante resulta solvente técnicamente en cada una de las partidas que se indican, en virtud de que dicha evaluación técnica realizada por el Área Técnica/Requirente, así lo determina conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, ya que para que una propuesta sea solvente técnicamente, debe obtener una calificación superior a 45.00 puntos de los 60.00 máximos que se pueden alcanzar en esta evaluación, tal como se aprecia en el dictamen emitido por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su calidad de Áreas Técnica y Requirente, respectivamente, mismo que se describe a continuación:

Licitante	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica conforme a la Matriz de Puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	Solvente

La evaluación técnica consta en el ANEXO II, el cual se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

La revisión de la documentación técnica presentada por los licitantes se realizó por el Área Técnica siendo a través de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica por partida, de la propuesta del licitante que cumple legal-administrativa y técnicamente, esto último, de conformidad con la evaluación técnica realizada por la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su calidad de Área Técnica y requirente, respectivamente, que ha validado, verificado y dictaminado bajo su estricta responsabilidad que las propuestas y documentación evaluada técnicamente, cumplen con todos y cada uno de los requisitos, especificaciones y documentales establecidos en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, la Convocatoria, así como con los parámetros y ponderación establecidos en la Matriz de Puntos, además de la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación; lo anterior de conformidad con lo establecido en el apartado 5, numeral *5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica*, de la Convocatoria a la licitación.

Para que una propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el *Anexo XVII Propuesta Económica*, así como el *Anexo TI Requerimientos SMI para PMI*.

De la evaluación se concluye que la propuesta del licitante CUMPLE con los requisitos solicitados en la Convocatoria, como se menciona a continuación:

Licitante	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Económica conforme a requisitos de la convocatoria
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4	Cumple

Tal y como se aprecia en el ANEXO III que se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

A continuación, se procedió a la asignación de los puntos determinados para la propuesta económica, de conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del *Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas*, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; y lo previsto en el numeral *5.3 Criterios de evaluación de la*

2024 Felipe Carrillo PUERTO

propuesta económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica del licitante cuya proposición resultó solvente, la Convocante aplicó la siguiente fórmula por partida:

*PE = (MPE * 40)/MPi*

Dónde:

PE = Puntaje que corresponde a la propuesta económica presentada por el licitante.
MPE = Monto de la propuesta económica más baja de aquellos licitantes que obtuvieron cuando menos cuarenta y cinco puntos en la componente técnica.
MPi = Monto de la propuesta económica en análisis.

Tal y como se aprecia en el ANEXO III que se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducido como si a la letra se insertare, quedando de la siguiente manera:

Partida	Licitante	MPE = Monto de la propuesta económica solvente más baja sin IVA	MPI = Monto de la propuesta económica en análisis sin IVA	Aplicación de la fórmula PE = (MPE * 40)/MPi	PE = Puntuación Económica
2	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	$89,788,235.53	$89,788,235.53	$89,788,235.53 x 40 / $89,788,235.53	40.00
3		$39,196,484.02	$39,196,484.02	$39,196,484.02 x 40 / $39,196,484.02	40.00
4		$81,544,736.41	$81,544,736.41	$81,544,736.41 x 40 / $81,544,736.41	40.00

La evaluación de la propuesta económica por partida, fue realizada por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

E. EVALUACIÓN FINAL

Derivado de lo anterior, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación técnica y económica de las partidas que se indican, obtenida del licitante Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.;

Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V. aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria, así como los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en los procedimientos de contratación, por lo que para calcular el resultado final de los puntos que obtuvo la proposición, la convocante aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición
TPT = Total de Puntos obtenidos en la Proposición Técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados en la Proposición Económica.

La puntuación total obtenida se indica a continuación:

Licitante	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de puntos
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	50.35	40.00	90.35
	3	50.85	40.00	90.85
	4	50.09	40.00	90.09

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se precisa que derivado de la evaluación legal-administrativa, técnica y económica se desprende que en el presente procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen con el licitante cuyas propuestas resultaron solventes.

Licitante	Partidas Solventes
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

IV. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV, del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, en los siguientes términos:

Se determina ADJUDICAR los contratos abiertos del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024 al siguiente licitante:

Licitante	Partidas adjudicadas
Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V.; Vitalmex Comercial, S.A. de C.V.; Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2, 3 y 4

La adjudicación que antecede se realiza por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente en las partidas 2, 3 y 4, , ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, al haber obtenido una puntuación combinada técnica y económicamente como resultado de la evaluación económica a través de la Matriz de Puntos, superior a los 45.00 puntos que se pueden obtener, misma que se encuentra plasmada en el ANEXO III, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de los licitantes, mientras que el ANEXO IV contiene el detalle de las asignaciones por partida así como los precios unitarios de los procedimientos y bienes de consumo de cada una de las partidas por OOAD y UMAE, mismos que forma parte integrante de la presente acta y se reproduce en este apartado como si a la letra se insertare.

El presupuesto que la convocante podrá ejercer durante la vigencia de los contratos será el siguiente:

Presupuesto 2024				
Partida	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA	Monto Mínimo Con IVA	Monto Máximo Con IVA
2	$43,642,196.47	$107,969,483.12	$50,624,947.90	$125,244,600.41
3	$18,103,860.78	$44,038,446.00	$21,000,478.50	$51,084,597.36
4	$39,320,202.51	$96,142,360.06	$45,611,434.91	$111,525,137.66
Total	$101,066,259.76	$248,150,289.18	$117,236,861.31	$287,854,335.43

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

Lo anterior, considerando los precios unitarios de cada procedimiento y bien de consumo complementario ofertado en la propuesta económica del licitante (a los que la tasa de IVA que aplica es el 16%), mismos que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaren, dado que las cantidades mínimas y máximas de procedimientos y bienes de consumo complementarios contenidas en el Anexo TI fueron referenciales para efectos de cotización de los licitantes, así como de la evaluación económica, el cual se detalla por partida y por OOAD/UMAE en los ANEXOS III y IV de este Fallo.

PARTIDAS DESIERTAS

En el presente procedimiento de contratación se declaran **desiertas 2 (dos) partidas**, de conformidad con el apartado 10 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO Y/O PARTIDA DESIERTA de la convocatoria, el cual establece:

> *"10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO Y/O PARTIDA DESIERTA*
>
> *Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación o partidas en los siguientes casos:*
>
> *a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet. [...]"*

Las partidas desiertas son las siguientes:

Partida	OOAD/UMAE que integran la partida conforme al Anexo TI	Motivo para declarar desierta la partida
1	Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro	No se recibió proposición
5	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y UMAE HE 2 CMN Obregón	No se recibió proposición

V. FIRMA DE LOS CONTRATOS Y GARANTÍAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet* el día 21 de agosto de 2024, a las 15:00 horas o, en su defecto, por otro medio y en el horario que establezca la División de Contratos, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar los contratos con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Se le reitera al licitante que resultó adjudicado, que para poder suscribir los contratos a través del referido Sistema, deberá acceder a la siguiente liga: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020.

Para ello es necesario que dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del presente Fallo, entregue a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida y señalada en el numeral *3.11. Firma de contrato* de la Convocatoria, en concordancia con el *Anexo XIX, Modelo de contrato, fianza y documentación solicitada para la elaboración del contrato*, de la misma, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2024" publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

> *"2.1.28 Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales.*
>
> *Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos,*

partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.[...]"

"2.1.24 Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito.[...]"

Igualmente, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento de los contratos mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe máximo del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en términos de lo previsto en el artículo 87 del Reglamento, las cuales serán divisibles.

Si el interesado durante el citado periodo no firma los contratos por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el numeral *3.10. Acto de Fallo* de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en este Fallo.

En caso de no presentar la documentación y/o no formalizar los contratos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control Específico en el IMSS la no formalización de los mismos por causas imputables al licitante adjudicado para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para tal efecto, la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Áreas Técnica y Requirente, establecen lo siguiente:

- La vigencia de los contratos y del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo, es decir del 07 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

- Para la puesta a punto, (*plazo de la entrega del bien* conforme a Términos y Condiciones), se contará con un plazo máximo de 90 días naturales a partir de la emisión y notificación del fallo, es decir del 06 de agosto de 2024 al 03 de noviembre de 2024, correspondiente para la instalación, puesta a punto de los equipos médicos así como para el Instrumental y bienes de consumo básico y complementario que serán entregados con base a lo establecido en los términos y condiciones, el anexo técnico y demás documentos que forman parte del presente procedimiento de contratación; en el entendido que si el licitante adjudicado concluye la puesta a punto antes de los 90 días naturales, podrá iniciar la prestación del servicio.

- El inicio de la prestación del servicio deberá realizarse dentro de los 90 días naturales, siguientes, contados a partir del día natural siguiente a la emisión y notificación del Fallo es decir del 04 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

En cumplimiento al sexto párrafo del artículo 84 del Reglamento, se indican los números de contrato respectivos al licitante adjudicado, correspondientes al Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, así como el monto de la fianza, tal como se aprecia en el ANEXO A, el cual se adjunta al presente Fallo y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley, se menciona a continuación el servidor público que emite el presente Fallo, así como los responsables de emitir la evaluación de la documentación legal, técnica y económica:

La emisión del Fallo, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES y el numeral 7.1.3.1.1.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, es realizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

La evaluación de la documentación legal y administrativa fue elaborada y revisada por la Lic. Blanca Yunue Miranda Rivera, Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La evaluación técnica, fue elaborada por personal de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos; revisada por el doctor Carlos Ramírez Ramos, Encargado de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en calidad de Área Técnica y autorizada por la licenciada Susana Gabriela Negrón Rodríguez Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en calidad de Área Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La evaluación económica, fue elaborada por el Ing. Iván Diaz Fortis, Prestador de Servicios Profesionales, revisada por la Lic. Blanca Yunue Miranda Rivera, Jefe de Área y autorizada por el Lic. Moisés Octavio Limón Ortega, Titular de la División de Servicios Integrales, como Área Contratante, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

VII. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, es así que el representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Concluida la intervención del representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, se les preguntó a los asistentes, si tenían alguna otra observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta; precisando que por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este documento se difundirá a través de la Plataforma Integral CompraNet en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta Acta consta de 88 fojas, 18 fojas del Acta, 03 fojas del Anexo I Evaluación Legal-Administrativa, 22 fojas del Anexo II Evaluación Técnica, 09 fojas del Anexo III Evaluación Económica, 33 fojas del Anexo IV Presupuesto Adjudicado por OOAD/UMAE y 03 fojas del Anexo A Relación de Contratos.

Finalmente, los asistentes al presente acto proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las 12:50 horas, del día 06 de agosto de 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	Titular de la División de Servicios Integrales		
Dr. Antonio Rafael Castro González	Representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN 2024

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS:

Nombre	Firma	Rúbrica
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Testigo Social	Firma	Rúbrica
C.P.C. Alejandro Frank Díaz		

Las firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024

----------FIN DEL ACTA----------

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Relación de Contratos para el Registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet y el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

La Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024" No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, su Código de Expediente en el Sistema CompraNet es **E-2024-00050002.**

No.	Código de Contrato COMPRANET	Número de Contrato	Objeto	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Mínimo IVA (Tasa 16%)	Máximo IVA (Tasa 16%)	Importe Total Mínimo 2024	Importe Total Máximo 2024	Licitante Adjudicado	Partida	OOAD / UMAE	Registro en BESA
1	C-2024-00107732	050GYR988T01024-001-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - Edo. de Méx. Ote.	$ 1,385,467.68	$ 3,412,256.04	$ 221,674.83	$ 545,960.97	$ 1,607,142.51	$ 3,958,217.01	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	Edo. de Méx. Ote.	NO
2	C-2024-00107738	050GYR988T01024-002-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - Edo. de Méx. Pte.	$ 2,551,564.70	$ 6,221,163.24	$ 408,250.35	$ 995,386.11	$ 2,959,815.05	$ 7,216,549.35	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	Edo. de Méx. Pte.	NO
3	C-2024-00107748	050GYR988T01024-003-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - Hidalgo	$ 3,064,880.03	$ 7,526,342.94	$ 490,380.80	$ 1,204,214.87	$ 3,555,260.83	$ 8,730,557.81	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A de C.V.	2	Hidalgo	NO
4	C-2024-00107753	050GYR988T01024-004-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - Morelos	$ 2,863,791.45	$ 7,072,563.46	$ 458,206.63	$ 1,131,610.15	$ 3,321,998.08	$ 8,204,173.61	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	Morelos	NO
5	C-2024-00107755	050GYR988T01024-005-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - UMAE HT Magdalena Salinas	$ 25,462,293.56	$ 63,274,604.94	$ 4,073,966.97	$ 10,123,936.79	$ 29,536,260.53	$ 73,398,541.73	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	UMAE HT Magdalena Salinas	SI
6	C-2024-00107757	050GYR988T01024-006-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 2 - UMAE HTO Lomas Verdes	$ 8,314,199.05	$ 20,462,552.50	$ 1,330,271.85	$ 3,274,008.40	$ 9,644,470.90	$ 23,736,560.90	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	2	UMAE HTO Lomas Verdes	SI
7	C-2024-00107760	050GYR988T01024-007-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - Chiapas	$ 1,870,096.93	$ 4,491,741.58	$ 299,215.51	$ 718,678.65	$ 2,169,312.44	$ 5,210,420.23	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	Chiapas	NO
8	C-2024-00107762	050GYR988T01024-008-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - D.F. Sur	$ 5,826,877.42	$ 14,295,637.16	$ 932,300.39	$ 2,287,301.95	$ 6,759,177.81	$ 16,582,939.11	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	D.F. Sur	NO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Relación de Contratos para el Registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet y el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

icitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024" No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, su Código de Expediente en el Sistema CompraNet es **E-2024-00050002.**

Código de Contrato COMPRANET	Número de Contrato	Objeto	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Mínimo IVA (Tasa 16%)	Máximo IVA (Tasa 16%)	Importe Total Mínimo 2024	Importe Total Máximo 2024	Licitante Adjudicado	Partida	OOAD / UMAE	Registro en BESA
C-2024-00107766	050GYR988T01024-009-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - Oaxaca	$ 1,200,976.17	$ 2,924,080.10	$ 192,156.19	$ 467,852.82	$ 1,393,132.36	$ 3,391,932.92	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	Oaxaca	NO
C-2024-00107768	050GYR988T01024-010-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - UMAE HE 14 CMN Veracruz	$ 1,948,217.18	$ 4,728,704.26	$ 311,714.75	$ 756,592.68	$ 2,259,931.93	$ 5,485,296.94	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	UMAE HE 14 CMN Veracruz	NO
C-2024-00107771	050GYR988T01024-011-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - UMAE HTO CMN Puebla	$ 3,039,513.54	$ 7,370,355.58	$ 486,322.16	$ 1,179,256.89	$ 3,525,835.70	$ 8,549,612.47	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	UMAE HTO CMN Puebla	NO
C-2024-00107777	050GYR988T01024-012-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - Veracruz Norte	$ 2,577,313.15	$ 6,259,302.18	$ 412,370.10	$ 1,001,488.35	$ 2,989,683.25	$ 7,260,790.53	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	Veracruz Norte	NO
C-2024-00107779	050GYR988T01024-013-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 3 - Yucatán	$ 1,640,866.39	$ 3,968,625.14	$ 262,538.62	$ 634,980.02	$ 1,903,405.01	$ 4,603,605.16	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	3	Yucatán	NO
C-2024-00107783	050GYR988T01024-014-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - Coahuila	$ 5,726,839.86	$ 14,177,071.16	$ 916,294.38	$ 2,268,331.39	$ 6,643,134.24	$ 16,445,402.55	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	Coahuila	NO
C-2024-00107789	050GYR988T01024-015-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - Durango	$ 9,836,178.52	$ 24,053,263.30	$ 1,573,788.56	$ 3,848,522.13	$ 11,409,967.08	$ 27,901,785.43	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	Durango	SI
C-2024-00107797	050GYR988T01024-016-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - Nuevo León	$ 3,985,352.89	$ 9,829,664.42	$ 637,656.46	$ 1,572,746.30	$ 4,623,009.35	$ 11,402,410.72	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	Nuevo León	NO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Relación de Contratos para el Registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet y el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

La Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del "Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024" No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, su Código de Expediente en el Sistema CompraNet es **E-2024-00050002.**

No.	Código de Contrato COMPRANET	Número de Contrato	Objeto	Importe Mínimo 2024	Importe Máximo 2024	Mínimo IVA (Tasa 16%)	Máximo IVA (Tasa 16%)	Importe Total Mínimo 2024	Importe Total Máximo 2024	Licitante Adjudicado	Partida	OOAD / UMAE	Registro en BESA
17	C-2024-00107807	050GYR988T01024-017-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - San Luis Potosí	$ 1,607,040.79	$ 3,956,869.78	$ 257,126.53	$ 633,099.16	$ 1,864,167.32	$ 4,589,968.94	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. **en participación conjunta con** Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	San Luis Potosí	NO
18	C-2024-00107809	050GYR988T01024-018-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - Tamaulipas	$ 2,459,868.96	$ 5,965,379.44	$ 393,579.03	$ 954,460.71	$ 2,853,447.99	$ 6,919,840.15	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. **en participación conjunta con** Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	Tamaulipas	NO
19	C-2024-00107841	050GYR988T01024-019-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - UMAE HE 71 Torreón	$ 10,766,279.08	$ 25,983,025.02	$ 1,722,604.65	$ 4,157,284.00	$ 12,488,883.73	$ 30,140,309.02	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. **en participación conjunta con** Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	UMAE HE 71 Torreón	SI
20	C-2024-00107845	050GYR988T01024-020-00	Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024, Partida 4 - UMAE HTO 21 CMN Monterrey	$ 4,938,642.41	$ 12,177,086.94	$ 790,182.79	$ 1,948,333.91	$ 5,728,825.20	$ 14,125,420.85	Vitalmex Internacional, S.A. de C.V. **en participación conjunta con** Vitalmex Administración, S.A. de C.V., Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.	4	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	NO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

I. Precisiones por parte del Área Contratante a la Convocatoria.

Se hace constar que el Área Contratante, de conformidad con el artículo 33 de la Ley, procede a realizar las siguientes precisiones a la convocatoria:

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
1	2.7 Tipo de contratación El tipo de contrato(s) a celebrar será(n) abierto(s) de conformidad con los artículos 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, considerando los presupuestos mínimos y máximos por partida señalados en el numeral 2.6 de la Convocatoria; para lo cual, se ratifica que las cantidades mínimas y máximas que se estipulan en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024**, únicamente son de referencia, para la administración del contrato, para efectos de la elaboración de la propuesta económica y de evaluación. [...]	2.7 Tipo de contratación El tipo de contrato(s) a celebrar será(n) abierto(s) de conformidad con los artículos 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, considerando los presupuestos mínimos y máximos por partida señalados en el numeral 2.6 de la Convocatoria; para lo cual, se ratifica que las cantidades mínimas y máximas que se estipulan en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024**, únicamente son de referencia, para efectos de cotización y evaluación económica. Para efectos de la elaboración de la propuesta económica los licitantes deberán cotizar el 100% de las cantidades mínimas y máximas por cada clave y partida establecidas en el Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024, no obstante, estás son referenciales a fin de realizar la evaluación económica de las propuestas ofertadas en las mismas condiciones para todos los licitantes, por lo que dichas cantidades mínimas y máximas referenciales no serán susceptibles de ninguna modificación o alteración. [...]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

No.	Precisiones	
	Dice:	Debe decir:
2	**4.3 Propuesta económica.** (tercer párrafo) [...]	**4.3 Propuesta económica.** (tercer párrafo) El licitante en su propuesta económica deberá cotizar el 100% de las cantidades mínimas y máximas por cada clave y partida establecidas en el Anexo T1 Requerimiento SMI para PMI 2024, no obstante, estás son referenciales a fin de realizar la evaluación económica de las propuestas ofertadas en las mismas condiciones para todos los licitantes, por lo que dichas cantidades mínimas y máximas referenciales, no serán susceptibles de ninguna modificación o alteración. Cabe señalar que las cantidades mínimas y máximas por cada clave y partida establecidas en el Anexo T1 son únicamente referenciales para efectos de cotización y evaluación económica. [...]
3	**5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.** [...] **b)** (Primer párrafo)	**5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.** [...] **b)** (Primer párrafo) Para efectos de la evaluación de la propuesta económica se verificará que los licitantes hayan cotizado el 100% de las cantidades mínimas y máximas por cada clave y partida establecidas en el Anexo T1 Requerimiento SMI para PMI 2024, no obstante, éstas son referenciales, a fin de realizar la evaluación económica de las propuestas ofertadas en las mismas condiciones para todos los licitantes, por lo que dichas cantidades mínimas y máximas referenciales, no serán susceptibles de ninguna modificación o alteración.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th colspan="2">Precisiones</th></tr>
<tr><th>Dice:</th><th>Debe decir:</th></tr>
<tr><td>4</td><td>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
[...]

6.34 Cuando no cotice el 100% de los bienes y/o servicio que integre la partida en su cantidad máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024.

[...]</td><td>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.
[...]

6.34 Cuando no cotice el 100% de los bienes y/o servicio que integre la partida en su cantidad <u>mínima y</u> máxima, de acuerdo con el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024, en correlación con el Anexo XVII "PROPUESTA ECONÓMICA".
[...]
<u>6.41 Cuando el licitante modifique o altere las cantidades mínimas o máximas solicitadas por clave y partida de la presente Convocatoria, de acuerdo con el Anexo TI Requerimiento SMI para PMI 2024</u></td></tr>
<tr><td>5</td><td>ANEXO XVII PROPUESTA ECONÓMICA
[...]
INSTRUCTIVO DE LLENADO
<table><tr><td>11</td><td>Indicar la cantidad mínima del servicio que se oferta.(2024)</td></tr><tr><td>12</td><td>Indicar la cantidad máxima del servicio que se oferta.(2024)</td></tr></table>[...]</td><td>ANEXO XVII PROPUESTA ECONÓMICA
[...]
INSTRUCTIVO DE LLENADO
<table><tr><td>11</td><td>Indicar <u>el 100% de</u> la cantidad mínima del servicio que se oferta.(2024), <u>conforme al Anexo TI</u></td></tr><tr><td>12</td><td>Indicar <u>el 100% de</u> la cantidad máxima del servicio que se oferta.(2024), <u>conforme al Anexo TI</u></td></tr></table>[...]</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS ★ 06 AGO 2024 ★ RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México, a 06 de agosto de 2024
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFE/2024/007151
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024
	Contratos Totales:
	20
	Contratos BESA:
	4
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el numerales 4.45 y 5.4.10, inciso a), segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES) así como el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para la elaboración y formalización de los instrumentos jurídico derivados del Fallo dictado por la División de Servicios Integrales el día 06 de agosto de 2024, dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024**, para el **Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión 2024.**

Derivado de lo anterior, me permito anexar al presente 1 (Una) USB que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

1. Procedimiento de contratación No. LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 (Convocatoria, Juntas de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Acta de Fallo).
2. Propuesta legal-administrativa, técnica y económica del licitante adjudicado.
3. Oficio de designación de administradores de contrato.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. **0000389145-2024** de fecha 18 de enero de 2024.
5. Anexo Técnico y Términos y Condiciones, los cuales se encuentran insertos en su versión editable y formato .pdf en el cuerpo de la Convocatoria.
6. Formato FO-CON-3, en su versión .pdf.
7. Oficio de requisición del servicio médico integral.
8. Anexo A correspondiente a la relación de contratos, en formato pdf y editable.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Finalmente, una vez formalizados los contratos abiertos correspondientes, pido se remitan a la División de Servicios Integrales, copia de los instrumentos jurídicos en sus versiones integras y públicas, así como la garantía de cumplimiento, las opiniones de cumplimiento positivas de SAT, IMSS e INFONAVIT, a fin de reportarlos e incorporarlos a los datos relevantes de contratos en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet y en el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

No omito mencionar, que derivado de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de agosto de 2022, así como de la Circular No. 700.200.0021 de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es importante poner a disposición del público en general, y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, la información de los contratos y convenios que celebren en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Gobierno Abierto.

En virtud de lo anterior se debe incorporar y reportar en CompraNet, los datos relevantes de los contratos, convenios o actos jurídicos que se suscriban posteriores a su firma; y en ese sentido, se debe publicar en CompraNet copia electrónica de los contratos, convenios o actos jurídicos referidos, así como los anexos respectivos (versión íntegra y pública), por lo que se solicita de su amable apoyo, para que se pueda contar con los archivos que permitan dar cumplimiento al numeral 15, fracción VIII de los lineamientos, así como del Oficio Circular antes señalados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Moisés O. Limón Ortega
Titular de la División

Con copia para conocimiento:

Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
C.P. Elvia Ascencio Millán, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)
Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. (*)
Dr. Carlos Ramírez Ramos. Encargado de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Revisó y Elaboró: BYAR

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR988T01024-009-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"LISTADO DE ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

0237

Of N° 09538461 2B30/CTSMI/

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Ciudad de México, a 19 de julio de 2024

Asunto: Envío de resultados con observaciones 5 partidas (2024) para el fallo del SMI para PMI

Lic. Moises O. Limón Ortega
Titular de la División de Servicios Integrales
Presente

En atención a su correo de fecha 17 de julio presente año, en el cual remitió a la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos las observaciones a la evaluación de la propuesta del único licitante relacionado a la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la cobertura de tratados N° LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024, para la contratación del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión, hago de su conocimiento que las mismas han sido subsanadas.

Al respecto, anexo al presente los resultados finales de la Evaluación Técnica realizada por parte del personal de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos y plasmados en la siguiente documentación en original y CD:

FOCON_11 con anexo del licitante que envió propuesta, así como su cédula de puntos al resultar solventes técnicamente:

- Vitalmex Internacional, S.A. de C.V., en participación conjunta con Vitalmex Administración, S.A. de C.V, Vitalmex Comercial, S.A. de C.V., Grupo Vitalmex, S.A. de C.V. y Endomédica, S.A. de C.V.

Asimismo, adjunto al presente los administradores del contrato del servicio en comento, con el fin de que esa área contratante a su digno cargo se encuentre en posibilidad de brindar el debido cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) referente a la formalización de los contratos respectivos.

Lo anterior, a efecto de que esa área a su cargo esté en posibilidad de emitir el fallo correspondiente.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente,

Dr. Carlos Ramírez Ramos
Encargado de la Coordinación Técnica

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
19 JUL 2024
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECIBIDO
19 JUL 2024
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Con copia:

- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. Titular de la Unidad de Adquisiciones.
- Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo. Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.
- Lic. José Gonzalo Badillo Mariño. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez. Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
- C.P. Elvia Ascencio Millán. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios

CORREO FECHA 17/07/2024

ARCG/KSLC/

IMSS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RECIBIDO
19 JUL 2024
DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

Listado de los Administradores de Contrato para el Servicios Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión

Nº	Nombre OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo	Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Correo Electrónico	Número telefónico de contacto
1	Edo. de Mex. Ote.	Dra. María de los Ángeles Dichi Romero	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Av. Recursos Hidráulicos 2A, Fracc. Industrial la Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P 54060	[redacted]	[redacted]	mariadichi@imss.gob.mx	5555769997 ext. 28932
2	Edo. de Mex. Pte.	Ing. Noé Olvera Villanueva	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Avenida Paseo Tollocan, No.620 Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca, Estado de México			noe.olvera@imss.gob.mx	72 2279 8900
3	Hidalgo	Dr. Rafael Monroy Arias	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Blvd. Luis Donaldo Colosio No 4604 Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto Hidalgo C.P 42088			rafael.monroyar@imss.gob.mx	771718 9834 ext. 13353
4	Morelos	Raúl Aguilar Lara	Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel	Coordinación de Segundo Nivel	Boulevard Benito Juárez No. 18, Col. Centro Cuernavaca Morelos C.P 62000			raulaguilarla@imss.gob.mx	7773155000 ext 1345

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

N°	Nombre OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo	Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Correo Electrónico	Número telefónico de contacto
5	Chiapas	Dr. Fernando Domínguez Salgado	Encargado de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Carr. Costera anillo periféric s/n col. Centr Tapachula Chiapas.	[redacted]		fernando.dominguez@imss.gob.mx	962 121 8815
6	D.F. Sur	Antonio Rodríguez Velázquez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	OOAD D.F. Sur	Insurgentes Su 1960 Col. Florida, CP. 01030			antonio.rodriguezv@imss.gob.mx	55 5634 9910
7	Oaxaca	Dra. Martha Escobar Vázquez	Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Calle Reforma 905, Colonia Centro Oaxaca de Juárez C.P. 68000			martha.escobar@imss.gob.mx	9511325357
8	Veracruz Norte	Dr. José Guadalupe Gutiérrez Márquez	Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Lomas del Estadio S/N Colonia Centro C.P 91000, Xalapa, Veracruz			jose.gutierrezm@imss.gob.mx	2281248533
9	Yucatán	Dra. Melina Candelaria Cahuich Canto	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	OOAD Yucatán	Calle 34. No. 439 x 41 Ex Terrenos El Fénix Col. Industrial C.P 97150, Mérida Yucatán			melina.cahuich@imss.gob.mx	999 9225656
10	Coahuila	Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	OOAD Coahuila	Blvd V. Carranza N° 2809, Esq. Periférico Luis Echeverría Col La Salle CP. 25280, Saltillo, Coahuila			odolfo.diazc@imss.com.mx	84 4415 3226

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

N°	Nombre OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo	Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Correo Electrónico	Número telefónico de contacto
11	Durango	C.P. Carlos Enrique Galindo Rodríguez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	OOAD Durango	Calle Juárez No. 104 Sur, Col. Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.			carlos.galindo@imss.gob.mx	61 8825 4502
12	Nuevo León	Mauricio Humberto Zebadua Santos	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	OOAD Nuevo León	Gregorio Torres Quevedo N° 1950 Ote, Col. Centro, cp. 64010, Monterrey, N.L.			mauricio.zebadua@imss.gob.mx	81 8150 3132
13	San Luis Potosí	Dr. Efraín Luna Barrios	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Cuauhtémoc No. 233 Col. Moderna, San Luis Potosí			efrain.luna@imss.gob.mx	(444)8129543
14	Tamaulipas	Dr. Epigmenio Reguera Galindo	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	Prestaciones Médicas	Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos s/n Colonia Pedro Sosa C.P 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas			epigmenio.reguera@imss.gob.mx	83 4312 4413
15	UMAE HT Magdalena de las Salinas	Henry Martin Quintela Núñez del Prado	Director Hospital Ortopedia	UMAE Dr. Victorio de la Fuente Narváez	Hospital de Ortopedia			henry.quintela@imss.gob.mx	57473500 Extensión 25300
16	UMAE HTO Lomas Verdes	David Lemoine López	Director Administrativo	UMAE HTO Lomas Verdes	Andador Zahachila Entre Seris Y Calzada Vallejo - La Raza Col. La Raza - Cmr- Ciudad de México 2990 México			david.lemoine@imss.gob.mx	55 55609343

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

N°	Nombre OOAD/UMAE	Nombre del Administrador de Contrato	Cargo	Adscripción en el IMSS	Domicilio Institucional	RFC	CURP	Correo Electrónico	Número telefónico de contacto
17	UMAE HE 14 CMN Veracruz	Ing. Jonathan Alberto Herrera Pérez	Director Administrativo	UMAE HE 14 CMN Veracruz	Av. Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla, Col. Formando Hogar, C.P. 91610, Veracruz, Veracruz	[redacted]		jonathan.herrera@imss.gob.mx	22 9934 3700
18	UMAE HTO CMN Puebla	Dr. Rogelio González López	Encargado de la División de Cirugía	División de Cirugía	Calle 2 Norte No. 2004, Centro Puebla C.P 72000			rogelio.gonzalez@imss.gob.mx	2222424520 ext. 61786
19	UMAE HE 71 Torreón	Janett Adriana Roman Madrid	Jefe de División de Cirugía	División de Cirugía	Blvd. Revolución N° 2650, Col. Torreón Jardín CP. 27200 Torreón, Coahuila			janett.roman@imss.gob.mx	8717290800 ext. 41305
20	UMAE HTO 21 CMN Monterrey	Marco Antonio Cortez Cortez	Jefe de División de Ortopedia	División de Ortopedia	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N, Col. Centro Monterrey N.L. C.P 64000			marco.cortezc@imss.gob.mx	81 81503190

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

DRAFT
CONFIDENTIAL

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo

SIN TEXTO

ANEXO 6 (SEIS)

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

SIN TEXTO

Vitalmex Vitalmex Servicios Integrales Vitalmex Comercial Vitalmex Soporte Técnico Vitalmex Administración Grupo Vitalmex

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA)
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN **VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"PARTICIPANTE A"**; **VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"PARTICIPANTE B"**; **VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **CÉSAR GUILLERMO PARDO HERNÁNDEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"PARTICIPANTE C"**; **GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **LUIS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"PARTICIPANTE D"**; Y, **ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **RICARDO MORENO MARTÍNEZ** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"PARTICIPANTE E"**; Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. EL "**PARTICIPANTE A**", DECLARA QUE:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS PERSONA FISICA, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,463 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA DE JESUS JIMENEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 282797 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2002.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , NOMBRE DE SOCIO, PERSONA MORAL, RFC, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted] **Y** [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted]

1.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VIN011206P16** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

1.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,718 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH NOTARIO PÚBLICO**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NOMBRE DE SOCIOS, PERSONA FÍSICA, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NÚMERO 97, DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

1.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **COMPRAVENTA, FABRICACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO, MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION GENERAL, INCLUYENDO EQUIPOS, MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, EQUIPO DE ENSEÑANZA Y REHABILITACION; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **AVENIDA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO NÚMERO 3, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54010, ESTADO DE MÉXICO.**

2. EL "**PARTICIPANTE B**", DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,462 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA DE JESÚS JIMÉNEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 282877 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2002.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted] **Y** [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted]

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , NOMBRE DE SOCIO, PERSONA MORAL, RFC, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA) 71829
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VAD011206V10** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

2.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,719 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97, DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO**, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **RECIBIR DE OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR O PROPORCIONAR A OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS, CUALQUIER SERVICIO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SUS FINALIDADES U OBJETOS SOCIALES, TALES COMO SERVICIOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE TESORERÍA, DE AUDITORIA, MERCADOTECNIA, PREPARACIÓN DE BALANCES Y PRESUPUESTOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MANUALES, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD Y DE POSIBLES FINANCIAMIENTOS, PREPARACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA O CONSULTORÍA; Y, LA COMPRAVENTA, FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICOS, MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN EN GENERAL, INCLUYENDO EQUIPOS Y MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y REHABILITACIÓN; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS; REACONDICIONAMIENTO, ENSAMBLE DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO EN GENERAL**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **AVENIDA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO NÚMERO 3, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54010, ESTADO DE MÉXICO.

3. EL "**PARTICIPANTE C**", DECLARA QUE:

3.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA 6,390 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE LA SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CUERNAVACA MORELOS, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 41887-1 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , NOMBRE DE SOCIO, PERSONA MORAL, RFC, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **SI** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

- ESCRITURA NÚMERO 43,940 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ROBERTO GARZÓN JIMÉNEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 242 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, AUMENTO DE CAPITAL EN SU PARTE VARIABLE DE VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V., NO ES SUCEPTIBLE DE SER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- ESCRITURA NÚMERO 64,956 DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y SU CONSECUENTE REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V..

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS PERSONA FISICA, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted] **Y** [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted]

3.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **VCO0708293Z7** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

3.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,900 DE FECHA 08 DE FEBREO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, MANIFESTANDO "BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

3.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, SUMINISTRO, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE TODA CLASE DE EQUIPO Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL QUIRURGICO, INCLUYENDO EQUIPOS, MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS, EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y REHABILITACIÓN, TODA CLASE DE PRODUCTOS INGERIBLES, EXTRACTOS, MEDICINAS, ALIMENTOS Y ESENCIAS, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, MERCANCÍAS Y PRODUCTOS TERMINADOS, ADEMÁS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO A PACIENTES Y HOSPITALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y CLÍNICAS. , PARTICIPAR, CONCURSAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, IMPLEMENTACIÓN, PARTICIAPACION Y OPERACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL SECTOR SALUD, ASI COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

3.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **AVENIDA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO NÚMERO 3, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54010, ESTADO DE MÉXICO.**

4. EL "**PARTICIPANTE D**", DECLARA QUE:

4.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,410 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. ANA DE JESUS JIMENEZ MONTAÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 146 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 283046 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2002.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS PERSONA FISICA, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] Y, [redacted] COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION NÚMERO [redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted] LA ESTRUCTURA ACCIONARIA SEÑALADA SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA NÚMERO 62,974 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO NO. 97 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, MISMA QUE POR EL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA NO SE CONSIDERA UNA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

4.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **GVI011127M52** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , NOMBRE DE SOCIO, PERSONA MORAL, RFC, REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

4.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68,026 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

4.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **ADMINISTRAR TODO TIPO DE SOCIEDADES EMPRESAS O NEGOCIOS Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS E INDUSTRIALES, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS**; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

4.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA)
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **AVENIDA INDUSTRIA ELÉCTRICA DE MÉXICO NÚMERO 3, COLONIA SAN PEDRO BARRIENTOS, TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54010, ESTADO DE MÉXICO.**

5. EL "**PARTICIPANTE E**", DECLARA QUE:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS PERSONA FISICA, RFC, DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

5.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 142,415 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1986, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO MONROY ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 86,852, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1986.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **NO** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON: [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted] **CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** [redacted]

SE CANCELAN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL COMO , REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

5.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **END860130349** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

5.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 106,036 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 86,852 DE FECHA 03 DE OCUBRE DE 2016**, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [redacted]

5.4. SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: **FABRICACIÓN, COMPRA,**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

VENTA ALQUILER Y EN GENERAL LA EXPLOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICO E INDUSTRIAL, LA FABRICACIÓN, EXPLOTACIÓN Y EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE COMERCIO EN RELACIÓN CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

5.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN **MONTE IRAZU 189, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000, CIUDAD DE MÉXICO.**

6. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

6.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA).

6.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA), PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

6.3. LAS EMPRESAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA), SON:

i. VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
ii. VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.
iii. VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
iv. GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.
v. ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA) Nº 71829
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA ".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA) Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

"PARTICIPANTE A": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, SUPERVISIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE CITADO Y SUS ANEXOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN ISO-9001:2015 O ISO-13485:2016 EN SERVICIOS INTEGRALES, VIGENTES, O LOS QUE SEAN NECESARIOS CONFORME A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"PARTICIPANTE B": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, SUPERVISIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE CITADO Y SUS ANEXOS.

"PARTICIPANTE C": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, SUPERVISIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE CITADO Y SUS ANEXOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN ISO-9001:2015 O ISO-13485:2016 EN SERVICIOS INTEGRALES, VIGENTES, O LOS QUE SEAN NECESARIOS CONFORME A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"PARTICIPANTE D": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓNDE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SUS ANEXOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA CERTIFICACIÓN ISO-9001:2015 O ISO-13485:2016 EN SERVICIOS INTEGRALES, VIGENTES, O LOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

QUE SEAN NECESARIOS CONFORME A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

"PARTICIPANTE E": SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, SUPERVISIÓN Y APOYO A LA OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTERIORMENTE CITADO Y SUS ANEXOS.

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES "ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL **"PARTICIPANTE A" VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA), ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE **EL "PARTICIPANTE A" VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. ESTARÁ FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA).

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA) 718 9
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA), INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA) EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

EL "PARTICIPANTE A"

DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

EL "PARTICIPANTE B"

DIEGO NOEL SUÁREZ RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DA-UADQ-CABCS-DSI	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-50-GYR-050GYR988-T-10-2024 "SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASION (SMI PARA PMI) 2024" (ELECTRÓNICA)
	TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2024.

EL "PARTICIPANTE C"

CÉSAR GUILLERMO PARDO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.

EL "PARTICIPANTE D"

LUIS ARTURO GARCÍA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO VITALMEX, S.A. DE C.V.

EL "PARTICIPANTE E"

RICARDO MORENO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.